

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoctava sesión
Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2011

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO	ÍNDICE	Página
PUNTO 1:	APERTURA DE LA SESIÓN	3
PUNTO 2:	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	5
PUNTO 3:	INFORME Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)	11
PUNTO 4:	LA GOBERNANZA DE LA OMPI.....	17
PUNTO 5:	PONENCIA DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS (DASI).....	32
PUNTO 6:	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: RECURSOS HUMANOS	38
PUNTO 7:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010.....	40
PUNTO 8:	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2010; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2011.....	41
PUNTO 9:	PONENCIA SOBRE LAS IPSAS: APLICACIÓN DE LAS IPSAS –CUESTIONES PRÁCTICAS E INCIDENCIA.....	47
PUNTO 10:	SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS.....	48
PUNTO 11:	POLÍTICA DE INVERSIONES.....	51
PUNTO 12:	POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	52
PUNTO 13:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2012/13	67
PUNTO 14:	MARCO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE CAPITAL.....	141
PUNTO 15:	PROPUESTA DE INVERSIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR DETERMINADAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (tic).....	142
PUNTO 16:	INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	144
PUNTO 17:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO	148
PUNTO 18:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS Y PROPUESTA CONEXA.....	150
PUNTO 19:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS DE LA OMPI.....	152
PUNTO 20:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (iPSAS).....	153
PUNTO 21:	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA GLOBAL E INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR).....	154
PUNTO 22:	APROBACIÓN DEL INFORME	156
PUNTO 23:	CLAUSURA DE LA SESIÓN	157
ANEXO	Lista de participantes	

1. La decimoctava sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la Sede de la OMPI del 12 al 16 de septiembre de 2011.

2. El Comité está integrado por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, China, Colombia, Croacia, Cuba, Djibouti, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, México, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (ex officio), Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia (53). En esta sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, China, Colombia, Djibouti, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Italia, Irán (República Islámica del), Japón, México, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia (42). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados, miembros de la OMPI que no forman parte del Comité: Afganistán, Andorra, Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Chile, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Filipinas, Iraq, Kuwait, Lituania, Madagascar, Malasia, Mónaco, Nepal, Países Bajos, Panamá, Portugal, Santa Sede, Sri Lanka, Togo y Trinidad y Tabago (24). La lista de participantes figura en el Anexo del presente documento.

PUNTO 1: APERTURA DE LA SESIÓN

3. El Presidente dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados miembros y les solicitó que limiten la duración de sus declaraciones de apertura porque el orden del día de la sesión es muy denso. Agregó que la sesión debe centrarse en aprovechar el trabajo realizado en la decimoséptima sesión del PBC (celebrada del 27 de junio al 1 de julio de 2011). El Presidente invitó a las delegaciones a consultar el Resumen de la Presidencia (documento WO/PBC/17/8) y un segundo documento de preguntas y respuestas sobre el presupuesto por programas recopiladas por la Secretaría. El Presidente se disculpó por el retraso en la disponibilidad del documento de la presidencia sobre la gobernanza que ha estado elaborando con el Embajador de Barbados (Presidente del Comité de Coordinación), debido a la imposibilidad de compaginar los calendarios de los dos Presidentes, y agregó que el documento no estará disponible hasta más adelante durante esta semana. El Presidente invitó al Director General a pronunciar su discurso de apertura.

4. El Director General dio la bienvenida a las delegaciones y recordó que se ha celebrado un gran número de consultas informales entre la reunión informal del PBC de junio y la presente sesión. Agradeció a los Estados miembros su positiva y entusiasta participación en el proceso de consultas. Asimismo, agradeció a sus colegas de la Secretaría el arduo trabajo realizado durante la celebración de las consultas y en la preparación de los nuevos documentos solicitados. En relación con el título del orden del día "Auditoría y supervisión", el Director General dijo que le complace informar del enorme progreso experimentado en este ámbito este año. Se ha formado la nueva Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). El Director General dio la bienvenida a la Presidenta de la CCIS, Sra. Sanz Redrado, presente en la sesión. El Director General añadió que la nueva CCIS ha adoptado una estrategia basada en la gestión del riesgo y ha proporcionado a la Secretaría orientaciones extraordinariamente útiles. El Director General dijo que la Secretaría espera poder seguir colaborando estrechamente con la CCIS. Añadió que muchas de las recomendaciones de la CCIS se han dado por concluidas y que se ha reducido el número de recomendaciones pendientes. El Director General anunció que ha concluido el proceso de selección de un nuevo Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). Según el procedimiento, el candidato seleccionado se propondrá al Comité de Coordinación en su reunión de septiembre

de 2011. El Director General explicó que, bajo el título "Propuestas de políticas", se han presentado ante el PBC dos propuestas de política muy importantes —esto es, la Política de inversiones y la Política lingüística—, que han sido elaboradas y debatidas con los Estados miembros durante más de un año. El Director General espera que se alcanzarán conclusiones para ambas propuestas. En relación con el Programa de alineación estratégica, el Director General dijo que se ha distribuido periódicamente información actualizada tanto a los Estados miembros como a la CCIS y que, en resumen, el programa está en camino de llegar a su conclusión a finales de 2012. A partir de entonces, la Organización entrará en la fase normal de mejora continua. El Director General dijo que cree que uno de los mayores logros del programa de alineación estratégica en el transcurso de este año ha sido conseguir una mayor comprensión e implicación por parte de los miembros del personal en diversos proyectos del programa de alineación estratégica. En relación con el título "Informe sobre la marcha de los principales proyectos", el Director General dijo que la Organización tiene tres proyectos en ejecución. Debido al proyecto de construcción del nuevo edificio, se ha procedido al traslado de 500 empleados al nuevo edificio. Los comentarios sobre la calidad del entorno de trabajo del lugar son altamente positivos. La inauguración del edificio se celebrará el 27 de septiembre de 2011. Sin embargo, las obras seguirán en curso durante dos años más porque la construcción de la nueva sala de conferencias empezó al finalizar el contrato con el contratista general. Añadió que, frente al edificio, se están realizando muchas obras, que proseguirán durante dos años más, lo que supondrá cierta perturbación en el vestíbulo del edificio AB, en el que finalmente habrá una conexión a la nueva sala de conferencias a través del vestíbulo. El segundo inconveniente son las obras que se están llevando a cabo en la *Route de Ferney*, donde la OMPI ha finalizado la renovación del tramo de calle de su responsabilidad. El tramo que no se ha finalizado es responsabilidad del Ayuntamiento de Ginebra. Se espera que las obras finalicen antes de finales de año. A continuación, el Director General se refirió a otro proyecto principal: el Proyecto de planificación institucional de recursos (PIR), donde se está progresando en nuevos módulos; en especial, la modernización de los sistemas de recursos humanos y el desarrollo de la información institucional. El Director General hizo hincapié en que el punto principal del orden del día del PBC es el Presupuesto por Programas para el bienio 2012/13. Cree que se han incluido en la presente propuesta todas las observaciones formuladas en la sesión informal del PBC celebrada el mes de junio, salvo una: el nivel del presupuesto por programas. El Director General dijo que, en su opinión, se trata de una cuestión compleja. Debido a las particularidades del proceso presupuestario de la OMPI, que es algo distinto del de otras organizaciones internacionales, la propuesta de presupuesto de la OMPI no es tanto una solicitud de financiación, como una solicitud de permiso para gastar. El Director General explicó que, cuando la Secretaría estima que los ingresos aumentarán un 4,7%, lo prevé en términos de evolución en los sistemas de registro de la OMPI generadores de ingresos en el próximo bienio. Añadió que no se produce ningún cambio en las contribuciones de los Estados miembros, cuyo crecimiento nominal es cero. La Secretaría ha previsto un aumento en los ingresos del 4,7%. No obstante, existe un gran sentimiento de incertidumbre, lo que conlleva una considerable preocupación en relación con el futuro de la economía mundial. Esta incertidumbre es muy difícil de cuantificar, por lo que la Secretaría cree que la mejor estrategia es proceder sobre la base de lo que muestren los datos y el modelo de previsión de la OMPI, y realizar ajustes cuando los datos indiquen que éstos son necesarios. Durante el primer semestre del año, las solicitudes PCT han aumentado un 9,58%. El Director General señaló dos tendencias continuadas en la economía, gracias a las que, tal vez, la OMPI se ha distinguido de otras áreas: una de ellas es que el índice de inversiones en activos intangibles está aumentando más rápidamente que el índice de inversiones en activos tangibles, lo cual viene ocurriendo en los últimos 15 a 20 años en las principales economías. Así, en algunas economías la inversión total en activos intangibles es superior ahora a la inversión total en activos tangibles. La segunda tendencia continuada es el crecimiento de carácter multipolar. Por ejemplo, este año las solicitudes procedentes de China (en el primer semestre) han aumentado un 42% (sobre una base del 7,5% de presentación de solicitudes PCT). Las solicitudes procedentes de la República de Corea han aumentado más del 20%, también sobre una base del 5,8% de presentación de solicitudes PCT. El Director General dijo

que a su entender estas dos tendencias continuadas explican en parte el motivo por el que los datos pueden no parecer del todo coherentes en relación con los datos del resto de la economía y el motivo por el cual la Secretaría cree que la estrategia profesional más adecuada es seguir las indicaciones de los datos y emplear los mecanismos disponibles para realizar los ajustes cuando los datos indiquen que sea necesario hacerlos. Uno de estos mecanismos es el Grupo de Gestión de la Crisis de la OMPI, que se reúne periódicamente para examinar los últimos resultados financieros y tendencias en el ámbito de las solicitudes recibidas, y la posibilidad de revisar el presupuesto por programas en el caso de que sea necesario. El "comodín" es el tipo de cambio y la revalorización del franco suizo frente a las principales divisas en las que la OMPI recibe sus ingresos. El franco suizo se ha revalorizado en más de un 25% en un período muy breve, por lo que la OMPI ha tenido que renunciar a ingresos que, de otra manera, podría haber previsto recibir. Si bien es muy difícil realizar previsiones sobre las fluctuaciones de las divisas, la Secretaría cree que la OMPI no tendrá que seguir renunciando a grandes volúmenes de ingresos como consecuencia de la revalorización de la moneda. Esto se debe al mecanismo de ajuste del PCT. Este mecanismo de ajuste ha tardado aproximadamente seis meses en ser efectivo, de modo que el pronunciado y rápido aumento del valor del franco suizo ha dejado a la Organización sin la protección del mecanismo de ajuste durante un tiempo. No obstante, esta protección llegará a finales del año en curso, cuando los ajustes del franco suizo sean efectivos. El Director General recordó también que el Banco Nacional Suizo (BNS) se ha comprometido a destinar un importe de dinero ilimitado a mantener el franco suizo en un tipo de cambio de 1,20 francos suizos por euro. Por ello, la Secretaría ha desestimado realizar cambios respecto a lo que sugiere el modelo. Por lo que respecta a los gastos de la Organización, el Director General dijo que la Secretaría reconoce que ha recibido peticiones reiteradas en pro de un mayor rigor en materia de gastos de la Organización. A este respecto, y como consecuencia de las consultas mantenidas con los Estados miembros, el Director General propuso que los gastos no aumenten por el mismo importe que la Secretaría prevé que aumentarán los ingresos de la Organización (4,7%), sino que los gastos aumenten únicamente un 3%; es decir, un 1,7% menos que la propuesta inicial. El Director General dijo que cree que tal reducción puede conseguirse principalmente mediante medidas destinadas a fomentar la eficiencia y añadió que no afectará a la obtención de resultados ni al compromiso de la Secretaría por mejorar la prestación de asistencia para el desarrollo y la creación de capacidad. Para concluir, el Director General remarcó que no se verían afectados la dedicación y la obtención de resultados en el marco de la cooperación para el desarrollo. Añadió que este paso contribuirá a aplicar las medidas de rigor necesarias que los Estados miembros vienen reclamando a la Organización.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/1 Prov.2.

6. El Presidente anunció que la Presidenta de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, Sra. Sanz Redrado, sólo puede dirigirse al PBC la presente mañana. Por consiguiente, el punto 3 del orden de día (Informe y recomendaciones de la CCIS) se tratará como parte del orden de día de la mañana. El Presidente añadió que el Auditor Externo, Sr. Didier Monnot, ha confirmado su disponibilidad para presentar su informe durante la mañana del miércoles 14 de septiembre de 2011. Por lo tanto, el punto 9 del orden de día se tratará antes que el punto 8 para que sea más revelador. El Presidente explicó que el orden de día se ha estructurado como el año anterior, para facilitar el análisis y los debates según la siguiente agrupación de temas de alto nivel: Auditoría y supervisión, Examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, Propuestas de políticas, Planificación y presupuesto, Programa de alineación estratégica e Informe sobre la marcha de los principales proyectos. El Presidente propuso proceder punto por punto para poder plantear un debate exhaustivo de las cuestiones importantes. A falta de comentarios, el orden de día se aprobó sin modificaciones.

Declaraciones generales

7. El Presidente ofreció la palabra para que se pronunciaran las declaraciones generales.

8. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró su convencimiento de que bajo la capaz dirección del Presidente se realizarán grandes progresos. El Grupo B agradeció a la Secretaría la preparación de todos los documentos y, particularmente, las consultas celebradas en los últimos meses. El Grupo B reconoció la productividad de los debates mantenidos durante la decimoséptima sesión del PBC. Recordó su posición y agradeció las respuestas obtenidas hasta el momento. El Grupo B dijo que espera que los Estados miembros y los Grupos se centren en acabar de perfilar las posiciones manifestadas anteriormente y progresen sobre la base de lo que ya se ha debatido anteriormente. La sesión actual del PBC es un punto de inflexión para la OMPI. Por una parte, la propuesta del presupuesto por programas es la primera elaborada en el marco de gestión de resultados, lo que debe contribuir a mejorar la calidad de los datos disponibles en el futuro. Por otra parte, la crisis económica mundial ha aumentado la incertidumbre en las previsiones de ingresos. De manera similar, existe cierta preocupación en cuanto al aumento de los gastos. El Grupo B dijo que cree que la Secretaría debe identificar inmediatamente el ahorro y el aumento de eficacia y aplicar medidas para reducir los gastos. El Grupo B desarrollará más su posición durante el debate del punto 13 del orden del día. El Grupo B dijo que toma nota de la información proporcionada por el Director General en su declaración de presentación. El Grupo B dijo que valora el esfuerzo de la CCIS al colaborar con la Secretaría para reducir las 11 recomendaciones de muy alto riesgo a una y las 96 recomendaciones de alto riesgo a 44. El Grupo B aseguró que seguirá absolutamente implicado con la CCIS en las recomendaciones pendientes, así como en las futuras recomendaciones, en un esfuerzo por ejercer una mejor gobernanza. Agradeció la reciente sesión informativa y dijo que queda a la espera del informe de la última reunión de la CCIS. El Grupo B también aseguró al Presidente su participación activa y su apoyo para que la sesión obtenga resultados fructíferos.

9. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEB), agradeció a la Secretaría la organización y preparación de todos los documentos de la sesión informal del PBC celebrada el mes de junio. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico considera que las conversaciones mantenidas durante la sesión informal del PBC son extremadamente útiles debido al alto grado de implicación que han demostrado muchas delegaciones. Según el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, los asuntos tratados en la sesión informal no deben plantearse de nuevo. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico espera que esta opinión sea compartida por otros Grupos regionales, particularmente porque todos los Grupos comparten la voluntad de mejorar y aumentar la eficiencia y productividad en todas las reuniones de la OMPI. Así, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico espera que no se repita el trabajo realizado ni se vuelvan a expresar las posiciones ya manifestadas. En relación con la propuesta del presupuesto por programas de 2012/13, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico respalda la propuesta con las enmiendas aprobadas en la reunión informal del PBC. No obstante, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico está a favor de estudiar cualesquiera otras opciones posibles que permitan un ahorro de los costos y una reducción de los gastos. Con todo, los posibles recortes en los gastos no deben perjudicar los objetivos orientados a resultados ni los servicios esenciales que la OMPI presta a sus usuarios. En su búsqueda por mejorar la eficiencia, la tarea principal de los Estados miembros debe seguir siendo garantizar el buen funcionamiento de la Organización. Tras estas manifestaciones, dijo que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico desea al Presidente una labor exitosa y fructífera y reafirma su total apoyo.

10. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados (PMA), dijo que desea abordar la propuesta de presupuesto por programas de 2012/13 en lugar de esperar dicho punto específico de la agenda, así como realizar más observaciones generales. Los PMA se complacen de que el Presidente conduzca esta

importante reunión del PBC y reafirman su apoyo, con la esperanza de que la sesión concluya con éxito. Los PMA agradecen a la Secretaría la preparación oportuna de los documentos y elogian al Director General por su activa y firme implicación para promover y proteger el interés de los PMA en la labor y el funcionamiento de la Organización. Los PMA valoran las iniciativas en las esferas de desarrollo de la propiedad intelectual en las regiones de los PMA. Aplauden que se hayan emprendido proyectos importantes destinados a facilitar el acceso de los PMA a la tecnología y a la creación de capacidad, así como la pronta ejecución de dichos proyectos. Los PMA acogen con agrado, asimismo, la información presentada en el documento del presupuesto por programas, según la cual el desarrollo sigue siendo una prioridad y se ha incorporado en el presupuesto por programas del próximo bienio. Los PMA toman nota del ligero aumento en los gastos para desarrollo (de un 19,4% a un 21,3%) y agradecen que se haya acometido una serie de tareas destinadas a proporcionar un beneficio directo a los PMA, como el establecimiento y mejora de la infraestructura digital en las oficinas de propiedad intelectual de los PMA y, también, la creación de plataformas de intercambio de conocimientos y el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación y de oficinas de transferencia de tecnología en los PMA. Los PMA agradecen la decisión de dedicar mayores esfuerzos a ampliar el acceso a la información y conocimientos en materia de propiedad intelectual y su utilización por parte de las instituciones de propiedad intelectual y del público general. Los PMA se sienten alentados por el empeño reflejado en este presupuesto por programas por mejorar las capacidades en recursos humanos de los PMA a fin de utilizar la dimensión de la propiedad intelectual para el desarrollo, en particular, proporcionando formación en diversos sectores relacionados con la propiedad intelectual. Los PMA están sometidos a diversas restricciones —como bajos ingresos disponibles, una estructura económica interna pobre y un nivel bajo de desarrollo— que les impiden crecer. Estas limitaciones son a la vez causa y consecuencia de la baja aportación de los PMA en el mundo del desarrollo y, por ende, en el ámbito de la propiedad intelectual. Los PMA desean que la OMPI desempeñe una función más activa en ayudarles a generar su propia competitividad, identificar la capacidad de los productos y crear oportunidades para las personas que no pueden avanzar por sí mismas, desarrollando y fortaleciendo el sistema de propiedad intelectual. Los PMA necesitan ayudas concretas, como por ejemplo innovación tecnológica, para convertir sus ricos recursos en regiones y trasladar el desarrollo a la vida de la gente pobre. En este sentido, los PMA recordaron la Declaración Ministerial de 2009, en la que se solicitó, entre otras cuestiones, una sección aparte para los PMA en el presupuesto por programas bienal de la OMPI. Los PMA recordaron que en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA de mayo de 2011 (PMA IV) se aprobó un programa de acción en favor de los PMA para el decenio 2011 a 2020 (el Programa de Acción de Estambul), donde se destacan la ciencia, la tecnología y la innovación como esferas prioritarias en el desarrollo de los PMA. El Programa de Acción de Estambul invita a todas las agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a que contribuyan en la ejecución del Programa incorporándolo en sus respectivos programas de trabajo. Los PMA destacan la importancia de la declaración aprobada y desean que queden reflejados en el presupuesto por programas de 2012/13, así como en presupuestos futuros. El Grupo agradeció la participación activa y positiva de la OMPI en el proceso de preparación del foro de las Naciones Unidas sobre los PMA, que incluyó la organización de un foro de alto nivel y la promoción del desarrollo en los PMA mediante la innovación, que se apreció en gran medida. El foro ha aprobado algunas medidas formuladas por la OMPI con el objetivo de estimular la innovación y la creatividad para que en los PMA se produzcan transformaciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas. Los PMA instan a que el presupuesto por programas de la OMPI desarrolle un programa específico para las siete medidas e insistieron en que debe garantizarse el control adecuado necesario para la ejecución efectiva de este programa. El Grupo solicitó que la OMPI mencione sistemáticamente a los PMA como una categoría de Estados miembros en la redacción del documento del presupuesto por programas y pidió que vuelvan a incluirse tales medidas allí donde deban mencionarse.

11. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), se congratuló de que el Presidente dirija esta sesión

del PBC y reiteró la voluntad y determinación del GRULAC por seguir trabajando en todos los puntos del orden del día. El GRULAC agradece a la Secretaría la preparación de los documentos de la sesión y aplaude los esfuerzos realizados para examinar los cambios propuestos por los Estados miembros e incorporarlos en el documento de la propuesta de presupuesto por programas. El GRULAC destaca las siguientes cuestiones de importancia: i) la presentación del contenido del presupuesto por programas debe ser transparente, sencilla y concisa, tanto en este ejercicio presupuestario como en los siguientes; ii) la necesidad de seguir consolidando programas para la creación de capacidad en las regiones, en particular aquellos destinados a las regiones de países en desarrollo; y iii) la importancia de seguir afianzando la política lingüística de la Organización, con la dedicación de recursos suficientes para mejorar la calidad de la traducción y la disponibilidad oportuna de los documentos, así como la difusión por Internet en todos los idiomas oficiales de la OMPI.

12. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, anunció que su declaración abordará concretamente la propuesta de presupuesto por programas. Dijo que el Grupo Africano agradece a la Secretaría los documentos elaborados y las reuniones informales celebradas para la preparación de esta sesión. El Grupo Africano ya ha manifestado su postura preliminar sobre el primer proyecto de propuesta del presupuesto por programas. En relación con el proyecto actual del documento, el Grupo Africano destaca que el desarrollo sigue siendo una prioridad en el bienio 2012/13 y observa que ello queda reflejado en un aumento general de los gastos para desarrollo, que han pasado de un 19,4% en el bienio de 2010/11 a un 21,3% en el bienio por venir. Manifiesta su satisfacción por el incremento de ingresos que la Organización prevé para el próximo bienio y añade que éstos deben asignarse con prudencia para conseguir aumentar la eficacia de forma óptima en las actividades de los programas de la OMPI, cuya piedra angular es la inclusión de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo Africano opina que el PBC debe garantizar que la inclusión de actividades para el desarrollo no se traduzca en una disminución de los recursos que se asignan a la ayuda de los países en desarrollo. En este contexto, se necesita más información sobre la índole de las actividades destinadas al desarrollo a fin de garantizar que el 21,3% (del presupuesto) se dedique a éstas, a diferencia de lo que ocurría anteriormente cuando las oficinas regionales se habían ocupado de realizar determinadas actividades para el desarrollo. Esto se refiere también a la definición del concepto "gastos para desarrollo". El Grupo Africano apunta con descontento que en la propuesta del presupuesto por programas de 2012/13 se integra el Programa 30 (Pymes) en el Programa 1 (Innovación y derecho de patentes) y en el Programa 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas). Las Pymes son importantes para todas las economías, pero especialmente para las de los países en desarrollo. Son, con frecuencia, el motor que activa la innovación y la creatividad en África y no sólo generan propiedad intelectual industrial, sino que además producen derechos de autor y propiedad intelectual en forma de conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos. Las actividades de las Pymes son de índole intersectorial y, por ello, el Grupo Africano apoya el establecimiento de un programa independiente para las Pymes, con una actividad suficientemente visible y de fácil control. El Grupo Africano destaca que las actividades del programa relacionadas con los acuerdos de cooperación y alianzas entre dos o más países deben tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y reconocer las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, así como evitar la aplicación sistemática del mismo modelo para todos. El Grupo Africano recuerda que África alberga a más de dos tercios de los PMA y acoge con beneplácito el compromiso que la OMPI ha adquirido con los PMA en el foro de alto nivel para crear un marco amplio a fin de fomentar el desarrollo en los países menos adelantados mediante la innovación y la creatividad (Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países Menos Adelantados), celebrado en Estambul del 9 al 13 de mayo de 2011. El Grupo Africano recomienda la inclusión de estas medidas en el presupuesto por programas, particularmente en la Meta Estratégica III, Programas 8 y 9, y añade que aportará sugerencias para los programas pertinentes. El Programa 18 sobre la P.I. y los desafíos mundiales aborda cuestiones importantes como la salud pública, el cambio climático y la seguridad, y los Estados miembros no debaten las actividades de este programa en ninguna instancia de la OMPI. Por lo tanto, el

Grupo Africano recomienda que la actividad de este programa se trate en el foro intergubernamental existente; sobre todo, porque el programa abarca cuestiones complejas de política pública e internacional examinadas en otros foros. Además, algunas de estas actividades requieren que la OMPI coordine estrechamente sus iniciativas con otras organizaciones y agencias de las Naciones Unidas. Esta labor estará en sintonía con la Recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo. La sección responsable puede informar sobre sus actividades al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes o al CDIP. Con relación al Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas), el Grupo Africano dijo que la función futura de las oficinas externas está sometida a un proceso continuo de consultas con los Estados miembros. Con todo, el Grupo Africano recomienda que la OMPI asigne más recursos a las oficinas externas, en lugar de reducirlos en un 3,9%, según la propuesta actual. Así, la OMPI se hallará en posición de aplicar la política de la OMPI en las oficinas externas cuando ésta se apruebe. El Grupo Africano realizará más comentarios en el transcurso del debate de la propuesta de presupuesto por programas.

13. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), se sumó al sentimiento expresado por el Grupo B: tras haber visto cómo el Presidente ha conducido las reuniones anteriores, está plenamente convencida de que, con su maestría, la presente reunión será productiva y todo un éxito. El DAG agradeció al Director General y a la Secretaría la exhaustiva documentación proporcionada, las muy útiles reuniones formales e informales celebradas preliminarmente a la presente sesión y el esfuerzo que han dedicado en preparar una compilación completa de las preguntas y respuestas. En relación con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, el DAG manifiesta su beneplácito por las medidas iniciadas en el proyecto de presupuesto por programas para introducir las mejoras y los cambios necesarios en los procedimientos y métodos de la Secretaría así como la ejecución de los programas, como ha señalado el Director General en su prólogo. El DAG se congratula de conocer que en el próximo bienio cabe esperar un retorno del crecimiento de los ingresos de la Organización, calculado en un 4,7%. Este crecimiento debe asignarse con prudencia para garantizar la óptima eficiencia en los programas de la OMPI a la vez que se integra intrínsecamente la Agenda para el Desarrollo, por ejemplo, mediante los programas y proyectos de la Agenda para el Desarrollo. El DAG señala que, según el discurso de apertura del Director General, el aumento presupuestario para el bienio 2012/13 se reducirá del 4,7% al 3%, sin que haya recortes presupuestarios en los gastos destinados al desarrollo. El DAG espera conocer los detalles sobre el aumento de eficiencia propuesto y que se reserva los comentarios para cuando conozca dichos detalles. El DAG se congratula de la declaración del Director General según la cual la dimensión de desarrollo sigue siendo una prioridad para el bienio 2012/13, lo que queda patente en un aumento general de los gastos para desarrollo, que pasan del 19,4% en el bienio 2010/11 a un 21,3% en el próximo bienio. La integración del desarrollo es una dirección estratégica para la OMPI, y el DAG cree que resultará útil para la Organización y sus Estados miembros tener una idea clara y compartida sobre lo que conforman los gastos para desarrollo. Por consiguiente, el DAG ha solicitado a la Secretaría una aclaración por escrito sobre la cuestión, y espera colaborar con la Secretaría a fin de determinar el alcance exacto del término "gastos para desarrollo" e identificar qué actividades específicas se beneficiarán del 21,3% consignado a las actividades destinadas al desarrollo del próximo bienio. Si bien el desarrollo se ha distinguido como una meta estratégica de la OMPI y una prioridad para el bienio venidero, el DAG hace notar que el aumento en los ingresos de la Organización no se corresponde con el aumento de los recursos consignados al desarrollo. Mientras que se estima un aumento en los ingresos de la OMPI del 4,7%, el aumento de los recursos consignados a los gastos para desarrollo es sólo de un 1,9%. Además, el DAG remarca que el cuadro de recursos del Programa 8 muestra que la consignación presupuestaria ha disminuido un 9,1% (de 5.337 millones de francos suizos en 2010/11 a 4.788 millones de francos suizos en 2012/13). Del mismo modo, los recursos consignados al Programa 9 (cuadro de la página 87) han disminuido claramente un 4%. Como se indica en el párrafo 9.2: "Este programa se sitúa en el primer plano de la cooperación y el compromiso de la OMPI con los Estados miembros, en particular, de los países en desarrollo y países menos adelantados, y

nutre a la Organización con su caudal de conocimientos sobre las distintas regiones. Así pues, sirve de interfaz primaria entre esos Estados miembros y los distintos programas de la OMPI". El DAG cree que, a fin de alcanzar estos importantes objetivos, deben aplicarse mecanismos suficientes que garanticen que la integración de las actividades para el desarrollo no conlleve la disminución de los recursos consignados a la asistencia de los países en desarrollo. En este contexto, el DAG ha solicitado a la Secretaría que proporcione información detallada sobre la transferencia de recursos del Programa 9 a otros programas con el objeto de comprender con claridad este importante aspecto. En relación con el importante ámbito del establecimiento de normas, el DAG manifiesta satisfacción por la firme determinación de la OMPI por facilitar una mayor cooperación y un consenso más amplio entre los Estados miembros en la redacción de un marco internacional de P.I. más equilibrado. El DAG subraya enérgicamente que este marco normativo internacional de P.I. no debe ser sólo equilibrado, sino que además debe orientarse hacia el desarrollo. A fin de que las nuevas normas den cumplida respuesta a las necesidades de todos los Estados miembros, todas ellas deben integrar inherentemente una dimensión de desarrollo, como se reconoce en la Agenda para el Desarrollo. Algunas de las iniciativas en curso para el establecimiento de normas relacionadas con los derechos de autor, el acceso a los conocimientos y la protección de activos esenciales —como los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y los recursos genéticos— tienen como objetivo restablecer el equilibrio del sistema mundial de P.I. y deben seguir recibiendo la máxima atención, así como servir de hitos para el avance en el ámbito del establecimiento de normas. En aras de la eficiencia y para ahorrar tiempo, el DAG realizará comentarios concretos sobre las Pymes, la Academia de la OMPI, la división de Desafíos mundiales y otros programas específicos cuando se aborden los puntos del orden del día pertinentes y se debatan las secciones pertinentes del documento de propuesta de presupuesto. El DAG espera que el PBC tome en cuenta éstas y otras consideraciones expresadas. El DAG está preparado para escuchar las consideraciones y puntos de vista de los demás Estados miembros con amplitud de miras y espera un diálogo positivo y productivo.

14. El Presidente respondió que la Secretaría proporcionó la explicación por escrito solicitada por el DAG (en respuesta a su carta) el pasado viernes y que puede facilitar copias de ella si es necesario.

15. La Delegación de China dijo que cree que la sesión obtendrá los resultados previstos bajo la competente dirección del Presidente. La Delegación agradeció a la Secretaría la esmerada y atenta preparación de la reunión, así como la recepción de los documentos traducidos al chino con bastante antelación a la reunión. La Delegación opinó que esto demuestra el firme avance experimentado en pos del fomento de una amplia política lingüística en la Organización. En cuanto a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, la Delegación dijo que espera que cuestiones importantes como una integración más adecuada de la Agenda para el Desarrollo, sus proyectos y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sean de gran interés para los países en desarrollo y que se les preste más atención y fondos a fin de facilitar positivamente el establecimiento de un sistema de P.I. equilibrado. Por lo que respecta a la política lingüística, la Delegación reiteró su interés por la política lingüística de la OMPI y agradeció las propuestas y análisis detallados de la Secretaría sobre los métodos de aplicación de esta política por parte de la Secretaría, con el apoyo del Director General. La Delegación manifestó la esperanza de que en las reuniones de los comités y los grupos de trabajo de la OMPI estén presentes los seis idiomas oficiales y de que todos los idiomas reciban el mismo trato, lo que, por su parte, facilitará la participación activa de todos los Estados miembros. La Delegación aseveró que continuará participando activamente en el debate del presupuesto por programas de la OMPI. La Delegación expresó sus deseos de que la labor de la OMPI prosiga por el camino de la alta eficiencia. La Delegación indicó que tomará la palabra para debatir otros puntos del orden del día cuando corresponda.

16. La Delegación de Egipto manifestó su agradecimiento a la Secretaría por su dedicación en la preparación de todos los documentos del PBC, especialmente la propuesta de

presupuesto por programas, y por la celebración de las consultas preliminares. La Delegación manifestó su apoyo a la declaración del DAG y dijo que expresará sus observaciones en relación con el Programa 13 en una fase posterior. La Delegación respaldó la posición del DAG sobre el uso del aumento de ingresos previsto de la Organización en actividades destinadas al desarrollo. Observó que el importe consignado a los programas de desarrollo representaba el 19,4% en el pasado bienio y que ha aumentado al 21,3%. La Delegación destacó que las actividades destinadas al desarrollo son una de las estrategias para el desarrollo de la Organización y agradeció al Director General su exposición explicativa, donde abordó el sorprendente cambio en los niveles de gasto, lo que no debería afectar a la consignación de fondos para el desarrollo. La Delegación indicó que realizará consultas concretas en una fase posterior y manifestó la esperanza de que sean respondidas. Asimismo, manifestó su esperanza de que se le dé tiempo suficiente para estudiar los cambios en las consignaciones del presupuesto, habida cuenta del cambio en el aumento del presupuesto de un 4,7% a un 3%. A pesar de que se vele por que el nivel de gastos general no afecte a las medidas destinadas al desarrollo, la Delegación remarcó la importancia de consignar un nivel de gastos adecuado para los países en desarrollo. La Delegación señaló que espera poder estudiar detenidamente el documento de presupuesto por programas enmendado y que alberga la esperanza de que las nuevas políticas descritas en éste aumenten la eficiencia de la Organización.

17. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) se congratuló de que el Presidente esté a cargo de la sesión y le agradeció su dedicación para que el PBC, cuyo trabajo es esencial para el funcionamiento de la Organización, llegue a un consenso. La Delegación agradeció al Director General su declaración y a la Secretaría los documentos facilitados para la sesión en curso. La Delegación respaldó la declaración del GRULAC y añadió que es crucial dar prioridad al desarrollo en el presupuesto de la Organización, pues sólo de este modo se obtendrán resultados satisfactorios para toda la comunidad. La otra prioridad es una política lingüística adecuada, que se ocupe de las cuestiones relacionadas con la identidad cultural de los Estados miembros. La Delegación remarcó que para que la política funcione, los seis idiomas oficiales deben recibir el mismo trato, incluida la recepción oportuna de los documentos en los seis idiomas. Los documentos son importantes para preparar las intervenciones que se realizan en los comités. La Delegación comentó que, la semana anterior, no se había podido disponer del documento PCT/4/1 (el informe sobre el cuarto grupo de trabajo del PCT) en español. Añadió que estos elementos son un componente importante de la cuestión del desarrollo y deben solucionarse definitivamente como parte del camino emprendido por la Organización, como organismo de las Naciones Unidas, hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas en 2015. Por último, la Delegación felicitó al Director General por mantener el volumen de recursos destinados al desarrollo y expresó la esperanza de que no permanezcan igual, sino de que aumenten.

PUNTO 3: INFORME Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

18. La Presidenta de la CCIS dijo que considera un honor poder dirigirse a los delegados como Presidenta de la CCIS. Comentó al PBC que su candidatura en enero de 2010 le había sorprendido sobremanera porque, al no tener experiencia en Naciones Unidas, creyó que tenía pocas posibilidades de ser elegida. Así, se ha incorporado con gran entusiasmo a la CCIS, una Comisión que lleva a cabo supervisiones periódicas en apoyo del control ejercido por los Estados miembros y que recomienda prácticas óptimas para la gobernanza, la gestión de riesgos y el control interno en el contexto de las actividades de la Organización. Afirmó que todos los miembros de la CCIS trabajan con la misma motivación y que han asumido muy en serio sus responsabilidades. En nombre de los miembros de la CCIS recién elegidos, la Presidenta desearía agradecer a los Sres. Gian Piero Roz (ex Presidente y miembro de la CCIS) y George Haddad (ex Vicepresidente y miembro de la CCIS) su inestimable ayuda al facilitar la información sobre la labor de los antiguos miembros, en particular por las numerosas

recomendaciones formuladas. En nombre de la CCIS, dio las gracias también al Director General, al Subdirector General encargado de Administración y Gestión, y al Controlador (Director Financiero), quienes, con paciencia y buena predisposición, han explicado a la CCIS el contexto necesario para que la Comisión comprenda el Programa de alineación estratégica (PAE), que pronto será la base para las actividades de la OMPI en un futuro cercano si no inmediato. A continuación, pasó a hablar de la labor de la Comisión e hizo referencia a las tres reuniones de la CCIS celebradas desde la sesión decimosexta del PBC (enero de 2011). Los informes de las sesiones vigésima (marzo de 2011) y vigésima primera (mayo de 2011) se hallan en el documento WO/PBC/17/7. El informe de la vigésima segunda sesión (agosto/septiembre) se halla en el documento WO/PBC/18/2. La Presidenta dijo que, en lugar de examinar detalladamente cada una de las cuestiones abordadas por la Comisión, prefiere destacar algunos aspectos determinados de la labor de la CCIS. En relación con los asuntos tratados en 2010, la Presidenta empezó por comentar que la CCIS se ha reunido con el Director General y su Equipo Directivo, así como con el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), el Auditor Externo y los responsables de determinadas iniciativas del PAE, a saber: la iniciativa 5 (Planificación institucional de recursos), 16 (Estados financieros) y 17 (Deontología). La Comisión se ha reunido, asimismo, con el Director General Adjunto de Desarrollo, el Director responsable de los proyectos de construcción y otros coordinadores de programas e iniciativas del PAE. En su vigésima sesión (marzo), la CCIS acordó centrarse en 2011 en la cuestión de la gobernanza en la OMPI, en concreto, llevando a cabo: 1) un análisis de la coherencia de la estructura de supervisión en la OMPI; 2) una evaluación de la gestión de riesgos y los controles internos; 3) debates sobre el funcionamiento de las auditorías interna y externa; 4) un intercambio de opiniones sobre los métodos de investigación y evaluación; y 5) debates sobre deontología en el contexto de la OMPI. Tras la primera sesión informativa para los Estados miembros a la que asistieron los nuevos componentes, la CCIS ha añadido a su larga lista de tareas un examen de las recomendaciones pendientes de los anteriores miembros de la CCIS con miras a identificar las esferas que pueden presentar mayores riesgos para la OMPI. Esta tarea ha sido motivo de gran preocupación para la Comisión, lo que es comprensible, ya que el número de recomendaciones asciende a 307. Con el objeto de exponer a los Estados miembros con claridad el estado en el que se encuentran las recomendaciones, la CCIS: 1) ha evaluado cada una de las recomendaciones según su impacto y probabilidad de riesgo inherente y las ha clasificado como de riesgo "muy elevado", "elevado", "medio" o "bajo"; 2) ha remitido 11 recomendaciones consideradas de riesgo muy elevado al Director General para que informe sobre su estado de aplicación (aplicada plenamente, aplicación en curso, aplicación no iniciada o cancelada); y 3) ha solicitado a la DASI que verifique el estado de 96 recomendaciones consideradas de riesgo elevado para que la CCIS pueda determinar el grado de aplicación. La Presidenta de la CCIS recordó que en el informe de su vigésima primera sesión figura la matriz de riesgos que muestra la distribución de las 307 recomendaciones según su exposición al riesgo, en la que se distinguen 96 recomendaciones de riesgo elevado y 11 de riesgo muy elevado. La Presidenta de la CCIS se congratuló de notificar al PBC que la CCIS considera que se han realizado suficientes actuaciones en 10 de las 11 recomendaciones de riesgo muy elevado, por lo que sólo queda una en curso. A esta recomendación, que corresponde a la DASI, la Presidenta se referirá más adelante. Respecto a las 96 recomendaciones de riesgo elevado que ha verificado la DASI, la División considera que se han aplicado 52. La Presidenta de la CCIS añadió que la CCIS y la DASI han mantenido muchas conversaciones a fin de que todas las recomendaciones que se consideren aplicadas (concluidas) se eliminen de la lista de recomendaciones en curso. Con la ayuda de la DASI, la CCIS seguirá supervisando periódicamente las 44 recomendaciones restantes para velar por su aplicación. Con el objeto de evitar una nueva acumulación de recomendaciones de la CCIS, la Presidenta de la CCIS ha notificado al PBC que la Comisión ha convenido con el Director General en que éste facilitará una respuesta sobre las recomendaciones emitidas en una reunión de la CCIS oportunamente para la siguiente reunión de la CCIS. Además de conferir transparencia a la dedicación del Director General, esta estrategia facilitará a la CCIS fechas concretas, o al menos un intervalo de fechas, para la aplicación de las recomendaciones aceptadas por la Secretaría. Un

segundo asunto al que la CCIS ha dedicado mucho tiempo es el análisis del funcionamiento de los diversos órganos de supervisión de la OMPI, en concreto la DASI, el Auditor Externo y la CCIS. La CCIS desea trabajar con el mismo rigor que se espera de los demás órganos. Por ello, la Comisión ha preparado y aprobado una hoja de ruta para los próximos cuatro años, que figura en el Anexo II del informe de la vigésima primera sesión de la CCIS (documento WO/PBC/17/7). Además, la Comisión ha estudiado los documentos en los que se definen las funciones y las responsabilidades de los tres órganos de supervisión, así como las relaciones entre ellos. En opinión de la CCIS, algunas disposiciones deben revisarse para velar por la coherencia, coordinación y conformidad con las normas internacionales y, para ello, la CCIS ha propuesto varias revisiones de los documentos, incluidas en el Anexo III del Informe de la vigésima primera sesión de la CCIS (documento WO/PBC/17/7). En aras de la transparencia y por cuestiones pedagógicas, la CCIS ha dejado constancia escrita de sus revisiones al texto de la Carta de Supervisión Interna. Las revisiones que se proponen son importantes y aportarán una mayor armonización entre los agentes encargados de la supervisión. Si bien la CCIS agradece que los Estados miembros deseen esperar a que los nuevos Auditores Interno y Externo ocupen su cargo antes de debatir las revisiones propuestas de la CCIS, cree que es útil presentar las revisiones propuestas a los Estados miembros en esta fase. A continuación, la Presidenta de la CCIS trató las cuestiones relativas a la gestión de riesgos, los controles internos y el PAE. Comunicó a los Estados miembros que la CCIS se ha reunido en varias ocasiones con el Subdirector General encargado de Administración y Gestión y con miembros de su equipo, entre otros el Controlador (Director Financiero) y la Directora de la División de Planificación de los Recursos, y Gestión y Rendimiento de los Programas. Se ha tratado la cuestión de la gestión de riesgos operativos. La CCIS cree que se ha implementado un sistema bien diseñado, lo que representa una mejora importante en la OMPI, y que la estrategia adoptada por la Secretaría es conforme a las normas recomendadas en materia de control interno por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), así como el Instituto de Auditores Internos (IIA). No obstante, la CCIS querría que los Estados miembros sean conscientes de que el sistema todavía no está completamente operativo. Por ello, cuando la CCIS realizaba la evaluación de los riesgos asociados a las recomendaciones pendientes de la CCIS, se topó con el hecho de que la OMPI no ha definido claramente la política de "apetito de riesgo" para la Organización. La Presidenta de la CCIS explicó que "apetito de riesgo" es el grado de riesgo que una organización está dispuesta a asumir, antes de que sea necesario actuar para reducirlo. Añadió que atañe al equipo directivo de la OMPI definir los límites del apetito de riesgo. Una política de riesgo servirá también como guía de las medidas para adoptar al evaluar las diversas estrategias posibles, determinar los objetivos asociados y elaborar medidas adicionales para gestionar los riesgos relacionados. En este sentido, la CCIS ha tomado nota de la labor en curso en el PIR, cuya finalización está prevista para 2015. El sistema PIR proporcionará a la OMPI herramientas para el análisis de la efectividad y el control de operaciones intersectorial. En la actualidad, resulta difícil ofrecer una garantía suficiente de la eficiencia de los controles internos con los sistemas de información de que se dispone. Con ello, no se quiere decir que el sistema actual sea ineficaz, sino que se quiere destacar que, sin un sistema PIR para consolidar y verificar datos, el procesamiento de la información es más lento. En consecuencia, la CCIS no puede concluir que los controles internos de la OMPI sean eficientes. Además, la CCIS ha observado que la DASI no forma parte de la política de gestión de riesgos y, por consiguiente, la CCIS ha recomendado el reconocimiento de la DASI. En cuanto a la deontología, la Presidenta de la CCIS comunicó a los Estados miembros que se ha reunido con el Jefe de Gabinete y el Oficial Jefe de Ética Profesional para tratar el proyecto de Código de Deontología de la OMPI. La CCIS cree que la puesta en práctica de este código será una valiosa aportación para todo el ámbito dedicado al control interno de la OMPI. En relación con la auditoría interna, la Presidenta de la CCIS manifestó que la Comisión se ha reunido con el Director de la DASI en cada una de sus reuniones. Dijo que el Director de la DASI planifica sus auditorías internas bienalmente en función de una evaluación de los riesgos contenidos en el "universo de auditoría". Explicó que un "universo de auditoría" es la lista de posibles esferas auditables de una organización, enfoque que se adecua a las prácticas óptimas. El universo de auditoría de la OMPI son

83 auditorías, el 35% de las cuales se clasifican de esferas de riesgo muy elevado o elevado. La CCIS observó que las auditorías realizadas hasta la fecha no abarcan todas las esferas de riesgo elevado, lo que por sí mismo ya es un riesgo. Según el Director de la DASI, esta baja cobertura es debida, en parte, a que algunos de los recursos asignados a la realización de auditorías se emplean para la labor de investigación. Con la llegada del nuevo Director de la DASI a principios de 2012 deberá ser posible acelerar la contratación para cubrir puestos vacantes y consignar recursos suficientes para ejecutar plenamente el plan de auditoría interna. El Director de la DASI ha confirmado también que su equipo ha realizado muy poco trabajo de seguimiento de los planes de acción de gestión para la aplicación de las recomendaciones pendientes, y que cuando esta labor se ha realizado ha sido, principalmente, en el curso de una nueva auditoría en la misma esfera. Teniendo en cuenta la falta de recursos para las auditorías y el volumen del universo de auditoría (83), la CCIS lo considera un enfoque arriesgado. Desde su punto de vista, cubrir dos veces el mismo asunto no es factible, dado que deben tratarse 83 asuntos, un 35% de los cuales ha sido clasificado de riesgo elevado. En relación con la aplicación de las recomendaciones sobre supervisión, la CCIS considera esencial determinar las diversas responsabilidades para la aplicación de las recomendaciones sobre supervisión que han aceptado los directores de operaciones. La CCIS coincide con el Director de la DASI en que incumbe a los directores de operaciones la preparación de los planes de acción para la aplicación de las recomendaciones. No obstante, en opinión de la CCIS, la Sección de Auditoría Interna, como órgano independiente, debe supervisar estos planes para que exista garantía suficiente de que las recomendaciones se implementan efectivamente. En la actualidad, este trabajo no se realiza y el sistema de seguimiento actual se limita a las declaraciones de los directores. Esto ha ocasionado grandes carencias y la falta de datos fiables sobre las medidas de rectificación. Habida cuenta del inminente cambio en la dirección de la DASI, la Comisión cree adecuado llevar a cabo con el nuevo Director una revisión del sistema y la política de seguimiento. La CCIS ha previsto reunirse con él en cuanto ocupe su cargo, a principios de 2012, para estudiar las mejoras que pueden ponerse en práctica en los procesos de auditoría actuales y espera que, en junio de 2012, estén en funcionamiento los procedimientos revisados que den debida respuesta a las necesidades de la OMPI. En cuanto a la gestión financiera y la auditoría externa, la Presidenta de la CCIS manifestó que la CCIS ha mantenido conversaciones sobre la propuesta del presupuesto por programas de 2012/13 centrándose en los resultados previstos y los reales, y en la contribución de cada programa a los gastos para desarrollo. Si bien la CCIS ha observado mejoras reales, desearía llamar la atención de los Estados miembros sobre el hecho de que el cálculo de indicadores sin un PIR plenamente operativo podría no ser del todo fiable y que la CCIS ha instado al Controlador a que esté particularmente alerta. Por último, la CCIS quiso expresar su reconocimiento a la Secretaría por su dedicación en la puesta en práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en la OMPI; en particular, la dedicación del Controlador y la aportación profesional del Auditor Externo. En este sentido, la CCIS dijo que cree que la OMPI debe adoptar las medidas oportunas para disponer de suficiente personal con experiencia y conocimientos sobre las IPSAS, además de los proporcionados por un consultor. Esto garantizará la solidez del avance realizado hasta el presente. La Presidenta de la CCIS concluyó su declaración agradeciendo a las delegaciones la atención prestada y se ofreció para responder a sus preguntas.

19. El Presidente del PBC mostró su agradecimiento a la CCIS por sus muy focalizadas y meditadas actuaciones, y a la Presidenta de la CCIS por su declaración, que ha contribuido a que los Estados miembros comprendan mucho mejor muchas cuestiones. Con este entendimiento, los Estados miembros tienen la certeza de que la CCIS es un equipo muy experto. El Presidente mostró, asimismo, su agradecimiento a los miembros del Comité de Selección por haber dedicado tanto tiempo y esfuerzo a la elección de un sólido equipo de supervisión externo.

20. La Delegación de Alemania preguntó si la CCIS ha intervenido en la selección del nuevo Director de la DASI, si se prevé un aumento de los recursos para esta División y si estos

recursos son suficientes en comparación con los de otras organizaciones, habida cuenta de las 83 esferas de auditoría.

21. La Delegación de Suiza agradeció a la CCIS y a su Presidenta la importante labor realizada.

22. La Delegación de España agradeció a la Presidenta de la CCIS su excelente ponencia y la excelente labor de la Comisión. Con relación a la auditoría interna y al volumen de recursos destinados a las labores de investigación, la Delegación solicitó más información sobre dichas labores de investigación por lo que respecta a sus resultados y a cómo inciden, en general, en la auditoría interna.

23. La Delegación de la India agradeció a la Presidenta de la CCIS la excelente labor que ella y su equipo han realizado. En respuesta al agradecimiento expresado al Comité de Selección por parte del Presidente del PBC, declaró que ha sido miembro del Comité de Selección y que se enorgullece de que todo el Comité haya elegido un equipo tan excelente para la CCIS. La Delegación dijo sentirse muy alentada por la declaración pronunciada y por el discurso de apertura del Director General. Observó, a raíz del informe de la CCIS, que muchas de las recomendaciones pendientes emitidas por la anterior Comisión de Auditoría se han agilizado y priorizado. También observó que la CCIS las ha agrupado en dos categorías de riesgos: riesgo muy elevado (11) y riesgo elevado (96), y que de las 11 cabe considerar que se ha llegado a un acuerdo acerca de diez. La Delegación dijo que entiende que las únicas esferas que realmente requieren una atención y dedicación urgentes son el control y la auditoría internos. La Delegación hizo un apunte —en sintonía con los comentarios de las Delegaciones de Alemania y España— acerca del control interno, sobre el cual el informe de la CCIS decía: "la auditoría interna y la eficacia global de los controles internos, la Comisión de Auditoría opina que el riesgo residual sigue siendo muy elevado en lo que atañe a la no ejecución de auditorías internas apropiadas y adecuadas". La Delegación recordó que la Presidenta de la CCIS ha mencionado la necesidad de acelerar la contratación de personal en la DASI, la necesidad de una política bien definida sobre la gestión de riesgos, que incluya también el control interno y la Oficina de Ética Profesional, así como la necesidad de que el nuevo Director de la DASI ponga en práctica una nueva política de supervisión. La Delegación preguntó si se han asignado los recursos necesarios en la propuesta de presupuesto por programas de 2012/13 para suplir la falta de recursos de la DASI. Añadió que si la falta de recursos es uno de los motivos por los que el control interno no funciona con eficacia, la consignación de suficientes recursos presupuestarios para la DASI será una cuestión fundamental que deberá tratarse durante la sesión. La Delegación preguntó en qué fase se encuentra el proceso de contratación de la DASI, cuestión recurrente en las últimas sesiones del PBC y en las reuniones de la CCIS.

24. El Presidente invitó a la Presidenta de la CCIS a responder a las preguntas formuladas.

25. La Presidenta de la CCIS dijo que la Comisión ha sido invitada a participar en el proceso de selección del nuevo Director de la DASI, pero que su participación ha resultado difícil, por cuestiones de logística, ya que la CCIS sólo se reúne cuatro veces al año. Aunque la CCIS recibió el currículum vitae de los candidatos preseleccionados antes de que se procediera a la elección, la CCIS no quiso asumir una función que incumbe a la Dirección y al Comité de Selección y, por consiguiente, no solicitó reunirse con los candidatos. Añadió que, tras varios intercambios de opiniones internos, la CCIS se siente satisfecha de su grado de participación en el proceso de selección, habida cuenta de las limitaciones de tiempo. Comentó que la CCIS habría querido examinar el anuncio de vacante antes de haberse publicado, pero no fue posible por una cuestión de plazos, pues los nuevos miembros fueron elegidos tras dicha publicación. Respecto a los recursos de la DASI, la Presidenta dijo creer que, en su declaración ante el PBC, el Director de la DASI informará a los delegados de que sus recursos no son suficientes. La CCIS no opina lo mismo. En opinión de la Presidenta, es una cuestión de saber cómo organizar el equipo del modo óptimo. Por ejemplo, si en un grupo de siete personas cuatro son directores, quedan muy pocos recursos para que los auditores realicen las auditorías

programadas. Según la opinión de la CCIS, los recursos de la DASI son los adecuados, pero podrían tener que distribuirse de otro modo. Actualmente, los recursos de la Sección de Auditoría Interna son un consultor, el Director de la DASI y un Jefe de Auditoría Interna. El consultor realiza las tareas de auditoría, pero la Presidenta se pregunta qué tareas se asignan al Jefe y si es adecuado tener un ámbito de control tan limitado, con un director que dirige a una única persona. Añadió que su opinión se basa en su propia experiencia en el sector privado. Dijo que, en cualquier caso, desde el punto de vista económico no ve sentido a la estructura actual y espera que el nuevo Director de la DASI adopte un enfoque distinto. La Presidenta de la CCIS afirmó de nuevo que la CCIS considera que la DASI cuenta con los recursos suficientes, como se dispone en la propuesta de presupuesto por programas de 2012/13, y desea subrayar el punto relacionado con la estructura del personal. Con relación a las investigaciones, la Presidenta de la CCIS dijo que la Comisión no ha tratado extensamente este asunto. En parte porque, en la primera reunión con los nuevos miembros, el Director de la DASI pareció reticente a proporcionar información detallada. En su segunda reunión, la CCIS recibió algunos informes generales sobre la labor acometida por la Sección de Investigación, pero ningún informe de casos de investigación particulares por motivos de confidencialidad. La Presidenta de la CCIS recordó también que se ha centrado la atención y se ha dado prioridad a la metodología de la auditoría interna y a las recomendaciones sobre supervisión pendientes. Por lo tanto, la CCIS tratará sus puntos de vista y recomendaciones sobre cómo mejorar la auditoría interna con el nuevo Director de la DASI. Además, la CCIS ya ha previsto centrar su atención en las investigaciones, así como en la evaluación, en su sesión de noviembre, y participará en el seminario de evaluación de la DASI, que se celebrará a principios de octubre. La Presidenta de la CCIS afirmó que la CCIS ha decidido abordar los asuntos uno por uno, en lugar de intentar abarcar varios a la vez, lo que podría llevar a no emprender ninguna acción concreta. Dijo que, en su opinión, el Director de la DASI puede haber dado prelación a la investigación en detrimento de la auditoría interna y añadió que puede ser que a la DASI le parezca más interesante la labor de investigación que las tareas de auditoría de control habituales y rutinarias. Además, dijo que cree que si se va a incorporar un auditor interno con conocimientos especializados en investigación, tal vez no sea necesario contar con dos jefes de sección. Manifestó la esperanza de que el nuevo Director de la DASI pueda definir muy claramente los límites de las labores de auditoría interna, evaluación e investigación. En cuanto al desglose de los recursos destinados a la auditoría, evaluación e investigación, la Presidenta de la CCIS dijo que no dispone de dicha información, pero que el Director de la DASI puede proporcionarla.

26. El Presidente mostró su agradecimiento a la CCIS por la franqueza de sus respuestas, que dijo valorar muy positivamente. A continuación, cedió la palabra al Director General para que realice las oportunas precisiones complementarias.

27. El Director General manifestó que, como ha explicado la Presidenta de la CCIS, los plazos del proceso de selección del Director de la DASI se han sucedido entre reuniones de la Comisión. Añadió que en la última sesión de la CCIS, se ha debatido e ideado un nuevo proceso, particularmente habida cuenta de la escasez de detalles de la Carta de Supervisión Interna, que sólo señala que la CCIS debe ser consultada. En relación con los recursos de la DASI, el Director General dijo que cree que se trata probablemente de dos cuestiones: una es el volumen de recursos, y la otra, la celeridad en la contratación. Por lo que respecta al volumen de recursos, en el cuadro de recursos para el Programa 26 (página 182 del documento de propuesta de presupuesto) se muestra un aumento en recursos humanos para la DASI de un 37%. El Director General dijo que, a su parecer, esto es suficiente por ahora. El nuevo Director de la DASI examinará la situación y realizará recomendaciones en relación con los recursos que pueda necesitar. En cuanto a la celeridad de la contratación, el Director General dijo que se ha nombrado un nuevo Jefe de la Sección de Evaluación y que se va a celebrar un primer seminario sobre evaluación en la esfera del desarrollo los días 6 y 7 de octubre de 2011. En los pasados seis a nueve meses, también se ha nombrado un nuevo Jefe de Auditoría Interna. Se está celebrando un nuevo concurso para seleccionar un Jefe de la Sección de Investigación, y el Comité de Selección deberá tener preparado su informe para

el 15 de septiembre de 2011. Por último, la selección de un candidato para el puesto de Auditor Interno Principal se halla en una fase avanzada a punto de concluir. Una vez concluido este concurso, se volverá a evaluar con el nuevo Director la situación de los recursos.

28. Al no formularse más preguntas, el Presidente agradeció a la Presidenta de la CCIS el haber respondido a las preguntas y felicitó a la CCIS por su trabajo.

29. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/2.

PUNTO 4: LA GOBERNANZA DE LA OMPI

30. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/20.

31. El Presidente recordó que, en su decimoséptima sesión de junio de 2011, el PBC acordó que los Presidentes del Comité de Coordinación y del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) redactaran un informe de la presidencia conjunto, que incorporara los comentarios realizados por los Estados miembros y que reflejara las peticiones de información adicional. Los dos Presidentes debían presentarlo a los Estados miembros en la sesión del PBC prevista para el mes de septiembre. En primer lugar, el Presidente agradeció a las delegaciones sus aportaciones y dijo que es evidente que muchas delegaciones se han preocupado por presentar otros puntos de vista y posibilidades. En la preparación de sus planteamientos, las delegaciones se han ocupado de desarrollar sus metas y las opciones para alcanzarlas. El Presidente se disculpó por el retraso en la redacción del documento, argumentando que, lamentablemente, él y el Presidente del Comité de Coordinación no han coincidido en Ginebra. Además, como ha sido verano, muchas delegaciones tampoco han estado presentes. Dijo que no se ha avanzado mucho en el documento, en parte porque las posiciones son muy diferentes y debe mantenerse un debate sobre los siguientes pasos que seguir. El Presidente recordó a las delegaciones que esta cuestión ya había sido planteada por la anterior CCIS, que identificó algunas lagunas en la estructura de gobernanza sin ofrecer muchas indicaciones. La cuestión se ha ido planteando en el PBC y las delegaciones han intercambiado puntos de vista, pero parece ser que las negociaciones están de nuevo en el punto de partida. El Presidente dijo que desea escuchar los comentarios y opiniones de las delegaciones sobre cómo proceder a partir de este momento. El Presidente apuntó que él no tiene una varita mágica ni la solución a todos los problemas. Es necesario seguir trabajando y una de las opciones que merece tenerse en cuenta es solicitar a la nueva CCIS (ya que la CCIS es muy competente a la hora de revisar las cuestiones pendientes y ofrecer nuevos puntos de vista) que estudie las cuestiones desde su perspectiva.

32. La Delegación de España adujo que, desde un punto de vista muy estricto, no puede debatirse sobre el contenido del documento porque sólo está disponible la versión en inglés. No obstante, está dispuesta a hacer una excepción en este caso.

33. La Delegación de Alemania opinó que enviar el asunto a la CCIS para que lo examine es una buena idea. La Delegación recordó que las recomendaciones realizadas por la anterior Comisión de Auditoría fueron principalmente el resultado de la falta de interacción con los Estados miembros, que se ha rectificado al incluir una cláusula a tal efecto en el mandato revisado de la CCIS. Hoy por hoy, la CCIS puede concentrarse en otras cuestiones, una vez que adquiera un mayor conocimiento de la Organización.

34. La Delegación de la India agradeció a los dos Presidentes la elaboración del documento, que cree de mucha utilidad, ya que presenta una visión de conjunto histórica, es decir, lo acontecido en la OMPI en cuanto a la cuestión de la gobernanza, especialmente lo referente al Grupo de Trabajo sobre la reforma constitucional, cuya recomendación —en particular, la relacionada con la composición del propio Comité de Coordinación— es muy acertada. Tras

ito sobre la necesidad
sidad de
e gobernanza de la
tificada en aquel
os siguen sin
misión de
comienda que se
ndación sobre el
el número de
laguna
e además ha
puesta y decidir
Delegación dijo
o a su Gobierno.
ión. Conviene
puesto que
n importantes.
La Delegación
ndación de su
cia, depende de
ben reunirse y
solicitar a la
re que se
dirección del
ía para avanzar y
tra que existen
eden ponerse

mediatamente. Añadió que los Estados miembros necesitan un foro donde debatir estos asuntos, como el que podría proporcionar un grupo de trabajo. Este grupo trabajará durante un plazo concretado (para fijar una fecha para este proceso), por ejemplo, marzo de 2012, y mantendrá un diálogo informal sobre esta cuestión, teniendo en cuenta las recomendaciones de la CCIS. Las conclusiones del diálogo se presentarán en la sesión de septiembre de 2012 del PBC o para su consideración y recomendación a la Asamblea General, según proceda.

35. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el establecimiento de otra comisión y la cuestión de la gobernanza se trataron ampliamente en la sesión de junio. Entonces, las delegaciones no creyeron necesario seguir debatiendo sobre el establecimiento de una nueva comisión. El Grupo B dijo que, según su parecer, esta cuestión ya está tratada y cerrada. Por lo tanto, en esta fase, el Grupo B dijo que cree que los debates sobre el asunto pueden darse por finalizados en la presente sesión. El Grupo B se mostró sorprendido al oír a la Delegación de la India decir que en el marco del Grupo de Trabajo muchas delegaciones reconocieron la necesidad de examinar muchas cuestiones. La Delegación señaló que también ha estado presente en esos comités y que no recuerda haber reconocido esas necesidades ni peticiones. El Grupo B agradecería que se den por finalizados estos debates en esta misma sesión, puesto que ya tuvieron lugar extensas conversaciones en junio, que resulta innecesario repetir. Si, con todo, es necesaria alguna actuación más, el Grupo B está de acuerdo con encomendar este asunto a la CCIS.

36. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la inclusión de información sobre la reforma constitucional, que no se había incorporado en el documento anterior (junio). El Grupo Africano ha examinado brevemente el documento esa misma mañana y afirmó que no ha tenido tiempo suficiente de examinarlo detenidamente. Añadió que, puesto que no hubo acuerdo sobre la vía para avanzar en la sesión de junio, no cree que las delegaciones puedan llegar actualmente a ningún acuerdo. Dijo que cree que la vía para avanzar puede ser posponer el debate a la

próxima sesión del PBC. El Grupo Africano se declara flexible ante la vía para avanzar, pero hace hincapié formalmente en que la cuestión debe concluirse. En el párrafo 7 del documento de la presidencia se señala que se puede extrapolar un denominador común de las aportaciones que los Estados miembros han presentado por escrito. Éste podría ser el punto de partida; esto es, examinar la estructura de gobernanza actual en lugar de centrarse en lo que la CCIS o la Comisión de Auditoría han dicho en relación con el establecimiento de un nuevo órgano. El Grupo Africano desea que se llegue a la conclusión de este asunto sin tener que debatir durante diez años más. No obstante, al Grupo no le parece que el asunto pueda concluirse en el día de hoy.

37. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, afirmó que, habida cuenta de los exhaustivos debates mantenidos en el pasado sobre este asunto y sin nuevos argumentos que exponer, no ve la necesidad de seguir con el debate. La recomendación de una mejora en la gobernanza procede de la anterior Comisión de Auditoría y fue ocasionada por (o resultado de) la falta de comunicación entre la anterior comisión y los Estados miembros. Todas las delegaciones convendrán en que esta situación ha mejorado durante el pasado año. Así, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico apoya totalmente la propuesta del Presidente de solicitar asesoramiento a la CCIS. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico propuso también que, una vez que la CCIS haya visto y examinado las opciones para mejorar la gobernanza en los mecanismos actuales de la OMPI, éstas se debatan. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico está convencido de que de esta forma se tendrían en cuenta las inquietudes planteadas por la anterior Comisión de Auditoría hace unos años.

38. La Delegación de Egipto dijo que cree que el documento de la presidencia resulta muy útil porque narra los antecedentes e incorpora varias propuestas, así como los métodos relacionados con las 11 propuestas, que deben debatirse. No obstante, no hay ni un proceso ni un plazo establecidos para debatirlos. Algunas de las mejoras propuestas son muy ambiciosas (un nuevo órgano); otras demandan mejoras en el sistema actual. El punto de convergencia es que la eficiencia debe mejorarse. Por lo tanto, el asunto requiere un proceso y un plazo para trabajar en un grupo de trabajo informal o la celebración de consultas dirigidas por los dos presidentes.

39. La Delegación de la India mostró su sorpresa ante la declaración del Grupo B. La Delegación discrepa absolutamente de que la cuestión se diera por concluida en la decimoséptima sesión del PBC. Si así fuera, no se hubiera solicitado a los presidentes del PBC y de la Comisión de Coordinación la redacción del presente documento. Los debates de la última sesión del PBC no fueron fructíferos y los Estados miembros estimaron que era necesario seguir dialogando. La Delegación dijo reconocer y comprender la oposición del Grupo B ante la idea de crear un órgano ejecutivo. La Delegación explicó que no es el objetivo de este diálogo la creación de un órgano. La creación de un órgano es una opción. El documento de la Delegación propone que se idee una nueva concepción de los órganos actuales para que funcionen más como órganos ejecutivos. La Delegación pidió a los colegas del Grupo B que abandonen la idea fija de que el único objetivo de la propuesta es la creación de un órgano. En los párrafos 6 a 9 del documento de la presidencia, se resumen las propuestas que han presentado varios Estados miembros y Grupos sobre la reforma de la OMPI. La Delegación dijo que, a su entender, se pueden realizar muchas mejoras sin crear un órgano, y que ello requiere un debate. La Delegación mostró asimismo su sorpresa por la reticencia del Grupo B ante la celebración de consultas informales y señaló que, si la CCIS va a presentar un informe y recomendaciones sobre esta cuestión, tal informe tendrá que estudiarse, en cualquier caso, en la siguiente sesión del PBC. La Delegación dijo que si ha propuesto la celebración de consultas informales ha sido con miras a conseguir una participación constructiva, con la esperanza de que estas consultas esclarezcan las opiniones de los Estados miembros sobre las diversas propuestas; es decir, cuáles pueden aceptarse, cuáles no deben incorporarse o cuáles son absolutamente inaceptables. Si no, no se puede llegar a ningún acuerdo y el asunto se dará por concluido.

40. La Delegación de Francia apoyó las declaraciones del Grupo B y a los oradores individuales del Grupo B. Dijo que desea aclarar lo que ha querido decir el Grupo B. El Grupo B no se refiere exactamente a concluir los debates, pero tampoco concibe la idea de retomar el debate que ya se ha mantenido. En la sesión de junio del PBC, se compartieron algunas posiciones, pero de las conversaciones no surgió un rumbo claro que seguir. El Grupo B quiso hacer hincapié en que, si bien todas las delegaciones están de acuerdo en conseguir una gobernanza más eficiente, no han encontrado una vía clara para avanzar a la hora de exigir reformas. El Grupo B, al igual que otras delegaciones, desea una gobernanza más eficiente. Destacó que la función principal del PBC es encargarse de los asuntos presupuestarios de forma eficiente, lo que tiene una incidencia directa en la gobernanza. La Delegación se refirió a las solicitudes de cambios estructurales y cambios en los mandatos de los órganos de la OMPI, y dijo que los mandatos están bien tal como están. Se trata, más bien, de una cuestión de implicación por parte de los Estados miembros de asistir a las reuniones y asumir responsabilidades en las circunstancias dadas. La Delegación dijo que no cree que exista ninguna laguna teórica. Por mucho que la anterior Comisión de Auditoría haya emitido su diagnóstico, el contexto ya no es el mismo. La Delegación no está en absoluto en contra de remitir el asunto a la CCIS para que los Estados miembros puedan contar con una opinión nueva y actualizada. La Delegación subrayó, no obstante, que no desea ver el papel del PBC debilitado de ningún modo.

41. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración del Grupo B, así como los comentarios de la Delegación de Francia. Añadió que, tras haber escuchado este debate durante años, los Estados miembros se hallan en un punto en el que, aunque dialoguen sobre la cuestión, sus posiciones están muy alejadas, a pesar de los compromisos contraídos por la Delegación de la India. La Delegación dijo que ha estudiado las propuestas del DAG. Reiteró que las posiciones de las delegaciones están muy alejadas por lo que se refiere a la reestructuración de las comisiones actuales, por no mencionar los debates sobre un nuevo órgano ejecutivo. La Delegación comentó que, dada la divergencia de opiniones, un nuevo proceso sobre esta cuestión no parece ser una solución muy útil. La Delegación opinó que el documento de la presidencia es muy útil. Dijo que piensa que el reto con el que se enfrentan los miembros ahora es discernir cómo deben continuar desde el punto en el que se hallan actualmente. Puesto que esta cuestión ha sido planteada por la anterior Comisión de Auditoría y dado que la CCIS cuenta ahora con nuevos miembros, sería conveniente que volvieran a examinar la cuestión y su evolución más reciente. En este momento, la Delegación no cree que un proceso informal sobre estas cuestiones vaya a resultar de utilidad.

42. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recalcó que el Grupo B está totalmente abierto al diálogo y ha dado pruebas de ello durante todo el proceso. El diálogo se encuentra en un punto muerto y el Grupo no desea seguir repitiéndose. En el proceso de seguimiento, el Grupo B dijo que no se ha llegado a ningún acuerdo. El Grupo B no ve motivo alguno para intentar reformar el Comité de Coordinación, pues no se ha conseguido alcanzar un acuerdo sobre este asunto. El Grupo B dijo que cree que los Estados miembros pueden trabajar en las comisiones actuales, como bien ha demostrado el PBC. Gracias a la buena voluntad de las delegaciones, se han alcanzado los objetivos del PBC y se han obtenido buenos resultados. En respuesta a la pregunta de qué rumbo deben tomar los miembros, el Grupo B dijo que cree que la mejor vía para avanzar es que, puesto que la cuestión se planteó en la Comisión de Auditoría, ésta se remita de nuevo a la CCIS para que presente sus conclusiones en la próxima sesión del PBC.

43. La Delegación del Brasil dijo haber tomado nota de la información proporcionada en el documento de la presidencia y acogió con agrado las aportaciones presentadas por las delegaciones. La Delegación dijo que remitirá el documento a las autoridades pertinentes de la capital. La Delegación se mostró de acuerdo con la necesidad de seguir debatiendo el asunto, lo que podía hacerse en un foro específico para ello. No da la cuestión por concluida y cree que se puede mejorar la estructura de gobernanza de la Organización. El modo de realizar

estas mejoras es una cuestión que sólo se resolverá con un diálogo continuado entre las delegaciones.

44. La Delegación de Argelia reiteró las declaraciones del Grupo Africano y del DAG. Dijo que la cuestión de la gobernanza fue planteada por primera vez por la anterior Comisión de Auditoría. La Delegación no quiere decir que le parezca un planteamiento negativo. No obstante, destacó que la OMPI se ha visto en la necesidad de intentar afianzar sus procesos de gestión. Dijo que para ello será necesario aplicar algunos mecanismos; quizás, incluso crear un órgano. En lo tocante a las propuestas realizadas por el DAG y el Grupo Africano, la Delegación dijo que son fácilmente comprensibles y que abarcan todas las cuestiones relacionadas con la gobernanza. La cuestión de la gobernanza ha cambiado respecto al año 1970 o el 2000. Las inquietudes de los Estados miembros son otras en 2011. Ha llegado el momento de examinar los longevos órganos de la Organización, sus competencias y mandatos, a fin de velar por el crecimiento de la Organización. Es necesario celebrar más consultas, aunque las posiciones de las delegaciones estén a veces demasiado alejadas, lo que en sí mismo puede ser un motivo para seguir debatiendo, bajo la dirección de los Presidentes del PBC y del Comité de Coordinación. El asunto puede tratarse en la siguiente reunión del PBC o del Comité de Coordinación.

45. La Delegación de Sudáfrica dijo que hace suya la declaración realizada en nombre del Grupo Africano y deseó recalcar la importancia de la cuestión. Señaló que no se han debatido las aportaciones de los Estados miembros, en contra de lo que han manifestado algunas delegaciones. No ha habido debate, sólo una declaración de posiciones, lo cual es muy diferente. La Delegación recordó que el DAG no asistió a la sesión de junio, por lo que su propuesta no se presentó en ese momento. La Delegación hizo hincapié en que no dice que deba crearse un órgano ejecutivo. Sólo aboga por el diálogo; atender a los demás para comprender lo que dicen las demás partes. La Delegación recordó que la Delegación del Reino Unido dijo (opinión reproducida en la página 5 del Anexo II del documento WO/PBC/18/20): "En principio, la Delegación está en contra de cualquier disposición que dé lugar a la duplicación de los mecanismos y responsabilidades actuales y que pueda crear confusión. En lugar de ello, se manifiesta a favor de mejorar la estructura de gobernanza actual, para lo cual es perfectamente posible recurrir a soluciones distintas a la de reconfigurar la organización de la OMPI". La Delegación de Japón compartió este punto de vista y dijo: "(...) los miembros deberían tratar de estudiar el modo de aprovechar con más eficacia los órganos vigentes en lugar de apresurarse a crear otro nuevo (...)". La Delegación cree que estos puntos de vista deben debatirse. Por lo tanto, la Delegación se manifiesta a favor de la celebración de consultas informales. La propuesta del Grupo Africano enumera concretamente tres opciones: un órgano ejecutivo nuevo, una revisión de los mandatos del PBC y del Comité de Coordinación y el afianzamiento del Comité de Coordinación, asignándole funciones ejecutivas. Estas opciones no se han tratado; por lo tanto, los debates no tienen carácter concluyente puesto que todavía no se han abordado todas las opciones.

46. La Delegación de Marruecos afirmó que, puesto que ha recibido el documento la presente mañana, no ha tenido tiempo de examinarlo. No obstante, la primera recomendación de la anterior Comisión de Auditoría es establecer un órgano ejecutivo con un número de miembros limitado. La Delegación comprende la dificultad que entraña la creación de un órgano y comparte las inquietudes de algunas delegaciones a este respecto. Comentó que la decisión de establecer un nuevo órgano para mejorar la gobernanza de la OMPI es algo que sorprendería en gran manera a la Delegación. Dijo que un proceso así necesitaría mucho tiempo y añadió que la reforma de 2002 todavía no se ha puesto en práctica completamente. Un órgano nuevo podría tardar 10 o 15 años en establecerse. Así las cosas, los Estados miembros pueden seguir debatiendo sobre cómo mejorar la gobernanza. Estos debates se pueden celebrar en el actual marco institucional, donde pueden examinarse las medidas a corto plazo destinadas a mejorar la gobernanza. Los Estados miembros pueden, asimismo, estudiar las medidas a largo plazo como un modo de proseguir las negociaciones.

47. La Delegación de la República de Corea coincidió en que los puntos de vista sobre la gobernanza son divergentes. No obstante, como señala el párrafo 7 del documento, también existen denominadores comunes. La Delegación cree que el denominador común radica en cómo puede mejorarse el funcionamiento de los órganos actuales. Los puntos de vista divergentes se refieren a la creación de un órgano ejecutivo: la pertinencia de su creación y cómo contribuiría a la mejora de la Organización. La Delegación plantea la cuestión del mandato para debate, desde el punto de vista procedimental. El debate se inició a petición del PBC y ha seguido activo desde principios de 2011. Ahora, los Estados miembros no están en posición de discutir si este debate debe continuar. La Delegación cree que hay dos cuestiones en juego: de un lado, unos asuntos internos y, de otro, un asunto externo. Por asuntos internos, la Delegación entiende la mejora de los órganos actuales. El asunto externo es la reorganización de los órganos actuales y la posible creación de otro órgano. Los asuntos internos pueden atañer a los mandatos del PBC y del Comité de Cooperación. La Delegación cree que el asunto externo es sólo de la incumbencia de la Asamblea General. Por lo tanto, si los Estados miembros desean seguir debatiendo los asuntos internos (esto es, cómo mejorar el funcionamiento de los órganos actuales), bastará con tener el mandato pertinente de los órganos actuales (el PBC y el Comité de Coordinación). Si, en cambio, los Estados miembros desean abordar la reorganización de la OMPI, necesitarán contar con el mandato pertinente de la Asamblea General. La Delegación propone seguir el debate sobre cómo mejorar el funcionamiento del PBC y del Comité de Coordinación. No obstante, para cualesquiera otros asuntos será necesario el mandato de la Asamblea General.

48. La Delegación de México dijo que cree que existe un consenso en pro de mejorar la gobernanza de la OMPI. La cuestión es cómo encarar esta mejora. La Delegación no cree que sea una buena idea crear comisiones, que generarán nuevos documentos, nuevas posiciones y nuevas opiniones. Cree que sería más conveniente pedir a la CCIS que se ocupe de estas cuestiones. En relación con el documento de la presidencia, la Delegación opinó que contiene una serie de opciones que permitirían adoptar medidas inmediatas para mejorar algunos asuntos. La Delegación cree que el diálogo debe continuar.

49. La Delegación de Egipto dijo que, a su entender, todos los Estados miembros del PBC tienen una meta: garantizar el funcionamiento eficiente de una organización de las Naciones Unidas, el cumplimiento de su mandato como agencia especializada de las Naciones Unidas y la mejora de sus actuaciones. Por consiguiente, mediante el diálogo y los debates puede conseguirse una reforma como proceso constante y, por ese motivo, es importante la existencia de un órgano de supervisión y su recomendación. Es necesario crear un foro donde debatir nuevas ideas para reformar la Organización. En este sentido, la Delegación apoya la propuesta del DAG para establecer una comisión informal destinada a debatir sobre la gobernanza. Si existen problemas para establecer dicha comisión, puede optarse por la solución intermedia de abordar las cuestiones sobre la gobernanza en todas las reuniones del PBC, como punto permanente del orden del día con el correspondiente tiempo suficiente asignado.

50. La Delegación de Japón agradeció a los dos presidentes la preparación del documento y a la Delegación de Sudáfrica la mención al informe escrito de Japón. La Delegación dijo que apoya la declaración del Grupo B y los puntos de vista expresados por las Delegaciones de Francia y los Estados Unidos de América. La Delegación añadió que la cuestión lleva ya un tiempo debatiéndose. No se alcanzó un acuerdo entonces y sigue sin alcanzarse un acuerdo ahora. En el Anexo del documento, se recogen diversas opiniones expresadas. Puesto que la cuestión se originó en la anterior Comisión de Auditoría, puede remitirse de nuevo a la CCIS para su examen. Cuando se reciban los comentarios de la CCIS, la cuestión puede someterse a debate, si es necesario.

51. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico, repitió sus comentarios anteriores porque tiene la impresión de que no han sido escuchados. Los Estados de Europa Central y el Báltico dijeron que desean hacer

hincapié en lo siguiente. En primer lugar, los Estados de Europa Central y el Báltico están a favor de una gobernanza más eficiente de la OMPI, lo que significa que creen que la gobernanza puede mejorar. En segundo lugar, la creación de otro órgano no es viable. En tercer lugar, la propuesta del Presidente de trasladar este asunto a la CCIS es muy pragmática y útil. Los Estados de Europa Central y el Báltico dijeron que creen que, puesto que la anterior Comisión de Auditoría inició esta cuestión mediante su recomendación, ellos (la nueva CCIS) deben reflexionar sobre ella de nuevo, dado el tiempo que ha transcurrido desde que originalmente se emitió la recomendación. En cuarto lugar, habida cuenta de los tan divergentes puntos de vista de los Estados miembros y los largos diálogos ya mantenidos, los Estados de Europa Central y el Báltico creen que seguir con este debate no sería productivo.

52. La Delegación del Camerún dijo que apoya las declaraciones realizadas por el Grupo Africano y la Delegación de la India sobre la importancia de la gobernanza, y prefiere que los Estados miembros se tomen más tiempo para adoptar una decisión consensuada.

53. La Delegación de Mónaco hace suya la declaración del Grupo B, así como las declaraciones de las Delegaciones de Francia, Eslovenia y los Estados Unidos de América. La Delegación dijo que opina que, en una organización como la OMPI, la gobernanza siempre puede mejorar. Es una cuestión de responsabilidad colectiva de los Estados miembros, como componentes del PBC. Los comités son más o menos eficientes en función de la eficiencia de sus miembros. Antes de contemplar una solución drástica —como un nuevo órgano—, los Estados miembros pueden considerar primero cómo podrían mejorar sus propios procesos, cómo trabajan en colaboración con las partes actuales y sus mandatos actuales. Por lo que respecta a trasladar el debate de nuevo a la CCIS, la Delegación dijo que cree que es una propuesta sensata, ya que la CCIS ha cambiado y las recomendaciones datan de mucho tiempo atrás.

54. La Delegación de la India dijo sentirse desconcertada por las contradicciones oídas en las declaraciones de los países del Grupo B y de otros miembros. Lo que ha colegido la Delegación es que no debe haber un nuevo órgano, de lo cual la Delegación ya había tomado nota. Los Estados de Europa Central y el Báltico manifestaron muy claramente que es necesaria una gobernanza más eficiente y que existe un margen de mejora. Parecen querer decir que es necesario volver a diseñar o mejorar los órganos y mecanismos actuales de la OMPI. Asimismo, dijo que la CCIS debe examinar las recomendaciones de la anterior Comisión de Auditoría y presentar su opinión, lo que, al parecer de la Delegación, resulta lógico. La Delegación se mostró perpleja porque estos comentarios se han realizado durante la misma intervención que las declaraciones que expresaban que no era necesario seguir debatiendo la cuestión. En opinión de la Delegación, estas declaraciones son contradictorias. La Delegación preguntó qué debe hacerse con el informe de la CCIS y se cuestionó por qué debe solicitarse a la CCIS otro informe si el primero no iba a debatirse. Otra contradicción radica en el hecho de que las delegaciones contrastaron, en la última sesión del PBC, sus posiciones concernientes a la recomendación de crear un órgano, pero no debatieron en ningún momento en la misma sesión cómo pueden mejorarse los mecanismos y órganos actuales, como el Comité de Coordinación. Por consiguiente, decir que esto se ha debatido exhaustivamente y que el diálogo se halla en un punto muerto es objetivamente incorrecto. No se puede llegar a un punto muerto si no se ha partido de ningún sitio. La Delegación consideró su propuesta como "el punto de partida" de la cuestión sobre cómo pueden mejorarse las estructuras actuales. La Delegación dijo que los Estados miembros deben dialogar sobre cómo realizar mejoras, por leves que sean, como por ejemplo empezando las reuniones con puntualidad. La Delegación expresó su pesar por lo que parece una renuencia a comprometerse en la mejora de la Organización.

55. La Delegación de Chile mostró su agradecimiento por la preparación del documento sobre la gobernanza. Dijo que la cuestión planteada es de suma importancia y, por ello, las delegaciones deben tratar este asunto con mucha prudencia. Sobre la base de las declaraciones realizadas, la Delegación concluyó que existe un deseo de evaluar la situación y

averiguar si los Miembros pueden mejorar en las esferas en las que existe un margen de mejora. La Delegación considera que solicitar la opinión de la CCIS es un muy buen primer paso para avanzar. Ahora bien, si el PBC va a presentar su conclusión u opinión sobre este asunto, la próxima reunión del PBC será el momento adecuado para ello. Aunque el asunto que se debate es importante, la Delegación no cree que sea muy urgente formar un grupo de trabajo para tratarlo. Los Estados miembros deben proceder con prudencia, paso a paso. Un buen primer paso puede ser solicitar a la CCIS un examen, que puede debatirse exhaustivamente en el siguiente PBC. En vista de las diversas esferas de mejora, la Delegación apuntó que no es necesario crear un grupo de trabajo para empezar las reuniones puntualmente.

56. El Presidente resumió que parece haber un acuerdo en solicitar a la CCIS que realice un nuevo examen del asunto. Puesto que el informe de la CCIS se envía al PBC, éste tendrá que examinar dicho informe. Asimismo, algunas delegaciones creen que el debate ya se ha llevado a cabo y otras postulan por la creación de órganos. Por consiguiente, deben buscarse modalidades de trabajo y debe redactarse un párrafo de decisión sobre este punto del orden del día.

57. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que, a su entender, la Delegación de Chile ha resumido a la perfección la dirección que toma el consenso; esto es, que los asuntos deben remitirse a la CCIS y después plantearse en la próxima sesión del PBC.

58. La Delegación de El Salvador opinó que los Miembros se están acercando a un consenso. Está totalmente de acuerdo con la Delegación de Chile. Añadió que los Estados miembros deben seguir estudiando el asunto y que la CCIS puede realizar su aportación, que podría examinarse en la siguiente reunión del PBC. La Delegación también está de acuerdo con la Delegación de la India y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo en que los Miembros deben tener la oportunidad de seguir centrándose en estos asuntos y realizar mayores aportaciones.

59. La Delegación de Sudáfrica se congratuló de ver que las delegaciones están realizando progresos en este asunto. Resaltó de nuevo que las aportaciones escritas de los Estados miembros son fundamentales y que el documento que reúne los puntos de vista de los Estados miembros tiene todo lo necesario para proseguir con el diálogo. Por ello, además de remitir el asunto a la CCIS, se puede establecer un pequeño grupo de trabajo *ad hoc* del PBC para que examine el documento y realice sus recomendaciones al PBC. El documento contiene muchas propuestas de los Estados miembros, de todas las regiones, que desean que se realicen reformas en la OMPI. No sólo debe tenerse en cuenta la opinión de la CCIS. Se ha facilitado la información adicional solicitada (en el documento) y, en calidad de Estados miembros, las delegaciones deben poder contar con la oportunidad de examinar esta información.

60. El Presidente convino en que se ha producido un debate fundamental al tiempo que esclarecedor. Propuso que todas las delegaciones dediquen un tiempo, durante el descanso, a considerar una propuesta de una posible decisión sobre este punto del orden del día.

61. La Delegación de la India apoya la propuesta de la Delegación de Sudáfrica de que el próximo PBC contemple el asunto desde una perspectiva más amplia (con las aportaciones de los Estados miembros) y no sólo tenga en cuenta el examen de la CCIS, porque la recomendación original era muy limitada y los Miembros claramente han dado por concluido ese punto (en el que no había mucho consenso). Cuando se solicite a la CCIS que examine sus recomendaciones, debe solicitársele que tenga en cuenta las aportaciones de los Estados miembros. El examen debe tener una perspectiva más amplia que con la que se contaba cuando se emitió la recomendación de la anterior Comisión de Auditoría.

62. La Delegación de Egipto se cuestionó si la recomendación de la CCIS sería diferente de la recomendación de la anterior Comisión de Auditoría, habida cuenta del cambio en el mandato y en los miembros de la Comisión. También se preguntó sobre el contexto de la recomendación y si había sido consecuencia de las circunstancias del momento (escasas reuniones del PBC, composición y mandato de la anterior Comisión de Auditoría). La Delegación comentó que tal vez deba realizarse un trabajo paralelo mientras el asunto se encuentre de nuevo en manos de la CCIS. Por ejemplo, la Secretaría podría preparar un documento sobre la estructura de gobernanza de otras agencias de las Naciones Unidas, o el Presidente del PBC o del Comité de Coordinación podrían dirigir una ronda de consultas para contrastar distintos enfoques.

63. La Secretaría explicó que, en el momento de la recomendación en cuestión, había varias recomendaciones pendientes de la Comisión de Auditoría de las que no se había realizado ningún seguimiento. El PBC no pudo ocuparse de todas las recomendaciones y la Comisión de Auditoría no pudo ponerse en contacto (con el PBC). A la luz de estas limitaciones, una de las recomendaciones fue hallar un modo de tratar la cuestión de la supervisión, que requería ser abordada. Éste es el contexto en el que se originó la recomendación en cuestión. En cuanto a la comparación de las diferentes estructuras de gobernanza, la Secretaría dijo que ya se ha realizado y que se encuentra en un documento anterior sobre la gobernanza presentado en la sesión del PBC de enero de 2010.

64. La sesión se reanudó por la tarde y el Presidente invitó a realizar comentarios acerca del proyecto de decisión del punto 4.

65. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, propuso las siguientes modificaciones al proyecto de decisión preparado por la Secretaría. En la segunda línea del subapartado ii), eliminar la palabra "relacionado", para que rece: "Pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión que examine las recomendaciones de la Comisión de Auditoría (la antecesora de la CCIS)". En la oración: "(...) sobre la gobernanza de la OMPI según figura en (...)", eliminar la referencia al párrafo 74 del documento WO/GA38/2, para que el texto rece: "(...) según figura en el documento WO/GA38/2 (...)". Eliminar la palabra "y" y sustituirla por "teniendo en cuenta el proceso de seguimiento, que incluye (...)". Eliminar la palabra "sobre ésta" e insertar "sobre la gobernanza de la OMPI, documento WO/PBC/18/20". El subapartado ii) debe rezar: "Pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examine las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, la antecesora de la CCIS, sobre la gobernanza de la OMPI, según figura en el documento WO/GA/38/2, teniendo en cuenta el proceso de seguimiento, que incluye las aportaciones de los Estados miembros sobre la gobernanza de la OMPI, el documento WO/PBC/18/20 y todos los documentos pertinentes (...)". El subapartado iii) debe rezar: "pidió a la CCIS que envíe sus recomendaciones sobre dicho asunto a los Estados miembros, a más tardar el 31 de mayo de 2012". La Delegación propuso añadir un nuevo subapartado iv) que rece: "tras la presentación de las recomendaciones de la CCIS, el Presidente del PBC convocará consultas informales sobre la gobernanza de la OMPI entre los Estados miembros e informará sobre éstas en la decimonovena sesión del PBC". El actual subapartado iv) será el v). En el subapartado v), las palabras "ha decidido que" deben eliminarse, de modo que la oración empiece así: "La cuestión de la gobernanza de la OMPI se incluirá en el orden del día de la decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto". Debe añadirse lo siguiente al final de esta oración: "donde se considerará el documento WO/PBC/18/20, que contiene las aportaciones presentadas por los Estados miembros".

66. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que cree que la referencia al párrafo 74 en el texto del subapartado ii) es pertinente, ya que la única cuestión que queda por debatir de todas las recomendaciones es la cuestión de la gobernanza. Si se eliminara la referencia al párrafo 74 se ampliaría el alcance de los debates. En relación con la segunda parte de la propuesta, la Delegación recordó a los Estados miembros que el proceso para que éstos faciliten sus puntos de vista sobre la cuestión de la gobernanza ya se

estableció en enero. En junio, se destinaron dos días para debatir esta cuestión y el debate acabó dándose por concluido. El Grupo B no ve ningún motivo para volver a iniciar el proceso. El Grupo B está absolutamente dispuesto a debatirlo, pero quiere dar a la CCIS tiempo suficiente para estudiar todos los documentos, sin interferir en su agenda. Bastaría con decir que la CCIS recibirá los documentos y presentará sus recomendaciones en la siguiente reunión del PBC. No es necesario celebrar consultas y disponer de un informe del Presidente en el siguiente PBC. El proceso ya está definido; la única parte que falta incluir es la nueva evaluación por parte de la nueva CCIS, lo que ya debería ser suficiente para el siguiente PBC. El Grupo B prefiere la propuesta como se ha presentado y no cree que sea necesario incluir esta cuestión en el orden del día del PBC. Recordó que estas cuestiones se debatieron en la reunión del PBC de junio. Debe tenerse presente que no se alcanzó ningún acuerdo sobre estos puntos y que es posible que no se llegue tampoco a ningún acuerdo si se retoma el debate. El Grupo opina que no sirve de nada arrinconar a las delegaciones. El Grupo B recuerda también que la anterior Comisión de Auditoría no lo consideró una de sus prioridades.

67. La Delegación de la India respondió que el motivo de los cambios propuestos es sencillo: abandonar la idea encorsetada del establecimiento de un nuevo órgano en la OMPI. La Delegación reconoció que los puntos de vista acerca de esta cuestión son muy dispares. Por consiguiente, con el ánimo de ser positiva, la Delegación dijo que quiere estudiar, sin polemizar, qué mejoras son posibles en los órganos actuales para hallar esferas de consenso común. Dijo que cree que hay muchas esferas, como ha señalado la Delegación de Sudáfrica. Existen muchos puntos de encuentro en lo que los Estados miembros entienden como mejoras en la gobernanza de la OMPI que no implican una reestructuración institucional drástica. Por ello, la Delegación propone hacer referencia a las aportaciones de los Estados miembros, pues éstas serían muy útiles como punto de partida del debate. Éste es también el motivo de proponer que el Presidente convoque consultas, antes de la reunión del PBC, para identificar los puntos sobre los que se puede llegar a un acuerdo en el PBC. La Delegación se sintió muy alentada por las manifestaciones de voluntad de dialogar que han expresado las delegaciones. Está de acuerdo en que los puntos de vista sobre la propuesta de un órgano ejecutivo son extremadamente divergentes. No obstante, nunca se ha debatido sobre lo que puede hacerse para mejorar, por ejemplo, el Comité de Coordinación o el PBC. Como ha apuntado la Delegación de Suiza, pudiera perfectamente ser que no se alcance un acuerdo, pero es responsabilidad de los Estados miembros entablar al menos un diálogo para ver si el acuerdo es posible.

68. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dijo apoyar totalmente la propuesta del DAG. Reitera las conclusiones de la sesión de junio del PBC. Señaló que la sesión de junio fue una reunión informal. Algunos Estados miembros no estuvieron presentes. En la sesión de junio, los Estados miembros señalaron asimismo que se reservaban el derecho de volver a debatir estas cuestiones. La Delegación conviene en que se destinaron algunos días para debatir otras cuestiones sobre la gobernanza de la OMPI. Sin embargo, no hubo debate, simplemente la manifestación de las diversas posiciones. Lo que se dijo principalmente en aquella reunión es que la mayoría de los Estados miembros no estaban a favor de un nuevo órgano ejecutivo. Es comprensible que no vaya a haber acuerdo sobre esta cuestión. No obstante, se plantearon otras cuestiones relativas a la gobernanza, las cuales se reflejan en el documento de la presidencia. La Delegación dijo que quiere avanzar sobre esta base; es decir, las aportaciones de los Estados miembros que las delegaciones no tuvieron la oportunidad de debatir. Tal vez se alcance un acuerdo o tal vez no, pero los Estados miembros deben poder dar por concluida la cuestión, y dar por concluida la cuestión no es decir que ya se ha debatido y ya está. En la actualidad, existen dos puntos de vista: uno es que la cuestión ya se debatió en junio y que, por lo tanto, se da por concluida, y el otro es que se debe brindar a los Estados miembros la oportunidad de considerar al menos las cuestiones presentadas en sus aportaciones realizadas por escrito. La Delegación animó a sus colegas a ser positivos y, de esta manera, poder avanzar. Hizo hincapié en que no insiste en crear un órgano nuevo. Sabe que esto no es factible llegados a este punto.

69. La Delegación de Egipto realizó las siguientes puntualizaciones: en primer lugar, la Delegación no tiene constancia de que haya habido cambios en el mandato de la CCIS; sólo ha cambiado el nombre. Por consiguiente, los miembros tienen que preguntarse qué valor añadido aporta el remitir de nuevo la cuestión a la CCIS. En segundo lugar, la anterior Comisión de Auditoría investigó exhaustivamente esta cuestión y comunicó que las investigaciones confirmaban la relativa debilidad de la estructura de gobernanza de la OMPI en comparación con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el párrafo 74 recomienda que los Estados miembros consideren el establecimiento de un nuevo órgano en la OMPI. Por consiguiente, en esencia, ahora es responsabilidad de los Estados miembros abordar esta cuestión y no, como puede parecer, intentar eludir la responsabilidad remitiéndola de nuevo a la CCIS. Así, si se decide enviar la cuestión de nuevo a la CCIS, debe ser para que ello aporte un valor añadido. No debe repetirse simplemente el mismo proceso, porque no sería correcto ni consecuente con la responsabilidad de las delegaciones en calidad de Estados miembros. Por todo ello, la Delegación apoya un proceso propuesto por el DAG, conducido por Estados miembros, que ofrezca una oportunidad para debatir la mejor vía para avanzar.

70. La Delegación de Suiza respondió a los comentarios sobre la propuesta de eliminar la referencia al párrafo 74, que la Delegación no desea eliminar porque su contenido es el punto de partida de todo el debate. Por otra parte, teniendo en cuenta las aportaciones de los Estados miembros, piensa que el texto actual las refleja y, por consiguiente, no es necesario cambiarlo. Es obvio que el punto de partida es la recomendación del párrafo 74, que ahora ha sido esclarecida por los comentarios de los Estados miembros. La Delegación lo reconoce y desea conocer el punto de vista de la CCIS sobre todo el asunto. En relación con el mandato de la CCIS, la Delegación recordó que ha cambiado, pero sólo para ampliarse; no ha perdido ninguna de sus funciones. La CCIS, al examinar el asunto, podría tener en cuenta cómo ha ido evolucionando la situación (desde que se realizó la recomendación); por ejemplo, la decisión que se adoptó, en la reunión del PBC de septiembre de 2010, refrendada por las Asambleas y, posteriormente, afianzada por el PBC en su reunión de junio del año en curso, de ampliar la duración de las sesiones del PBC. La Delegación recordó a los Miembros que ello ha sido posible gracias a un largo proceso y que los asuntos se debatieron exhaustivamente en junio. La invitación a esa reunión se envió mucho antes de que se planificaran otras reuniones. El modo de proceder fue el correcto, se halla en una fase avanzada y ahora el calendario se propone en el texto del Presidente. En opinión de la Delegación, esto es suficiente y si las delegaciones realmente desean avanzar, ésta es la base correcta sobre la cual hacerlo. Por supuesto, las delegaciones pueden mantener reuniones informales antes de la sesión del PBC, como ya ha sucedido en el pasado. No es necesario establecer un proceso formal que involucre al Presidente. Los Estados miembros pueden debatir estas cuestiones entre sí fuera de las reuniones programadas en el calendario.

71. La Delegación de Alemania respaldó la opinión de que los Miembros deben centrarse en el párrafo 74, porque los informes presentados por los Estados miembros (Anexo II del documento WO/PBC/18/20) ponen de manifiesto que gran parte de los países centran sus aportaciones en esta cuestión; es decir, en el órgano ejecutivo. Sólo unos pocos países han presentado propuestas más amplias. Esto significa que la mancomunidad de reflexiones de que dispondrá la CCIS es limitada, puesto que la mitad de los Estados miembros que han respondido no han planteado ninguna otra cuestión. Ello significa que, para que puedan contribuir de nuevo, el proceso debe reabrirse.

72. La Delegación de Francia apoyó la declaración realizada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La Delegación hizo hincapié en que los Estados miembros están muy involucrados en el debate de la gobernanza. Dijo que está dispuesta a debatir el asunto en todos los comités pertinentes. Recordó a las delegaciones que la gobernanza no es el objetivo en sí. Es un concepto; lo importante es lo que subyace tras él. La Delegación mostró su sorpresa por haber oído que el PBC no ha meditado sobre cómo mejorar su funcionamiento. La Delegación añadió que (no puede) debatir sobre lo que puede mejorarse de modo muy

específico y que no está a favor de ello, pero está dispuesta a aceptar un texto de compromiso tal como lo presente el Presidente. Comentó que una decisión así va a cambiar el mandato de la CCIS, pero si ello es una prioridad puede añadirse al mandato. La Delegación dijo que está dispuesta a mantener un debate al que ya ha contribuido profusamente y que ya ha aceptado que se incluya en el orden del día del PBC. Éstas son las concesiones que ha hecho a fin de alcanzar un acuerdo. A la Delegación le gustaría examinar un texto de compromiso de la propuesta de decisión.

73. La Delegación de Argelia dijo que, según su parecer, se debe prestar atención a dos puntos. El primero es si realmente es necesario que los Miembros sigan debatiendo la cuestión de la gobernanza. El segundo es: ¿cómo debe participarse en el debate? En respuesta al primer punto, la Delegación cree que todas las bases están sentadas y que, por lo menos, todos los miembros están de acuerdo en la necesidad de seguir estudiando el asunto, cada Delegación a su manera. La Delegación cree que el hecho de que las delegaciones participen en las negociaciones es, en realidad, el objetivo de la maniobra. Ésta es la misión de los Estados miembros: intentar dialogar acerca de las cuestiones planteadas sobre el tapete e intentar alcanzar un acuerdo sobre ellas. Existen varias propuestas y, a pesar de la gran divergencia de opiniones, deben debatirse. La Delegación no puede entender por qué algunos colegas no quieren seguir dialogando —en particular, cuando ha sido un órgano de la OMPI quien ha planteado el asunto en su origen, es decir, la Comisión de Auditoría— y existe la necesidad, ya sea urgente o no, de iniciar un debate. La Delegación apoya las enmiendas a la propuesta de decisión presentadas por la Delegación de la India en nombre del DAG. Explicó que, hasta el momento actual, se ha realizado un trabajo por parte de algunas delegaciones y Grupos que se han esforzado por presentar propuestas. Estas propuestas no se han estudiado sustantivamente. Algo no funciona bien, si en una organización "negociación" significa revisar rápidamente las propuestas y decir que ya se han debatido. La Delegación cree que los Miembros que se han tomado el tiempo de presentar sus comentarios y propuestas tienen derecho a ser escuchados y a que sus propuestas y documentos se examinen. En relación con las enmiendas propuestas por el DAG, la Delegación no se opone a remitir el asunto a la CCIS, pero hace hincapié en que los Miembros deben actuar. Debe intentar hacerse algo más, ya sean consultas, negociaciones o cualquier otra opción. En cuanto a la eliminación de la referencia al párrafo 74, la Delegación explicó que el propósito es desterrar la sospecha generalizada de que algunas delegaciones están intentando establecer una nueva comisión. La Delegación añadió que incluso está dispuesta a estudiar esta opción, si bien no está a favor de ella.

74. El Presidente comentó que el punto de convergencia es que los Miembros quieren que la CCIS examine la situación. Tras haber escuchado a la Presidenta de la CCIS, no hay sombra de duda de que la nueva CCIS es un grupo excepcionalmente independiente que examinará los documentos pertinentes. El Presidente dijo que no cree que ser demasiado preceptivo sea beneficioso; si los Estados miembros intentan limitar a la CCIS, será en vano, pues examinará toda la documentación pertinente y sabrá cómo tiene que actuar. El PBC puede solicitar meramente a la CCIS que examine la estructura de gobernanza de la OMPI y que presente un informe al PBC. No hay acuerdo sobre la cuestión de la celebración de consultas informales y la pregunta esencial es cómo proceder después del examen por parte de la CCIS.

75. La Delegación de la India apuntó que la celebración de consultas informales es la cuestión clave. Es muy importante no caer en una reglamentación excesiva y, por ello, la Delegación solicita la supresión del párrafo 74, ya que sólo menciona el hecho de establecer un órgano ejecutivo, lo cual está condenado al fracaso. En cuanto a las demás recomendaciones relativas a la gobernanza: el párrafo 73 hace referencia a mejorar los vínculos de cooperación entre la CCIS y los Estados miembros; el párrafo 81 enumera una serie de cuestiones de gobernanza, como la independencia funcional de la DASI. En el PBC, se ha dedicado mucho tiempo a intentar encontrar un modo de mejorar todo esto. Los Miembros han prestado especial atención a las recomendaciones de la CCIS relativas a la mejora de la Auditoría Interna. Es una de las cuestiones clave sobre la gobernanza y, con todo, las delegaciones

quieren limitar la atención de la nueva CCIS sólo al párrafo 74. La Delegación no quiere que se mencione el párrafo 74 porque, sin duda, restringirá el debate a algo que, como es sabido por todos, no va a ocurrir. Por consiguiente, la mención al párrafo 74 debe eliminarse y debe hacerse referencia al documento en sí (WO/GA/38/2). Además, la CCIS va a examinar todas las recomendaciones relativas a la gobernanza. El segundo desacuerdo gira en torno a la celebración de consultas informales. Aunque el Grupo B dice que está dispuesto a dialogar fuera de las reuniones, no está dispuesto a sentarse en una sala de reuniones para hacer lo mismo. La Delegación no acaba de entender la diferencia, ya que lo que solicita la Delegación es un diálogo informal que no se va a registrar ni reseñar. Sería de gran ayuda para dilucidar la cuestión que la Delegación pudiera comprender el porqué de la reticencia a conversar en una sala mientras que mantener conversaciones bilaterales o trilaterales en los pasillos no supone problema alguno. La Delegación cree que queda mucho margen de mejora, empezando por el calendario de las reuniones de la OMPI. Todos los delegados se quejan cuando se celebran una serie de reuniones semana tras semana en la OMPI. Análogamente, existen otras cuestiones no polémicas sobre las que se podría alcanzar un acuerdo.

76. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó los puntos anotados en la versión del texto de la Secretaría. El texto se centra, siendo la cuestión principal la gobernanza, en el párrafo 74. La Delegación cree que comprende el motivo por el que se quiere eliminar la referencia al párrafo 74, que parece ser la necesidad de mantener un debate que abarque otros asuntos aparte de la propuesta del órgano ejecutivo. No obstante, tras escuchar los comentarios de la Delegación de la India, preocupa a la Delegación si se van a añadir a este "proceso" [sic! comillas utilizadas por la Delegación] otras recomendaciones. La Delegación opina que sería provechoso para los Miembros dejar de dar prioridad al párrafo 74. La Delegación está receptiva a nuevas formulaciones sobre cómo puede mejorarse la gobernanza en general en los comités actuales. La Delegación no quiere que parezca que los Miembros sólo quieren estudiar este argumento antiguo y no estén dispuestos a debatir comentarios nuevos sobre esta cuestión. Sobre el calendario, la Delegación cree que es lógico trasladar esta cuestión a la próxima sesión del PBC. La CCIS tiene otros asuntos urgentes que atender, por lo que se le debe conceder tiempo suficiente para que pueda reflexionar y brindar respuestas a esta cuestión. Por ello, la fecha de septiembre de 2012 parece lógica. La cuestión fundamental es: diálogo frente a proceso formal. En respuesta a por qué algunas delegaciones pueden albergar cierto recelo a seguir un proceso formal, la Delegación cree que no es recelo ante el proceso, sino a la lamentable situación, ya que los Estados miembros no utilizan correctamente el proceso del que disponen. El pasado año se celebraron varias reuniones del PBC, con días suplementarios, en las que se abordó este asunto sin tratar su fondo. Las Delegaciones estuvieron todo el tiempo hablando sobre el procedimiento y el proceso, de manera recurrente. Según el punto de vista de la Delegación, no resulta muy útil tener un proceso en el que esto se vaya a repetir una y otra vez. Según la Delegación, un diálogo es distinto de un proceso formal. A la Delegación le parece bien debatir estas cuestiones alrededor de una mesa, en lugar de en el pasillo. No obstante, si las delegaciones deciden instaurar un proceso formal dirigido por un Presidente, se pierde la oportunidad de que haya un diálogo entre las personas sobre los temas fundamentales. La Delegación cree que, efectivamente, entiende lo que la India quiere decir con "trabajar en los comités actuales para mejorar la gobernanza", pero opina que los Miembros no tienen necesidad de esta propuesta todavía. Añadió que no entiende lo que significa exactamente "cambiar el mandato"; si significa aplicar remiendos al procedimiento, como por ejemplo empezar puntualmente las reuniones o comprobar que los representantes de determinadas regiones estén presentes para que puedan expresar sus opiniones. La Delegación dijo que no entiende lo que significa exactamente "mejorar la estructura de los comités actuales". En palabras de la Delegación de Argelia, cuando ha utilizado la frase "intentar algo", esto es lo que los Estados miembros han estado haciendo durante el proceso formal el año anterior, intentar llegar al fondo de la cuestión. No obstante, las delegaciones no han abordado nunca realmente la cuestión. Por lo tanto, la alternativa sería un diálogo más informal en el que los Estados miembros no se vean obligados a forzar el tratamiento de la cuestión en un proceso, sino que puedan empezar realmente a debatir el contenido de las propuestas. Lamentablemente, la Delegación cree que

la organización de estos tipos de reuniones (como el PBC) es demasiado rígida para entablar estos debates, llegados al punto actual. Los Estados miembros no saben exactamente de qué están hablando, o podría decirse: cuando no están hablando, ¿están hablando o no? De hecho, lo que quizás quieren demostrar las delegaciones es que no están cerradas a ninguna idea y están intentando no ser demasiado rígidas, pero, en esencia, no se está diciendo nada nuevo. La Delegación propuso una nueva vía; por ejemplo, un diálogo en un contexto informal.

77. El Presidente, al repetir el comentario de la Delegación de Alemania, dijo que los documentos escritos de los Estados miembros se refieren a otras cuestiones además de a la cuestión de otro órgano ejecutivo. El Presidente tiene la impresión de que las delegaciones están demasiado obsesionadas (enganchadas) a esta cuestión, y se pregunta si podría decirse algo parecido a que el PBC pidió a la CCIS que examine las recomendaciones de la anterior Comisión de Auditoría sobre la estructura de gobernanza de la OMPI y todos los documentos pertinentes. Esta redacción sería suficientemente amplia y permitiría a la CCIS centrarse en lo que tenga que centrarse, sin establecer límites. El Presidente observó que esto incomoda a algunas delegaciones. Al final del texto, se podría decir que, tras la presentación de las recomendaciones de la CCIS, los Estados miembros celebrarán debates informales. El Presidente dijo que esto es un gran acto de fe por parte de las delegaciones y que requiere disciplina y confianza.

78. La Delegación del Brasil dijo que si el PBC pide a la CCIS que examine los asuntos relacionados con la gobernanza, los Miembros sólo se beneficiarán de ello si el PBC no limita esta solicitud a la cuestión tan concreta del párrafo 74. La Delegación añadió que la CCIS se pronuncia sobre muchos asuntos que pueden agruparse al amparo de la gobernanza.

79. La Delegación de Eslovenia señaló que ha estado ausente durante varias horas y que, al regresar, se ha dado cuenta de que el debate no ha avanzado en absoluto, lo que no es eficiente ni productivo. En primer lugar, las delegaciones no están contribuyendo de ningún modo a mejorar la eficiencia. Lo que la Delegación ha oído desde que ha regresado a la sala sólo confirma lo que ya ha declarado en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico: los puntos de vista de los Estados miembros sobre esta cuestión están demasiado alejados, por lo que sólo pueden enrocarse en repetir las posiciones ya conocidas, lo que no lleva a ninguna parte, sea cual sea el contexto (oficial o informal). El único modo de obtener algún resultado es dejar que primero la CCIS examine la cuestión de la gobernanza. La Delegación cree que existen maneras de mejorar, pero primero los Estados miembros deben examinar los mecanismos actuales de esta Organización. Puesto que el presente debate no conduce a nada, la CCIS debe examinar la cuestión y, una vez que hayan reflexionado sobre ella, los Estados miembros podrán proseguir.

80. La Delegación de Sudáfrica dijo que le parecen muy pertinentes los puntos planteados por la Delegación de los Estados Unidos. La Delegación hizo hincapié, no obstante, en que los Miembros están habituados al proceso de consultas informales: por ejemplo, las consultas en curso para establecer un mecanismo destinado a seleccionar a los presidentes de los comités. La Delegación cree que los Miembros están "a punto de conseguirlo" en los debates y que no deben temer participar en consultas informales. La Delegación desea saber con más exactitud qué es lo que la Delegación de los Estados Unidos de América ha querido decir con "diálogo informal". A juicio de la Delegación, se trata de una consulta informal autorizada por el PBC, con el documento de la presidencia como punto de partida.

81. La Delegación de la India compartió el sentimiento de optimismo que ha transmitido la Delegación de Sudáfrica. Sin embargo, la Delegación siente curiosidad por los comentarios que ha realizado la Delegación de Eslovenia: si los puntos de vista son divergentes, no es necesario hablar. La Delegación apuntó que las Naciones Unidas en su conjunto deberían disolverse si esta aseveración fuera cierta. La Delegación cree que siempre habrá discrepancias de opiniones. Cuanto más trascendental sea la cuestión, más alejadas estarán

las posiciones; de ahí la necesidad de la diplomacia y el diálogo. En este contexto, la Delegación dijo sentirse alentada al oír la positiva aportación de la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación resaltó que está receptiva ante la idea de mantener un diálogo informal, sin un Presidente. La única cuestión es quién convocará esta reunión. Recordó que la Delegación de los Estados Unidos ha manifestado que los Miembros no quieren hablar sobre el fondo de la cuestión y que por ese motivo se encuentran en la situación actual. Esto es exactamente lo que el DAG ha estado diciendo: abordar el fondo de lo que se ha expresado en las aportaciones y los puntos de vista de los Estados miembros sobre la gobernanza de la OMPI. La Delegación está de acuerdo con la necesidad de tratar el fondo de la cuestión y promete a las demás delegaciones que se centrará en el fondo y sólo en el fondo.

82. La Delegación de los Estados Unidos de América (en relación con el comentario de la Delegación de Sudáfrica sobre la propuesta de trabajar en la estructura de gobernanza actual) dijo que no está muy segura de entender lo que significa. Puede abarcar desde contar con mejores prácticas y hacer un uso más eficiente del tiempo a algo mucho más serio, como "armar un lío" y desestabilizar los mandatos de algunos órganos rectores. Es en este punto donde radica la falta de entendimiento. Respecto al comentario de que las delegaciones no quieren abordar el fondo de la cuestión, la Delegación cree que todos los miembros quieren abordar el fondo de la cuestión. Pero, por el motivo que sea, no son capaces de hacerlo. Las Delegaciones no hablan realmente acerca de lo que sus propuestas significan; por ejemplo, trabajar en la estructura de gobernanza actual. Las Delegaciones lo han repetido una y otra vez hasta que se ha convertido en una frase que suena bien aunque nadie sabe exactamente lo que significa. Y así se han perdido varios días de reuniones. En cuanto a la cuestión de cómo dialogar, la Delegación dijo que le gustaría que el Presidente hiciera avanzar la reunión, debido a los problemas esenciales de comunicación y entendimiento. Una manera podría ser que los Coordinadores Regionales se reúnan con el Jefe de Gabinete y fijar esta reunión como un primer paso. Después, la CCIS podría llevar a cabo su examen. Como conclusión, la Delegación comentó que los Miembros efectivamente no se entienden, no se escuchan y que, tal vez, sea necesario dar marcha atrás y que este debate sea presidido por el Jefe de Gabinete.

83. La Delegación de Argelia agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América sus sinceros comentarios y añadió que a veces las delegaciones deben ser francas, ya que, ocasionalmente, la interpretación de lo que se dice en términos generales dista de la intención con la que se ha dicho. La Delegación dijo, además, que las delegaciones ya habían abordado muchas cuestiones más complejas y polémicas que ésta en las que se ha llegado a un acuerdo. Si los Miembros siguen con este ánimo, bajo la dirección del Presidente, se puede llegar a un entendimiento. La Delegación dijo que respalda la idea de que el documento de la presidencia sirva de base para el debate. De una u otra manera, las delegaciones pueden hallar la forma de trabajar para englobar todas las cuestiones, sin intentar limitar el debate. Por lo que se refiere al formato de los debates, la Delegación prefiere celebrarlos de un modo muy organizado, al que todos están acostumbrados: el Presidente convoca las reuniones y se mantienen conversaciones oficiosas, en las que se expresan con libertad opiniones sobre las diversas cuestiones. La Delegación dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos de América por brindar esperanzas. Invitó a la Delegación de Suiza, quien hace uso de la palabra en nombre del Grupo B, a que recupere el espíritu de buena voluntad que reinaba dos años atrás.

84. El Presidente propuso la preparación de una nueva propuesta de texto de decisión que, apuntó, no va a complacer a ninguna delegación. Añadió que la situación ha llegado a un punto en el que las delegaciones van a tener que "aguantar y esperar". Con la intención de infundir ánimos, el Presidente dijo que espera que la claridad de la CCIS pueda ayudar a reformular el debate y posiblemente ofrecer nuevos puntos de referencia que examinar.

85. La Delegación de Eslovenia convino con la Delegación de la India en que los puntos de vista de las delegaciones son dispares. Esto es absolutamente normal. Si las delegaciones no

los tuviesen, seguramente los inventarían. La Delegación aclaró que ha intentado destacar una circunstancia muy simple: ya se han dedicado muchas horas a debatir las mismas cuestiones una y otra vez. Y el resultado es que las delegaciones no son capaces de hacer converger estos puntos de vista dispares. Lo único que resta por hacer es buscar la orientación de un órgano válido, como la CCIS.

86. La Delegación de Alemania dijo que desea reflexionar sobre el papel de la CCIS. La CCIS emitirá un informe, pero lo importante es que la CCIS no se detendrá ahí. El informe será susceptible de interpretaciones. La CCIS tendrá que asistir o conducir reuniones. La orientación podría ofrecerse durante las sesiones actuales entre la CCIS y los Estados miembros. La Delegación opinó que el papel de la CCIS debe ir más allá de la emisión de un informe.

87. El Presidente corroboró que la CCIS emitirá un informe y que habría preguntas y respuestas, pero cree que las delegaciones esperan algo más.

88. El texto de la propuesta de decisión sobre el punto 4 se distribuyó a las delegaciones y fue examinado por éstas.

89. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

i) tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/18/20;

ii) pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examine la cuestión de la gobernanza de la OMPI teniendo en cuenta los documentos y propuestas pertinentes presentados por los Estados miembros, entre los que figuran los documentos WO/PBC/18/20 y WO/GA/38/2, con el fin de presentar lo antes posible a los Estados miembros un informe con sus recomendaciones. Inmediatamente después de esta sesión, el Presidente del PBC se pondrá en contacto con el Presidente de la CCIS para determinar el calendario adecuado;

iii) pidió al Presidente de la Asamblea General que convoque consultas informales con los coordinadores regionales y tres delegados de cada una de las regiones sobre el informe elaborado por la CCIS acerca de la gobernanza de la OMPI con el fin de presentar recomendaciones concretas en la 19ª sesión del PBC, y

iv) decidió que la cuestión de la gobernanza de la OMPI constituya un punto del orden del día de la 19ª sesión del PBC.

PUNTO 5: PONENCIA DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS (DASI)

90. El Presidente cedió la palabra al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas para que proceda a su ponencia.

91. El Director de la DASI recordó al PBC que la presentación de las actividades de la División fue solicitada en la Carta de Supervisión Interna. El mecanismo fundamental mediante el que la DASI da cuenta de sus actividades a los Estados miembros es la reseña anual presentada a la Asamblea General. La reseña ya está preparada y publicada en el sitio Web de las Asambleas. El Director de la DASI dijo que también ha presentado otros informes sobre las actividades de la división a través de los marcos de gestión de resultados de la OMPI habituales y a través del Informe sobre el rendimiento de los programas. Para cada año civil se preparan informes anuales de actividad relativos a cada una de las tres secciones principales de supervisión (Auditoría Interna, Evaluación e Investigación). Estos, además de presentarse

al Director General, se envían a la CCIS, al Auditor Externo y se ponen a disposición del personal en la página inicial de la DASI. El Director de la DASI explicó que, con una periodicidad semestral, se envía un informe al Director General (con copias a la CCIS) sobre las actividades de la Sección de Investigación. Añadió que la DASI es muy transparente en sus actividades, tanto como le es posible, dada la confidencialidad de algunas de las cuestiones abordadas. El Director de la DASI dijo que la Sección de Auditoría Interna sigue todo lo activa que puede y que, últimamente, ha concluido unos interesantes e importantes informes de auditoría. En la actualidad, se está desarrollando trabajo de campo en otras auditorías, que la DASI espera concluir a finales de este año. El Director de la DASI hizo saber a los Estados miembros que pueden examinar informes de auditoría internos concretos en su oficina, y que estará encantado de responder a las preguntas que los Estados miembros deseen formularle. Apuntó que algunos Estados miembros ya se han puesto en contacto con la oficina y les agradeció el interés mostrado por su labor en materia de auditoría interna. Animó a los demás Estados miembros a que consulten los informes sobre los temas que sean de su interés. Esta disponibilidad de acceso está regulada en la Carta de Supervisión Interna. El Director de la DASI dijo que uno de los temas recurrentes es el personal de la división y, a este respecto, apuntó que se está procediendo a la contratación de un nuevo auditor interno principal y que, recientemente, se ha contratado a un pasante. Asimismo, el proceso de contratación del jefe de sección ya ha concluido. El Director de la DASI invitó a las delegaciones a estudiar el reciente informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la función de auditoría de las agencias y otros órganos de las Naciones Unidas, en el que la estimación del número de auditores internos con el que debe contar una organización del sistema de las Naciones Unidas como la OMPI es muy superior a las tres personas con las que él espera contar en 2012. La Sección de Investigación sigue muy ocupada con un gran número de solicitudes de actuaciones de investigación: en los últimos 12 meses, se han recibido 14 casos nuevos, una cifra ligeramente superior a la del período anterior, pero inferior a la de hace dos años. Durante los 12 últimos meses, han podido concluirse 27 casos, frente a los 11 del año anterior. La Sección de Investigación está trabajando en 14 casos. Hay seis investigaciones en curso. Siete denuncias están siendo sometidas a un examen preliminar —procedimiento habitual para estudiarlas en detalle a fin de determinar si es necesario realizar el gasto que conlleva una investigación completa— y un caso está "pendiente de cierre". El volumen de trabajo en curso es significativo y, lamentablemente, se está acumulando de nuevo trabajo atrasado, como ya sucedió en el pasado. Entre otras actividades de la sección que no están relacionadas con la investigación cabe mencionar el establecimiento prioritario de una línea de asistencia telefónica que garantice al personal la confidencialidad de las denuncias, lo que es un procedimiento habitual en las organizaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, ha habido una constante colaboración con la Oficina de Ética Profesional con el objeto de desarrollar una política de protección de los denunciantes de irregularidades, que ya está prácticamente terminada. El Director de la DASI felicitó a la Oficina de Ética Profesional por la ardua labor realizada en esta materia. Añadió que el desarrollo de esta política significa un importante avance para la OMPI. La DASI también ha colaborado con el Controlador con el objeto de desarrollar una política de prevención y disuasión de la corrupción y el fraude, también prácticamente terminada. Éste será un documento muy importante y completamente nuevo para la OMPI. El desarrollo de la Política de Investigación no ha finalizado todavía por falta de recursos en la sección y porque se ha dado prioridad al volumen de trabajo que implican los casos de investigación. En respuesta a los Estados miembros, extraemos enseñanzas de nuestras actividades de investigación. Estas enseñanzas que extraemos de las investigaciones, se traducen en recomendaciones dirigidas a los jefes correspondientes sobre actuaciones que pueden evitar la reiteración de los actos indebidos o malas conductas, o conseguir el afianzamiento del sistema de control a fin de que los procedimientos pueden funcionar mejor en el futuro. Por lo que respecta al personal de la sección, el Director de la DASI indicó que la dotación de la Sección se compone de un jefe temporal de sección y un asistente temporal. Añadió que está en curso la contratación de un investigador consultor y que, una vez que el nuevo jefe de sección tome posesión de su cargo, se completará el número de empleados convenido con el Director General (tres empleados). El Director de la DASI dijo que el nuevo jefe de la Sección de

Evaluación ha tomado posesión de su cargo a principios de julio para complementar a un evaluador principal que trabaja a tiempo parcial y un pasante que trabaja para la Sección y expresó su agradecimiento al país al que se dirige por la prestación de un funcionario subalterno del cuadro orgánico en el año 2012. Esto representa un gran avance hacia la institucionalización en materia de evaluación en la OMPI. La Sección de Evaluación ha iniciado una evaluación de las actividades del país (Kenya). Ésta será la primera evaluación de país realizada en la OMPI. La finalización de esta evaluación piloto de la OMPI está prevista para diciembre del año en curso y estará disponible para las partes interesadas antes de que finalice el año, lo que supondrá un gran respaldo a las revisiones y los cambios que se están realizando en la estrategia y el enfoque de la actividad destinada al desarrollo, y proporcionará también información en apoyo a la Agenda para el Desarrollo. El Director de la DASI anunció que la División ha organizado un seminario sobre la evaluación para el próximo mes con el objeto de informar más ampliamente a las partes interesadas sobre las evaluaciones preparadas en la esfera de la P.I., al que han sido invitados el personal, los Estados miembros, las ONG afiliadas y los órganos profesionales interesados. El seminario brinda una oportunidad para recopilar documentación sobre la evaluación en materia de P.I. de todo el mundo y, en particular, para las actividades destinadas al desarrollo. El Director de la DASI manifestó la esperanza de que del seminario se desprendan enseñanzas útiles y añadió que se elaborará un informe con recomendaciones para actuaciones futuras. El Director de la DASI añadió que el Director General ha aprobado una Política de Evaluación revisada.

92. La Delegación de Alemania se refirió a la cuestión que planteó en el PBC de junio, esto es, que la OMPI debe hallar el modo de facilitar la disponibilidad de los informes de la DASI a los Estados miembros (sin que las delegaciones tengan que acudir a la oficina del Director de la DASI para su consulta).

93. El Director de la DASI respondió que hay varias maneras de facilitar a los Estados miembros la identificación de los informes que pueden interesarles. Propuso que, tal como se ha realizado en la página inicial de la DASI disponible para el personal de la OMPI, los resúmenes del informe de auditoría interna se pueden publicar en el sitio Web a disposición de los Estados miembros, sobre todo porque muy pocos fragmentos del informe de auditoría interna son confidenciales o especialmente sensibles, y añadió que toda la información confidencial puede editarse con facilidad. Además, pueden organizarse reuniones informativas para los Estados miembros, similares a las que se celebran con la CCIS después de cada una de las reuniones de ésta. El Director de la DASI manifestó que está a disposición de las delegaciones para informarlas, cuando éstas lo requieran, sobre el informe de auditoría interna realizado en el último trimestre o el último semestre. Añadió que, en virtud de la política de divulgación pública relativa a la evaluación, los informes de evaluación se publican en Internet y están disponibles para los Estados miembros, y dijo que tal vez baste con asegurarse de que las delegaciones sepan dónde encontrarlos. Dijo que hay un conjunto de páginas de supervisión bastante informativas en el sitio Web de la OMPI. Por lo que respecta a las investigaciones, puede organizarse un proceso confidencial para dar respuesta a las peticiones de aquellos Estados miembros que deseen más información sobre investigaciones concretas.

94. La Delegación de España preguntó quién ha solicitado las investigaciones, esto es, qué procedimiento se ha seguido para abrir una investigación. La Delegación señaló que el motivo de la pregunta es el ingente costo de las investigaciones y añadió que la mayoría de ellas, a pesar de su elevado costo, no han aportado ningún resultado, mientras que otras que deberían haberse llevado a cabo se han cancelado o no han sido objeto de seguimiento. La Delegación dijo que si existían dudas razonables, las investigaciones deberían haber continuado; se refiere, por ejemplo, a las infracciones de seguridad en el ámbito de las tecnologías de la información notificadas en septiembre de 2008. La Delegación considera que se trata de un caso muy grave y quiere saber si se ha realizado un seguimiento. La segunda pregunta de la Delegación es quién puede pedir las investigaciones y si alguien en concreto, como el Director General, puede ordenar la suspensión o la cancelación inmediata de una investigación.

95. La Delegación de Francia expresó su preocupación por los recursos asignados a la auditoría interna, cuestión sobre la que la Delegación ya ha formulado preguntas y que es prioritaria para ella. La Delegación preguntó si la Secretaría y los auditores han pensado en cómo sería la auditoría interna si aplica las instrucciones de la DCI al pie de la letra, teniendo en cuenta además el contexto de la OMPI. También preguntó por los recursos humanos y financieros que deberían añadirse, y las consecuencias que tendrían para otros servicios. La Delegación observó que, tal como se ha descrito, la auditoría interna parece ser un obstáculo, cuando las funciones de la auditoría interna deberían estar plenamente integradas en las actividades de la Organización y facilitar el trabajo de ésta.

96. La Delegación de Alemania está interesada en saber lo que se necesitará para que un informe esté disponible en Internet y si deberá modificarse alguna disposición legal para ello.

97. El Director de la DASI, en respuesta a las preguntas de la Delegación de España, dijo que prácticamente cualquier persona puede presentar una denuncia en la Sección de Investigación y que la Reseña Anual de la DASI presentada a las Asambleas contiene información referente a las fuentes de las denuncias registradas. Algunas denuncias no se han investigado exhaustivamente debido a diversos factores; por ejemplo, la credibilidad de la denuncia, la falta de pruebas, si la denuncia es anónima y sin pruebas, etcétera. Así, existe un proceso de clasificación para evaluar las denuncias, porque las investigaciones son muy caras y exigen la dedicación de mucho tiempo. La DASI ha tardado mucho tiempo en realizar investigaciones porque cuenta con recursos muy limitados y porque una investigación no es algo que pueda conducir una sola persona. Las investigaciones constan de muchas fases que requieren dos investigadores. La investigación es una actividad costosa y la DASI preferiría no realizar ninguna investigación si fuera posible, debido al costo y la gravedad de las cuestiones que afectan a la cultura institucional y la organización de la OMPI. Como se menciona en la Reseña Anual, las denuncias proceden de varias fuentes: denunciantes de irregularidades, denuncias del personal (que se han tomado muy en serio porque se incluían los nombres del empleado), el servicio de seguridad, la Oficina del Director General, personas no pertenecientes a la OMPI, seguridad de la información y el Departamento de Recursos Humanos. El Director de la DASI añadió que si las denuncias proceden de denunciantes de irregularidades, la DASI los protege al máximo y guarda la confidencialidad de las denuncias. Las denuncias se estudian muy detenidamente y el Director de la DASI decide si debe llevarse a cabo una investigación sobre la base de las pruebas disponibles. Con relación a los vínculos de colaboración con el Director General, el Director de la DASI explicó que el Director General puede solicitar una investigación si ha detectado actuaciones indebidas y si presenta pruebas que lo avalen. Sin embargo, el Director General no tiene potestad ni autoridad para intervenir en el proceso de investigación. Por supuesto, se le envía el informe de la investigación, pero éste es un proceso totalmente diferente. El Director General consulta a sus asesores legales y al Departamento de Recursos Humanos si las pruebas aportadas en el informe de la investigación son suficientes para sustentar los cargos. El Director General pide entonces que se redacte una carta que detalle los cargos si dichos argumentos le han parecido convincentes. La carta de cargos y las respuestas del sujeto se dirigen al Comité Consultivo Mixto que revisa el caso y asesora al Director General antes de que se tome una decisión o se plantee la posibilidad de aplicar medidas disciplinarias. Una vez emprendidas las medidas disciplinarias, el empleado tiene derecho a apelar en el seno de la Organización y ante el Tribunal de la OIT. Todas estas actividades no se engloban en el mandato de la Sección de Investigación. Como se indica en la Reseña Anual de la DASI, se está tratando un gran número de casos dentro del proceso interno de administración de justicia y se ha pedido a menudo al Director de la DASI que proporcione información, asesoramiento u opinión durante el proceso. El Director de la DASI no sabe con certeza qué aspectos del caso de tecnologías de la información no se han registrado o tratado adecuadamente y dijo que estaría especialmente preocupado si la DASI no hubiera registrado ninguna denuncia concreta. Propuso una reunión con la Delegación de España para obtener información más detallada a fin de que su oficina pueda verificar la cuestión. Sin embargo, está prácticamente convencido de que se han atendido todas las denuncias y todos los casos relacionados con las tecnologías de la información por su

importancia, por la magnitud de la propia actividad y, en particular, la importancia que reviste para los miembros del personal a quienes se ha dado a entender erróneamente que se han visto involucrados. El Director de la DASI añadió que, de hecho, se ha destinado una gran cantidad de dinero a la labor forense para tratar de obtener pruebas que confirmen las denuncias formuladas. A fin de cuentas, las denuncias más preocupantes están relacionadas con la piratería informática en las estaciones de trabajo de los empleados. No se han encontrado pruebas mediante dichas investigaciones para poder continuar. Se han encontrado otras pruebas que han identificado actuaciones indebidas y malas conductas, que se están gestionando dentro del proceso normal. Con relación a las observaciones formuladas por la Delegación de Francia, el Director de la DASI dijo que la Dependencia Común de Inspección ha realizado un estudio sobre la función de auditoría interna. Dicho informe se ha publicado en su sitio Web. Añadió que, en la actualidad, se está realizando un estudio sobre las funciones de investigación y que ha facilitado a la DCI información sobre las actividades de investigación de la OMPI. En materia de auditoría interna, basándose en lo que conocen de las Naciones Unidas y de la OMPI, la DCI sugiere entre seis y diez auditores para la OMPI. El Director de la DASI consideró que es una buena estimación, pero la OMPI no tiene muchas oficinas locales grandes y no son significativas en cuanto al riesgo en materia de auditoría interna y las evaluaciones de necesidades. No obstante, la OMPI presta servicios de pago, a diferencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas, y esto genera un mayor riesgo y, por ende, más trabajo de auditoría interna. Por consiguiente, es una cuestión de criterios determinar si seis o incluso diez auditores es un número adecuado. El objetivo actual es contratar a tres profesionales en la Sección de Auditoría Interna lo antes posible, lo que se espera que ocurra este año. El riesgo en materia de auditoría interna y la evaluación de las necesidades propias de la DASI muestran que para abarcar todo el trabajo de auditoría de riesgo de nivel elevado, la DASI necesitaría al menos una dotación de cuatro empleados. Si la DASI tuviera que trabajar en auditorías de riesgo de nivel medio o bajo, o tuviera que realizar auditorías de resultados, necesitaría más personal. El Director de la DASI dijo que cree que si se dispusiera de una dotación de cuatro empleados en la Sección, sería más fácil ver si cuatro son suficientes para que el Director General tenga una buena cobertura y garantía de los controles internos y si a los Estados miembros les bastará con dicha cobertura. Añadió que está a la espera de la opinión de la DCI sobre el número de empleados que se deben contratar en la Sección de Investigación y añadió que a juzgar por las conversaciones mantenidas con los inspectores, sería, sin duda alguna, una práctica óptima separar la investigación de la auditoría interna tal como está en la OMPI. El problema de que la investigación y la auditoría interna estén juntas es que la DASI no quiere que las personas abordadas por los auditores internos en los casos de auditoría interna piensen que están siendo investigadas. La auditoría interna es una actividad rutinaria de la Organización que se lleva a cabo, con frecuencia, en las esferas de riesgo más elevado de la Organización. El objetivo de la auditoría interna es asegurar que todo funciona correctamente. Hoy por hoy, al finalizar la auditoría, los auditores internos detectan muchas incorrecciones porque los controles internos de la Organización deben modernizarse, tienen que funcionar mejor y ser más rentables. En virtud del PAE, el Director General quiere priorizar la mejora del control interno y el sistema de gestión de riesgos, así como mejorar la rendición de cuentas en la Organización, pero cualquiera que haya trabajado en organizaciones que necesitan cambiar muy rápidamente comprenderá el estrés y la tensión que se sufre cuando los cambios se necesitan para "ayer". En respuesta a la petición de la Delegación de Alemania (disponibilidad de informes y otros productos de la DASI), el Director de la DASI cree que muchas de las sugerencias pueden implementarse inmediatamente. La Carta de Supervisión Interna aconseja sobre la divulgación de los informes de supervisión a los Estados miembros. Sugirió enmendar la Carta en cuanto se presente la oportunidad para incluir lo que, a la práctica, podría hacerse, antes mejor que después, para facilitar más rápidamente a los Estados miembros una mejor información de los informes de supervisión. Cualquier documento confidencial para el personal, o confidencial desde el punto de vista comercial o asociado a información que no deba ser del dominio público, podría editarse fácilmente. Cabe mencionar que otras organizaciones de las Naciones Unidas ya han puesto estos informes a disposición del público sobre esta base. El Director de la DASI aseguró que la DASI está

intentando ser lo más transparente posible y rendir cuentas de la mejor manera posible, y detecta algunos inconvenientes o problemas con compartir la información con los Estados miembros y repitió sus sugerencias de redactar reseñas y de celebrar reuniones informativas para los Estados miembros que pueden combinarse con las de la CCIS.

98. El Presidente invitó a la Secretaría a especificar la función del Director General por lo que respecta a los informes de auditoría.

99. La Secretaría explicó que la estructura de supervisión de la OMPI es un tripartito formado por el Auditor Interno, el Auditor Externo y la CCIS. Cada uno de los componentes desempeña una función y las partes de estas funciones están muy claras. La Secretaría recordó que esta cuestión se planteó en una de las reuniones informales del PBC en la primavera de 2010. Además, el Auditor Externo remitió una carta justamente sobre esta cuestión. Lamentablemente, la reunión del tripartito prevista para aclarar estas cuestiones no se celebró tras la primera reunión organizada por la Secretaría. Con todo, la Secretaría dijo que cree que ahora, con la llegada de la nueva CCIS, la elección de un nuevo Director de la DASI y un nuevo Auditor Externo, se presenta una oportunidad para que la OMPI trabaje junto con el Director General a fin de determinar cuáles son las necesidades y organizar una reunión entre las nuevas partes implicadas con el objeto de que no haya carencias y que se presten una ayuda recíproca. Por consiguiente, no existe una respuesta exacta para la pregunta de la Delegación de España.

100. La Delegación de España agradeció la información facilitada. No obstante, la Delegación mostró su sorpresa de que, habida cuenta de la situación anterior en relación con las denuncias, todavía haya un número tan elevado de investigaciones sin ningún resultado. La Delegación solicitó la estimación de los costos de las investigaciones conducidas hasta el momento.

101. El Director de la DASI respondió que parte de esta información relativa al año 2010 se ha facilitado recientemente a la CCIS y añadió que preparará un cálculo de costos detallado que cotejará con la información detallada de las denuncias y las investigaciones conducidas. El Anexo de la Reseña Anual presenta el resultado de los casos cerrados en el período objeto del informe (del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011) y otra información relacionada con los 67 casos registrados hasta la fecha. En cuanto a la pregunta general de por qué las denuncias no han generado más investigaciones, el Director de la DASI dijo que algunas denuncias no se han presentado de buena fe y otras se han presentado sobre la base de rumores. Añadió que la DASI no desalienta al personal a que presente todo tipo de denuncias de buena fe porque es posible que se reciba una buena información que conduzca a una buena investigación. No sabe lo que se considera buen resultado en términos de denuncias que conllevan investigaciones y añadió que unas y otras deben considerarse individualmente por sus beneficios. Se han cerrado 54 de los 67 casos registrados desde el establecimiento de la Sección en 2008. Los casos se han cerrado en las siguientes condiciones: en un caso se dictó una resolución administrativa, lo que significa que no hubo mala conducta y la cuestión se resolvió administrativamente, no a través de la DASI; 30 casos no estaban fundamentados y se referían en su gran mayoría a denuncias de empleados concretos relacionadas con la seguridad de la información. Éstos comportaron investigaciones largas y minuciosas que no hallaron pruebas de que se hubiesen cometido actos de piratería. El Director de la DASI apuntó que hubo 11 denuncias fundamentadas y que un caso no se hallaba en el ámbito del mandato de la DASI (un caso de materia penal que no afectaba a la OMPI y que se había remitido a la policía). En dos casos, las denuncias se habían retirado posteriormente. Se determinó que un caso estaba relacionado con el incumplimiento de la buena práctica y en ocho casos se desprendió de la evaluación preliminar que no se podía justificar una investigación completa. El Director de la DASI dijo que preparará cifras detalladas que representen los costos anuales de las investigaciones. Y que las facilitará a los Estados miembros.

102. La Delegación de Alemania dijo que la propuesta de presupuesto de 2012/13 para investigación es de 1,3 millones de francos suizos, lo que, dado el número de casos, significa un importe de 20 a 25 mil francos suizos por caso.

103. El Director de la DASI corrigió esta estimación y dijo que la DASI ha calculado que el costo medio real por caso hasta el momento es de 40.000 francos suizos.

104. El Presidente propuso que el PBC tome nota del contenido de la ponencia del Director de la DASI.

105. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la ponencia del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

PUNTO 6: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: RECURSOS HUMANOS

106. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/17.

107. El Auditor Externo presentó el documento WO/PBC/18/17 y recordó el papel que desempeña en la realización de las auditorías tradicionales y de vigilancia financiera de la Organización. La finalidad de dichas auditorías es dotar a los Estados miembros de una evaluación de cómo emplea la Organización los fondos que se le han confiado. Las auditorías realizadas por el Auditor Externo siguen las normas de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (International Organization of Supreme Audit Institutions, o INTOSAI por sus siglas en inglés) y se aplican no sólo a las cuestiones económicas, sino también a los recursos humanos. Se hizo referencia a los recursos humanos y al papel que desempeñan en la estrategia general de la Organización. Se mencionó también la introducción y aplicación del Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (Performance Management and Staff Development System, o PMSDS por sus siglas en inglés). El Auditor Externo llamó la atención sobre las ocho recomendaciones que contiene el informe. Las dos primeras no se refieren explícitamente a los recursos humanos, sino que más bien destacan la importancia del análisis de riesgos y del sistema de controles internos. Las otras seis atañen a cuestiones relacionadas con los recursos humanos, como por ejemplo la política sobre aparatos de telecomunicaciones y la gestión de las vacaciones anuales y las horas extraordinarias. El Auditor Externo también mencionó la importancia de la transferencia de conocimientos de los empleados, antes de su separación del servicio.

108. La Secretaría agradeció al Auditor Externo el informe presentado e informó al PBC de que la Organización ha tomado nota de las recomendaciones y de que las estudiará.

109. La Delegación de Francia se mostró de acuerdo con las orientaciones generales que figuran en el informe del Auditor Externo y ha tomado nota de las observaciones que ha formulado la Secretaría en su respuesta. La Delegación resaltó las implicaciones económicas de los recursos humanos y coincide con el Auditor Externo en la importancia de la gestión de riesgos. Se hizo referencia concreta a prever la separación del servicio del personal, y a gestionar la movilidad y las vacaciones de los puestos esenciales de la Organización. La Delegación mencionó la situación existente en Francia y subrayó la importancia de poder ofrecer en algún momento a su Parlamento (o a los distintos Ministerios) un cuadro de la situación del personal y exponer su evolución a lo largo del tiempo. Manifestó que la Organización debería incluir en el Informe anual de recursos humanos no sólo las cifras de personal, sino también la proporción de directivos en el conjunto de la plantilla y el número y la utilización de los consultores. La Delegación también comentó la relación entre instalaciones y personal y preguntó si el nuevo edificio de la OMPI va a reportar alguna ventaja desde el punto de vista económico.

110. La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con satisfacción el informe del Auditor Externo y las observaciones formuladas por la Secretaría. La Delegación señaló que el Auditor Externo ha hecho sugerencias útiles para fortalecer el activo más importante de la Organización: su personal. La Delegación señala que, en el futuro, los informes de este tipo deberían contener un plazo previsto de aplicación. Se hizo referencia al análisis de riesgos y, en este sentido, la Delegación expresó su inquietud por la falta en la OMPI de una estrategia de Gestión Institucional de Riesgos (ERM por sus siglas en inglés). La Delegación dijo que esta cuestión reviste mayor amplitud que la de los recursos humanos y que desea recibir información de la Secretaría sobre las medidas que se están tomando para consolidar la gestión de riesgos y los controles internos. Expuso preocupaciones específicas respecto de la política sobre el límite de días acumulables de vacaciones anuales y sobre el pago de horas extraordinarias.

111. La Delegación de Alemania también señaló la importancia de disponer de un informe consolidado anual sobre los recursos humanos. La Delegación mencionó la falta de procedimientos de trabajo definidos y destacó la importancia de los controles internos. Asimismo, se formularon preguntas sobre la política en materia de horas extraordinarias y sobre la dirección. La Delegación planteó que el informe del Auditor Externo también debe remitirse al Comité de Coordinación de la OMPI para que éste lo estudie, dado el hincapié que hace el informe en las cuestiones de recursos humanos.

112. La Delegación de España cuestionó el aumento del 10,7% en gastos de personal fijo para el bienio 2010/11 al que se hace referencia en la página 10 del documento WO/PBC/18/17. La Delegación pidió aclaraciones sobre el motivo de este incremento, dado que, en su opinión, debiera haber una disminución de los gastos de personal fijo debido al Programa de cese voluntario y a las correspondientes separaciones del servicio. También deseaba que se le aclarase que el aumento del 10,7% no responde a un aumento del personal.

113. La Delegación de la India indicó que los recursos humanos son un elemento vital en una Organización eficaz y que funcione bien. Señaló que parte de las recomendaciones hechas por el Auditor Externo complementa las hechas anteriormente por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (IAOC por sus siglas en inglés), concretamente la recomendación sobre la adopción de una política general de análisis de riesgos. La Delegación también coincidió con la opinión de que las observaciones hechas por la Secretaría sobre las recomendaciones del Auditor Externo deben incluir un plazo previsto de aplicación. Asimismo, hizo referencia concreta al PMSDS y subrayó la importancia de hacer una evaluación sistemática del PMSDS para averiguar si de hecho se alcanzan los objetivos estratégicos fijados por la dirección.

114. El Presidente respondió a la sugerencia hecha por la Delegación de Alemania sobre trasladar el informe del Auditor Externo al Comité de Coordinación de la OMPI para ponerlo en su conocimiento y someterlo a un estudio más detenido. El Presidente indicó que la decisión al respecto corresponderá a la Asamblea General.

115. La Secretaría respondió a varias preguntas formuladas por las delegaciones. Reconoció y subrayó la importancia de la gestión de riesgos y señaló que la IAOC, el Director General y el equipo directivo de la Organización siguen de cerca el asunto. La Secretaría añadió que la Organización contemplará la Gestión Institucional de Riesgos (ERM) como parte de la Planificación Institucional de Recursos (PIR). Subrayó que el sistema de la ERM inicialmente será modesto y de alcance moderado. La Secretaría añadió que la instauración del PIR contribuirá a que la Organización mejore la elaboración de informes sobre cuestiones de recursos humanos. También se hicieron nuevas aclaraciones sobre los edificios y las horas extraordinarias.

116. El Auditor Externo abordó otras preguntas formuladas por las delegaciones. Señaló en primer lugar que la auditoría de finanzas de recursos humanos tiene menor alcance que las

auditorías de finanzas ordinarias, pero dijo que está dispuesto a hacer una auditoría más rigurosa si en el futuro se expresa interés por la misma. Respondiendo a una pregunta formulada por la Delegación de Alemania, el Auditor Externo señaló que, si bien en la OMPI existen sistemas de controles internos, muchos son informales y no están bien documentados. El Auditor Externo dijo que la gestión de riesgos requiere sistemas de controles internos que estén explicados con detalle, documentados y verificados, para que se puedan evaluar con arreglo a las normas internacionales de las auditorías internas.

117. La Secretaría aportó más información sobre el sistema de controles internos e informó al PBC de que el Programa de alineación estratégica (SRP por sus siglas en inglés) contiene una iniciativa sobre controles internos que aúna la continuidad de las operaciones y la Gestión Institucional de Riesgos.

118. La Secretaría hizo aclaraciones sobre la pregunta formulada por la Delegación de Alemania con respecto al aumento del 10,7% en gastos de personal fijo. Se explicó que, aunque en 2010 hubo una disminución de personal con respecto a 2009, el aumento del 10,7% se debía, en gran parte, a aumentos ordinarios de los gastos de personal que corresponden a la plantilla actual.

119. La Delegación de Marruecos subrayó la importancia de los recursos humanos y señaló que los gastos conexos suponen dos tercios del presupuesto de la OMPI. La Delegación indicó que los Estados miembros han solicitado periódicamente a la Secretaría que reduzca los gastos en recursos humanos y observa que éste fue uno de los motivos por los que los Estados miembros aprobaron el Programa de cese voluntario. En este aspecto, la Delegación no lograba entender cómo podía haber un aumento de gastos de personal y no una reducción. La Delegación señaló también que, si bien ha habido una reducción de los gastos y el personal del PCT, dicha reducción no se ha traducido en la correspondiente disminución del presupuesto. Asimismo, preguntó por qué la disminución de gastos y personal del PCT no ha repercutido en la cifra total de empleados de la OMPI.

120. La Secretaría hizo más aclaraciones sobre el aumento del 10,7% y recordó que el Programa de cese voluntario persigue diversos objetivos. Aunque uno de ellos es reducir el número de empleados en nómina, otro consiste en hacer posible que la Organización atraiga nuevos talentos e introduzca nuevos conjuntos de capacidades. La Secretaría también recalca que el aumento del 10,7% se debe a aumentos reglamentarios de los gastos de personal. Se aclaró que, si bien el PCT ha sido más productivo y eficaz gracias a los sistemas informáticos, ello no ha supuesto automáticamente una reducción de la cifra total de empleados, ya que el excedente de personal del PCT se había trasladado y reubicado según procedía.

121. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/17.

PUNTO 7: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010

122. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/14.

123. El Presidente indicó que el Informe sobre el rendimiento de los programas (Program Performance Report, o PPR por sus siglas en inglés) en 2010 se presentó en la decimoséptima sesión del PBC, celebrada en junio de 2011. El Comité del Programa y Presupuesto examinó el informe y tomó nota de su contenido, además de recomendar que se incluyeran en el documento explicaciones sobre las transferencias presupuestarias en 2010, por programa si procedía. El documento se modificó con arreglo a esta decisión, presentándose en la sesión actual para someterlo a examen.

124. La Secretaría, abundando en las observaciones iniciales del Presidente, dijo que el PPR actual constituye el informe de mitad del bienio, en el que se presenta una evaluación de los avances realizados en el año 2010 en pos de la consecución de los resultados previstos en el bienio 2010/11, con los recursos aprobados en el presupuesto por programas del bienio actual. Tras la sesión informal del PBC que se celebró en junio de 2011, el Informe se actualizó para incluir información, por programas, sobre las transferencias presupuestarias de 2010, incluidos recursos de personal y no relativos al personal. La Secretaría llamó la atención de los Estados miembros sobre el hecho de que figuran varias medidas de eficiencia que se tomaron en 2010 y que ya se han traducido en ahorros en costos y también en eficacia en los procesos (esto se refería a la información de las páginas 93, 89, 96 y 109 del PPR).

125. Ante la falta de observaciones, el Presidente invitó al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas que aprueben el documento WO/PBC/18/14.

126. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el documento WO/PBC/18/14.

PUNTO 8: ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2010; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2011

127. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/18/3, WO/PBC/18/18 y WO/PBC/18/4.

128. El Presidente explicó que con ocasión de la cuadragésima novena sesión de las Asambleas se distribuirá una actualización del documento WO PBC/18/18 (Situación en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2011). Dicha actualización incluirá los pagos recibidos desde el 30 de junio de 2011, y permitirá por tanto disponer de un cuadro actualizado de la situación en el pago de las contribuciones. Invitó a la Secretaría a introducir este punto del orden del día y explicó que acto seguido el Auditor Externo, el Sr. Monnot, comentará los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2010 e inmediatamente después los informes de auditoría.

129. La Secretaría presentó los documentos objeto del examen, empezando por el WO/PBC/18/3. Este documento contiene los estados financieros de 2010 de la OMPI, que son el primer conjunto de estados financieros de la Organización que se rigen por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS por sus siglas en inglés). Dichos estados financieros recibieron el visto bueno del informe de auditoría y marcaron el comienzo de los informes financieros anuales y de las auditorías anuales de la OMPI. El presupuesto seguirá siendo bienal. La Secretaría explicó que la forma de los estados financieros es la que prescriben las IPSAS. En los Estados financieros de 2008-2009 se empleó una configuración parecida para fomentar la familiaridad con este tipo de presentación. Al cumplir las IPSAS, los resultados de la OMPI y su balance son muy distintos de lo que serían de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de Naciones Unidas (UNSAS por sus siglas en inglés). Cumplir las IPSAS obliga a la OMPI a presentar resultados reales partiendo de una base presupuestaria y a conciliar esta cifra con los resultados reales conforme a las IPSAS. Partiendo de una base presupuestaria, la OMPI generó un excedente de 3,1 millones de francos suizos que fue objeto de un ajuste relacionado con las IPSAS de 10,9 millones de francos suizos aproximadamente. Este ajuste, junto con el gasto de 5,7 millones de francos suizos en proyectos financiados con cargo a las reservas, significa que la OMPI ha registrado un déficit anual total de 13,6 millones de francos suizos. Dicho déficit se refleja en el Estado de rendimiento financiero. Además de incidir en los resultados, los ajustes relacionados con las IPSAS tuvieron un efecto considerable en los activos y pasivos de la Organización, particularmente en tres aspectos: terrenos y edificios, reconocimiento de los ingresos y pasivos por beneficios a los empleados. Conforme a las IPSAS 16 (Propiedades de inversión) y 17

(Propiedad, planta y equipo), ahora los terrenos y las propiedades de inversión se indican a valor razonable. Un consultor externo de reconocido prestigio internacional efectuó estas valoraciones. Ahora se incluyen edificios al costo de reposición depreciado por componente con vida útil comprendida entre 30 y 100 años y, conviene recalcarlo, estos parámetros proceden de un contratista independiente. Los edificios de la OMPI se deprecian a lo largo de la vida útil de cada componente principal. Asimismo, conforme a la IPSAS 17, el equipo se incluye en el balance a su costo depreciado. Anteriormente, con arreglo a las UNSAS, el equipo se contabilizaba como gasto. Ahora los ingresos de la OMPI se reconocen conforme a la IPSAS 9 (ingresos procedentes de transacciones con contraprestación). La Secretaría explicó que esta norma tiene un efecto muy importante en los resultados de la OMPI, ya que aproximadamente el 95% de las transacciones de la Organización son transacciones con contraprestación, cuestión en la que la OMPI se diferencia claramente de los demás organismos de las Naciones Unidas. Ahora los ingresos sólo se pueden reconocer partiendo de que se han acumulado (devengado) y no simplemente sobre la base del efectivo recibido. Este requisito ha dado lugar a los aplazamientos de ingresos que figuran en los Cobros anticipados del Estado de la situación financiera. El tercer aspecto sujeto a un ajuste considerable se refiere a los beneficios a los empleados y al hecho de que los derechos adquiridos por los miembros de la plantilla, pero efectivamente no pagados, tienen que reflejarse como pasivos de la Organización dado que en algún momento la OMPI tendrá que pagarlos. El más importante es el Seguro médico tras la separación del servicio, que comprende la obligación de la OMPI de proporcionar beneficios de seguro médico después de la separación del servicio. Sin embargo, en los beneficios a los empleados también figuran partidas como pagos por cese correspondientes al Programa de cese voluntario, subsidios relacionados con la repatriación, días de vacaciones anuales acumulados y horas extraordinarias. En la nota 12 de los Estados financieros se indican con todo detalle los importes acumulados destinados a los beneficios a los empleados. Además, ahora los Estados financieros contienen una visión conjunta de la Organización, lo que significa que los fondos fiduciarios se han integrado totalmente en las cifras que se indican. No obstante, se ha incluido información relativa a cada fondo fiduciario en el Anexo 3 de los Estados.

130. La Secretaría explicó que el documento WO/PBC/18/8, la Situación en el pago de las contribuciones a fecha de 30 de junio de 2011, es un documento normalizado que se presenta periódicamente al Comité del Programa y Presupuesto. Pese al aumento de los atrasos en contribuciones y fondos de operaciones entre el final de 2009 y el final de 2010, que pasan de 9,2 a 10 millones de francos suizos, los atrasos experimentaron una disminución continua, lo que supone una evolución positiva. La Secretaría recordó al Comité que los atrasos fueron de 11,9 millones de francos suizos cinco años antes.

131. Con respecto al documento WO/PBC/18/4 (Informe del auditor externo: auditoría de los estados financieros de 2010), la Secretaría explicó que contiene seis recomendaciones principales del Auditor Externo. Desde el punto de vista de la Secretaría, una de estas recomendaciones deja de estar vigente, ya que se adoptó la medida correspondiente, mientras que se han hecho avances en lo tocante a las otras cuatro. La sexta recomendación se refiere a las monedas en las que se pueden pagar las tasas del PCT y, aunque en este tema la Secretaría mantiene una opinión ligeramente distinta de la del Auditor Externo, se hará un seguimiento de la situación. De hecho, hacía poco tiempo que se había propuesto establecer un grupo de trabajo para examinar las cuestiones interrelacionadas de las monedas en las que se reflejaran las tasas del PCT y el riesgo asociado a los tipos de cambio.

132. El Presidente dio la bienvenida al Sr. Didier Monnot, que representaba a la Oficina Federal Suiza de Auditoría, el Auditor Externo de la OMPI, para que procediera a una exposición sobre los informes emitidos por la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

133. El Auditor Externo explicó que al Sr. Kurt Grüter, Auditor Externo y Director de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, sus responsabilidades en el Parlamento de Berna le impiden asistir a la presente reunión. El Auditor Externo recordó que, el año anterior,

había indicado que la Organización iba bien encaminada de cara a lograr la conformidad con las IPSAS, pero que quedaba mucho trabajo inconcluso. Merecía la pena repetir que los Estados financieros de 2010 de la OMPI cumplen totalmente las normas IPSAS. La transición a las IPSAS planteó un desafío considerable tanto a la OMPI como a los auditores, ya que supuso examinar y cambiar el tratamiento de numerosas categorías contables. Los Servicios Financieros exigían periódicamente que se resolvieran problemas de carácter técnico y el plazo los sometía a una presión considerable para establecer la versión definitiva de los Estados financieros de 2010. Asimismo, el Auditor Externo había subestimado levemente la magnitud del trabajo que había que hacer y se había visto obligado a aumentar de 180 a casi 250 el número de días presupuestado para la auditoría. El Auditor Externo deseaba expresar su agradecimiento tanto a sus compañeros del equipo de auditoría como al personal de la OMPI. Si la OMPI hubiera recurrido a los servicios de una empresa de auditoría externa, los honorarios por los trabajos de auditoría habrían supuesto 375.000 francos suizos aproximadamente. Dio las gracias a la dirección de la OMPI, y especialmente al equipo de Servicios Financieros y al consultor externo, que no escatimaron esfuerzos para lograr este éxito, la ayuda prestada. Refiriéndose a su informe, el Auditor Externo destacó tres aspectos fundamentales. Es imprescindible que la OMPI contrate a un especialista en IPSAS que haga un seguimiento de la aplicación y de la conformidad con las IPSAS. Dicha conformidad es un proceso continuo. El contrato del consultor externo va a terminar dentro de poco tiempo y es muy importante que la Organización encuentre un especialista con la competencia necesaria, a fin de que la persona experta dotada de estas características pueda familiarizarse con los pormenores de la elaboración de informes financieros de la OMPI antes del cierre del ejercicio financiero de 2011. Además, la Organización debiera lograr que el personal de Servicios Financieros prosiga su formación en las IPSAS para que la labor que realiza sea más versátil. La Secretaría había informado al Auditor Externo de que la Organización casi había concluido el proceso de contratar a un nuevo especialista en las IPSAS, pero que el candidato tenía que cumplir el período de notificación previo a abandonar su empleo. El Auditor Externo esperaba con interés colaborar con el nuevo experto durante el cierre del ejercicio financiero de 2011. Los resultados indicaban, con respecto al presupuesto, un excedente de 3,1 millones de francos suizos antes del ajuste debido a las IPSAS. La conformidad con las IPSAS había supuesto cambiar el tratamiento de muchas partidas contables y por este motivo el resultado final arrojaba un déficit de 13,6 millones de francos suizos. Desde que las IPSAS empezaron a aplicarse se preveía un resultado así. La Organización no incluyó en sus cuentas ninguna de las deudas contraídas con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF por sus siglas en inglés). Dicha inclusión habría repercutido considerablemente en los Estados financieros de la Organización. La UNJSPF no pudo aportar un cálculo de sus obligaciones conforme a la IPSAS 25. El cumplimiento de esta norma concreta no sólo incumbe a la OMPI y, si bien los miembros de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las normas IPSAS no creen que una contabilidad de este tipo sea necesaria, el Auditor Externo prefería seguir siendo prudente en este tema, ya que aún no se dispone de información suficiente para presentar la interpretación definitiva de las IPSAS 25. No obstante, como la cuestión no concierne únicamente a la OMPI, simplemente desea advertir a los Estados miembros del peligro. En el momento actual no es necesario expresar reservas ni mencionar la cuestión en el dictamen de auditoría de 2010. Con respecto a sus recomendaciones principales, el Auditor Externo explicó que la primera hace referencia al sistema de controles internos y que la Secretaría le ha informado de que pronto se contratará a un consultor externo para que se ocupe de esta cuestión. Ha tomado nota de la respuesta de la Secretaría de limitar las tasas del PCT a cuatro monedas principales. Los argumentos expuestos por la Secretaría eran válidos, especialmente al tener en cuenta la relación costo/beneficio. Las recomendaciones hechas con respecto a la dotación de personal de Servicios Financieros ya se habían mencionado y no era necesario volver a tratar estos puntos. Las dos recomendaciones restantes eran de carácter funcional y Servicios Financieros se estaba ocupando de ellas.

134. La Delegación del Japón animó a la Organización a mantener la sensatez en la gestión del presupuesto y, a tal efecto, a averiguar a qué motivos respondía la previsión de ingresos de

2010. Las previsiones de ingresos debieran hacerse de manera prudente y cuidadosa. La Delegación expresó su agradecimiento por los Estados financieros y por la posterior labor de auditoría. Con respecto al informe del Auditor Externo, éste contiene una referencia a la necesidad de examinar cada dos a tres años el costo medio de traducción que se emplea en el cálculo de los ingresos diferidos. La Delegación consideró esta sugerencia especialmente pertinente y animó a la Secretaría a introducir el citado procedimiento de examen.

135. La Delegación de España agradeció el trabajo realizado por el Auditor Externo y preguntó a éste si podía aclarar si el resultado de 2010 constituye un superávit o un déficit.

136. El Auditor Externo confirmó que la OMPI había registrado un superávit con respecto a su presupuesto y que la ejecución presupuestaria había sido objeto de controles de auditoría. No obstante, los ajustes debidos a las IPSAS, una vez sumados al superávit presupuestario, habían dado lugar a un resultado total deficitario.

137. La Delegación de España señaló que el déficit se ha producido antes de sumar los ajustes debidos a las IPSAS, ya que se han empleado las reservas para el gasto en proyectos (5,7 millones de francos suizos). Al sumar éste al superávit presupuestario, se produce un déficit de 2,6 millones de francos suizos antes de incluir ningún ajuste debido a las IPSAS. La Delegación hizo referencia a anteriores decisiones de emplear las reservas en diversos proyectos y preguntó cómo se reflejaría en el futuro el citado gasto, junto con la incidencia de los ajustes debidos a las IPSAS. Tales partidas no se habían incluido en el presupuesto pero podían provocar déficits en el futuro.

138. El Contralor explicó que la Organización tiene dos formas principales de financiar el gasto: el presupuesto ordinario y las reservas (el presupuesto ordinario es recurrente, las reservas no). Los Estados miembros decidieron emplear las reservas en determinados proyectos y siempre que se sometiera a examen el presupuesto, por lo que también figura una actualización en la que se indica el gasto en función de las reservas. En 2010, además del gasto en función del presupuesto y de las reservas, se produjeron ajustes debidos a las IPSAS. Parte de los mismos guarda relación con el saldo de apertura de 2010 y otros se hicieron en el transcurso del ejercicio. En ejercicios anteriores, la Secretaría había suministrado informes en los que se detallaba el importe estimado de los ajustes debidos a las IPSAS. La estimación correspondiente a los ajustes fue aproximadamente de 35 millones de francos suizos (de los cuales 21 millones de francos suizos correspondían al saldo de apertura) y las cifras definitivas fueron de 20 millones de francos suizos para ajustes del saldo de apertura y 11 millones de francos suizos para el ejercicio financiero 2010.

139. La Delegación de España pidió que se aclarara si habría habido déficit conforme a las UNSAS. La Delegación señaló que estaba previsto que las reservas descendieran de 228 millones de francos suizos (al final de 2009 y con arreglo a las UNSAS) a 138 millones de francos suizos tras los ajustes de 2010 debidos a las IPSAS y todo el gasto que se convino sufragar mediante reservas, haciendo referencia al gráfico 6 del documento WO/PBC/18/7. También se expresó preocupación por la valoración de los edificios conforme a las IPSAS, si bien la Delegación estaba dispuesta a aceptarla. La Delegación había señalado que en el informe del Auditor Externo se hacía referencia a posibles pasivos relacionados con el UNJSPF. No era posible cuantificarlos, pero en el futuro podían repercutir en los activos netos de la Organización.

140. El Contralor confirmó que conforme a las UNSAS se registra un superávit de 3,1 millones de francos suizos, pero que el resultado conforme a las IPSAS es un déficit. A causa de los ajustes relacionados con las IPSAS las reservas se han visto reducidas. La cuestión del UNJSPF que se destaca en el informe del Auditor Externo es una cuestión que afecta a todos los organismos y no sólo a la OMPI. Otros Auditores Externos no habían planteado este asunto, pero la Secretaría agradecía que el Auditor Externo de la OMPI lo hubiera hecho, ya que ello permitía a la Organización estudiar planes para el futuro.

141. El Auditor Externo explicó que los ajustes debidos a las IPSAS conllevan una nueva valoración de los activos y pasivos y que tales ajustes repercuten en las reservas. Esto es inevitable. Otros organismos de las Naciones Unidas están pasando por las dificultades que plantea la misma iniciativa y experimentan un efecto parecido en sus reservas. En este sentido la OMPI se ha visto menos afectada que otros organismos.

142. La Delegación de Marruecos preguntó si los Estados miembros están de acuerdo con la diferencia existente entre el excedente presupuestario de 3,1 millones de francos suizos y el déficit presupuestario de 13,6 millones de francos suizos. ¿Los Estados miembros han aceptado que el déficit se enjague con las reservas?

143. El Contralor explicó que la diferencia entre las dos cifras de 3,1 y 13,6 millones de francos suizos se puede dividir en dos partes. Una parte guarda relación con los proyectos financiados mediante reservas, como los proyectos de construcción y de tecnologías de la información, para lo que se contó con la aprobación de los Estados miembros. La otra parte guarda relación con los ajustes debidos a las IPSAS de los que la Secretaría intentó hacer una previsión durante todo el proceso de aplicación de las citadas normas. Por este motivo los Estados miembros han recibido una estimación razonable de la probable incidencia de los ajustes en los resultados y en el balance. La decisión de implantar las IPSAS fue una decisión de los Estados miembros.

144. La Delegación de España deseaba señalar que conforme a las UNSAS se ha producido un déficit, ya que, al compensar el gasto financiado mediante reservas con el excedente presupuestario, se obtiene un resultado deficitario. La Delegación sostenía la opinión de que en el futuro los presupuestos equilibrados pueden traducirse en déficits, ya que no incluyen el gasto financiado mediante reservas.

145. El Contralor admitió que habría sido posible combinar el gasto financiado mediante reservas con el resultado presupuestario e indicar así un déficit previo a los ajustes debidos a las IPSAS. Sin embargo, ello habría dado una idea equivocada, ya que el gasto financiado con las reservas no se ha incluido en el presupuesto. Los Estados miembros decidieron expresamente financiar determinados proyectos con las reservas, en lugar de incluirlas en el presupuesto. El gasto financiado mediante reservas se indica por separado en aras de la transparencia. Ello permite a los Estados miembros ver cómo se desarrollan estos proyectos desde la perspectiva de las cantidades que se ha acordado gastar en ellos. Los Estados miembros decidieron seguir las IPSAS y es inevitable que hagan falta ajustes al pasar la Organización de lo que era principalmente una contabilidad con arreglo al criterio del efectivo a otra con arreglo al criterio del devengo.

146. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) reconoció que, aunque parece que para la Delegación de España las cifras presentadas en los Estados financieros son motivo de inquietud, el Auditor Externo ha ofrecido garantías con respecto al contenido de los Estados. La Delegación preguntó si a los Estados miembros debería preocuparles el paso de las UNSAS a las IPSAS.

147. En respuesta a la petición del Presidente de que el Comité apruebe los Estados financieros de 2010, la Delegación de España respondió que no se ve en condiciones de hacerlo.

148. La Delegación de Suiza, refiriéndose a la información suministrada anteriormente por la Secretaría sobre el tema de las IPSAS y a las explicaciones dadas por el Auditor Externo, expresó su apoyo a recomendar a la Asamblea General que se aprueben los documentos.

149. Las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Sudáfrica también dieron su apoyo a adoptar la recomendación.

150. Tras una breve pausa en el transcurso de la cual la Delegación de España trató los Estados financieros de 2010 con la Secretaría y el Auditor Externo, se reanudó la sesión.

151. El Auditor Externo admitió la importancia y pertinencia de las cuestiones planteadas por la Delegación de España. No obstante, desea verificar, con sus colegas expertos en la materia, los pormenores de la IPSAS 24 en relación con la presentación de información de carácter presupuestario.

152. La Delegación de España agradeció las explicaciones al Auditor Externo. No hay otras objeciones con respecto al documento y la Delegación de España hará un atento seguimiento de la situación en el futuro.

153. La Delegación de Marruecos preguntó por qué hay una diferencia entre la cifra de Ingresos de 2010 que figura en el documento WO/PBC/18/3 (294,9 millones de francos suizos) y la que figura en el cuadro 1 del Anexo VIII del documento del presupuesto por programas WO/PBC/17/4 (292,5 millones de francos suizos).

154. La Secretaría explicó que la diferencia guarda relación con los ingresos de fondos fiduciarios (6,8 millones de francos suizos) y los ajustes debidos a las IPSAS (-4,5 millones de francos suizos). Estos importes se indican claramente en el Anexo II de los Estados financieros. Para cumplir las IPSAS, es necesario incorporar las cifras correspondientes a los fondos fiduciarios a las cifras presentadas que corresponden a la OMPI.

155. La Delegación de Suecia comparó la situación de la OMPI con la de la Oficina Europea de Patentes (OEP) cuando ésta adoptó normas de contabilidad nuevas. Ello dio lugar a déficits pero ahora la OEP funciona bien con las normas nuevas. La Delegación agradece la explicación a la Secretaría y desea apoyar la recomendación de aprobar el documento.

156. El Comité del Programa y Presupuesto examinó el documento WO/PBC/18/3 (Estados financieros de 2010), el contenido del documento WO/PBC/18/18 (Situación en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2011) y el Informe del Auditor Externo: auditoría de los estados financieros de 2010 (documento WO/PBC/18/4), e hizo las recomendaciones que siguen a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

Estados financieros de 2010

documento WO/PBC/18/3

157. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe los Estados financieros de 2010 que figuran en el documento WO/PBC/18/3.

Situación en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2011

documento WO/PBC/18/18

158. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/18/18.

Informe del Auditor Externo: auditoría de los estados financieros de 2010

documento WO/PBC/18/4

159. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/18/4.

PUNTO 9: PONENCIA SOBRE LAS IPSAS: APLICACIÓN DE LAS IPSAS –CUESTIONES PRÁCTICAS E INCIDENCIA

160. El Presidente invitó a la Secretaría a proceder a la presentación en PowerPoint relacionada con este punto del orden del día.

161. La Secretaría indicó que la finalidad de la presentación es poner de relieve los principios y las diferencias fundamentales de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las Normas de Contabilidad de Naciones Unidas (UNSAS), y ofrecer una visión de conjunto de las diferencias fundamentales en el tratamiento de los saldos de apertura de los Estados financieros de 2010, así como de los cambios que han tenido lugar en los resultados de los Estados financieros de 2010 de la OMPI a consecuencia de la implantación de las IPSAS. La Secretaría recordó que, con el paso del tiempo, las UNSAS (elaboradas por las propias Naciones Unidas para dotar de estados financieros a sus Estados miembros) se han hecho cada vez menos homogéneas entre los diversos organismos de Naciones Unidas y por tanto no comparables entre unos organismos y otros, ni plenamente fiables. Las IPSAS fueron promulgadas por la Junta de normas de contabilidad internacionales del sector público (IPSASB por sus siglas en inglés), que en sí es un comité de la Federación Internacional de Contables que representa a más de 160 organismos miembros de 120 países. En la cuadragésima tercera sesión de las Asambleas, que se celebró en 2007, los Estados miembros acordaron adoptar las IPSAS antes del final de 2010, a la par que otros muchos organismos de Naciones Unidas por aquella época (y todos desde entonces). La Secretaría indicó que la OMPI ha actuado de manera diligente al lograr que se haya hecho el trabajo necesario para implantar a tiempo las IPSAS y para aplicarlas en la elaboración de los informes financieros de la Organización desde 2010. La Secretaría se centró a continuación en varios principios fundamentales de las IPSAS, por ejemplo la contabilidad con arreglo al criterio del devengo que asegura el reconocimiento de los efectos de las transacciones cuando éstas tienen lugar (y no cuando se recibe o paga en efectivo) y que se plasman en los estados financieros en los períodos con los que guardan relación. El otro principio fundamental es el de “empresa viable”, en virtud del cual se da por hecho que una entidad seguirá en funcionamiento en el futuro inmediato. Este principio es importante porque requiere tratamiento específico e indicación de los pasivos futuros a largo plazo. Por último, los estados financieros de la OMPI conforme a las IPSAS se elaboraron con arreglo a un criterio de consolidación, lo que significa que todos los fondos que controla la Organización se indican formando parte de los Estados financieros consolidados. En consecuencia, a efectos expositivos, se hacen los ajustes correspondientes para garantizar que las cifras expuestas guarden relación específicamente con la utilización de los fondos sobre la base del presupuesto ordinario de la Organización. Partiendo de las diapositivas proyectadas, se dieron explicaciones sobre el criterio en virtud del cual la contabilidad por devengo reconoce ingresos y gastos, y también una visión de conjunto de los distintos elementos de los estados financieros conforme a las IPSAS. Se proyectó una serie de diapositivas para hacer un repaso de las diferencias que existen entre los saldos de apertura de 2010 de la Organización y también los resultados anuales sobre una base presupuestaria y sobre la base de las IPSAS. La Secretaría señaló que en el mostrador de documentos figuran folletos sobre la exposición, incluidas hojas de notas, en seis idiomas.

162. El Presidente agradeció a la Secretaría la exposición, señalando, con gratitud, el tiempo y el esfuerzo que se han invertido en el repaso de las nuevas normas IPSAS.

163. La Delegación de España agradeció a la Secretaría la exposición de los ajustes realizados a consecuencia de la adopción de las IPSAS, que es extremadamente clara. Señaló, no obstante, que siguen vigentes las preocupaciones que expresó en la reunión de junio del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación deseaba plantear preocupaciones de carácter general y también más concretas en relación con las IPSAS. Antes que nada, señaló su sorpresa al ver ajustes por partida doble, que a su juicio pueden

provocar confusión, dado que las normas IPSAS se aplican desde el 1 de enero de 2010. Conforme a las IPSAS, el resultado de 2010 fueron pérdidas por valor de 13,5 millones de francos suizos. La Delegación preguntó por qué los resultados se han expuesto en las diapositivas también conforme a las normas anteriores. Indicó que precisa una explicación más detallada al respecto. Asimismo, señaló que desea información sobre los compromisos futuros aprobados con cargo a las reservas de la Organización, añadiendo que no está totalmente claro si ascienden a 50 o a 80 millones de francos suizos pero que ha leído con gran interés el informe del Auditor Externo (párrafo 48), en el que se dice que la OMPI tiene compromisos sin asentar con respecto a la Caja de Pensiones, lo que preocupa a la Delegación. Ésta se pregunta cómo puede saber cuál es el activo y el pasivo de la Organización si el importe no se refleja en sus estados financieros. La Delegación señaló que el nivel de reservas que se menciona en la exposición es de 194 millones de francos suizos al final de 2010 conforme a las normas IPSAS. Incluye la incidencia de los 13,5 millones de francos suizos de pérdidas. El documento sobre la utilización de las reservas indica, sin embargo, un total de consignaciones aprobadas con cargo a las reservas por importe de 56 millones de francos suizos, lo que da lugar a unas reservas disponibles de 138 millones de francos suizos. Señaló también que las cifras reflejan pasivos superiores si se aplican las IPSAS, debido en parte a la nueva valoración de los terrenos y edificios, pero esto es dinero que no se puede gastar. Por tanto, si bien la Delegación acoge positivamente la introducción de principios de contabilidad modernos gracias a la implantación de las IPSAS, considera que la situación económica real puede inducir al optimismo bastante menos de lo que se ha expuesto. Considera que el bienestar económico de la Organización depende en parte de la nueva valoración de los edificios, y señala que sobrevalorar éstos supone un claro peligro, lo cual espera que no sea el caso de la OMPI.

164. La Secretaría indicó que el motivo de exponer los resultados correspondientes a ingresos y gastos sobre la base tanto del presupuesto como de las IPSAS responde al requisito de las IPSAS de comunicar los resultados a las partes interesadas partiendo de la base con arreglo a la cual aprobaron el presupuesto. Uno de los estados que figuran en los Estados financieros hace falta para exponer una conciliación entre el resultado sobre la base presupuestaria y el resultado sobre la base de las IPSAS. Con respecto a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), la OMPI, como otros organismos de las Naciones Unidas, no refleja en su balance los posibles pasivos de la UNJSPF; refleja únicamente los gastos de un determinado ejercicio en forma de contribuciones a la UNJSPF.

165. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido de la exposición.

PUNTO 10: SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

166. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/7.

167. El Presidente resumió el contenido del documento diciendo que ofrece un panorama de i) la situación de los Fondos de Reservas y de Operaciones (FRO) al cierre de las cuentas anuales de 2010 sobre la base presupuestaria y también de las IPSAS, y ii) la situación de las consignaciones con cargo a los FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha, incluida la incidencia de la consignación propuesta para inversiones de capital en tecnologías de la información. La propuesta de utilización de los FRO a los fines de la inversión de capital para financiar determinadas actividades de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) (documento WO/PBC/18/13) se presenta en un documento separado, a título propio, a los fines que sea examinado por los Estados miembros.

168. El Contralor explicó que el documento WO/PBC/18/7 ofrece información actualizada sobre los FRO, y desea subrayar determinados aspectos de la información que figura en el mismo. Al final de 2009 las reservas se sitúan en 228 millones de francos suizos. En el año 2010, sobre la base presupuestaria, las reservas presentan un saldo positivo de 3,1 millones de

francos suizos al final del año, situándose en 194 millones de francos suizos, como se indica en el cuadro 2 del documento. En el cuadro 5 figuran los créditos (consignaciones para proyectos) aprobados por los Estados miembros, que inicialmente ascendían a 63 millones de francos suizos. Parte de dichas consignaciones se había gastado, quedando un saldo de 51 millones de francos suizos. Ese año, la Secretaría propuso utilizar parte de estos fondos para financiar un nuevo proyecto de TIC por valor de 5,18 millones de francos suizos, que, si se aceptaba, situaría el importe total de las reservas consignadas en 56,63 millones de francos suizos. El Contralor explica a continuación que en el cuadro 6 del documento se ofrece un panorama de los FRO (disponibles por Unión), que al final de 2010 se situaban en 194 millones de francos suizos. Dado que se habían consignado 51 millones de francos suizos, quedaban 143 millones de francos suizos como reservas disponibles. Si se acepta el proyecto de mejora de T.I., el nivel de los FRO disponibles después de todas las consignaciones será de 138 millones de francos suizos. Esta cifra se desglosa como se indica a continuación. La Organización siempre se propuso apartar una cantidad de dinero correspondiente a la cantidad que resultara necesaria si sus actividades se ralentizaban considerablemente, la cantidad denominada el "Objetivo". El Objetivo de los FRO son 120,5 millones de francos suizos. Ello supone un porcentaje de los gastos de la Organización durante el bienio. Dicho de otro modo, dentro de los 138 millones de francos suizos restantes, se asignaron 120 millones de francos suizos para la provisión del Objetivo de 2012/13 si las actividades de la OMPI caen en picado y se quedan en el Objetivo.

169. La Delegación de España acentuó la importancia de los términos empleados al explicar los ajustes porque, como se ve en el cuadro 4, existe un importe negativo de 13,5 millones de francos suizos conforme al ajuste debido a las IPSAS. La Delegación indicó que lo que importa es el verdadero procedimiento contable que sigue la OMPI y que arroja un resultado negativo de 13,5 millones, lo que significa una disminución del patrimonio neto de la Organización. La Delegación dijo que no ve claramente reflejadas en los estados financieros las consignaciones aprobadas con cargo a las reservas. La Delegación y todos los Estados miembros desean tener la certeza de que la contabilidad y los cuadros indican con fidelidad y precisión los resultados de lo conseguido por la Organización en el ejercicio en cuestión; es decir, habiendo tenido en cuenta las consignaciones aprobadas y los ajustes debidos a las IPSAS. Acentuó que no desea, de ninguna manera, que las cifras sean objeto de retoques estéticos de ninguna clase que las hagan parecer mejores.

170. El Contralor explicó que parecía haber ciertas dificultades para asimilar cómo funcionan los ajustes. El Contralor recordó que el resultado positivo de 3,1 millones de francos suizos es un resultado sobre la base presupuestaria. El resultado negativo de 13,5 millones de francos suizos es un resultado después de los ajustes debidos a las IPSAS. Con respecto a las reservas, el Contralor recordó que todos los proyectos que figuran en el cuadro 5 fueron aprobados uno a uno por los Estados miembros (la fecha de aprobación se detalla en la última columna). Por consiguiente, no debiera haber dificultad alguna para comprender la exactitud de las cifras. El Contralor recordó a las delegaciones que se trata de cifras auditadas y las remite al informe completo del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización. Añadió que las Delegaciones podrán dirigir las preguntas sobre este tema al Auditor Externo el miércoles.

171. La Delegación de Argelia suscribió las declaraciones formuladas por el Grupo Africano y el Grupo de Países de la Agenda para el Desarrollo (DAG) al principio de la jornada. Con respecto a la situación de las reservas, la Delegación consideró que el cuadro expuesto es muy claro y está satisfecha con los resultados que ha logrado la Organización pese a la inseguridad financiera de una época de crisis económica.

172. La Secretaría explicó que, en 2010, los Estados miembros adoptaron la Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en Relación con el Uso de las Reservas (documento WO/PBC/15/7 Rev.) que invita a las delegaciones a consultar antes de debatir el punto 15 sobre la propuesta de inversión de capital para T.I. De manera resumida, el proyecto

propuesto es para renovar/actualizar parte del hardware y el software obsoletos de la OMPI, que a la Organización le cuestan más mantener que sustituir.

173. La Delegación de la India consideró que el documento WO/PBC/18/7 ofrece una visión justa de las cifras reales y las rúbricas del fondo de reserva con cargo a las cuales están previstos los gastos. La Delegación pidió aclaraciones sobre el criterio por el que se llega a la cifra de 120,5 millones de francos suizos (Objetivo FRO) y desea saber si la OMPI es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene fondo de reserva. La Delegación preguntó también si existen directrices de Naciones Unidas relativas al fondo de reserva en las que se indique un porcentaje obligatorio máximo o mínimo de los ingresos que deba destinarse a éste.

174. El Contralor explicó que el cálculo de la cuantía del Objetivo se basa en la capacidad de cada Unión de la Organización para seguir desarrollando sus actividades durante un determinado período de tiempo. El cálculo se hace en función de cada Unión, si bien, dicho de manera sencilla, esta cuantía representa a *grosso modo* el 18% de la cuantía del gasto bienal. El Contralor añadió que puede aportar un cálculo detallado por escrito de la cifra, y que figura en el documento del Programa y Presupuesto.

175. La Secretaría, a modo de explicación más detallada, añadió que el documento WO/PBC/15/7 Rev. (Política sobre el uso de las reservas) suministra información de tres tipos: establecimiento del nivel objetivo de fondos de reserva, principios para el uso de las reservas y una panorámica de lo que hacen otros organismos de las Naciones Unidas con respecto a los FRO. La Secretaría dijo que la mayor parte de los organismos de las Naciones Unidas tiene lo que denomina Fondos de operaciones. Se trata, en la práctica, de dinero que los organismos están autorizados a usar en caso de tener problemas de liquidez. Ellos evalúan su presupuesto, piden la aprobación de los Estados miembros y luego solicitan a los Estados miembros el pago de la parte que les corresponde. Dicho pago puede llegar con retraso o hacerse a plazos, mientras que las necesidades de efectivo de los organismos pueden obligar a que éstos desembolsen su dinero de manera distinta de la que se empleó para el ingreso de las contribuciones. Por consiguiente, los Fondos de operaciones son un colchón de liquidez que asegura que el organismo pueda seguir funcionando de modo permanente. La Secretaría añadió que los demás fondos que la mayor parte de los otros organismos consigna normalmente se deben a cálculos cuya dotación no se ha gastado y que los Estados miembros han acordado no recuperar. Se trata de excedentes de tesorería que los organismos no pueden conservar, por lo que hacen propuestas para utilizar estos fondos y los colocan en determinados fondos de reserva de capital para poner en práctica determinadas iniciativas muy específicas, por ejemplo mantenimiento o construcción de edificios. La Secretaría recordó que la política sobre el uso de las reservas ofrece una visión general de: los FRO de varios organismos muy relevantes de Naciones Unidas cuyo tamaño es comparable al de la OMPI; un cuadro del total de su presupuesto aprobado; el volumen de Fondos de operaciones que se les permite tener y el porcentaje que representa; la finalidad de sus Fondos de operaciones y otras reservas. En todos los organismos, los Estados miembros fijan el nivel al que permiten que se acumulen estas reservas y las cuantías cuya aprobación permiten con destino a fines concretos. La Secretaría añadió que ni el nivel ni las cuantías son uniformes dentro del sistema de las Naciones Unidas. La mayor parte de los organismos extrae sus ingresos de las contribuciones de los Estados miembros o de contribuciones extrapresupuestarias. No existe un marco en virtud del cual el dinero que entre y que no se haya gastado no haya de devolverse a los Estados miembros. En el caso de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, los estatutos y los tratados se han elaborado de manera distinta.

176. La Delegación de España observó que el cuadro 3 del documento WO/PBC/18/7 indica que las reservas se sitúan en 228 millones de francos suizos, que disminuyeron por varios ajustes realizados en un solo año. Sin embargo, el cuadro 6 indica reservas que han descendido hasta 138 millones de francos suizos, lo que constituye una reducción importante. La Delegación deseaba insistir en que la consignación autorizada y los ajustes con cargo a las reservas se pongan de manifiesto en los resultados anuales. No consideraba positivos los

resultados de 2010, dado que la diferencia entre los activos y los pasivos pone claramente de manifiesto que ha habido una reducción importante de unos 90 millones de francos suizos en la situación del capital.

177. El Contralor dijo que las cifras que siguen resumen la situación: había un saldo de cierre (en 2009) de 228 millones de francos suizos del que se extrajeron 20 millones de francos suizos (para ajustar el saldo de apertura conforme a las normas IPSAS), lo que se tradujo en la cantidad de 208 millones de francos suizos. En 2010 se produjo un resultado presupuestario positivo de 3 millones de francos suizos, con lo que el total se situó en 211 millones de francos suizos. Después, durante 2010, vinieron los ajustes de 11 millones debidos a las IPSAS y se utilizaron las reservas como se había autorizado. Todo esto dio como resultado una reducción considerable de las reservas, como la Secretaría había expuesto anteriormente con claridad en sus documentos a medida que la OMPI se pasaba a las normas IPSAS.

178. Ante la falta de observaciones el Presidente propuso tomar nota del contenido de este documento.

179. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/18/7.

PUNTO 11: POLÍTICA DE INVERSIONES

180. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/18.

181. El Presidente recordó que la Política de inversiones se presentó en junio de 2011 en la decimoséptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la propuesta presentada en el citado documento y decidió posponer toda posible recomendación relativa al documento hasta la sesión actual.

182. La Secretaría añadió que el documento de la Política de inversiones es una revisión de la primera propuesta que se presentó al Comité del Programa y Presupuesto en septiembre de 2010. No se han efectuado modificaciones desde que se presentó en junio de 2011, ya que en aquel momento se decidió que se plantearía en la sesión de septiembre. La propuesta actual refleja las observaciones formuladas por las delegaciones en la sesión de septiembre de 2010, solicitando principalmente que se suprimiera toda referencia a la gestión externa de los fondos de la OMPI. La propuesta incluye ahora una referencia al hecho de que las contrapartidas a las inversiones deben respetar diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y anticorrupción, como solicitaron determinadas delegaciones.

183. La Secretaría explicó que la propuesta ha sido objeto de cambios adicionales tras las observaciones formuladas por los Estados miembros en el Comité del Programa y Presupuesto el pasado mes de septiembre. Se hizo referencia al hecho de que determinados recursos en efectivo en francos suizos que no hagan falta de inmediato se depositarán en el Banco Nacional Suizo (BNS), salvo que se logren tasas de rendimiento más elevadas con otros bancos que posean la debida calificación crediticia, esto es, equivalente a AA- según Standard & Poor's. En la propuesta de política del año pasado se hizo una distinción entre diversas categorías de unidades monetarias en efectivo, como por ejemplo las necesarias para las operaciones en curso y el efectivo que se posee en nombre de terceros. Estos flujos de caja se emplearon como criterio para decidir el tipo de inversión que se va a hacer. Se decidió que esto complica en exceso la Política. Por consiguiente, se simplificó y, en este momento, refleja la práctica actual, por lo que la única distinción que se hace es con respecto a la opción de inversión que se elige. Una última revisión de fundamental importancia guarda relación con el hecho de que la Comisión Asesora sobre Inversiones examinará, como mínimo una vez al año, las inversiones de los fondos de la Organización. La Secretaría recordó que en la

decimoséptima sesión una delegación pidió datos detallados sobre las inversiones que la Organización mantenía en aquel momento. La Secretaría dijo que la cuantía equivale a 362 millones de francos suizos, de los cuales 355 millones corresponden a francos suizos. Aproximadamente 338 millones se han invertido en depósitos efectuados en el Banco Nacional Suizo, lo que representa el 93,3% del líquido total al final del viernes pasado (9 de septiembre de 2011). La diferencia, el 6,7% restante del líquido, se encuentra en cuentas corrientes. La tasa de interés de los depósitos efectuados en el Banco Nacional Suizo es del 1,125%. En realidad esta tasa acaba de revisarse el 1 de septiembre de 2011, situándose en el 0,875%. A efectos comparativos, la tasa del 1,125% es equiparable a la tasa de rendimiento del 0,125% que se recibía en su momento de Credit Suisse y de la UBS por las cantidades en francos suizos.

184. El Presidente leyó el párrafo de decisión del documento en cuestión.

185. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la Política de inversiones que figura en el Anexo I del documento WO/PBC/17/6.

PUNTO 12: POLÍTICA LINGÜÍSTICA

186. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/18/15 y WO/PBC/18/19.

187. El Presidente introdujo el punto 12 del orden del día diciendo que despierta gran interés, de lo que da fe el número de observaciones de carácter general formuladas al principio de la reunión.

188. La Secretaría indicó que el documento WO/PBC/18/15 se había elaborado en cumplimiento de las decisiones tomadas en las Asambleas en 2010 en relación con la Política lingüística en la OMPI y también en las sesiones informales del Comité del Programa y Presupuesto celebradas en enero y junio de 2011. Con este documento la Secretaría reafirma su compromiso de instaurar una política lingüística general antes de 2015 y propone un calendario para hacer extensiva la cobertura lingüística plena, de manera gradual, a todas las reuniones oficiales. En el documento se ofrece información sobre la estrategia de aplicación, el volumen de trabajo adicional que conlleva y los recursos necesarios para alcanzar este objetivo. Además, y en respuesta a las solicitudes efectuadas por los Estados miembros en las Asambleas de 2010 y en las sesiones informales del Comité del Programa y Presupuesto, se aportan datos presupuestarios que corresponden al Programa 27 en conjunto y a los Servicios lingüísticos en particular. En el documento también figura información sobre la metodología a seguir para subcontratar la traducción de documentos y sobre los rigurosos criterios establecidos para asegurar la calidad de las traducciones. Como solicitaron los Estados miembros, se ha elaborado por separado otro documento, el WO/PBC/18/19, a fin de suministrar información sobre la implantación paulatina de los servicios de difusión por Internet en las reuniones de la OMPI. La Secretaría explica que, con respecto a la documentación de la OMPI para las reuniones, la cobertura en seis idiomas se hizo oficialmente extensiva en enero de 2011 a las reuniones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). La cobertura se haría oficialmente extensiva en enero de 2012 al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y el Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE). En 2012/13 se haría extensiva a todos los órganos rectores de la OMPI y antes de 2014/15 a todos los grupos de trabajo de la OMPI. Paralelamente, la política lingüística respondería también a las necesidades de los Estados miembros en relación con las publicaciones de la OMPI y su sitio Web. El documento contiene un modelo operativo revisado de prestación de servicios de traducción que en lo fundamental es doble. En primer lugar, se reconoce que la

Organización debe contar en cada idioma con un grupo estable de revisores y traductores expertos que se encargarán de dirigir los trabajos de traducción, velar por el control de calidad, decidir la urgencia de los encargos, traducir la documentación más delicada y atender las necesidades inmediatas que surjan en el transcurso de las reuniones que se celebran en la sede. En segundo lugar, se propone aumentar el porcentaje de traducciones subcontratadas del 30% en 2009 al 45% en 2012/13. Según los resultados que se consigan y la experiencia acumulada, en 2014/15 tendría lugar un nuevo aumento. En lo tocante a documentación para las reuniones, en 2012/13 es probable que el volumen de trabajo aumente unas 13.000 páginas, hasta totalizar unas 67.000, y en 2014/15 otras 8.800, hasta totalizar unas 75.000. Estudiando el volumen de trabajo de traducción de la OMPI, es probable que aumente, de 85.000 páginas en 2010/11, a 100.000 en 2012/13 y a 110.000 en 2014/15. En la reunión informal del Comité del Programa y Presupuesto que se celebró en junio de 2011, los Estados miembros expresaron su preocupación por la calidad de las traducciones subcontratadas y deseaban que se establecieran criterios rigurosos para lograr mantener el nivel de calidad. En el documento que se somete a consideración se detallan procedimientos entre los que figura invitar a traductores competentes de todo el mundo a enviar su currículum y, antes de la selección, someterlos a filtros rigurosos. Se sabrá qué traductores son los más competentes por medio de procedimientos de entrevista y evaluación, incluidas pruebas por Internet. Las traducciones que se reciban en la OMPI serán objeto de revisión interna, y de tanto en tanto se trasladarán a los traductores comentarios sobre su trabajo para aumentar sus conocimientos. La OMPI recurrirá también a instrumentos de traducción asistida por computadora que aseguren mayor eficacia en los métodos de trabajo. Antes del final de 2011, se propone asimismo hacer público un llamado a licitación internacional de conformidad con las normas de la OMPI para la adquisición de productos y servicios a fin de identificar agencias de traducción de todo el mundo que se ajusten a las condiciones de la OMPI. En el cuadro 5 del documento se ofrece un desglose de los miembros del personal por secciones de traducción y en los cuadros 6 y 7 figuran datos presupuestarios. Las conclusiones y recomendaciones relativas a la aplicación de la política se recogen el párrafo 28, en el que principalmente se indican todos los calendarios.

189. La Secretaría hizo referencia al documento WO/PBC/18/19, que guarda relación con la implantación paulatina de los servicios de difusión por Internet en las reuniones de la OMPI. La difusión por Internet se empleó por primera vez en las reuniones de las Asambleas de 2010 y, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros de la OMPI, se propuso ampliar los servicios de difusión por Internet para abarcar otras muchas reuniones, empezando por las Asambleas de 2011. Entre los servicios se incluiría la difusión en vivo y vídeo a la carta, a los que se podría acceder en el sitio Web de la OMPI. El plan actual consiste en ampliar la difusión por Internet para abarcar unas 18 reuniones de los Comités, a partir de octubre de 2011. Se permitirá el acceso al público sin necesidad de registrarse y por orden de llegada. En la difusión en vivo se transmitirá la pista de audio original de la reunión y la versión en inglés, mientras que los servicios de vídeo a la carta sólo se podrán utilizar en el idioma original de la difusión por Internet. La implantación gradual de los servicios de difusión por Internet comenzaría en septiembre de 2011, disponiéndose de dichos servicios en determinadas reuniones que tuvieran lugar en las salas A y B de la OMPI y, por supuesto, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

190. La Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Árabe, dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado un documento magnífico. En él se expone el resultado de los debates que han tenido lugar en la OMPI, que comenzaron en las reuniones del Comité del Programa y Presupuesto y las Asambleas en septiembre de 2010, además de las informales celebradas a principios de 2011. Ello refleja el interés por parte de los Estados miembros y del Grupo Árabe en particular, y permite a los Estados miembros beneficiarse de la ampliación de los servicios lingüísticos. La Delegación valoró el notable esfuerzo realizado por la Secretaría, especialmente por las personas a cargo de los servicios lingüísticos, para satisfacer la mayor demanda de los servicios que prestan. Acogió positivamente la confirmación por parte de la Secretaría de que aplicará totalmente la política lingüística de la Organización antes de 2015,

incluida la difusión por Internet. La Delegación acentuó la necesidad de dotar el nuevo presupuesto de fondos suficientes para el Programa 27 y expresó su satisfacción por las medidas que se han tomado en este sentido. Desde principios de 2011 todos los documentos relativos al SCCR y al SCT se han publicado en los seis idiomas, y se ha tomado nota de que la cobertura se ampliará a los tres Comités que faltan antes de principios de 2012, y que las demás necesidades se cubrirán en el próximo presupuesto. La Delegación también acogió positivamente la propuesta dirigida a aumentar el volumen de subcontratación, que se elevará del 30% en 2008/09 al 50% aproximadamente para 2013. El Grupo Árabe deseaba acentuar la necesidad de calidad, más si cabe, en los servicios de traducción e interpretación al árabe. Los conocimientos y los servicios deben ser el primer aspecto a tener en cuenta. También sería necesario ampliar la cobertura lingüística a todos los sitios de Internet en árabe para aumentar las ventajas que los servicios de la OMPI reportan a los países árabes. Por último, la Delegación acentuó la necesidad de traducir las circulares que actualmente se distribuyen sólo en tres idiomas y también instó a la Secretaría a tomar las medidas necesarias para prestar los citados servicios. En cuanto a la difusión por Internet de las reuniones de la OMPI, la Delegación acentúa que no constituye una alternativa a las actas literales, especialmente porque los registros de las difusiones por Internet no se traducirán a todos los idiomas de la OMPI.

191. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado un documento muy bueno. Con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el uso de varios idiomas constituye una necesidad, y la Delegación siempre acentuó la necesidad de cumplir dichas resoluciones y aumentar el uso de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas en todas las reuniones. Nadie puede poner en duda el hecho de que España se ha esforzado al máximo por plantear el uso de todos los idiomas y por promover y clamar en favor esta causa, y sin embargo la Delegación se enfrenta a una situación que es muy complicada desde el punto de vista de la economía y las finanzas. Al tiempo que pide que se hagan recortes, reduciendo drásticamente cuentas aquí y allá, es fundamental también, pese a todo, hacer hincapié en un tema de interés. La necesidad de fomentar todos los idiomas es muy importante pero, simultáneamente, dicho principio exige aplicar otros aspectos, concretamente, incluso una mejor relación calidad-precio. España está interesada en fomentar los idiomas, pero necesita la seguridad de que recibe calidad por el precio. En junio de 2011, la Delegación estudió las cifras, percibió la necesidad de traducción y la necesidad de aumentar el uso de idiomas, pero al mismo tiempo de buscar la manera de reducir el costo de la traducción y la interpretación. La interpretación es muy importante pero no se menciona en el documento. Se necesita eficiencia y precisión, y también un aumento de la traducción y de la interpretación, pero hay que hacer un esfuerzo para intentar poner freno al costo. Si al menos a medio plazo se encontraran mejores fuentes de ingresos, y de traducción, ello permitiría poner freno al costo de la traducción e interpretación y no aumentarlo. Son fundamentales una correcta gestión y una mejor administración de estos asuntos. La Delegación instó a la Secretaría a que haga todos los esfuerzos necesarios para conseguir fuentes de financiación que puedan aligerar la carga que supone ofrecer traducción e interpretación.

192. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció haber recibido el informe detallado de la Secretaría sobre la ampliación de la cobertura lingüística con las seis lenguas oficiales del sistema de las Naciones Unidas a todos los órganos rectores, comités y grupos de trabajo de la OMPI. El informe refleja un atento examen de la incidencia en el volumen de documentos, y del correspondiente aumento, para la Organización, del volumen de trabajo y de los costos. Incorpora, correctamente, disposiciones para proteger la calidad de los trabajos de traducción subcontratados. Se ha visto en algunos organismos que la calidad de la traducción puede resentirse si no se cuenta con los mecanismos necesarios de control y supervisión de la calidad. La Delegación ha tomado nota de la información y las observaciones aportadas anteriormente con respecto al nivel de calidad. No obstante, son muchos los organismos internacionales en las que los servicios de conferencias y lingüísticos han sido objeto de una expansión de tal magnitud que consumen un gran porcentaje de los recursos que podrían

utilizarse de otra manera para el cumplimiento de la misión central de dichos organismos. De ahí que se oponga, en términos generales, a todo aumento en los servicios lingüísticos, habida cuenta del considerable potencial que ello entraña de aumento de los costos generales de la Organización y de deficiencias resultantes del aumento de la burocracia. En la propuesta objeto del examen se indica que el suministro de documentos traducidos en cada una de las seis lenguas oficiales de las NN.UU. en las reuniones de todos los órganos rectores y comités de la OMPI en 2012/13 se traducirá en un aumento del 12% de los costos de los servicios lingüísticos y que dicho aumento puede ser sufragado con arreglo a los fondos disponibles en el Programa 27 del Departamento Lingüístico y de Conferencias, contrarrestando dicho aumento con una reducción de costos en otros ámbitos. La Delegación señaló que en el informe de la Secretaría no se ofrecen estimaciones de los futuros aumentos de costos que resultarían del hecho de aplicar esa ampliación de la cobertura lingüística a las reuniones de los grupos de trabajo en el bienio 2014/15 y, por una cuestión de principio, no puede respaldar la propuesta sin conocimiento de todas las consecuencias a nivel de costos de la misma, lo que se suma al tema planteado por la Delegación de España de recibir calidad por precio. De ahí que, teniendo en cuenta anteriores decisiones sobre el tema así como la garantía dada por la Secretaría, en el sentido de que la ampliación de la cobertura lingüística en las reuniones de los órganos rectores y los comités no generaría un aumento general en los recursos necesarios para el Programa 27, no se oponga a un acuerdo en el sentido de ampliar los servicios lingüísticos en 2012/13, como se indica en el documento WO/PBC/18/15, pero insta al Comité del Programa y Presupuesto a no tomar decisiones favorables a una ulterior expansión para aplicarla a los grupos de trabajo en 2014/15 habida cuenta de la falta de información sobre las consecuencias de costos que ello entrañaría. La Delegación insistió también en que la expansión ulterior para abarcar a los grupos de trabajo se examine dentro de tres años y con arreglo a los dos años de experiencia que se habrá adquirido con la ampliación de la cobertura lingüística en 2012/13 a las reuniones de los órganos rectores y los comités. Ello permitirá proceder a una evaluación de datos concretos acerca de la demanda de documentos en idiomas adicionales así como el costo de producción de los mismos. La Delegación exhortó a no cejar en el empeño de reducir el volumen de documentos, y a publicar el material por medios electrónicos, imprimiendo exclusivamente los documentos que sean necesarios.

193. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la detallada exposición sobre la política lingüística y también sobre la difusión por Internet en la OMPI. La Delegación considera que la propuesta puede resultar factible, pero expresa la preocupación de que perseguir el bajo costo pueda traducirse en merma de la calidad de la traducción y en que acabemos provocando un aumento de los costos. Por tanto, la Delegación comprende las consecuencias de reducir los costos, pero al mismo tiempo le gustaría que se garantice la calidad de la traducción. La Delegación toma nota de las medidas que ha explicado la Secretaría, como las pruebas por Internet a los traductores, para garantizar la calidad. La calidad nunca se puede sacrificar. Con respecto a la difusión por Internet en la OMPI, los servicios de difusión por Internet son útiles para hacerse con los debates que se han mantenido en las reuniones de la OMPI, y por consiguiente la Delegación respalda la propuesta de implantar dichos servicios. Aunque el contenido grabado del vídeo a la carta (VoD) sólo se presente en el idioma original, a la Delegación le gustaría que entre los servicios figure la pista de audio en inglés del vídeo a la carta grabado; de lo contrario, a la Delegación le resultaría muy difícil comprender los demás idiomas de las NN.UU. en los que aparezca el contenido del vídeo a la carta. La Delegación considera, no obstante, que incluso después de implantar los servicios de difusión por Internet, la OMPI debiera seguir elaborando informes documentales, como se decidió en la sesión anterior del Comité del Programa y Presupuesto, porque resultan muy útiles y facilitan la labor de recabar información de las intervenciones y captar lo esencial de los debates, y tales ventajas no se pueden suplir con los servicios de difusión por Internet.

194. A la Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) le complacía ver que la Secretaría persigue constantemente mejoras en la traducción e interpretación. La cuestión de los idiomas está vinculada con la cultura; nunca debiera verse como desembolso o como gasto superfluo, por lo que la cuestión guarda relación con las reservas para la financiación. Gastar

dinero en idiomas debiera verse como algo sagrado, como una inversión, pero, como había dicho la Delegación del Japón, reducir costos en estos aspectos puede llevar a una auténtica torre de Babel. Esto es una situación indeseable. En las Naciones Unidas las cosas pueden empezar a chirriar hasta pararse por motivos lingüísticos. La Delegación respalda la declaración de la Delegación de Egipto en la que se expresa la necesidad de que no se pongan en entredicho las actas literales, con la esperanza de tener una Organización en la que puedan respetarse todos los idiomas. Es lamentable que la Delegación del Japón deba solicitar que se añada el inglés al material vía Internet para lograr que todas las personas se entiendan bien.

195. La Delegación de Argelia se alineó con la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Árabe. En la política de traducción e interpretación de la Organización, y en los documentos presentados por la Secretaría, se subraya la importancia de estas cuestiones lingüísticas. El método adoptado por la Secretaría en este aspecto cuenta con la aprobación de la Delegación, especialmente en lo tocante a la manera en la que han de avanzar la traducción y la interpretación. La traducción no debería verse como algo que reviste importancia secundaria. Todo lo contrario; reviste una importancia de primer orden porque los documentos que se presentan en los diversos idiomas revisten máxima importancia. De ahí que la traducción no deba verse como muestra de ciudadanía de segunda. Los representantes de las misiones pueden conocer bien varios idiomas, pero hay que tener en cuenta cuál es la situación en las capitales de los países. Con frecuencia es a los expertos de la capital a quienes afecta el problema y en la mayor parte de los casos no están familiarizados o no conocen bien las lenguas extranjeras. En lo que concierne a Argelia, el árabe es la lengua principal y se usa en el ámbito de la propiedad intelectual. En consecuencia, se debe conceder gran importancia a los asuntos lingüísticos.

196. La Delegación del Brasil elogió a la Secretaría por los documentos que ha aportado, en los que se aborda una cuestión de enorme importancia para los Estados miembros. Respalda las intervenciones anteriores relativas a la ampliación de la cobertura lingüística a las seis lenguas oficiales. En este aspecto, acoge positivamente las iniciativas referidas a la traducción de documentos y también a contar con difusión por Internet. La Delegación considera importante que el inglés, junto con el idioma de la reunión, se ofrezca siempre en las difusiones por Internet, con ampliación gradual a todas las lenguas oficiales en el futuro. La utilización de Internet es coherente con el objetivo de llegar a un mayor segmento de la sociedad, y está en sintonía con los objetivos de transparencia y responsabilidad de cara a los Estados miembros al participar en el proceso de toma de decisiones. La Delegación destaca también la explicación relativa a la calidad de la traducción, que no se debiera poner en entredicho al tratar la utilización de los recursos en el futuro. La Delegación acoge positivamente la información aportada sobre el uso del portugués en la Asamblea General, así como la traducción de los documentos presentados en portugués.

197. La Delegación de Suiza agradeció a la Secretaría el documento y la información que ha aportado desde el comienzo de los debates sobre el tema. La Delegación es sensible en materia de política lingüística y comprende el interés por intentar ampliar el uso de idiomas en los diversos comités. No obstante, es importante aprovechar la experiencia adquirida y estudiar también la incidencia en el presupuesto. Dado el hecho de que varias delegaciones han cuestionado la racionalización en lo tocante al número de documentos a traducir, la Delegación considera muy importante la propuesta que ha hecho la Delegación de los Estados Unidos de América, a saber, aplazar la decisión del Comité del Programa y Presupuesto sobre el número de documentos que se traducirá en 2014/15. Respalda esta propuesta y desea ver qué experiencia se adquiere en el próximo bienio antes de tomar una decisión con respecto a 2014/15.

198. La Delegación de la India dijo que las consultas que ha facilitado la Secretaría sobre el tema a lo largo del año pasado han resultado fructíferas. La Delegación acoge positivamente este hecho y espera que se adopte una política lingüística que sea asumible por todos y que facilite un eficaz funcionamiento de la OMPI y sus Estados miembros. La Delegación formuló

una observación con respecto al punto v) del Anexo en el que figura el párrafo de decisión. El punto reza así: “reconociendo que la puesta a disposición de documentos de trabajo más concisos facilitará las deliberaciones, aprobaron la propuesta hecha por la Secretaría de reducir aún más el tamaño promedio de los documentos de trabajo”. Reconociendo la necesidad de disponer de documentos de trabajo más concisos para contener los gastos, el motivo de preocupación y la esperanza de la Delegación son que los informes de las reuniones que diversos comités generan y aprueban actualmente se sigan haciendo de la misma manera. La Delegación solicita que se le aclare este punto porque en las actas de las reuniones que la Secretaría prepara actualmente se recogen las declaraciones formuladas por cada delegación y las respuestas, si no es literalmente, en estilo indirecto, exponiéndose un resumen y lo esencial. La Delegación pide que se le aclare si esto va a seguir así o si va a desembocar en un intento por abreviar las actas de las reuniones de los comités. Con respecto al papel en las difusiones por Internet, la Delegación da de nuevo las gracias a la Secretaría por adaptarse a los tiempos que corren y por hacerse más receptiva a la aplicación de la tecnología para llegar quizás a una situación más “sin papel”. Secunda la solicitud que hace la Delegación del Japón, respaldada por la Delegación de Venezuela (República Bolivariana de), en el sentido de que la utilidad se vea limitada si hay difusión por Internet a la carta únicamente en el idioma de las reuniones. Debería haber como mínimo interpretación en inglés para que las intervenciones resulten inteligibles para un público mayor. Con referencia a la indicación de la Secretaría de que habrá cobertura para 18 reuniones en octubre de 2011 después de las Asambleas, la Delegación pregunta si ello significa que todos estos Comités Permanentes de la OMPI y sus actuaciones se difundirán por Internet y si además habrá otras porque el total es inferior a 18. Si se contemplan más reuniones, sería útil saber de qué reuniones se trata. La segunda pregunta se refiere a contar con difusión por Internet por orden de llegada. De acuerdo con el documento parece que habrá 200 difusiones en directo por Internet y supuestamente tendrá acceso quien primero acceda a ellas, mientras que la persona n° 201 puede que no. La Delegación pide que se aclare si esta interpretación es correcta.

199. La Secretaría respondió indicando que el anexo al que se hace referencia corresponde a la decisión que se adoptó en la Asamblea General de 2010. El apartado iv) no trata de los documentos que salen de la reunión, sino muy específicamente de los documentos que entran en la reunión en forma de documentos de trabajo, por ejemplo un documento de ocho páginas en vez de uno de treinta. Esto también contribuirá a centrar los debates. Al mismo tiempo, la Secretaría ha prestado oído al mensaje sobre las actas literales, que no desaparecerán. La Secretaría no contempla actualmente la sustitución de dichas actas, y no la contempla hasta el momento en que se produzca una ampliación del número de idiomas de las actas y se disponga de posibilidades de búsqueda. En las actas se seguirá indicando que el país X dijo esto y que el país Y dijo aquello. La Secretaría ve con esperanza el futuro, en el que realmente podrá haber economías por eficiencia en lo tocante a texto impreso y también a las actas de las reuniones.

200. La Delegación del Pakistán acusó recibo del párrafo 2 que ha citado la Secretaría, admitiendo la necesidad de aumentar el porcentaje de traducción que se subcontrata y de establecer que la subcontratación se dirija particularmente a países y regiones en desarrollo. La Delegación hace referencia al cuadro 4, que indica un porcentaje de subcontratación previsto para 2008/09 del 30% y un aumento gradual hasta el 45% para 2012/13, y pregunta si se detraerán porcentajes con respecto a 2008/09, concretamente qué porcentaje del 30% se va a subcontratar a países en desarrollo. La Delegación también hace referencia a la difusión por Internet, habiendo entendido que habrá difusión en directo por Internet en el idioma de la reunión, que es el idioma original, y en inglés. Interpreta por tanto que el vídeo a la carta no plantea un problema económico, dado que ya se dispondrá de la transmisión.

201. La Secretaría, con referencia al porcentaje del volumen que se subcontrata a países en desarrollo, no estaba en condiciones de aportar cifras, ya que los ciudadanos de estos países a los que se subcontratan los trabajos pueden estar ubicados en países desarrollados o en

países en desarrollo. La Secretaría intentará presentar estadísticas de algún tipo para indicar dónde están las personas a las que se subcontratan los trabajos.

202. La Delegación de China había prestado mucha atención a la política lingüística en la OMPI y agradecía el gran esfuerzo realizado por la OMPI para ampliar el número de idiomas, acogiendo positivamente el esfuerzo suplementario realizado por la Secretaría para aplicar una política lingüística y el plan detallado. La Delegación espera que la OMPI tome lo antes posible las medidas necesarias y de carácter práctico para aplicar el plan, incluidos la reasignación del personal, el aumento de los traductores y el aumento de la subcontratación para ampliar el número de idiomas hasta las seis lenguas oficiales y aplicar éstas en las reuniones de los comités, de todas las de los grupos de trabajo y otras, a fin de que los seis idiomas se utilicen por igual. Independientemente del método que se siga para implantar el uso de los idiomas, la calidad es lo primero, pero sin perder de vista la reducción de los costos. La prestación de los servicios lingüísticos debe ser más generalizada, de alta calidad y elevada eficiencia para allanar el camino al desarrollo del sistema de la propiedad intelectual.

203. La Delegación de Alemania formuló preguntas sobre la repercusión financiera. Las cifras de personal del cuadro 5 no se modificarán, así que cómo van a aumentar los salarios un 6% mientras la cifra del total correspondiente a personal es del 4,2%. Refiriéndose a la difusión por Internet, se menciona como medida de contención del gasto, pero no se dan detalles; se menciona un aumento de la eficiencia operativa, pero sin hechos, de lo que dan fe frases como “ha realizado inversiones de capital durante el presente bienio”. La Delegación da por sentado que con arreglo al plan nuevo los cinco millones de francos suizos solicitados también son en parte para la difusión por Internet pero... ¿se aprobaron o no? Algo de información sobre cuánto se va a gastar realmente en implantar la difusión por Internet resultaría de utilidad, porque aquí es donde puede estar la eficiencia, junto con la otra cuestión de la subcontratación. La Delegación se ha enterado de que otros organismos de Ginebra están empleando la interpretación vía Internet de manera eficaz, y pregunta si la Secretaría la ha tenido en cuenta. La subcontratación de la traducción, junto con la interpretación vía Internet, puede ser también un medio de ahorrar dinero.

204. La Secretaría hizo referencia a que en el cuadro 7 no se indica ningún incremento en lo tocante al número de empleados de los Servicios lingüísticos. El leve aumento de los gastos corresponde a incrementos dentro de la categoría y a otros incrementos marginales de los salarios del personal existente. El principal aumento proviene de otros servicios contractuales, que es la cantidad que se ha gastado en subcontratación.

205. La Delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano, acogió positivamente los documentos de la Secretaría e hizo mención al párrafo 18, que versa sobre el proceso relativo a la calidad de la traducción, cuestión que se planteó en junio. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por utilizar el idioma portugués y añadió que a la Delegación de Angola le complacerá esta referencia. La Delegación espera que en la reunión se adopte una política lingüística que puedan aceptar todos los Estados miembros.

206. La Delegación de España solicitó aclaraciones con respecto al desglose de los gastos de traducción por idioma.

207. La Secretaría hizo referencia al párrafo 17, indicando una cifra correspondiente al costo medio por página de traducción de 213 francos suizos en 2008/09, que supone un descenso con respecto a los 227 francos suizos del bienio anterior. Al estudiar los gastos por idioma no se dispone de las cifras exactas, pero fluctuarán entre 200 y 225 francos suizos por página.

208. La Delegación de España indicó que si no se dispone de inmediato de las cifras no hay necesidad de darlas más adelante.

209. La Delegación de Egipto consideraba que se estaban debatiendo dos temas al mismo tiempo. El primero tenía que ver con el planteamiento común, sobre el que había acuerdo; a saber, ampliar los servicios lingüísticos para abarcar seis idiomas. Sobre esto había consenso. Varias delegaciones habían planteado la cuestión de cuál es la manera más eficaz de llegar a esto. No debiera ser bajo ningún concepto a costa de la calidad. Se subcontratará cierto número de traducciones. Es necesario estudiarlo a fondo y ver el modo de sacar partido a la competencia entre las agencias de traducción, para llegar a la mejor tarifa, pero sin perder de vista el mejor resultado, a fin de lograr el objetivo común de aplicar la política lingüística de manera eficaz. La búsqueda se puede ampliar poniéndose en contacto con varios grupos regionales que trabajan en los diversos Estados y de esa manera impulsar la competencia entre los diversos gabinetes, oficinas y agencias de traducción a fin de llegar a las tarifas óptimas. Normalmente hay acuerdo en que los seis idiomas deberían recibir el mismo trato en lo tocante a documentos, y también a las reuniones, y esto también podría aplicarse a la difusión por Internet.

210. El Presidente consideró que se estaban haciendo avances en la mejora del documento y en la interpretación común. La propuesta de la Secretaría está lista, pero hay también una propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, secundada por la Delegación de Suiza, con respecto a examinar la aplicación. El Presidente preguntó si la Delegación de los Estados Unidos de América tenía un idioma concreto que proponer.

211. La Delegación de los Estados Unidos de América, fijándose en el párrafo 28(a) del documento WO/PBC/18/15, propuso lo siguiente: “la cobertura de idiomas para los documentos de reuniones de los órganos rectores y los comités de la OMPI se ampliará a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) de manera gradual a partir de 2012 (según se expone detalladamente en la Sección II, *supra*) y siempre y cuando se aprueben los recursos necesarios propuestos en el proyecto de presupuesto por programas para 2012/13. La cobertura de idiomas para los documentos de los grupos de trabajo, así como para las publicaciones principales y las publicaciones nuevas, se abordará en las reuniones del bienio 2014/15. Y se borrará el resto desde ...o, según proceda ... hasta el final del párrafo.”

212. La Delegación de Egipto solicitó que se diera tiempo suficiente para realizar consultas sobre el enunciado de la propuesta.

213. La Delegación de Francia respaldó la idea de la implantación gradual. Dado que se trata de un asunto bastante complejo, es necesario acometerlo simultáneamente desde muchas perspectivas, por lo que disponer de más tiempo de reflexión sobre los grupos de trabajo puede ser la mejor manera de dar con una solución eficaz. Hay ciertamente un problema de selección de calidad, y también otro simultáneo de carácter presupuestario, y la política de ampliación a seis idiomas puede ser la manera más pragmática de enfocar el tema. La Delegación apoya la idea, pero la formulación exacta precisa más debate.

214. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) consideró que el párrafo refleja los últimos debates que han tenido lugar en el Comité del Programa y Presupuesto y que modificar algo puede plantear nuevos problemas, y no propiciar nuevas soluciones. La Delegación probablemente pueda respaldar la propuesta si todo este trabajo hubiera de hacerse inmediatamente en árabe y chino. En respuesta a la petición de aclaraciones realizada por el Presidente, la Delegación observó que resulta bastante paradójica, y se pregunta qué pasaría si se decidiera por consenso trabajar únicamente en español, chino y árabe. ¿Qué pasaría con los participantes de lengua inglesa y, por supuesto, también con los de ruso?

215. La Delegación de España vio lógica la propuesta hecha por la Delegación de los Estados Unidos de América, pero manifestó que una decisión precipitada provocará gastos. Las posturas que han expuesto las Delegaciones del Japón y Venezuela, subrayando la necesidad

de contar con interpretación y traducción adecuadas, exige que, antes de la aprobación efectiva del documento, se tenga una idea del costo que supondría el aumento del número de traducciones e interpretaciones. Son necesarias las cifras antes de tomar cualquier decisión, y también porque ésta dependerá de los recursos presupuestarios que hagan falta. Esto en realidad se indica en el documento correspondiente al próximo bienio.

216. La Secretaría planteó una manera de avanzar. Un modo de dar con una solución intermedia consistiría en aceptar un calendario de aplicación que siga la dirección propuesta, pero sujeto a revisión en el momento del presupuesto de 2014/15, momento en el que se podría informar sobre la experiencia adquirida.

217. La Delegación de Suiza solicitó confirmación de que la idea será tomar inmediatamente una decisión sobre la ampliación también a los grupos de trabajo, y revisar esta decisión al cabo de dos años. Sería problemático dar una respuesta afirmativa inmediatamente, ya que provocará dificultades más adelante, y puede suponer alguna ventaja revisar puntos de la política en función de la experiencia, por lo que sería preferible dejarlo abierto como ha propuesto la Delegación de los Estados Unidos de América.

218. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó la importancia de la “experiencia adquirida” y la necesidad de tener ocasión dentro de dos años, durante la próxima serie de reuniones, de evaluar el costo y tomar entonces una decisión.

219. El Presidente solicitó una propuesta a la Delegación de los Estados Unidos de América, y otra que elaboraría la Secretaría, en relación con la experiencia adquirida y sujeta en principio a aprobación en el próximo Comité del Programa y Presupuesto, que se presentarán por escrito para que las delegaciones puedan estudiarlas y proseguir el debate.

220. La Secretaría respondió a las diversas cuestiones que han planteado las delegaciones. La Secretaría ha tomado nota de la petición de circulares en todos los idiomas, está haciendo un examen interno de la postura e intentará armonizar parte de estos procedimientos. La Secretaría confirma también que la difusión por Internet no sustituirá las actas literales y que dichas actas seguirán publicándose como se hace actualmente. Admite que reducir el costo de la traducción es una cuestión importante. Se trata de un ejercicio permanente, prestándose atención a las distintas maneras y medios de reducir gastos al tiempo que se garantiza el mantenimiento del nivel de calidad. Una manera de reducir gastos es, evidentemente, aumentar el volumen de documentos que se subcontrata. Con respecto a publicar únicamente los documentos que verdaderamente hacen falta, la Secretaría ha restablecido a nivel interno varias medidas de racionalización y control y recalado a los compañeros que publiquen únicamente cuando haga falta. También se han adoptado medidas en relación con la traducción de determinados documentos, particularmente informes y estudios largos que se presentan a los comités de la OMPI; esto fue una decisión que se tomó en la última reunión del Comité del Programa y Presupuesto. La Secretaría aseguró que no se harán concesiones de ningún tipo en lo tocante al nivel de calidad. Con respecto a la difusión por Internet, el hecho de que en el vídeo a la carta sólo se ofrezca la pista original se debe a cuestiones de derecho de autor, lo que no afecta a la difusión en vivo por Internet, que tendrá lugar en inglés, además de en los idiomas de las reuniones. Es necesario resolver estas cuestiones para poder grabar en otros idiomas. También hay cuestiones relacionadas con el ancho de banda. Con respecto a las actas literales, en el documento que se elaboró para la sesión de junio de 2011 del Comité del Programa y Presupuesto y tras las opiniones recibidas de los Estados miembros, se eliminó el párrafo referido a la sustitución de las actas literales por actas resumidas, por lo que se seguirán publicando actas literales como se hace actualmente. La Secretaría reiteró que reconoce la importancia de la lengua árabe y que las políticas que se adopten se harán extensivas también al árabe. Sobre el tema de la difusión por Internet, a partir de las Asambleas Generales de septiembre de 2011, las 18 reuniones en las que se podrá contar con difusión por Internet serán todas las reuniones de los comités permanentes de la OMPI y también la Asamblea General de 2012. Los comités permanentes se reúnen dos veces al año,

así que siete u ocho comités multiplicado por dos veces suponen unas 15 o 16 reuniones más, evidentemente, las Asambleas Generales y los comités de coordinación. Se dará cobertura mediante difusión por Internet a todas estas reuniones. Con respecto a recortar gastos de traducción gracias a la competencia, la Secretaría recordó que, tal como se indica en el documento, se publicará una licitación a escala mundial para subcontratar parte de los servicios de traducción. Se espera que de las respuestas a dicha licitación que se reciban de todas las partes del mundo salgan tarifas verdaderamente competitivas.

221. La Secretaría dio información detallada sobre la difusión por Internet. En primer lugar, sobre la aclaración referida a las 250 sesiones por orden de llegada, la experiencia adquirida durante las Asambleas de 2010 indica que nunca, ningún día, se sobrepasan 250 sesiones simultáneas, y éste es por tanto el objetivo actual. Ello significa que la persona n° 251 que intente conectarse tendrá que esperar a que salga alguna de las primeras 250. La experiencia indica que ninguna sesión se aproxima siquiera a esta cifra. En segundo lugar, la inversión de capital es para la sala A y también para dar cobertura a las Asambleas que tengan lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra. Ciertamente que no comprende la nueva sala de conferencias, que es una escala totalmente distinta. Es improbable que cambie la tecnología de la sala A y del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, pero en los demás casos la cantidad de equipo y la escala de las operaciones son totalmente distintas. En tercer lugar, los requisitos para incorporar vídeo a la carta difieren de los de la difusión por Internet. Para almacenar dos canales de vídeo a la carta, los canales técnicos y los sistemas de grabación tendrían que ser dos veces lo que se ha previsto y preparado para la puesta en marcha inicial. Para contar con seis idiomas habría que aumentar seis veces el sistema de almacenamiento. Tomando como referencia 200 días de reuniones, para seis idiomas habría que grabar 1200 días de vídeo. Ello supondría un aumento considerable en términos de inversión y complejidad técnica, especialmente en la puesta en marcha inicial. En cuarto lugar, los archivos de audio se guardarán fuera de la OMPI, por lo que los servicios normales a través de Internet, como por ejemplo el PCT, no se verán afectados. No obstante, dado que el servicio del vídeo a la carta se subcontratará en lo tocante a almacenamiento y ancho de banda, habrá costos adicionales.

222. La Delegación del Brasil señaló que en el contenido del vídeo a la carta sólo se presenta la pista de la reunión, debido a cuestiones de derecho de autor, y preguntó si la Organización está contemplando tomar medidas para ampliar, al menos al inglés, la función del vídeo a la carta de la difusión por Internet.

223. La Delegación de Sudáfrica formuló una pregunta sobre un séptimo idioma, concretamente el lenguaje de signos.

224. La Delegación de Alemania solicitó información sobre cuánto se ha invertido, cuánto más está previsto, en dónde tiene lugar la eficiencia y cuánto representa, a fin de hacerse una idea de la relación costos-beneficios.

225. La Secretaría, en referencia a la difusión por Internet, planteó la cuestión de la autenticidad de las actas. ¿En qué medida se considerarán el acta de una reunión si el idioma no es el de la reunión? Para abordar este aspecto hay un descargo de responsabilidad que reza: "La interpretación de las reuniones se realiza a fin de facilitar la comunicación y no constituye acta literal de los procedimientos. Sólo el discurso original puede considerarse textual y auténtico". El vídeo a la carga grabado sólo puede contener la pista de audio del idioma de la reunión, por causa de la cuestión del derecho de autor, que se está examinando con el cuerpo de intérpretes. Está también el asunto del ancho de banda del que se dispone para prestar los servicios de difusión por Internet. La Secretaría, en relación con la pregunta sobre el lenguaje de signos, informó de que ya existe esta posibilidad a través del subtítulo de las reuniones, que se introdujo antes de la difusión por Internet. Sólo se ofrece previa petición, pero también se puede ofrecer de manera sistemática. Es preciso estudiar la cuestión de los costos. La Secretaría dijo que está elaborando una estrategia para integrar varias tecnologías inteligentes en un único portal. La pregunta sobre la inversión depende de cómo

dos los servicios de
mo medio de
or tanto ofrece
olamente el
el soporte digital,
os. Las mejoras
án hacer las
s reuniones. La

ién se mejorará porque se podrá utilizar el mismo sistema de videoconferencia o de difusión por Internet en salas de cualquier tamaño, pero no si se trata de tecnologías de última generación.

226. La Delegación de los Estados Unidos de América leyó su propuesta modificada relativa al párrafo 28.a) del documento WO/PBC/18/15. “Reiterando el respaldo a una política lingüística general, como se refleja en el Plan estratégico a mediano plazo 2010-2015, la cobertura de idiomas para los documentos de reuniones de los órganos rectores y los comités de la OMPI se ampliará a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) de manera gradual a partir de 2012 (según se expone detalladamente en la Sección II, *supra*) y siempre y cuando se aprueben los recursos necesarios propuestos en el proyecto de presupuesto por programas para 2012/13. La cobertura de idiomas para los documentos de los grupos de trabajo se abordará en el contexto de las reuniones del presupuesto por programas para el bienio 2014/15”.

227. La Delegación de la India pidió tiempo para consultar la sección correspondiente del Plan estratégico a mediano plazo, ya que varias partes del mismo no se han consensuado.

228. La Secretaría citó el párrafo del Plan estratégico a mediano plazo que hace referencia a la política lingüística, y que también figura en el documento presentado en la Asamblea General de 2010. “Elaborar una amplia política lingüística, concebida en consulta con los Estados miembros, que responda a las necesidades de los Estados miembros y sea sostenible desde el punto de vista financiero, que abarque los documentos de reunión, la interpretación, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI” (párrafo 5, documento A/48/11).

229. La Delegación de la (República Bolivariana de) Venezuela hizo referencia a las necesidades lingüísticas de los grupos de trabajo y se declaró a favor de la propuesta hecha por la Secretaría, que a su juicio está en sintonía con lo que han pedido los Estados miembros para no tener que negociar en un idioma que no sea la lengua materna.

230. La Delegación de Egipto indicó que existe cierta confusión en relación con la propuesta lingüística recién expuesta, que difiere algo del texto de la documentación recibida. Como se ha debatido anteriormente, es fundamental adoptar la política lingüística para abarcar todos los órganos rectores, comités y grupos de trabajo de la OMPI, con la posibilidad de debatir el costo de los grupos de trabajo en las reuniones relacionadas con el próximo presupuesto, teniendo en cuenta al mismo tiempo las enseñanzas extraídas o la experiencia adquirida del presupuesto actual. El objetivo debiera ser trabajar en esta dirección y no aplazar hasta el próximo presupuesto el acuerdo sobre la ampliación de la política a los grupos de trabajo.

231. El Presidente aclaró que el texto propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América incorpora la frase introductoria a), que reza: “Reiterando el respaldo a una política lingüística general, como se refleja en el Plan estratégico a mediano plazo 2010-2015”, a la que sigue el resto del texto.

232. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo referencia a las diferencias con respecto al texto anterior, concretamente a que el trabajo relacionado con las publicaciones actuales ya se está haciendo. La Delegación por tanto se mostró de acuerdo con las modificaciones de la propuesta inicial efectuadas por la Secretaría. Con respecto a la

referencia al Plan estratégico a mediano plazo, la Delegación se mostró de acuerdo en que hace falta una política lingüística general, pero implantarla se puede desvincular del análisis de costos necesario con respecto a los grupos de trabajo. La Delegación declaró su plena adhesión a la idea de la política lingüística general, pero considera que no se ha indicado el factor del costo en relación con los grupos de trabajo, que es por tanto su única duda en este punto.

233. La Delegación de España consideró fundamental tener en cuenta la realidad de los grupos de trabajo. Si los grupos de trabajo carecen de traducción será perder el tiempo. Se pueden hacer avances en este sentido desde el punto de vista de una mejor gestión; dicho de otro modo, no está totalmente claro cuánto cuestan estas traducciones. Esta situación nebulosa es muy lamentable pero habitual. Normalmente no hay información sobre cuánto cuestan realmente las cosas y el costo se sabe una vez que se ha puesto en práctica la propuesta. La preocupación que ha expresado la Delegación de Venezuela es fundada pero la preocupación de la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con los costos también es digna de consideración. No hay información sobre cuánto cuesta la traducción. ¿Cómo se puede reducir el costo de la interpretación y la traducción? Esta tarea sigue pendiente. Sin información no es posible avanzar debidamente. Con respecto a la traducción al español, la Delegación expresó su frustración por la falta de coherencia que manifiesta la OMPI en lo tocante al plurilingüismo. Cuando se elaboró el documento actual estaba garantizado el cumplimiento del mandato relativo al plurilingüismo. La Delegación ha señalado que en la última edición de la Clasificación de Niza el español no se trata de manera justa puesto que no existe traducción oficial al español de la última edición de dicha Clasificación. La misma queja se puede hacer extensiva a la Clasificación Internacional de Patentes. La Delegación solicita por tanto un trato más afín a la política de plurilingüismo en lo tocante a la Clasificación de Niza y a la Clasificación Internacional de Patentes, con la correspondiente traducción al español en tanto que lengua oficial de dichas Clasificaciones.

234. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) no pretendía entorpecer el debate pero agradece a la Delegación de los Estados Unidos de América su comprensión con respecto a la importancia del tema. Una lengua se denomina materna porque se oye en el vientre de la madre. No se dice lengua paterna, la lengua del padre. Se trata de algo que es importante toda la vida. La actitud que impera en la reunión es muy importante y muy positiva. Se debe tratar como cuestión de especial importancia. La Delegación no desea empantanarse en el problema de si tiene lugar o no una ampliación a los grupos de trabajo, pero debiera constar en el acta que la actitud es en lo que todos los países están de acuerdo. En el futuro se deben tener en cuenta todos los idiomas de trabajo en todas las actividades que se desarrollen en la OMPI.

235. La Delegación de Suiza respaldó la propuesta hecha por la Delegación de los Estados Unidos de América, que refleja muy bien la preocupación expresada por las Delegaciones de Venezuela y Egipto. Desea reiterar su respaldo a una política lingüística que sea general e incluya diversos idiomas. Le gusta la propuesta porque permite tener debidamente en cuenta la ampliación después de la racionalización, puesto que se podrá ver si las medidas tomadas para racionalizar los documentos hacen posible la ampliación a otros idiomas y permite cumplir el objetivo de mantener el presupuesto dentro de los límites aceptables para la Organización. La Delegación es muy sensible en este punto.

236. La Delegación de Sudáfrica destacó que está de acuerdo con la propuesta lingüística inicial de la Secretaría, que incluye cobertura lingüística para los grupos de trabajo. La propuesta lingüística de la Delegación de los Estados Unidos de América no contiene la cobertura de los grupos de trabajo para 2012, aplazándola hasta el próximo bienio. Es necesario ver lo que se acordó en las Asambleas anteriores, concretamente que se tomaría una decisión sobre la cobertura lingüística de los grupos de trabajo. La Delegación mostró su inquietud ante la posibilidad de que una decisión no agradable y factible para los países que

precisan asistencia en la cuestión del idioma haga que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América resulte difícil de aceptar.

237. La Delegación de Francia suscribió la declaración formulada por la Delegación de Suiza en la que se pone de relieve lo que está en juego. Es importante encajar esta política ambiciosa con otras para aprovechar mejor la experiencia del pasado y para escalar el enfoque. La Delegación respalda la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América que ha comentado la Delegación de Suiza. La Secretaría ha aclarado que, tras debatirla con los Estados miembros, se ha comprometido a una política lingüística general y que esto es exactamente lo que la Delegación de los Estados Unidos de América quiere que salga del Plan estratégico a mediano plazo. Los debates de las últimas Asambleas fueron sobre cómo materializar esto, avanzando en los documentos destinados a los comités principales, a los grupos de trabajo y también a los órganos rectores y a otros comités. En vista del compromiso con una política lingüística general y su ampliación, la propuesta consiste en avanzar de manera gradual a lo largo de dos bienios. En diversas ocasiones se ha afirmado que la instauración se logrará antes de 2015 y en el calendario de la documentación se plantea una propuesta conforme a la cual los órganos rectores, los comités y las publicaciones principales y nuevas empezarán o continuarán en 2012/13, a partir del 1 de enero de 2012, con un aumento de los recursos del 12%. Con arreglo al documento se dará cobertura a los grupos de trabajo en 2014/15. Éste es el calendario planteado y no desvía la atención del hecho de que el compromiso persiste y de que el escalonamiento para incorporar los grupos de trabajo en 2014/15 se verá a la luz función de la experiencia adquirida y del debate del presupuesto para 2014/15. Ésta es la propuesta que se refleja en el párrafo de decisión.

238. La Delegación de Alemania hizo referencia, a efectos de cálculo, al cuadro 3 del documento sobre los idiomas. La carga adicional correspondiente a los grupos de trabajo es de 8.832 páginas, con la página a unos 200 francos suizos, lo que da un costo indicativo de unos 1,6 millones de francos suizos.

239. La Delegación del Brasil reiteró que los grupos de trabajo son una cuestión fundamental que se debería tratar y añade que la propuesta de la Secretaría solicitando una nueva evaluación en la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto parece equilibrada porque permitirá hacerse una idea exacta del costo, lo que también supone una preocupación para la Delegación de España. Es necesario hacerse una idea del costo y de su evolución con el paso del tiempo. Las cifras aportadas por la Delegación de Alemania son muy interesantes porque permiten hacerse una idea de la carga de trabajo que supone. No obstante, la Delegación está a favor de que los grupos de trabajo se dejen conforme a la propuesta de la Secretaría y de que se evalúen de nuevo en la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto.

240. El Presidente indicó que el párrafo introductorio no es realmente un problema, únicamente la segunda frase, correspondiente a a) en la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América o a c) en la propuesta de la Secretaría. Éstas se contraponen.

241. La Delegación de Argelia se mostró totalmente de acuerdo con la declaración formulada por el Grupo Africano y agradeció a la Secretaría y a la Delegación de los Estados Unidos de América las propuestas objeto del debate. Existe preocupación por el escalonamiento y la instauración de la política lingüística. Con respecto a la decisión de la Asamblea General de 2010 GA y a su aplicación a los comités y a los grupos de trabajo en el presupuesto por programas para 2012/13, la preocupación de la Delegación es incluir durante 2012/13 los grupos de trabajo entre los comités a efectos de la cobertura en materia de traducción e interpretación simultánea, porque algunos grupos de trabajo son de gran importancia para Argelia, por ejemplo el CIG y otros, y por tanto no se comprende el motivo por el que se aplaza la decisión hasta 2014/15. La Delegación propone incluir los grupos de trabajo al principio de la frase a) junto con “órganos rectores y los comités así como para las publicaciones principales y las publicaciones nuevas”.

242. A la Delegación de la India le parecía que el diálogo está yendo hacia atrás en una cuestión tan importante. La Secretaría ha expuesto sucintamente el acuerdo, que es muy sencillo. Habrá una política lingüística general que abarque todos los órganos y comités de la OMPI y se instaurará de manera gradual a partir del bienio actual y ampliándose al próximo. Implícitamente, el arreglo también consiste en que se dará prioridad a los comités permanentes y a los órganos rectores de la OMPI, y que los grupos de trabajo se incorporarán de manera gradual. Éste es el arreglo. Toda decisión tendrá que reflejar este arreglo esencial. La Delegación ha entendido que la única concesión que los países están dispuestos a hacer es escalonar el proceso con respecto a los grupos de trabajo en el próximo bienio, lo que tendrá que hacerse a partir de un examen y a la luz de la experiencia adquirida con los comités y órganos fundamentales de la OMPI. Éste es el único elemento a añadir al documento y al acuerdo aparentemente formalizado. El idioma propuesto por la Secretaría también parece que lo recoge bien. Figuran los aspectos clave, a saber, la necesidad de contar con una política lingüística general, instaurarla de manera gradual empezando por los órganos rectores de la OMPI y ampliarla a los grupos de trabajo en el próximo bienio a partir de un examen y a la luz de la experiencia adquirida en 2012/13. En la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América falta lo más importante, es decir, una referencia a los grupos de trabajo. Esto es un paso atrás con respecto al amplio acuerdo alcanzado. El establecimiento de normas se está realizando en algunos de estos grupos de trabajo, como por ejemplo el CIG. El PCT es la base del trabajo de la OMPI; sin embargo, las decisiones sobre cómo debería funcionar el PCT se están tomando en el grupo de trabajo. ¿La intención es excluir estos procesos importantes de la política lingüística, desviándose así de la meta que se ha acordado que es importante para todos? En la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América se omite un elemento muy importante al retirar de la lista, justo al principio, los grupos de trabajo. También falta la nueva valoración a la luz de la experiencia adquirida. Esto es motivo de preocupación para todos. No hay necesidad de acordar la ampliación de la cobertura si la experiencia indica que es necesario reajustar algo o si el costo resulta excesivo. Los grupos de trabajo se abordan por separado con respecto a los demás, y la cobertura lingüística de los documentos correspondientes a los grupos de trabajo se evaluará en el contexto del presupuesto para 2014/15, lo que significa que queda aislada y que será una cuestión aparte que se retome en 2014/15. La Delegación consideró que el acuerdo al que se ha llegado en fechas recientes tiene que respetarse y que hay margen para un acuerdo sobre una lengua común que todos puedan aceptar. La Delegación propone que unas cuantas delegaciones que sigan de cerca el tema pueden reunirse en forma de grupo reducido y consensuar el idioma.

243. La Delegación de los Estados Unidos de América se mostró de acuerdo con la Delegación de la India en tratar la cuestión en un grupo reducido. El punto esencial es que no hay cifras relativas al costo de los grupos de trabajo, y que hay acuerdo en un enfoque gradual que significa que los grupos de trabajo se estudiarán en 2014/15. La Delegación no puede estar de acuerdo sin más con un costo de los grupos de trabajo que se desconoce.

244. El Presidente pidió a la Delegación de los Estados Unidos de América que encabezara consultas informales entre las delegaciones que hubieran manifestado interés.

245. El Presidente hizo referencia a una propuesta nueva después de las consultas informales. La decisión consistiría en que el Comité del Programa y Presupuesto recomiende a las Asambleas las propuestas que figuran en el párrafo 28 a) y b) del documento PBC/18/15.

246. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/18/15;
- ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben las propuestas que figuran en el párrafo 28 del documento WO/PBC/18/15, que queda modificado de la siguiente manera:

“28. Tomando como base el análisis efectuado en el presente documento, la Secretaría somete a consideración de los Estados miembros las siguientes propuestas:

- a) la cobertura de idiomas para los documentos de reuniones de los órganos rectores, comités y grupos de trabajo de la OMPI, así como para las publicaciones principales y las nuevas publicaciones, se ampliará a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) de manera gradual, lo que ya ha comenzado en 2011 (según se expone detalladamente en la Sección II, *supra*), y siempre y cuando se aprueben los recursos necesarios propuestos en el proyecto de presupuesto por programas para 2012/13 o, según proceda, el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15. El costo de la cobertura de idiomas de la documentación de los grupos de trabajo volverá a ser examinada a la luz de la experiencia adquirida en 2012/13 y en el marco del presupuesto por programas para 2014/15.
- b) las necesidades de traducción del sitio Web de la OMPI se examinarán más detalladamente de manera paralela a la reestructuración de dicho sitio.”

247. La Delegación de Egipto pidió aclaraciones sobre la traducción del sitio Web.

248. La Secretaría reiteró que la cuestión está controlada y, en vez de traducir lo que figura actualmente en el sitio Web, se propone esperar a renovar el sitio para no repetir el trabajo de traducción. Está previsto efectuar la labor durante el bienio próximo.

249. La Delegación de China observó que en el documento sobre la Política lingüística sólo se menciona la traducción de los documentos destinados a las reuniones de los comités y órganos rectores y pide a la Secretaría que confirme que se ofrecerá interpretación en los seis idiomas en las citadas reuniones, y que indique en qué parte del documento puede figurar.

250. La Secretaría hizo referencia al documento expuesto ante las Asambleas de 2010, que fue el primer paso hacia una política lingüística general de la Organización. Dada la imposibilidad de hacer todo de golpe, se decidió ir por pasos, abordando las publicaciones, los sitios Web, la interpretación y la documentación de las reuniones. El primer paso que se acordó fue abordar la documentación y luego ocuparse de las demás cuestiones. La Política lingüística ya ha avanzado en la documentación. Seguirán otras propuestas para lograr la cobertura lingüística general. No es posible confirmar plena cobertura de la interpretación en todas las reuniones, pero se recibirán propuestas, no en la presente reunión sino para debatirlas en el futuro en el Comité del Programa y Presupuesto o en las Asambleas. La Organización se ha comprometido a ampliar la cobertura lingüística a las reuniones, el sitio Web, las publicaciones y la interpretación. El propósito está ahí. Es cuestión de capacidad para aplicar esta política.

Difusión por Internet de reuniones de la OMPI

251. El Presidente invitó al Comité del Programa y Presupuesto a tomar nota del contenido del documento WO/PBC/18/19 (Difusión por Internet de reuniones de la OMPI) que ha sido objeto de debate en este punto del orden del día.

252. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/19.

PUNTO 13: PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2012/13

253. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/5.

254. Al introducir este punto, el Presidente dijo que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 se presenta en la presente sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y del mecanismo para incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización (documentos WOPBC/13/7 y A/46/12). Conforme al mecanismo mencionado, el primer proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 (documento WO/PBC/17/4) fue sometido a examen en el PBC en su sesión informal de junio de 2011 a los fines de su examen y de la formulación de comentarios, recomendaciones y modificaciones. En dicha sesión el PBC solicitó a la Secretaría que publicara una versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas incorporando los comentarios y modificaciones que habían hecho los Estados miembros.

255. La Secretaría introdujo el documento y recordó que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 fue objeto de numerosas consultas y también de un examen minucioso por parte de los Estados miembros en el transcurso de la sesión informal del PBC que tuvo lugar en junio de 2011. Dado que varias delegaciones cuentan en este momento con delegados nuevos o que puede que no hayan participado en las reuniones informales, la Secretaría resumió las principales características del documento de la propuesta de presupuesto. Como el Director General ha señalado en varias ocasiones, se trata de la primera propuesta de presupuesto por resultados que elabora la OMPI, lo que varias delegaciones han acogido positivamente. La principal aportación de los Estados miembros que dio lugar a la elaboración de la propuesta fueron las respuestas de los Estados miembros al cuestionario del Director General y al Plan estratégico a mediano plazo, junto con los comentarios de los Estados miembros (reflejados en el acta de las Asambleas de 2010). Al presentar un presupuesto por resultados, la Secretaría definió por primera vez los resultados del conjunto de la Organización en función de cada meta estratégica, y reflejó la aportación de cada programa al logro de dichos resultados en el Marco de resultados por medio de los indicadores correspondientes. Al principio de cada meta estratégica figura un cuadro en el que se indica precisamente esto. Este planteamiento refleja fielmente el verdadero carácter transversal de las metas y los resultados. Los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se han integrado totalmente en el presupuesto ordinario conforme al mecanismo aprobado por los Estados miembros en 2010 (documento A48/5 Rev.). En la sinopsis del marco de resultados se ha incluido una visión estratégica de los resultados y los recursos que está previsto desplegar para alcanzar cada uno de los resultados. El desarrollo se ha integrado más (40 de los 60 resultados comprenden una cuota que se destina al desarrollo). La sinopsis del marco de resultados de la página 10 (texto en inglés) indica claramente cómo se ha ensamblado por resultados el presupuesto por programas, junto con la cuota que se asigna al desarrollo vinculada a cada resultado. En la propuesta se definen los gastos en desarrollo y se fija la base para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los gastos en materia de desarrollo. También se expone la cuota destinada al desarrollo por resultado y por

programa, se ofrecen datos detallados sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y los recursos previstos para cada proyecto. La Secretaría explicó además que la versión actual del presupuesto por programas, revisada y mejorada, incluye diversos cambios que reflejan el examen efectuado en la sesión informal del PBC. Hay revisiones sustantivas, por ejemplo, las descripciones de los programas, los resultados previstos y los indicadores se modifican como solicitaron los Estados miembros. El prólogo del Director General se revisa para poner de relieve el esfuerzo realizado en aras del aumento de la eficacia. Se ha añadido texto nuevo sobre los recursos de cada programa con explicación relativa a la categoría de costos. En segundo lugar, existen modificaciones sustanciales que no se han traducido en modificaciones sustanciales del contenido, y que son, entre otras: la mejora de los cuadros de los programas para indicar las cifras solicitadas correspondientes al presupuesto tanto aprobado como reexpresado, la corrección de la estimación del gasto en desarrollo correspondiente al Programa 15, la inclusión de una nota nueva con todos los cuadros y la incorporación del organigrama de la Organización. En tercer lugar, también se han hecho cambios y correcciones en la presentación cuando ha sido necesario. Durante la sesión informal y en las consultas previas a la sesión actual, varias delegaciones cuestionaron las proyecciones de ingresos y la incidencia en las mismas del tipo de cambio. La Secretaría indicó que se ha preparado una explicación detallada en forma de preguntas y respuestas, que se puede consultar en el sitio en Internet del PBC correspondiente a ese día. En relación con el nivel de gasto, la Secretaría destacó que este nivel se ha determinado debido al enfoque estructurado de la planificación y que se necesita un nivel de gasto superior para hacer frente a la mayor demanda de servicios y para garantizar inversiones estratégicas, por ejemplo en los ámbitos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. No obstante, como ha mencionado el Director General en su discurso de apertura, al seguir explorando medidas de eficacia y de ahorro del gasto, la Secretaría puede hacer un esfuerzo de contención del gasto hasta un aumento de aproximadamente el 3% en lugar del 4,7%. Dicho esfuerzo se basaría principalmente en diversas medidas de política y de gestión de locales y no tendría efectos negativos en la ejecución de los programas. La Secretaría añadió que el documento de preguntas y respuestas también se ha actualizado para reflejar las cuestiones y preguntas más recientes que se han planteado durante las reuniones informativas. Recordó que, en la reunión informativa del día anterior, varias delegaciones hicieron comentarios de carácter tanto general como específicamente sobre los programas. Entre los de carácter general está la cuestión de la indicación del gasto en desarrollo. En el informe de 2011 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) (documento A/66/79E/2011/107) sobre el examen de las actividades operacionales destinadas al desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas se concluye que en los 36 organismos que constituyen en las Naciones Unidas el sistema de desarrollo no existe definición consensuada de expresiones fundamentales como actividad operacional destinada a desarrollo y cooperación. En dicho informe se empieza a abordar esta carencia definiendo actividad operacional destinada al desarrollo como toda actividad de los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que fomenta el desarrollo sostenible y el bienestar de los países en desarrollo y los países en transición. Por consiguiente, la definición de gasto en desarrollo que figura en el presupuesto por programas casa bien con esta definición y da la impresión de ser más concreta. En este contexto la Secretaría recordó que la finalidad general de definir el gasto en desarrollo es facilitar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los gastos en materia de desarrollo. La investigación realizada por la Secretaría sobre el estado del seguimiento del gasto en desarrollo en diez organismos especializados indica que la mayor parte de los organismos computa el gasto en desarrollo de manera muy general, a nivel de metas o programas, incluidos los programas por países de los organismos con presencia *in situ*. Con arreglo a esta metodología general, sólo unos cuantos organismos notifican por separado el gasto en desarrollo en sus informes sobre rendimiento o financieros. Centrándose en el aumento propuesto del gasto en desarrollo durante el bienio 2012/13, la Secretaría señaló que en la propuesta de presupuesto por programas la cuota de gasto en desarrollo aumenta del 19,4 al 21,3%. Esto se ha ajustado para tener en cuenta lo que se contabilizó y no retiró del Grupo de Vancouver. En comparación con el bienio anterior, ello supone un aumento de 17,7 millones de francos suizos, es decir, del 14,7%, pasándose de

los 120,2 millones de francos suizos de 2010/11 a los 137,9 millones de francos suizos de la propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. Esta cifra no incluye la propuesta de presupuesto destinado a la Agenda para el Desarrollo. Si se incluyen los proyectos que figuran en ésta, el gasto en desarrollo propuesto asciende a 144,3 millones de francos suizos. Sobre la integración del desarrollo en la propuesta del presupuesto por programas, la Secretaría dijo que el objetivo de los procesos de planificación del bienio 2012/13 ha sido integrar transversalmente el desarrollo en todas las metas estratégicas y los correspondientes programas de la Organización, en sintonía con la recomendación N° 12 de la Agenda para el Desarrollo. De ello da prueba el hecho de que todas las metas estratégicas tienen una cuota destinada al desarrollo que representa el porcentaje del presupuesto del que se dispone para actividades que benefician directamente a todos los países en desarrollo, los PMA y determinados países con economía en transición de todas las regiones. Diversos indicadores de rendimiento ofrecen un desglose de referencias y objetivos por región. La Secretaría dice que a continuación tendrá lugar una exposición sobre la previsión de ingresos y el mecanismo de cambio dentro del PCT a cargo del Economista Jefe y el Director responsable del sistema del PCT. Las diapositivas de la exposición figuran en el documento de preguntas y respuestas, disponiéndose de copias del mismo.

256. El Presidente invitó al Economista Jefe a hacer una exposición sobre la previsión de las tendencias de ingresos y la presentación de solicitudes PCT en la OMPI.

257. El Economista Jefe dijo que la presentación en PowerPoint sobre las tendencias, tasas y previsión de ingresos del PCT se ha incluido en el documento Preguntas y respuestas: Suplemento 1 (*Q&A: Supplementary 1*). Procede a proyectar la diapositiva sobre la tendencia a largo plazo en presentación de solicitudes PCT desde la génesis del sistema del PCT a finales de los 70. El sistema del PCT ha experimentado un vigoroso crecimiento en cuanto a presentaciones de solicitudes a lo largo de los 20 últimos años (de 1990 a 2010), con un aumento medio anual del 11,2%. Este notable índice de aumento superó ampliamente el índice de crecimiento de la economía mundial. Una sola causa no explica este fenómeno, si bien la mundialización de la actividad económica y, por consiguiente, la mayor necesidad de los solicitantes de patentes de conseguir protección para éstas en un mayor número de jurisdicciones –facilitado por el sistema del PCT– ha constituido un motor fundamental. La segunda tendencia importante ha sido la transformación de la economía mundial y el rápido crecimiento observado en varias economías asiáticas, lo que se refleja en la transformación que ha experimentado la geografía del sistema del PCT. Hace entre diez y veinte años, la mayor parte de las presentaciones de solicitudes PCT correspondía a Norteamérica, mientras que, en 2010, el mayor número de presentaciones de solicitudes PCT correspondió por primera vez a Asia Oriental, con el Japón, China y la República de Corea juntos. Quiere decir que el punto de partida de las presentaciones de solicitudes PCT se ha diversificado. El Economista Jefe señaló que resulta muy interesante que el mayor aumento de presentaciones de los últimos años se dé en países de Asia Oriental como China, el Japón y la República de Corea. Al mismo tiempo, la utilización en términos relativos del sistema del PCT por parte de estos países sigue siendo relativamente escasa. La proporción de solicitudes PCT que entran en la fase nacional sobre el total de las solicitudes presentadas en el extranjero (medida de las solicitudes presentadas internacionalmente que tienen su origen en un determinado país) continúa, en los tres países en cuestión, por debajo del 50% (40% en el Japón, 26% en China y 28% en la República de Corea). Comparativamente, en los Estados Unidos de América es del 73%, y del 57% en Alemania. El Economista Jefe indicó que, aunque los tres países han registrado un fuerte aumento en los últimos años, su potencial de aumento no deja de ser muy considerable. Con respecto a las cifras de las solicitudes presentadas y de los ingresos, el Economista Jefe desea explicar cómo se traduce en ingresos la presentación de solicitudes PCT. Toda solicitud PCT presentada que se recibe genera ingresos. Sin embargo, no todos los años existe una relación proporcional entre las solicitudes PCT presentadas y los ingresos del PCT. Tres factores importantes determinan de qué manera las solicitudes de un año concreto se traducen en ingresos. En el caso de las tasas pagadas efectivamente, varía el número de presentaciones de solicitudes PCT que se benefician de un descuento por

presentación electrónica del que sí se benefician determinados países en desarrollo. La proporción de presentaciones que se benefician de tasas con descuento cambia un determinado año, lo que afecta a la tasa promedio. Ello, a su vez, repercute en los ingresos. El segundo factor importante es el retraso en los pagos; todos los años una determinada proporción de presentaciones se paga únicamente el año siguiente. El retraso al recibir los pagos puede fluctuar entre unos cuantos días y varios meses, situándose la media inmediatamente por debajo de los dos meses. Esto significa que, especialmente hacia el final del año, parte de las presentaciones sólo se paga el año que sigue. La proporción de presentaciones de solicitudes pagadas el mismo año no permanece constante a lo largo del tiempo, sino que cambia cada año, lo que afecta a los ingresos. No supone un problema a largo plazo porque más del 99% de las presentaciones se pagan, pero sí afecta a los ingresos generados un determinado año. Están, por último, los efectos del tipo de cambio. En principio, las tasas del PCT se pagan en la moneda nacional y se ajustan periódicamente para tener en cuenta las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre un ajuste de éstos y el siguiente, la OMPI se ve expuesta a ciertos movimientos de los tipos de cambio, que este año han sido importantes. En cuanto al rendimiento del sistema del PCT en los últimos dos años y medio; en 2009, el año de la crisis económica, se registró un agudo descenso del rendimiento económico en las principales jurisdicciones del mundo, lo que repercutió en las presentaciones de solicitudes PCT, provocando el primer descenso que se producía en el número de presentaciones (descenso del 4,5% en 2009), localizándose fundamentalmente en los países de altos ingresos. El descenso fue, en muchos casos, menos grave que el observado por las oficinas nacionales de patentes. Ello fue así especialmente en el Japón, que asistió a una caída de las presentaciones nacionales superior al 10% pero a un aumento de presentaciones de solicitudes PCT del 3,6%. Pese a la crisis económica, se produjo un rápido aumento en China y en la República de Corea. La evolución de los ingresos de aquel año reflejó un declive menos pronunciado de los ingresos, del 6,7%, debido en gran medida a la nueva estructura de tasas que entró en vigor a mediados de 2008, cuando se redujeron las tasas del PCT. Debido a este hecho, sumado al descenso de las presentaciones de solicitudes, era natural asistir a un declive más pronunciado de los ingresos. El factor del retraso de los pagos provocó un leve aumento de los ingresos en 2009, al pagarse un número de presentaciones de solicitudes superior a la media del año. El efecto del tipo de cambio fue negativo en 2009, provocando una pérdida del 1,9% por la continua apreciación del franco suizo. En 2010 se asistió a una recuperación en las presentaciones de solicitudes PCT, con un vigoroso aumento del 5,7%, situándose el total inmediatamente por debajo de 165.000 (ligeramente por encima del nivel de 2008). En 2010 se logró otro récord. Los resultados fueron flojos en los Estados Unidos de América y también en Europa, si bien en Alemania se experimentó un aumento del 4,5%. En 2010, el aumento fue impulsado por los grandes resultados de los países asiáticos (8% en el Japón, 55,6% en China y 20,3% en la República de Corea). Debido a estos elevados índices de aumento, especialmente en China, donde representó alrededor del 10% del total del sistema del PCT, no resultó sorprendente asistir a un fuerte aumento total. Cuando el 10% del sistema aumentó un 50%, produjo un aumento total superior al 5%. Por desgracia, en 2010 el PCT no experimentó el mismo aumento en los ingresos, lo que se explica en gran medida por el factor del retraso de los pagos y no se debe a cambios en las tasas ni a descuentos, ya que las tasas promedio siguieron sin cambios en gran medida. En 2010, el factor del retraso de los pagos se tradujo en una pérdida del 2,9% combinada con una leve pérdida del tipo de cambio del 0,6% (debida a la apreciación del franco suizo). El Economista Jefe prosiguió diciendo que la situación de 2011, en lo tocante a presentaciones de solicitudes, indica que el PCT está experimentando un aumento por encima de lo previsto. En los cinco primeros meses de 2011 (en comparación con los resultados de los cinco primeros meses de 2010) el aumento total fue levemente superior al 10%, además del superior al 5% de 2010. En 2011 se produjo un nuevo aumento en los Estados Unidos de América, un aumento impresionante en el Japón (más del 20% pese al terremoto de marzo de 2011), una continuación del aumento en Alemania, un aumento de más del 40% en China (a sumar al aumento de más del 55% en 2010) y un aumento de alrededor del 17% en la República de Corea. La situación de las presentaciones de solicitudes parece bastante tranquilizadora y el Economista Jefe subraya que esto tiene

lugar en el marco de la ralentización de la actividad económica que se observó en la mayoría de las principales jurisdicciones en 2011. En este sentido al sistema del PCT le ha ido mucho mejor que a la economía mundial. Por desgracia, la fortaleza del franco suizo afecta a los ingresos de la OMPI. Para explicarlo, el Economista Jefe proyecta un gráfico en el que se muestra una estimación de ingresos mensuales ganados/perdidos por causa del factor del tipo de cambio. El gráfico pone de manifiesto que el tipo de cambio ha provocado pérdidas cercanas a los 9 millones de francos suizos, especialmente en los seis primeros meses de 2011. Se esperaba que, en los tres últimos meses de este año, la situación mejorase tras las medidas tomadas por el Banco Nacional Suizo (BNS) en vista del valor del franco suizo en relación con el euro. No obstante, no se pueden predecir los tipos de cambio ni el éxito que va a tener el BNS al intentar mantener el tipo de cambio. En la medida en la que pueda lograrlo, se trata de buenas noticias para el sistema del PCT, ya que simplemente se elimina buena parte del riesgo relacionado con los tipos de cambio que de otro modo existiría. El Economista Jefe añade que, para las cifras de las previsiones de julio de 2011, se han utilizado dos modelos: un modelo econométrico y un modelo determinista de tendencias. El último recoge las tendencias específicas del sistema del PCT y lo que acontece en los países desde una perspectiva individual (especialmente importante en las jurisdicciones en las que las tendencias en materia de presentación de solicitudes tienen poco que ver con el rendimiento económico subyacente, por ejemplo el Japón). No obstante, es un hecho conocido que la actividad económica sí incide en las presentaciones a corto y a largo plazo. Por esta razón se ha utilizado un modelo econométrico, que predice las presentaciones con arreglo a las previsiones del valor del producto interno bruto publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los dos modelos aportaron predicciones para los dos próximos años que coinciden en gran medida. Para un futuro más lejano existe cierta divergencia, y, en este caso, la Secretaría decidió fiarse del modelo de tendencias que resultaba más pesimista. Para elaborar la previsión se empleó lo siguiente: los niveles de presentación de solicitudes y el uso de la reducción de tasas mediante un modelo de tendencias para hacer una estimación del porcentaje de presentaciones que se benefician de distintos descuentos en las tasas. El Economista Jefe explica que se ha aplicado la estructura de tasas a los niveles de presentaciones previstos con el objeto de elaborar una previsión de ingresos que luego se ajusta en función del retraso en los pagos del año anterior. Por ejemplo, en 2011, la Secretaría ya sabía qué porcentaje de las presentaciones de 2010 no se había pagado en 2010 y que se trataba claramente de ingresos que se recibían en 2011. Sin embargo, la Secretaría no sabía qué porcentaje de las presentaciones de 2011 se pagaría en 2011 ni qué porcentaje de las presentaciones se pagaría en 2012. En consecuencia, seguía habiendo incertidumbre con respecto al efecto del retraso en los pagos. El Economista Jefe añade que no es posible predecir la evolución del tipo de cambio. No obstante, si perdura el nuevo régimen de tipos de cambio impuesto por el BNS, desaparecerá la incertidumbre sobre el efecto, en los ingresos del PCT, de la alteración de los tipos. Lo que se comunica en la exposición de esta previsión son las cifras de aumento y disminución, que indican, comparándolas con valores anteriores, las variaciones probables que se pueden producir en sentido ascendente o descendente. Los números correspondientes a la previsión de 2011 son: en 2011 se espera un 7% de aumento de las presentaciones, alcanzándose un nivel de 175.000. La cifra del 7% es inferior al 10% que se indica con respecto a los cinco primeros meses de este año. El Economista Jefe dice que refleja variaciones estacionales observadas en los datos y añade que la situación de los cinco meses no ofrece un cuadro preciso de lo que será el resultado final; puede perfectamente estar por encima del 7% pero, en este momento, los modelos predicen el 7% para 2011. Dado que la fuerte apreciación del franco suizo ha afectado a los primeros seis/siete meses, se predice que los ingresos aumentarán únicamente alrededor del 2,8%. Para 2012, el Economista Jefe predice un aumento de presentaciones del 4,8% y un aumento de ingresos del 8,9%. Para 2013, se predice un aumento de presentaciones del 3,2% y un aumento de ingresos del 2,5%.

258. La Secretaría aportó información básica sobre las tasas del PCT y, más concretamente, sobre la cuestión de por qué y cómo el pago de las tasas del PCT en determinadas monedas puede (debido a la fluctuación de los tipos de cambio) repercutir en los ingresos del PCT y, por

consiguiente, en los ingresos globales de la Organización. La Secretaría explica que un solicitante, al presentar una solicitud, ha de pagar tres tipos de tasa del PCT. El primero es una tasa de transmisión que se paga a beneficio de la Oficina receptora, el segundo es una tasa de búsqueda que se paga a beneficio de la administración encargada de la búsqueda internacional que realiza la búsqueda internacional, y el tercero es una tasa de presentación internacional que es a beneficio de la Oficina Internacional y constituye la fuente principal de ingresos del PCT y de la OMPI. Todas estas tasas se pagan a la Oficina receptora, que transfiere la tasa de búsqueda a la administración encargada de la búsqueda y la tasa de presentación internacional a la Oficina Internacional. La tasa de transmisión sigue adscrita a la Oficina receptora. En general, todas estas tasas son pagaderas a la Oficina receptora en una moneda que dicha oficina elige como válida para efectuar el pago de las tasas. La tasa de presentación internacional se ha fijado en francos suizos, como figura en la Tabla de tasas del PCT (que han establecido los Estados miembros). En el contexto de averiguar la divergencia entre la moneda en la que se ha fijado la tasa de presentación (principalmente el franco suizo) y la moneda en la que es pagadera a la Oficina receptora (una moneda nacional), hay que contestar a dos preguntas: ¿el franco suizo es la moneda en la que un solicitante puede pagar las tasas en un marco nacional a la Oficina receptora? Si no lo es: ¿la moneda de la Oficina receptora es libremente convertible en francos suizos, dólares estadounidenses o euros (las tres monedas que acepta la Oficina Internacional)? Si el franco suizo es la moneda en la que el solicitante puede pagar en un marco nacional la tasa de presentación internacional, la Oficina receptora simplemente transfiere el importe total de 1.330 francos suizos a la Oficina Internacional. Merece la pena señalar que, si bien las oficinas receptoras normalmente aceptan únicamente la moneda nacional para evitar la fluctuación de los tipos de cambio, muchas oficinas han establecido que los solicitantes sólo pueden pagar esta tasa en francos suizos y no en la moneda nacional. Sin embargo, el número de oficinas en las que los solicitantes pueden pagar la tasa de presentación internacional es, en conjunto, bastante pequeño. Si la tasa de presentación internacional no es pagadera en francos suizos, el solicitante tiene que pagar un importe equivalente a 1.330 francos suizos en la moneda aceptada por la Oficina receptora. Este importe equivalente lo establece el Director General de la OMPI tras consultar a la oficina en cuestión. La Secretaría explica la segunda opción. Si la moneda de la Oficina receptora no es el franco suizo y es la única moneda en la que el solicitante puede pagar, la cuestión es si dicha moneda es libremente convertible cuando la Oficina receptora transfiera esta tasa a la Oficina Internacional. Si es libremente convertible, como figura en la diapositiva 5, la Oficina receptora transfiere esta tasa a la Oficina Internacional en la moneda nacional. En este caso, la OMPI asume el riesgo de la fluctuación de los tipos de cambio entre la fecha del pago y la fecha del recibo en la Oficina Internacional. Para evitar el riesgo relacionado con los tipos de cambio, existe la excepción a la regla general de que la Oficina receptora sólo puede aceptar la moneda nacional. Algunas Oficinas receptoras indicaron el dólar estadounidense como posible moneda para pagar estas tasas. Si la moneda de la Oficina receptora no es libremente convertible, la Oficina receptora se hace responsable, por su lado, de convertir la moneda nacional a francos suizos, dólares estadounidenses o euros, y está obligada a transferir la totalidad del importe a la Oficina Internacional. Por tanto, si un solicitante paga 10.000 (en la moneda nacional que sea), la Oficina receptora convierte esta moneda nacional en francos suizos y, si el resultado de dicha conversión son únicamente 1.250 francos suizos, la Oficina receptora asume el riesgo (en este ejemplo pierde 80 francos suizos porque aún le falta transferir la totalidad del importe de la tasa de presentación internacional de 1.330 francos suizos a la Oficina Internacional). La Oficina Internacional incurre en un segundo riesgo, principalmente cuando la moneda nacional que recibe la Oficina receptora es el dólar estadounidense o el euro. En este caso, la Oficina Internacional asume el riesgo de la fluctuación de los tipos de interés entre el euro (o el dólar estadounidense) y el franco suizo. Otra excepción es que algunas oficinas receptoras desean evitar el riesgo de tener que complementar lo que haya pagado el solicitante al pagar por su parte la totalidad del importe a la Oficina Internacional y han establecido que el solicitante (el día de la presentación de la solicitud) tiene que aparecer con el importe exacto de la tasa de presentación internacional en la moneda nacional, en lugar de fiarse del importe equivalente

establecido anteriormente. La Secretaría dice que, en el ejemplo que se ha dado cuando la moneda de la Oficina receptora es libremente convertible, el importe equivalente se fija en una determinada fecha, por ejemplo a principios de octubre. El solicitante presenta la solicitud internacional a principios de marzo y paga en el plazo de un mes a partir de la presentación de la solicitud. La Oficina receptora tramita la solicitud y al final transfiere las tasas a la Oficina Internacional en mayo. Entre principios de octubre (cuando se fija el importe equivalente de la tasa de presentación) y mediados de mayo (cuando la Oficina Internacional recibe la tasa), el valor del franco suizo sube con respecto a la moneda en la que se ha pagado la tasa. Este importe, al convertirlo, son únicamente 1.250 francos suizos, lo que supone una pérdida de 80 francos suizos que asume la Oficina Internacional. Éste es principalmente el origen de las pérdidas en las que incurre la Oficina Internacional, concretamente, en los seis primeros meses durante los cuales el franco suizo se apreció enormemente con respecto a muchas monedas de las oficinas receptoras. En el segundo ejemplo, la moneda de la Oficina receptora no es libremente convertible. El solicitante presenta la solicitud en marzo y paga 10.000 a la Oficina receptora. A mediados de mayo, la Oficina receptora está lista para transferir la tasa de presentación internacional a la Oficina Internacional. Sin embargo, entre el día en que se fija el importe equivalente de la tasa de presentación en esta moneda no convertible y la fecha en la que la Oficina receptora la transfiere a la Oficina Internacional, el franco suizo se ha apreciado con respecto a la moneda en cuestión. La Oficina receptora, al convertir este dinero en francos suizos, sólo consigue 1.250 francos suizos y tiene 80 francos suizos menos (ya que aún tiene que transferir el importe total de 1.330 a la Oficina Internacional). Esta pérdida ha de asumirla la Oficina receptora. En relación con la tasa de búsqueda, la Secretaría añade que existe un riesgo que han de asumir, bien la Oficina receptora, bien la Oficina Internacional, cuando hay fluctuación de los tipos de cambio entre la fecha fijada por la administración encargada de la búsqueda y la del pago que efectúa el solicitante. La Secretaría procede a explicar cómo se llega al importe equivalente de las tasas del PCT. El proceso lo regulan las directivas aprobadas por los Estados miembros en la Asamblea del PCT. La revisión más reciente de dichas directivas se aprobó en 2010. Conforme a estas directivas, el Director General de la OMPI, tras consultar a las oficinas en cuestión, establece nuevos importes equivalentes. Hay dos procesos distintos: un proceso de ajuste regular y un proceso de ajuste irregular. El proceso de ajuste regular (que comenzará dentro de unas cuantas semanas) tiene lugar una vez al año, conforme al tipo de cambio vigente que exista entre el franco suizo y la moneda en cuestión el primer lunes de octubre y entra en vigor (previa consulta a los Estados miembros en cuestión) el primer día del siguiente año civil. Por consiguiente, dentro de unas cuantas semanas, se consultará a los Estados miembros sobre los nuevos importes equivalentes propuestos que se fijaron el primer lunes de octubre. Estas tasas consensuadas entrarán en vigor el 1 de enero de 2012. Mayor relevancia presenta, en el marco de la fluctuación de los tipos de interés, el proceso de ajuste irregular que obedece a los cambios importantes que experimentan los tipos de interés. En relación con este proceso, el Director General explica con detalle que en cuatro viernes sucesivos el tipo de cambio entre el franco suizo y la moneda de la Oficina receptora es como mínimo el 5% superior o inferior al tipo fijado previamente. Cuando este proceso de ajuste se pone en marcha, se fija un nuevo importe equivalente con arreglo al tipo de cambio vigente el primer lunes posterior al vencimiento de este período de “cuatro viernes sucesivos” y entra en vigor dos meses después de haberse publicado en la Gaceta. Se da un ejemplo de ajuste irregular: el 5 de agosto es el cuarto viernes sucesivo en el que el tipo de cambio entre el franco suizo y la otra moneda en cuestión es como mínimo un 5% superior al último tipo de interés que se ha aplicado. Rápidamente se establece y consulta con las oficinas receptoras un nuevo importe equivalente propuesto. Las oficinas receptoras formulan comentarios y normalmente en el plazo de un mes, más o menos, se fija y publica el nuevo importe, que entra en vigor dos meses después de la fecha de publicación. Sin embargo, el proceso sigue provocando pérdidas que habitualmente se deben a la apreciación del franco suizo con respecto a las monedas de las oficinas receptoras, en su mayoría libremente convertibles. Los retrasos pueden agravar las pérdidas para la Oficina Internacional. Estos retrasos, en la que medida en la que se produzcan dentro del margen del 5%, pueden corresponder al solicitante que haya pagado tarde las tasas, al retraso por parte de

la Oficina receptora al transferir las tasas a la Oficina Internacional o deberse a la tramitación a cargo de los bancos. Si la fluctuación de los tipos de interés supera el margen del 5%, todo el proceso se convierte en un proceso de ajuste relativamente lento pero esto se explica por el tiempo que se necesita para aplicar técnicamente estos cambios en la Oficina Internacional (que conllevan una actualización del software y de la presentación electrónica). Los cambios también tienen que hacerlos a nivel nacional los Estados miembros del PCT. Se trata de un proceso consultivo con la participación de los países en cuestión. Está también el aspecto de la seguridad jurídica. Al presentar solicitudes, los solicitantes debieran estar enterados del importe de las tasas que han de pagar, a fin de que no paguen menos de lo que les corresponde, porque ello puede hacer que al final se retire la solicitud. La fuerte apreciación del franco suizo con respecto a otras monedas también ha tenido su influencia durante los 12 últimos meses. Si sube y baja, y cambia una semana una semana sí y otra no, nunca habrá los cuatro viernes sucesivos en los que el tipo de cambio sea superior en un 5% al tipo fijado previamente. Cada vez que, a la tercera semana, el margen desciende por debajo del 5%, todo el proceso de cuatro semanas vuelve a empezar y no se entra en el proceso de ajuste irregular.

259. La Delegación de España dijo que ha escuchado atentamente la explicación sobre la previsión de ingresos que se supone que respalda la propuesta de presupuesto. Si la Delegación ha entendido bien, la previsión se basa en los estudios de datos anteriores y presenta tres aspectos. Uno es el aumento de la demanda de servicios que se traduce en ingresos y el aumento de las cifras porcentuales relativas al número de presentaciones. El segundo sería la estructura de las propias tasas. Ésta es la parte que la Delegación no entiende del todo, pero sí entiende la explicación. El tercer aspecto es la influencia del tipo de cambio. Si uno observa 2011, se ha producido un aumento de presentaciones y un aumento de ingresos (no proporcional), lo que se explica por la cuestión de los tipos de cambio. El Director General, en el discurso de apertura, ha dicho que nadie puede realmente prever cómo van a evolucionar las monedas. Las explicaciones de la Secretaría valen para explicar por qué no entran los ingresos pero no pueden servir de ayuda al hacer una previsión de ingresos. La Delegación considera que los Estados miembros deben centrarse en los dos primeros aspectos: el primero es el aumento de presentaciones que se ha explicado bastante bien y, el segundo, en el que la Delegación no ve explicación por ninguna parte, cómo han influido en estos ingresos el aumento de las presentaciones o la estructura de los tipos. La Delegación solicitó que se explique cómo el aumento, que se ve afectado por la estructura del tipo de cambio, va a provocar un aumento o una reducción en la cifra lineal de presentaciones.

260. La Secretaría no estaba segura de haber entendido correctamente la pregunta pero explicó que, en lo tocante a la experiencia adquirida anteriormente en 2009 y 2010, existen documentos muy detallados en los que se indica la incidencia del tipo de cambio en los ingresos. En cuanto al futuro, al predecir los ingresos de 2012/13, el efecto del tipo de cambio no se puede predecir sencillamente porque no es posible predecirlo. Lo que se puede hacer, no obstante, y la Secretaría puede aportar las cifras detalladas, es hacer una estimación de los ingresos sobre la base de la fluctuación anterior del tipo de cambio.

261. La Delegación de Francia deseaba aclarar la cuestión planteada por la Delegación de España. Dice que en la exposición sobre la previsión para el año próximo figuran ingresos que superan con mucho el aumento de las presentaciones. Si uno tiene un tipo de cambio constante (porque no se puede prever), cómo se puede explicar esta divergencia entre unos ingresos que superan a las actividades (número de presentaciones).

262. La Secretaría respondió que se aplica una estructura de tasas basadas en el franco suizo a la previsión de las presentaciones y también a la previsión sobre la utilización de determinados sistemas de descuento. Se desestima cualquier clase de efecto de los tipos de cambio. La Secretaría dice que sabe que, con toda probabilidad, en 2011 el efecto de los tipos de cambio incidirá negativamente en los ingresos, por lo que se espera que el aumento de los ingresos sea menor que el aumento de las presentaciones. Ello significa también que, si se

suma al aumento de las presentaciones de 2010, en 2011 se produce un aumento de las presentaciones, el aumento de las presentaciones en 2012 provocará un mayor aumento de los ingresos en comparación con las presentaciones de 2012. En el supuesto de que los tipos de cambio no tengan ningún efecto en 2012 (sigue habiendo un efecto negativo de los tipos de cambio en 2011), el aumento de los ingresos en 2012 superará al aumento de las presentaciones de 2011.

263. La Delegación de Alemania recordó que el presupuesto de 2010/11 se basó en unos ingresos medios de 1.336 por presentación. En realidad, en los 12 meses de 2010 fue de 1.301 (35 menos). En los seis meses de 2011, fue de 1.257. Ello significa casi 80 menos de lo previsto por presentación. El plan presupuestario para 2012/13 se basa en ingresos medios de 1.305 y en otros nuevos que la Delegación calcula en 1.290. En opinión de la Delegación, los resultados de los seis primeros meses de 2011 son las cifras a comparar y utilizar para la previsión, a fin de que todo cálculo se base en datos contrastados.

264. La Secretaría respondió que, según las cifras, los ingresos se han estancado en los seis/siete primeros meses de este año. No obstante, la Secretaría considera un error extrapolarlo al resto del año porque las tasas han sido objeto de ajustes y el tipo de cambio no se puede predecir. Por consiguiente, se debería tomar una previsión neutra, no sesgada. Como se ve en la previsión que ha presentado la Secretaría, el aumento de ingresos previsto para 2011 es considerablemente inferior al aumento de presentaciones previsto, pero sigue situándose por encima de cero y lleva incorporado el efecto de los tipos de cambio.

265. La Delegación de la República de Corea hizo referencia al gráfico de las presentaciones de solicitudes PCT, que indica un aumento del 2,0% en las presentaciones de solicitudes PCT (en 2002) mientras la situación económica general no era muy mala, y pidió la opinión de la Secretaría sobre a qué puede deberse. A juicio de la Delegación, la tendencia en 2011/12 fue bastante parecida a 2009, si bien los datos suministrados por la Secretaría indican otra cosa. La Delegación solicitó una explicación sobre la semejanza del proceso entre 2008/09 y 2011/12.

266. La Secretaría explicó que lo que se denomina en lenguaje coloquial el estallido de la burbuja de Internet conformó la experiencia de 2002, lo que afectó a la presentación de patentes, especialmente en el sector del PCT. Los resultados de 2001 fueron flojos, lo que hizo que el estallido de la burbuja de Internet tuviera efectos duraderos en las presentaciones internacionales. La Secretaría añadió que esto es su reacción no científica a estas cifras. Con respecto a la experiencia de 2009, la situación en este momento y la perspectiva para el resto de este año y 2012, en primer lugar se debiera destacar que claramente no es como la situación a finales de 2008/principios de 2009, en el sentido de que el empeoramiento de las condiciones económicas de 2009 fue el más agudo desde la Gran Depresión de los años 30. El crecimiento del PIB a nivel mundial descendió más del 5% tomando como referencia el índice de crecimiento de la economía mundial. No fue sólo el descenso del PIB a nivel mundial, sino también la velocidad a la que se produjo. La Secretaría recordó que, a finales de 2008 y principios de 2009, no hubo solamente crisis económica, sino una gran crisis financiera. Añade que en algún momento se planteó la cuestión de si el mundo "tal como lo conocemos", al menos el mundo económico, seguiría siendo como antes. Ello afectó claramente a las expectativas que tenían las empresas en relación con el tamaño del mercado al que se enfrentarían en el futuro. En términos comparativos, los últimos indicadores económicos muestran una ralentización de la actividad económica en los Estados Unidos de América, los principales países europeos y también el Japón. Técnicamente, según algunas predicciones, las economías pueden entrar en recesión. La Secretaría opina que, técnicamente, una recesión, al menos como se define en los Estados Unidos de América, significa que hay más de dos trimestres con crecimiento negativo del PIB. Actualmente no es ésta la situación, pese al hecho de que la mayor parte de las principales jurisdicciones han revisado a la baja su crecimiento del PIB para el primer trimestre. No obstante, sigue habiendo crecimiento positivo del PIB en las principales jurisdicciones. La Secretaría añade que es incapaz de prever cómo

actuarán la actual crisis de la deuda en Europa y las incertidumbres que plantea la economía mundial durante el resto de 2011 y en 2012/13. La Secretaría considera que su planteamiento es el que cabe adoptar dadas las circunstancias y añade que el FMI presentará pronto su previsión económica revisada, que con toda seguridad se incorporará al modelo que utiliza la Secretaría.

267. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la amplia información, especialmente sobre el efecto del tipo de cambio en los ingresos del PCT y expresa su orgullo por que se haga referencia al Japón como país que lo está haciendo extraordinariamente bien en cuanto a las presentaciones de solicitudes PCT. A la Delegación le cuesta un poco entender la relación entre la predicción y los ingresos reales, en parte porque la información aportada ha sido tan amplia. Para poder entender mejor estos efectos, la Delegación solicita la actualización del gráfico 7 y del cuadro de acompañamiento del Anexo IV del documento de la propuesta del presupuesto por programas.

268. El Economista Jefe respondió que la actualización del cuadro ya figura en parte en la diapositiva sobre la previsión de julio de 2011. Añade que a la Secretaría le complacerá aportar la información que falta (no incluida en la diapositiva). Al abordar las preguntas formuladas por las Delegaciones de Francia y España sobre por qué el aumento de los ingresos en 2012 superará el aumento de las presentaciones si el efecto de los tipos de cambio en 2011 es negativo, el Economista Jefe desea exponer un ejemplo hipotético. Supongamos que, en 2011, el PCT tiene 100.000 presentaciones que, en condiciones normales, es decir, sin el efecto de los tipos de cambio, generarán unos ingresos de 100 millones de francos suizos. Con el efecto de los tipos de cambio, estas 100.000 presentaciones generarán unos ingresos de sólo 95 millones de francos suizos. Posteriormente, en 2012, no habrá aumento de las presentaciones. Habrá entonces, una vez más, 100.000 presentaciones, pero esta vez no habrá efecto de los tipos de cambio. Los ingresos totales serán, por consiguiente, de 100 millones de francos suizos, teniendo presente que las tasas de presentación siempre se actualizan con cierto retraso para incorporar los cambios que experimentan los tipos de cambio. Esto significa que, si se comparan los ingresos de 2011 (95 millones) y los ingresos de 2012 (100 millones), existe un aumento de los ingresos pese al hecho de que no haya aumento de las presentaciones. Así es como funciona en esencia el mecanismo.

269. La Delegación del Japón, aclarando su petición, dijo que deseaba ver el panorama general en el cuadro correspondiente al gráfico 7 (el efecto de los beneficios y pérdidas derivados del tipo de cambio por tipo de cambio, y también por beneficios y pérdidas por tasa) para la tendencia de 2009 a 2015.

270. El Economista Jefe manifestó que se aportará esta información.

271. La Delegación de España deseaba explicar mejor su pregunta anterior. Observa que, con arreglo a la exposición, la previsión de ingresos se basa en tres elementos: en primer lugar, un aumento de las presentaciones que se puede medir en forma de porcentajes. Sin embargo, el aumento en sí no explica la evolución. En segundo lugar, el aumento del número de presentaciones no es lineal con respecto al aumento de los ingresos debido a la estructura de las tasas (menos aumento de las tasas significa menos ingresos). En tercer lugar, el tipo de cambio que explica las variaciones y que puede ser bueno o malo para los ingresos. Este tercer elemento (el tipo de cambio), como ha dicho el Director General, ya que nadie lo puede prever, no vale la pena tenerlo en cuenta porque nadie sabe lo que va a pasar en el futuro. Centrándose por tanto en los dos primeros elementos: el aumento de las presentaciones y el segundo que se puede medir y que la Delegación no ha visto en ninguno de los cuadros. Falta la explicación de cómo va a afectar a los ingresos el tipo de cambio; es decir, cómo el aumento en un determinado país o de un determinado tipo de cambio va a afectar a los ingresos.

272. El Presidente comentó que no puede haber respuesta concreta a los comentarios que ha hecho la Delegación de España. Añade que la Secretaría ha aportado esta previsión lo mejor

que ha podido para dotar de información a los Estados miembros. En ciertos aspectos, los Estados miembros tienen que contentarse con las previsiones, aceptar el compromiso contraído por el Director General de limitar el gasto de cara a la deuda y ajustar el gasto de manera realista. El Presidente señala que los Estados miembros siempre pueden acusar a la Secretaría si las cosas no salen bien. Subraya que, aunque es muy importante intercambiar puntos de vista, al final los Estados miembros no tienen más remedio que aceptar que se trata de una conclusión conductual, hay muchos factores externos en acción que no se pueden predecir.

273. El Economista Jefe dijo que probaría con otra explicación. Señaló que parte del problema puede ser la interpretación, ya que a él le resulta difícil entender exactamente adónde pretende llegar la Delegación de España. Dice que, al contemplar estos dos elementos, la tasa promedio y también el tipo de cambio, uno tiene que tener presente lo siguiente: es cierto que ambos, la utilización de diversos descuentos y también la evolución del tipo de cambio, no afectan a los ingresos que recibe ningún país en concreto. Al modelar la previsión se hace lo siguiente: la Secretaría aplica un modelo de tendencias para prever la utilización de determinados sistemas de descuento que se refieren a la reducción por presentación por vía electrónica y a determinados descuentos que están vigentes para solicitantes individuales de países en desarrollo. Si un determinado año un porcentaje de las presentaciones se acoge a un descuento, ello incidirá en la tasa promedio. Esto forma parte del modelo de previsión. La Secretaría no mira cómo cambia la tasa promedio debido al efecto de los tipos de cambio. Esto es un efecto aparte que invariablemente afecta a la tasa promedio que se recibe de cualquier país que se escoja. Dado que el tipo de cambio no se puede predecir, lo mejor que puede hacer la Secretaría es aplicar determinados límites superiores e inferiores. Desde el punto de vista de la tendencia con respecto a las distintas tasas con descuento, en los cinco últimos años se da cierta tendencia. El porcentaje de presentaciones por vía electrónica ha subido constantemente y, con toda probabilidad, seguirá haciéndolo. Este hecho sí tiene un efecto negativo en la tasa promedio y este factor se incorpora a la previsión. Evidentemente el efecto que tienen los movimientos transitorios del tipo de cambio en la tasa promedio de un determinado país no se incorpora. En principio, la Secretaría puede aportar resultados más detallados en función de las principales jurisdicciones a las que ha aplicado el modelo de previsión si a la Delegación de España le interesa verlos.

274. La Delegación del Pakistán, habiendo escuchado la explicación sobre los modelos de elaboración de previsiones, pidió más detalles sobre el grado de predecibilidad (variaciones de las predicciones tomando como base datos anteriores) de los dos primeros modelos que ha mencionado el Economista Jefe. En segundo lugar, la Delegación considera que la predicción de aumento parece un poco conservadora en vista del 10% de aumento en las presentaciones del PCT en los seis primeros meses. La Delegación pide datos detallados del aumento en los cinco años anteriores a la crisis. La Delegación recordó que hay dos componentes fundamentales que afectan a la previsión del aumento. Uno es el incremento de la demanda (número de presentaciones), que se indica en forma de porcentajes, y la otra es la fluctuación del tipo de cambio. La Delegación desea saber cuánto efecto han tenido estos dos componentes en el resultado final.

275. El Economista Jefe respondió como sigue: en relación con el uso de los modelos en el pasado, salvo en 2009 los modelos de previsiones de la Secretaría funcionaron bien y se aplicaron no sólo a las solicitudes de patentes sino a todas las previsiones a fin del bienio 2008/09. Desde entonces el método de previsión demostró su precisión y se espera que así sea en el futuro, de no producirse sorpresas mayores en la evolución de la situación económica mundial. Una tendencia aparece en el modelo para el PCT, que se mantiene en forma bastante sostenida, en última instancia producto de las estrategias de las empresas, a saber su relativa inmunidad frente a movimientos más intensos de la actividad económica, al menos en un plazo corto o mediano. El Economista Jefe confirmó que el modelo de previsión de la Secretaría funciona relativamente bien en tiempos normales. Añadió que resulta mucho más problemático prever los ingresos (especialmente a muy corto plazo) a partir de las solicitudes

de registro, debido a la incidencia de otros factores en el ingreso. Al mismo tiempo, el efecto del retraso en los pagos no debería afectar a los ingresos a largo plazo, ya que las solicitudes no abonadas en el año suelen pagarse el año siguiente. Por consiguiente, el tipo de cambio expone a la OMPI a ciertos riesgos a corto plazo, lo cual ha tenido repercusiones especialmente importantes el año en curso, debido a la inestabilidad del franco suizo. El Economista Jefe aclaró, además, que esto no ha tenido consecuencias graves y que la Secretaría ha examinado los efectos de la evolución de los tipos cambiarios en la cuantía de los ingresos. La Secretaría ha concluido que el margen de variación se sitúa alrededor de un 2%, gracias al reajuste de las tasas de presentación y la mayor estabilidad del franco suizo, por lo que el 2% podría corresponder a todo el año 2011. El Economista Jefe invitó a las delegaciones a que consulten la Reseña Anual del PCT, disponible en la página Web de la OMPI, añadiendo que en el mismo sitio se publican también reseñas mensuales y la evolución de las cifras en el tiempo.

276. La Secretaría respondió a la pregunta sobre la fiabilidad de los modelos, poniendo de relieve que la División de Operaciones del PCT concede una gran importancia a la fiabilidad de las previsiones como herramientas indispensables. Por ser previsiones no son de una exactitud absoluta, pero son sorprendentemente dignas de crédito. La Secretaría dijo que la División de Operaciones del PCT aprecia mucho su utilidad, hasta el punto que sería impensable trabajar sin ellas, añadiendo que quien busque un método sustitutivo de mejores resultados se encontraría en aprietos.

277. La Delegación de Marruecos elogió las exhaustivas explicaciones y las estadísticas suministradas por el Economista Jefe y la Secretaría. Las estadísticas, dijo, muestran que muchos países, particularmente en África, están en condiciones de acceder a los servicios del PCT. En consecuencia, la Delegación preguntó si una alta cotización del franco suizo no sería un factor más que obstaculiza el desarrollo o el acceso de los países en desarrollo y PMA a los servicios del PCT.

278. La Secretaría explicó que los efectos de un franco suizo fuerte en las tasas nacionales por pagar se compensan en gran medida al aplicarse una reducción del 90% a las tasas de los países en desarrollo y PMA. No obstante, no cabe duda de que cuanto más fuerte sea el franco suizo tanto mayor será el costo del registro para los solicitantes que emplean el PCT como mecanismo de solicitud, ya que las tasas a favor del PCT y la Oficina Internacional se calculan en francos suizos.

279. La Delegación de Argelia valoró la excelente presentación efectuada por la Secretaría, así como la prudencia de que dan muestras otras delegaciones. Observó que siempre empieza siendo complicado tratar de expresar algo lo más sencillamente posible sin perder claridad. En opinión de la Delegación, las cifras y la explicación de la Secretaría indican una tendencia al alza de las solicitudes de registro, y un aumento de solicitudes se traduce en un aumento de los ingresos. La Delegación entiende que a lo largo del tiempo el rendimiento del modelo demuestra que las previsiones siempre se acataron [estuvieron cerca de los resultados logrados] y que el modelo tiene en cuenta muchos elementos, tales como el tipo de cambio, el cálculo de las tasas y su transferencia. La Delegación dijo que las delegaciones tratan de establecer un vínculo entre la situación económico-financiera del mundo y el sistema de solicitudes de registro en el marco del PCT. Añadió que le complace observar que ambas situaciones no son iguales, y que la tendencia en materia de las solicitudes es opuesta a la de la situación económico-financiera mundial. Por consiguiente, en opinión de la Delegación, la situación relativa a los ingresos de la OMPI en los próximos años será altamente positiva.

280. La Secretaría formuló una observación general, recordando las palabras del Director General acerca de que la presentación de solicitudes en el marco del PCT es un reflejo de lo que sucede en la economía. Añadió que los ingresos de la Organización dependen de múltiples factores y no basta con multiplicar el número de solicitudes por el monto de la tasa. Si fuera así, la OMPI no necesitaría un economista jefe para explicar los diversos factores en

juego, tales como tasa media, retrasos en los pagos, los efectos del tipo de cambio y cómo responde la Organización a estos desafíos en la realidad de todos los días. La Secretaría recordó que dos colegas del PCT habían tratado también de explicar los mecanismos puestos en práctica para atenuar los riesgos relacionados con tales improbabilidades. Puede debatirse el tiempo que se quiera el tema de las proyecciones pero, al final, no son más que proyecciones de la Secretaría. La Secretaría observó que varios mecanismos están previstos para el caso de errores en las proyecciones (como ya señalara el Director General) y que el presupuesto puede ajustarse sobre la marcha. Estos mecanismos son: flexibilidades, un presupuesto revisado y el Grupo de Gestión de la Crisis, que se reúne con el Director General por lo menos una vez por mes con el fin de comprobar si los ingresos de la Organización corresponden a las previsiones y si no se requieren medidas correctivas. La Secretaría hizo notar que, al arribar a cierto punto, los Miembros deben comprender que el motivo por el cual la Secretaría hizo su presentación es el de ayudarles a comprender la manera cómo la Secretaría elabora las proyecciones en materia de ingresos, mostrando al mismo tiempo los mecanismos que existen para reducir los riesgos que dichas proyecciones pueden acarrear.

281. La Delegación de la República de Corea pidió confirmar si su interpretación es correcta al considerar que se utilizan dos modelos para establecer las previsiones, un modelo de proyección y un modelo econométrico. Si la tendencia de solicitudes de registro en el PCT es proporcional al índice de crecimiento económico, el modelo empleado es el econométrico. Cuando la tendencia de solicitudes no coincide con el crecimiento económico, la Secretaría opta por el modelo de proyección.

282. El Economista Jefe explicó que no es exactamente así que las previsiones se obtienen. La Secretaría emplea dos modelos, un modelo de tendencias y otro basado en el producto interno bruto (PIB). Primeramente se observa en qué medida ambos modelos difieren. La buena noticia es que, al menos para los dos años siguientes (2012 y 2013), los modelos son bastante similares. En tal caso, la Secretaría calcula la media entre los resultados de ambos modelos, pero el resultado no sería muy diferente si se adoptara un modelo único. La Secretaría hizo notar que las discrepancias entre los modelos son más importantes a partir de 2014, en que el modelo basado en el PIB es más optimista que el de tendencias. En este caso la Secretaría ha optado por el modelo de tendencias, más conservador.

283. La Delegación de la República de Corea observó que en las tendencias para 2011/12 y 2013 se registra un rápido crecimiento de solicitudes de registro en virtud del PCT en Asia oriental, el Japón, China y la República de Corea. Para comprender estas cifras, la Delegación necesita comprender el contexto o los motivos por los cuales los países de Asia oriental presentan más solicitudes. Pidió que se informe si los interesados de los países mencionados recurren al PCT en lugar de presentar solicitudes nacionalmente, o bien el número de solicitudes del PCT aumenta porque aumentan las solicitudes en general. Las cifras muestran que la proporción de solicitudes en el marco del PCT aumenta, pero no se menciona el motivo. En este caso, el rápido crecimiento de solicitudes en el PCT compensa con creces las inevitables repercusiones de las recientes dificultades económicas.

284. El Economista Jefe respondió que, en el caso de China, es evidente que el marcado aumento del número de solicitudes corresponde al tremendo crecimiento económico de ese país (cerca del 10% anual en aproximadamente 15 años). El país cuenta con enormes reservas de ahorro que le permiten financiar grandes inversiones en infraestructuras, así como en la esfera de investigación y desarrollo. Las patentes son un resultado de las actividades de investigación y desarrollo y con el aumento de estas actividades también es mayor el número de solicitudes de patentes. El Economista Jefe opinó que en China se nota una evolución. Diez años antes, la mayoría de las solicitudes eran de tipo nacional, pero actualmente un número creciente de solicitantes chinos procura protección de patentes en el ámbito internacional. Como se expuso en la presentación visual, sólo una porción menor de las solicitudes corresponden al sistema del PCT. Para el Economista Jefe es poco probable que la tasa de crecimiento de China se mantenga en el orden del 50% a lo largo de los próximos diez

años, ya que entrará en juego la saturación. Pero es razonable esperar en los próximos años un crecimiento vigoroso de China. En el caso del Japón, mucho tiene que ver el hecho de que las empresas japonesas tienen interés en obtener protección en un mayor número de países, lo cual está relacionado en gran medida con la estrategia de inversión en el exterior de las compañías multinacionales japonesas. También es consecuencia de la adopción estratégica del sistema del PCT por las empresas japonesas y la política de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), que alienta a los solicitantes japoneses a recurrir al sistema del PCT. Es de notar, además, que pese a haberse detenido el crecimiento económico y que la crisis ha producido una disminución de las solicitudes nacionales, se observa un aumento estable de las solicitudes internacionales y un crecimiento sólido de solicitudes en el marco del sistema del PCT.

285. La Delegación de Egipto se unió al sentimiento expresado por las Delegaciones de Argelia y Pakistán, en el sentido de que las previsiones se basan en factores conservadores. En relación con el tipo de cambio, éste se ha tenido en cuenta en el párrafo 13 del Anexo IV del documento de presupuesto, donde se señala que, a efectos presupuestarios, se ha ajustado a la baja la previsión de ingresos reduciéndola en un 1,5% por concepto de aversión al riesgo que se relaciona principalmente con la posible incidencia negativa de las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Delegación tiene la impresión de que diversas variables se han calculado de manera conservadora. Para facilitar los ulteriores debates, la Delegación pidió que la Secretaría suministre cuadros de las previsiones en materia de ingresos en el PCT, donde se ilustren tanto las hipótesis más favorables como las menos favorables en lo que respecta al número de solicitudes y el volumen de ingresos que generarían.

286. La Delegación del Japón solicitó de la Secretaría un desglose de los totales de ingresos y gastos a julio de 2011, de manera similar a la manera cómo se presentan los datos en el cuadro 4 del documento de presupuesto (bajo Panorama financiero).

287. El Presidente hizo notar que la información sobre las hipótesis más favorables y las menos favorables figuran en el gráfico 7, añadiendo que en las páginas 14 a 17 (del documento de presupuesto) se presentan posibles variantes de estas hipótesis. Dijo, además, que una actualización de estos datos se pondrá a disposición en el correr de la tarde.

288. Después de la pausa de mediodía, el Presidente abrió el debate sobre la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, invitando a las delegaciones que lo deseen a presentar declaraciones generales.

Declaraciones generales

289. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, así como la celebración de consultas durante los meses precedentes y la presentación visual pormenorizada que tuvo lugar en el día. Recordó que, tras la publicación de la primera versión de la Propuesta de presupuesto por programas en mayo, los miembros del Grupo B expresaron preocupación por la predicción de la Secretaría de un aumento de los ingresos estimado en un 4,7%, y por el hecho de haberse previsto mayores gastos en función de dicho aumento de ingresos. El Grupo B reiteró lo que ya expresara, es decir que, frente a la fragilidad de la economía mundial, la OMPI debería proceder a una proyección más conservadora de los ingresos y disminuir los gastos a fin de obtener un superávit presupuestario, cuyo nivel resta por determinar. La OMPI debería prepararse, con sus Estados miembros mucho mejor informados, para ajustar el ingreso percibido. El Grupo B dio las gracias al Director General por tener en cuenta las preocupaciones del Grupo y tomó nota de las medidas adoptadas para reducir el aumento del gasto a un 3%. También agradeció la información suministrada en el documento de Preguntas y respuestas (respuesta 12). El Grupo B considera que la OMPI debería esforzarse por entregar valor por el dinero recibido y efectuar los cortes que sean necesarios para economizar y ganar en eficacia durante el bienio. Estas economías y la mayor

eficiencia han de institucionalizarse y basarse en datos claros. El Grupo B piensa que será necesario identificar otras tantas medidas en el bienio próximo mediante el ciclo permanente de análisis internos y externos y el intercambio de resultados con los Estados miembros. Llamó a la Secretaría a trabajar por una Organización económica y eficiente, en la convicción de que, gracias a las mejoras de la eficiencia a corto y largo plazo, la Organización alcanzará un crecimiento más sostenible y estará en mejores condiciones al prestar sus servicios. El Grupo B había identificado en la 17ª sesión del PBC una serie de mejoras posibles a las que se podría llegar efectuando los tan necesarios cortes. Entre otras cosas, el Grupo propuso entonces una reducción del 10% de los honorarios, acuerdos de servicios especiales y servicios comerciales, comunicaciones, viajes, gastos de personal y conferencias. Señaló entonces, y ahora lo reitera, que tales reducciones llevarían al presupuesto a un nivel más aceptable sin por ello afectar los servicios de programa ofrecidos por la OMPI, en particular en el marco del PCT y el sistema de Madrid. El Grupo estima que, si bien la descripción de los programas en el documento de presupuesto ha mejorado y se ha respondido a las preocupaciones de los Estados miembros, la revisión de la propuesta de presupuesto fue insuficiente. El Grupo B reitera su apoyo a una reducción del presupuesto, dada la persistente inseguridad que inspira el estado de la economía mundial, que no justifica el aumento que se propone. En consecuencia, el Grupo B opina que, en el interés de una gestión fiscal apropiada, la Organización debería limitar sus gastos al volumen de tasas recaudadas, por lo que muy probablemente sea necesario revisar el presupuesto a mediano plazo, en tanto que las reservas no deberían utilizarse para cubrir el déficit y la Secretaría debería proseguir las reformas y mejorar la transparencia de todo el proceso presupuestario. El Grupo B confía en que debates pragmáticos y concretos permitirán alcanzar la deseada reducción de los gastos a través de las economías y el mejoramiento de la eficiencia, cuidando al mismo tiempo el buen estado de la Organización. Manifestó finalmente su disposición de trabajar en forma constructiva para convertir dicha meta en una realidad.

290. La Delegación de España agradeció a la Secretaría la presentación efectuada antes en la mañana. Dijo que comparte el punto de vista expresado por la Delegación de Suiza (en nombre del Grupo B) unos meses antes. Lamentó tener que reiterar su declaración formulada durante la sesión de junio del PBC, en el sentido de que la propuesta de presupuesto debía ser objeto de una revisión sustancial para tener en cuenta las preocupaciones expresadas por los Estados miembros. La Delegación ampliará su posición al procederse al debate particular por programas. Añadió no obstante que dos mejoras de índole general merecerían considerarse. La Delegación dijo no poder aceptar como válido el aumento del 4,7% del presupuesto. No aceptando tal aumento, tampoco podría aceptar un aumento del 3%, ya que, según dijera el Director General, es inevitable aumentar el presupuesto un 4,7%. Siendo así de todos modos, la Delegación no ve cómo podría aceptarse un aumento del 3% sin afectar los programas y el funcionamiento de la Organización. La Delegación recordó lo declarado por los colegas de la oficina de recaudación, de que no se considera que el efecto del aumento del 4,7% sea puntual y añadió que no comprende por qué el 4,7% de aumento de las solicitudes se traduzca en un 4,7% de aumento del presupuesto, ya que el 4,7% de aumento de las solicitudes no produce un aumento equivalente en los ingresos. La Delegación piensa que la Organización ha especulado con sus finanzas, lo que no es la mejor manera de elaborar un presupuesto transparente. La Delegación no comprende cómo se han calculado los ingresos financieros. A modo de ejemplo, la Delegación recordó que, cuando dos años antes se solicitó de los Estados miembros que aprobaran la construcción de una nueva sala de conferencias, se les dijo que en Ginebra no habría locales disponibles para alquilar en las fechas requeridas. Sin embargo, la OMPI celebró sus reuniones en las fechas habituales en el Centro de Conferencias de Ginebra. La Delegación recordó la información suministrada en la presentación, uno de cuyos diagramas muestra que el crecimiento del PCT disminuyó el 4,5% en 2009 para volver a aumentar el 5,7% en 2010. La Delegación quisiera saber si ese 5,7 de aumento tiene por base cero o es un aumento respecto del año anterior. Las cifras que reciben los Estados miembros son puramente hipotéticas, por lo que los Estados miembros no pueden permitir aventuras injustificadas dada la actual situación económica. En términos generales, la Organización necesita sobre todo una gestión mejor (comparado con la de ahora). Para la Delegación, no es

cuestión de un programa u otro, sino de la gestión en su conjunto, se trata de economizar y de trabajar más y mejor.

291. El Presidente anunció que en el mostrador de documentos pueden retirarse la información adicional y los cuadros solicitados por las delegaciones, incluidos el desglose de los gastos previstos por resultados previstos y programas y los resultados obtenidos hasta julio de 2011.

292. La Delegación del Japón agradeció la rapidez con que la Secretaría respondió al pedido de informaciones adicionales. Desgraciadamente, como la Delegación no pudo examinar los nuevos cuadros, su declaración se basa en las cifras difundidas anteriormente. La Delegación apoyó plenamente la declaración del Grupo B. A modo de comentario general sobre el presupuesto por programas, hizo hincapié en que la Secretaría adopte un enfoque más prudente en su propuesta, en aras de una gestión sana y sostenible de la Organización. A tal efecto, la Secretaría debería elaborar la propuesta de presupuesto por programas de la manera más conservadora y segura posible, teniendo en cuenta las serias discrepancias entre la proyección de los ingresos del documento de presupuesto por programas para el bienio 2010/11 y el ingreso real. El principal terreno en el que la Delegación centra su atención es la tendencia general y las previsiones en materia de ingresos, así como el aumento previsto del 4,7% de los ingresos. La Delegación entiende que la tasa de crecimiento se basa en el presupuesto aprobado para el bienio 2010/11, es decir 618,6 millones de francos suizos, como figura en el cuadro 2 de la Propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. Pero ajustando la referencia al monto real de ingresos, la proporción del incremento sería diferente. Calculando la base a partir de la última información del cuadro 4 (Observatorio de la OMPI, datos del segundo trimestre), el presupuesto real se elevaría a 586,3 millones de francos suizos. Por lo tanto, de calcularse el índice de crecimiento del presupuesto basándose en esta última cifra, la proporción del aumento sería 10,4%, y no 4,7%. La Delegación se pregunta si la previsión de los ingresos es realista en el marco de la situación actual de la economía mundial. Por consiguiente, la Delegación no entiende cómo fue posible tal estimación optimista de la Secretaría cuando es considerable la discrepancia que surge de la estimación reciente, ya mencionada por la Delegación. La Delegación se refirió a las cifras del cuadro 4 de la Propuesta de presupuesto por programas. Las cifras de la partida "Otros" para los ingresos en "Proyección alta" y "Proyección baja" en el bienio 2012/13 son idénticas. En lo que respecta a los gastos, cuando los gastos de personal representan dos tercios del presupuesto de la OMPI, la Delegación se pregunta si el aumento estimado del 4,2% ha de mantenerse, no sólo durante el próximo bienio sino incluso más allá. Pidió por ello aclarar los motivos de este aumento de los costos del personal y solicitó una mejor coordinación como medio para reducir dichos costos.

293. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, acogió con agrado y apoyó la propuesta de presupuesto presentada por la Secretaría junto con el aumento propuesto del 4,7%, que el DAG cree basado en predicciones correctas y fundamentadas. El aumento propuesto se basa en la hipótesis de que los ingresos provenientes de los sistemas de registro internacional mantendrán su tendencia ascendente en los años venideros. En 2010, estos réditos volvieron a los niveles anteriores a la crisis, según confirmaron el Economista Jefe y la Secretaría, tanto en la actual reunión como en la que se celebró en junio pasado. El Anexo IV de la Propuesta de presupuesto por programas y la respuesta 11 del documento de Preguntas y respuestas suministran detalles acerca de la tendencia prevista en materia de ingresos. De los párrafos 13 y 23 del Anexo IV se desprende que los ingresos del PCT y del sistema de Madrid se han calculado de manera prudente y conservadora. En relación con el PCT, la respuesta 11 del documento de Preguntas y respuestas establece que las previsiones de ingresos se basan en un modelo econométrico que tiene en cuenta las tendencias a través del tiempo de las solicitudes de registro y el crecimiento previsto de la economía mundial. Esto último se basa en la proyección del PIB publicada por el FMI. Todas las cifras se calculan a partir de proyecciones de base de los sistemas de registro internacional y se ha dicho bien que la proyección de base ha sido siempre el método empleado para la elaboración de los

presupuestos bienales por programas. De hecho, el DAG no ve ninguna discrepancia entre las proyecciones presentadas por el Economista Jefe y lo que aparece en el documento de presupuesto. En opinión del DAG, sólo justificaría la modificación de la propuesta de asignación presupuestaria total la existencia de cambios sustanciales de los datos reales, que alteren la hipótesis econométrica. En materia de gastos, el DAG afirma que la propuesta de presupuesto por programas deja en claro que los gastos están relacionados con el aumento de la demanda de servicios de la OMPI por concepto de registro internacional, así como con las prioridades, entre otras las referidas al desarrollo y la designación. El DAG tiene motivos para creer que las estimaciones en materia de gastos se han diseñado con vistas a responder al nivel de servicios requerido por las partes interesadas de la Organización, en el marco de una demanda creciente. Por ello le sorprende el anuncio hecho al comienzo de la reunión de que se propondría reducir el aumento de la asignación presupuestaria total de 4,7% a sólo 3%. El DAG agradeció las seguridades del Director General y la Secretaría de que esta disminución no acarrearía reducciones en el gasto dedicado al desarrollo. El DAG considera que, independientemente del valor final del incremento de la asignación presupuestaria total, la proporción que se prevea dedicar al desarrollo no debería reducirse, de conformidad con la alta prioridad atribuida a la Agenda para el Desarrollo en la propuesta de presupuesto. El DAG observó que toda reducción de dicha proporción sería incompatible con las explicaciones que constan en las respuestas 23 y 24 del documento de Preguntas y respuestas, así como con la Visión de conjunto de los resultados que figura en el documento de presupuesto por programas (donde se contemplan el enfoque de las actividades de desarrollo y los compromisos de la OMPI en materia de incorporación de la Agenda para el Desarrollo). El DAG quisiera que se examinen en forma pormenorizada las reducciones propuestas con el objeto de reducir el aumento razonable del gasto total de 4,7% a sólo 3%.

294. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración formulada por el Grupo B. Recibió con beneplácito la Propuesta de presupuesto por programas y apreció el esfuerzo desplegado en su preparación. Dio su firme apoyo a la importante labor desarrollada por la OMPI. Añadió que en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas los principales contribuyentes instan a una mayor disciplina presupuestaria, de conformidad con la actual recesión económica, que ha obligado a un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas a reducir sus presupuestos y controlar los gastos. La Delegación dijo que su Gobierno y otros Gobiernos restringen sus presupuestos y los servicios prestados a sus ciudadanos; el Gobierno de los Estados Unidos, por su parte, ha decretado una congelación de los salarios federales. De ahí que la Delegación, al considerar la Propuesta de presupuesto por programas para 2012/13, tiene en cuenta que no sólo es necesario dotar a cada programa de la OMPI con recursos suficientes, sino también que la Organización adopte las mismas medidas de economía y eficiencia que muchos gobiernos y organizaciones han emprendido. Observa la Delegación, por ejemplo, que la OMPI ahorraría varios millones de francos suizos anualmente en caso de no tener más necesidad de alquilar instalaciones temporales para alojar al personal mientras se llevan a cabo las obras del nuevo edificio. La Delegación dijo que hará más comentarios al tratarse el punto del orden del día relativo al proyecto de construcción del nuevo edificio y espera que la OMPI sea capaz de lograr otras economías en este terreno al eliminar la necesidad de alquilar locales en el edificio CAM. Al examinar la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, la Delegación notó algunos aumentos sustanciales y otros costos, como aumentos de dos dígitos en los gastos por concepto de conferencias y honorarios de expertos, que la Delegación encuentra desmesurados. También notó el aumento de los gastos relacionados con la regularización y reclasificación de puestos del personal. Observó que la OMPI tal vez sea la única organización del sistema de las Naciones Unidas en la que se proponen considerables aumentos no dispuestos por el reglamento en lo que se refiere a gastos de personal. Si bien la Delegación sostiene firmemente la labor de la OMPI, se resiste a apoyar aumentos de gastos de tal naturaleza en el actual clima económico y quisiera que la OMPI se esfuerce más por contener los costos. La Delegación comparte la preocupación expresada por otros miembros del PBC sobre la posibilidad de que el ingreso real el año próximo resulte inferior a lo que se prevé en la propuesta de presupuesto. No obstante, ha escuchado con agrado y tomado nota de las propuestas del Director General para limitar el

aumento de los gastos a un 3% e imponer otras tantas medidas de contención de costos. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la presentación de los modelos de previsión de los ingresos y del trámite de las tasas en el marco del PCT, con sus respectivos ajustes. La Delegación observó que todos los Miembros pueden estar de acuerdo con que sólo pueden considerarse estas cuestiones en el contexto de las proyecciones y previsiones. No es posible responder hoy de manera concreta y exacta a las cuestiones de los ingresos en el bienio 2012/13, puesto que no son cosas que puedan predecirse a través de una bola de cristal. Por consiguiente, la Delegación sugiere incorporar tres disposiciones a las recomendaciones del PBC a las Asambleas, de modo que la OMPI mantenga una buena administración de los recursos. La primera medida es que el volumen de gastos efectuados en el bienio no sobrepase el nivel de ingresos percibidos. En segundo lugar, que los fondos de reserva no puedan utilizarse para cubrir gastos que excedan el nivel de ingresos, sin la aprobación de los Estados miembros. Tercero, que el Director General presente un presupuesto revisado basándose en los datos actualizados de ingresos y gastos, para que lo examine el PBC en su sesión ordinaria de septiembre próximo. Dado que el PCT, la fuente regular de ingresos de la Organización, necesita seguir mejorando su sustentación electrónica, la Delegación reiteró su exhortación para que se aparte una porción de las tasas en beneficio de la infraestructura informática del PCT, sobre todo si la OMPI se plantea un excedente presupuestario durante el próximo bienio.

295. La Delegación de Francia apoyó plenamente la declaración del Grupo B. Señaló que la Secretaría ha suministrado un buen número de informaciones adicionales desde la sesión de junio del PCB. Sin embargo, esto en cierto modo ha complicado el examen del presupuesto, ya que la Delegación (y otros Estados miembros) no ha tenido tiempo de estudiarlas. Propuso por ello examinar menos cuestiones al mismo tiempo. Reconoció la gran calidad de las informaciones presentadas en el documento Preguntas y respuestas, que está muy bien escrito y representa un intento de comprender plenamente el tipo de información que los Estados miembros piden; esta información es el resultado de las preguntas formuladas en las sesiones, algunas de las cuales son sencillas pero otras son sumamente complejas. La Delegación declaró que, desde su punto de vista, un crecimiento cero sería lo ideal y espera que se fortalezca la transparencia, que los datos suministrados a los Estados miembros sean más inteligibles y que se adopten medidas concretas de gobernanza para elevar la eficiencia del trabajo de la Organización. La Delegación aclaró que los Estados miembros no se proponen minimizar la Organización, sino que desean indicar una orientación general e invitan a la Organización a modificar su conducta, a fin de mejorar sin por ello afectar el alcance o el sentido de su mandato. Añadió que varias propuestas se escucharon de la Delegación de los Estados Unidos de América. En opinión de la Delegación, debería subrayarse la esencia específica de la OMPI, particularmente en muchos aspectos, entre ellos la facturación de las tasas. De ahí por qué la Organización deba proporcionar informaciones muy precisas, en particular sobre la relación entre sus actividades y la estructura de los costos. En principio, la Delegación está dispuesta a considerar un aumento del presupuesto y subraya que pocas veces había expresado esta postura en los últimos dos años. Añadió que los Estados miembros estarían en condiciones de aprobar el presupuesto si tienen la seguridad de que no será necesario efectuar transferencias como las del actual bienio, o utilizar fondos extraordinarios en caso de que el volumen de ingresos sea menor de lo que se espera. Para alcanzar este objetivo, la Organización debería: i) procurar contener permanentemente los costos operacionales y de personal, de modo que el ejercicio culmine con un excedente o un balance equilibrado, y ii) evitar una financiación deficitaria de los gastos imprescindibles a largo plazo. En relación con las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), la Delegación recordó su posición expuesta en la sesión de junio, es decir que no se opone a una reducción de las prestaciones pero ve como problemática su integración en un presupuesto originariamente equilibrado. La Delegación reiteró que, si bien no está en contra de la idea como tal, objeta su presentación, que considera poco transparente. Está dispuesta a aceptarla en el contexto de una verdadera situación de crisis. La Delegación no considera que un aumento del 4 ó 5% sea una situación de crisis. La situación será crítica cuando los ingresos se paralicen o se reduzcan drásticamente. Por último, la Delegación se

pronuncia por un presupuesto basado en una visión orientada al desarrollo, gran prioridad política de la Organización, y un presupuesto que ofrezca a los Estados miembros una imagen clara de lo que hace exactamente la Organización en relación con el desarrollo (según lo define la OMPI). Añadió que los Estados miembros necesitan una explicación clara de los costos, vinculados a personas físicas o a gobiernos del mundo en desarrollo, para saber exactamente en beneficio de quién y de qué se invierte el dinero, antes de poder apoyar la propuesta. En conclusión, la Delegación resaltó que se ha avanzado mucho y actualmente desea saber cómo lograr un presupuesto con un crecimiento del 3% que al mismo tiempo se ajuste a los principios expresados por la Delegación en su declaración.

296. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que le habían satisfecho las explicaciones sobre el crecimiento del 4,7% formuladas en la sesión de junio del PBC, las reuniones informales y el documento de Preguntas y respuestas. Al Grupo Africano le pareció bien la explicación dada a los Estados miembros sobre cómo la Secretaría había llegado a la cifra de 4,7%. Del mismo modo, la pregunta 12 del documento de Preguntas y respuestas aborda lo que sucedería de no lograrse el 4,7% en cuestión. El Director General ha explicado qué mecanismos existen con tal fin. El Grupo Africano está seguro de que es posible hallar un punto medio entre la postura de "ningún crecimiento" y la de aceptar el aumento. El Grupo Africano está dispuesto a examinar cualquier opción pero, por el momento, desea destacar su apoyo al aumento del presupuesto y declara su satisfacción respecto de los documentos de la Secretaría. Recordó que, durante la mañana, una Delegación había cuestionado la credibilidad de los modelos de proyección presentados, pero el Grupo Africano entiende que es una norma [método de previsión] coherente y no tiene motivo para ponerlo en duda. Tranquiliza al Grupo Africano que el PCT marcha bien. La Delegación destacó lo señalado por el Director General, es decir, que la OMPI es distinta de las otras organizaciones de las Naciones Unidas porque genera sus propios recursos, cuenta con un amplio excedente de reservas y, a diferencia de otras organizaciones internacionales, posee sus propios fondos. Por consiguiente, los Estados miembros no tienen por qué preocuparse por el dinero. El Grupo Africano no comparte la opinión expresada por algunas delegaciones en el sentido de que el presupuesto debería concebirse siempre con un excedente. El dinero, dijo, está a disposición, y son los Estados miembros quienes deben determinar cómo gastarlo. Añadió que el Grupo Africano ya ha identificado algunas actividades que desea incluir entre las prioridades de la OMPI. El Grupo Africano manifestó que los Estados miembros deberían adoptar una actitud de compromiso constructivo y valorar objetivamente otras opiniones, y expresó además su satisfacción por la presentación de los modelos de previsión de los ingresos. Señaló, asimismo, que la mayoría de los delegados son economistas, acostumbrados a utilizar y elaborar proyecciones y a emplear modelos que no admiten cuestionamiento. El Grupo Africano exhortó a las delegaciones a cesar de poner en tela de juicio los modelos de proyección y a adoptar en cambio una actitud constructiva con vistas a avanzar en el debate. Pidió (como la Delegación de la India) que se aclararan las implicaciones de la propuesta de 3% de aumento en lugar de 4,7%, concretamente los cortes que se harían necesarios. Puso de relieve que no aceptará corte alguno en las actividades dirigidas a los países en desarrollo.

297. La Delegación de Suiza agradeció a la Secretaría su trabajo de preparación de los documentos, en particular en relación con el punto del orden del día examinado, así como las informaciones orales y por escrito suministradas durante las consultas y reuniones informativas celebradas antes de la sesión. Reconoció los esfuerzos de la Secretaría para responder a las solicitudes de información de los Estados miembros de la manera más clara y transparente posible. En consecuencia, la Delegación hizo notar el enorme progreso efectuado por la Secretaría en este terreno desde 2009, sin hablar de las reformas emprendidas y que todavía se están realizando. La Delegación alienta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos en la misma dirección. Como comentario general, la Delegación elogió la labor de la Secretaría al lograr la transición al sistema de normas IPSAS. Según confirmó el Auditor Externo, la OMPI es una de las primeras organizaciones internacionales que pasa al nuevo sistema. La Delegación también aprecia la información suministrada sobre la designación del nuevo jefe de

la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Delegación felicitó al Director General por los avances registrados en la aplicación del Programa de Alineación Estratégica y declaró su pleno apoyo a las reformas emprendidas últimamente con vistas a evitar la duplicación de funciones en el seno de la Secretaría y lograr mayores sinergias, en aras de una mayor eficiencia y eficacia de la Secretaría. La Delegación invocó su declaración en la 17ª sesión del PBC y reconoció que los nuevos indicadores mejorados de rendimiento permiten a los Estados miembros identificar los problemas. Instó a la Secretaría a proseguir por el camino de estas reformas. Considerando los debates de la 17ª sesión del PBC, las consultas celebradas desde entonces y la información proporcionada por la Secretaría, la Delegación piensa que la actual sesión traerá resultados positivos en lo que respecta a la Propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. La Delegación declaró que el documento de presupuesto contiene muchas propuestas útiles y es una excelente base para el desarrollo en diversos sectores, como la normalización, los cambios estructurales, el PCT y otros ámbitos que requieren mejorarse para que la Organización cumpla cabalmente su cometido. La Delegación tiene en cuenta que las opiniones expresadas por el Grupo B tienen por objeto alentar a la Secretaría a que continúe identificando de manera proactiva aquellos terrenos que pueden mejorarse en el presupuesto, por lo que deberían entenderse como su deseo de que la Organización siga obrando en el futuro por la realización de sus objetivos. Como se ha dicho en reiteradas oportunidades, la Secretaría podría examinar más en detalle los costos estructurales de la Organización, en particular los relacionados con el personal, con vistas a presentar una propuesta a una sesión ulterior del PBC. En tal contexto, la Delegación recibe con agrado la propuesta del Director General de reducir el aumento de los gastos a un 3%. En opinión de la Delegación, los Estados miembros deberían tener en cuenta el carácter específico de la OMPI, sus métodos de financiación y sus necesidades de funcionamiento.

298. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró la posición del Grupo frente a la Propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. Concretamente, el Grupo apoya la propuesta, con las modificaciones introducidas durante la sesión informal del PBC. No obstante, el Grupo se pronuncia por la búsqueda de opciones factibles, dentro del presupuesto presentado, destinadas a hacer economías y reducir los gastos. Añadió que los cortes eventuales no deberían traer consecuencias negativas para los objetivos orientados a los resultados o impedir la prestación de servicios esenciales por la OMPI. Subrayó que, en la búsqueda de una mayor eficiencia, el principal objetivo de los Estados miembros debe seguir siendo el buen funcionamiento de la Organización. El Grupo recordó que diversas propuestas interesantes se han hecho con vistas a racionalizar los gastos y ajustarlos a los ingresos, cualquiera sea el tan discutido método de previsión. El Grupo cree que existen los mecanismos apropiados para armonizar el gasto con el ingreso real, y no únicamente el previsto. También piensa el Grupo que deben examinarse las propuestas sustitutivas presentadas por otras delegaciones. El Grupo comprometió su total cooperación en dicho proceso.

299. La Delegación de Suecia dio las gracias por los documentos, que están bien preparados. Apoyó la declaración del Grupo B y expresó preocupación por la excesiva confianza y esperanza que suscita el volumen de ingresos en el PCT. Considera razonable preparar un "plan B", o sea un presupuesto con un nivel de gastos bastante inferior, a fin de garantizar resultados sin caer en el déficit. La Delegación subrayó que las economías no deberían afectar el funcionamiento del PCT y del sistema de Madrid (desarrollo del uso y la enseñanza al respecto).

300. La Delegación del Brasil declaró que la presente sesión del PBC reviste una importancia especial en el contexto de la situación económica mundial y sus consecuencias para los Estados miembros. En un mundo donde los conocimientos y la información (que se convierten en propiedad intelectual), el papel de la Organización para impulsar el desarrollo económico se hace más importante. La Delegación piensa que el aumento propuesto de gastos (e ingresos) en un 4,7% para el próximo bienio corresponde a la necesidad de mejorar continuamente el nivel de servicios prestados por la OMPI. Es también importante llevar a cabo las iniciativas

previstas con arreglo a la Agenda para el Desarrollo e incorporarlas a las metas estratégicas y a todos los programas de la Organización que corresponda. La Delegación ha tomado nota con gratitud de la presentación efectuada por el Economista Jefe. También agradeció la información de la Secretaría que figura en el Anexo IV del documento de presupuesto y en las Preguntas y respuestas. La Delegación apoyó la posición del Grupo DAG en relación con la propuesta de 4,7% de aumento, tanto de ingresos como de gastos. Piensa que la explicación suministrada en la presentación PowerPoint permite creer que la tendencia al alza de los ingresos de la Organización es una hipótesis realista. De hecho, la presentación ha proporcionado el guión de riesgos correcto. La Delegación considera que únicamente una Organización fuerte y eficiente puede satisfacer las necesidades de los Estados miembros y las del mundo. En este contexto, la Delegación llamó a la prudencia al debatirse el crecimiento. Está de acuerdo con que cierta contención en materia de costos y una mayor eficiencia son fundamentales para mejorar el control de la Organización sobre su rendimiento financiero. No obstante, los Estados miembros no deberían perjudicar los programas que ellos mismos necesitan ni afectar la calidad de los servicios de la OMPI.

301. La Delegación de Ghana dijo que aprecia altamente la manera cómo el Presidente dirige las deliberaciones y tiene plena confianza en su capacidad de conducir al PBC hacia un resultado realmente positivo. La Delegación suscribió la declaración del Grupo Africano. Piensa que las preocupaciones señaladas por el Grupo Africano son pertinentes y merecen un examen serio. La Delegación aprobó la exhortación a la Secretaría para que explique a los Estados miembros cómo aplicará los cortes propuestos, habida cuenta de las seguridades recibidas del Director General acerca de las salvaguardias para que los proyectos para el desarrollo no se vean afectados.

302. La Delegación del Pakistán declaró su satisfacción por la Propuesta de presupuesto por programas para 2012/13 y agradeció a la Secretaría las reuniones de información organizadas antes de la sesión. La Delegación apoyó la declaración formulada por el grupo DAG. Tomó nota asimismo de las respuestas suministradas por la Secretaría a las preguntas del DAG relativas a las cuestiones del desarrollo. La Delegación no comparte la idea de minimizar la gestión de la Organización, pero al mismo tiempo desearía que el nivel de gastos propuesto esté dirigido a aumentar la eficiencia manteniendo al mismo tiempo el desarrollo como uno de los puntos destacados del programa de la Organización. Puesto que el Director General mencionó la necesidad de limitar el aumento en un 3%, antes de extenderse al respecto la Delegación pidió detalles sobre la manera en que la Organización resolverá la diferencia entre el aumento inicial de 4,7% y la propuesta del 3%.

303. La Delegación de Marruecos apoyó la declaración del Grupo Africano. Se pronunció por la propuesta inicial de un aumento del 4,7% ya que éste se basa en los ingresos disponibles y no en préstamos. El apoyo de la Delegación al aumento presupuestario de 4,7% se debe a que, para estar en condiciones de responder a los desafíos del desarrollo y cumplir las metas del bienio, la OMPI tiene que prestar servicios de alta calidad. Por consiguiente, se necesita aumentar, ya que se necesitan recursos. Todos los Miembros se dan cuenta del vínculo que existe entre los recursos utilizados y la calidad de los servicios suministrados en una organización orientada a los servicios. La Delegación reconoció que esto se traduce en un aumento del número de empleados y recursos. Es consciente de los problemas de personal que existen en la OMPI, problemas que podrían resolverse mediante una mejor distribución geográfica. La Delegación acoge con agrado la cifra del total presupuestado que aparece en el documento. Es una cifra abultada y la Delegación quisiera verla desglosada, para conocer el monto exacto asignado al personal y los demás recursos. Para terminar, la Delegación agradeció a la Secretaría su esfuerzo dedicado a la preparación de la propuesta de presupuesto, así como las reuniones de información celebradas antes de la sesión.

304. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la puntual preparación de la Propuesta de presupuesto por programas para 2012/13 y declaró su convicción de que los trabajos del PBC, bajo la conducción del Presidente, culminarán en el logro de un

consenso. La Delegación aprobó plenamente las declaraciones del Grupo B y de las Delegaciones del Japón y España. Durante la sesión informal de junio, la Delegación había opinado que las previsiones de la Secretaría acerca del aumento de los ingresos de la OMPI en un 4,7% era demasiado optimista. En la sesión en curso, después de la presentación hecha por el Economista Jefe, la Delegación confirma su opinión anterior. En la sesión de junio del PBC, muchas delegaciones señalaron que la economía mundial se presenta frágil y que hay incertidumbre en muchas regiones del mundo. Por este motivo, por entonces muchas delegaciones sugirieron esperar unos meses, a fin de tener un cuadro más preciso de la economía mundial. Actualmente, al cabo de estos meses, las perspectivas de crecimiento global de la economía mundial se mantienen incambiadas. Los problemas financieros en los países de mayor peso siguen agravándose, sin dar muestras de una rápida recuperación. La propuesta de presupuesto por programas muestra el resultado del modelo de previsión elaborado por la Secretaría, modelo que tiene en cuenta varios factores, externos e internos. Entre los factores externos tiene la mayor importancia el rendimiento de la economía mundial. La Delegación señaló al respecto que desde la sesión de junio la economía mundial se ha deteriorado y muestra signos de futuros nuevos desórdenes. Observó que, en 2008 y 2009, las previsiones de todos los modelos daban resultados basados en una situación normal, pero ésta era anormal. Cree la Delegación que, considerando la experiencia de 2008 y 2009, debe adoptarse un enfoque conservador al establecer previsiones de ingresos. Dicho esto, la Delegación se asoció a la propuesta del Grupo B, por la cual el gasto no debería sobrepasar los ingresos reales. Deberían, no obstante, preverse otras medidas para reducir el gasto. Si bien la Delegación está por un enfoque conservador para el bienio 2012/13, también piensa que en especial deberían asignarse suficientes recursos a los fundamentos de la OMPI, que son el suministro de un sistema eficaz e intrínseco de la propiedad intelectual. Los principales sistemas de propiedad intelectual de la OMPI (el PCT y el sistema de Madrid) son objeto de mejoras constantes. Se extiende la presentación electrónica de solicitudes con arreglo al PCT y, en un futuro próximo, todo el sistema de solicitudes en el PCT se tratará electrónicamente. Por consiguiente, deben asignarse recursos suficientes para el desarrollo y las mejoras de los sistemas del PCT y de Madrid. El sistema de Madrid ha registrado recientemente un rápido aumento de los retrasos en el trámite, por lo que se requiere un firme incremento de la inversión con el fin de mejorar los servicios que el sistema presta. La Delegación apoyó a la Secretaría en su concepción destinada a seguir aplicando un enfoque presupuestario prudente, transparente y eficiente.

305. La Secretaría trajo a colación la metáfora de la bola de cristal para predecir el futuro. Como la Secretaría no posee ninguna, se ha limitado a tratar de inspirar confianza en su manera de encarar la elaboración del presupuesto por programas. La concepción de la OMPI siempre incluyó hipótesis de proyección alta/baja y de base. El método de la Secretaría consistió en que, al llegar a la variante de base, tuvo en cuenta todos los elementos presentados por el Economista Jefe para proyectar los ingresos. Piensa la Secretaría que éste fue el método correcto. El proceso no fue muy diferente de lo que las delegaciones han tratado de hacer durante la presentación del Economista Jefe: examinar las proyecciones de ingresos y tratar de mitigar los riesgos. La Secretaría añadió que varios fueron los métodos que tenía a disposición para mitigar los riesgos. Como ya se explicó, el proceso (estimación de ingresos) no es la simple multiplicación del número de solicitudes por el monto de la tasa. Otros factores estaban presentes y la Secretaría procuró todo el tiempo abordarlos, a fin de asegurarse de que el nivel de ingresos fuese fiable. En la presentación, la Secretaría procuró exponer el mecanismo por el cual se propuso mitigar los riesgos en caso de que el presupuesto no se cumpliera (en términos de ingresos). La pregunta recurrente en las reuniones informales fue qué pasa si la realización del presupuesto no produce los efectos esperados en materia de ingresos. La Secretaría ha explicado en la pregunta 12 del documento Preguntas y respuestas qué medidas aplicaría en tal eventualidad, entre ellas: una mayor vigilancia (que se hace de todos modos), flexibilidad ante las oscilaciones de los ingresos (lo que forma parte del mecanismo en el PCT y otros marcos jurídicos) y la posibilidad de elaborar un presupuesto revisado. La Secretaría añadió que, a fin de disipar toda duda acerca de la posibilidad de que se utilicen los fondos de reserva para resolver un déficit, el artículo 4.6 del Reglamento

Financiero dispone explícitamente que, en tal caso, la Secretaría debe recabar el acuerdo de los Estados miembros. La Secretaría indicó que el presupuesto que se presenta es equilibrado entre los gastos y los ingresos previstos y que, tras reducirse el aumento de los gastos al 3%, es de hecho una propuesta muy prudente. En relación con los llamamientos de los Estados miembros en favor de la transparencia, la necesidad de mejorar la gestión y la aplicación de un enfoque acertado, la Secretaría dijo que, según espera, las diversas reuniones de información efectuadas con los Estados miembros en los últimos cinco o seis meses correspondieron exactamente a esos cometidos. Sorprende a la Secretaría los comentarios en cuestión, ya que ha tratado de poner en práctica un proceso transparente y sólido capaz de inspirar la confianza de los Estados miembros en el enfoque de la Secretaría. Comentó, además, que las sesiones de información y de preguntas y respuestas se organizaron precisamente porque la Secretaría desea un enfoque transparente. La Secretaría, dijo, desea poner esto bien en claro. En cuanto a los llamamientos a la eficiencia, la Secretaría ya había aclarado poco antes que la eficiencia no es un objetivo que se sienta obligada a realizar sólo porque se lo solicite, ya que es su preocupación constante. La Secretaría señaló a la atención de las delegaciones que una serie de medidas de eficiencia se han estado poniendo en práctica en 2010 y el presupuesto por programas las incluye explícitamente. Entre ellas están las economías realizadas en el rubro de viajes, como resultado de las negociaciones conjuntas con las compañías aéreas, así como en el consumo de electricidad, informática y contratos de compras comunes (este último aspecto ha sido objeto de renegociación conjunta en el sistema de las Naciones Unidas). Esto trajo aparejado un ahorro de 700.000 francos suizos. También hubo mejoras en los procedimientos, entre otras cosas la introducción de formas de reclutamiento electrónico de recursos humanos y la migración al sistema IPSAS, que permite a la Secretaría realizar un trabajo mejor y más eficiente en el ámbito de las finanzas. Estos ejemplos ilustran los esfuerzos de la Secretaría por acrecentar la eficiencia. Algunas iniciativas insumieron más tiempo, ya que fue necesario establecer un nuevo sistema. Uno de los grandes sistemas que facilitan una mayor eficiencia es el sistema de planificación institucional de recursos (PIR), cuya "puesta en marcha" está prevista en los próximos tres o cuatro años y que se está introduciendo paulatinamente. La Secretaría también mencionó el Programa de Alineación Estratégica, añadiendo que no ha cesado de informar a los Estados miembros sobre este paquete de iniciativas de reforma permanente, cuyo objetivo es el mejoramiento de la Organización. La Secretaría explicó que menciona estos ejemplos a fin de dar seguridades a los Estados miembros de que busca continuamente las medidas pertinentes y que seguirá informándoles al respecto. En cuanto a los aumentos reglamentarios (pregunta de la Delegación del Japón), la Secretaría aclaró que existen ciertos acuerdos vinculantes en el marco de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), que no pueden eludirse. Añadió que dichos acuerdos forman parte del Sistema Común de las Naciones Unidas y que cuando se producen modificaciones, éstas valen para todos. Allí se negocian todas las modificaciones relacionadas con las disposiciones sobre el personal y, una vez aprobadas, todas las organizaciones (incluida la OMPI) están obligadas a incorporarlas a su reglamentación. En relación con los comentarios formulados sobre el PCT y el sistema de Madrid, la Secretaría recordó que el Director General Adjunto encargado del PCT y sistema de Madrid había puesto bien en claro en la sesión de junio del PBC acerca del sinnúmero de mejoras efectuadas en ambos sistemas. El Director General Adjunto aseguró entonces a las delegaciones de que se habían reservado los fondos necesarios para poder entregar mejores servicios en uno y otro sistema. La Secretaría añadió que la propia propuesta de presupuesto presentada aborda dichas cuestiones. Señaló que la preparación de la actual versión del presupuesto por programas fue particularmente difícil. Por primera vez los directores de proyecto participaron activamente en lo que fue un proceso "desde la base", destinado a identificar las sinergias, las que, se espera, resultarán en la eliminación de la duplicación de las tareas. La Secretaría dijo que este enfoque permite una mayor coherencia en los programas de la OMPI, compatibilidad de enfoque y sinergias, y un mayor grado de colaboración entre el personal de los distintos sectores. Este proceso hizo posible la producción de los indicadores antes mencionados, es decir la definición de los programas y sus respectivos resultados previstos en concreto. También profundizó la responsabilidad nominal por los resultados, con

lo cual se fortaleció la responsabilidad de los directores de programa en el cumplimiento de sus planes de trabajo. Esto, a su vez, proporcionará a los Estados miembros un mayor grado de transparencia y claridad. La Secretaría añadió que, al realizar esta tarea, se observó un gran número de duplicaciones en el terreno de la tecnología de la información. En consecuencia, varios asuntos se fusionaron para aumentar la eficiencia, por ejemplo en la difusión por Internet. Abundando en el terreno de una mayor eficiencia, la Secretaría recordó la propuesta del Director General de reducir el aumento del presupuesto, de 4,7 a 3%, y su declaración de que esto no afectará la ejecución de los programas. Para ello, la Secretaría tiene previstos algunos cambios en la política de viajes y otras reducciones. A modo de ilustración, mencionó las modificaciones previstas en la política de viajes (plazos más estrictos para la presentación de autorizaciones de viaje, compra de pasajes sin devolución, utilización de las compañías de menor costo, redefinición de las condiciones de viaje), gracias a las cuales la OMPI se ajustará a las normas vigentes en el sistema de las Naciones Unidas. Las modificaciones en la política de viajes podrían producir a lo largo del bienio un ahorro estimado en 1,9 millones de francos suizos. La Secretaría también prevé cortes en el ámbito de la gestión de los locales, donde renunciará al fondo de mantenimiento del edificio y esperará tiempos mejores [una mejor situación económica] a los efectos de crearlo, ya que considera que su existencia daría lugar a una buena práctica de gestión. Otros cambios previstos en la política de gestión de locales producirán ahorros estimados en 4,5 millones de francos suizos. Otras medidas de ahorro, algunas de las cuales ya fueron presentadas en la anterior sesión del PBC, se refieren a los honorarios de los expertos y producirán un ahorro de unos 700.000 francos suizos. La política revisada de comisión de servicios especiales (SSA) y de pago de viáticos diarios (DSA) producirá un ahorro de otros tantos 400.000 francos suizos, alineando además a la OMPI con las prácticas de otros organismos. Las recepciones organizadas durante las conferencias se limitarán a los comités permanentes, con un ahorro de 500.000 francos suizos. La racionalización de los costos de arrendamiento de locales y equipos durante las conferencias celebradas fuera de la sede tendrá por resultado un ahorro de 1,1 millones de francos suizos. Se examinarán posibles reducciones del programa de pasantías de la OMPI a los efectos de un ahorro adicional de 500.000 francos suizos. Por último, tal como indicara el Director General en sus observaciones iniciales, la Secretaría examinará el organigrama interior a la luz del programa de alineación estratégica, donde probablemente se conseguiría un ahorro adicional de 800.000 francos suizos.

306. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, agradeció a la Secretaría la preparación del enjundioso documento de presupuesto. Ante todo, el Grupo Árabe preguntó si, en caso de reducirse el aumento presupuestario al 3%, se va a preparar una nueva versión de la propuesta de presupuesto para su presentación a la sesión del PBC en curso, o ulteriormente. En segundo lugar, el Grupo acoge con agrado las cantidades asignadas a las actividades de desarrollo pero observó que la suma dedicada a la Agenda para el Desarrollo en el marco de las operaciones dirigidas a los países en desarrollo ha disminuido en lo que respecta a algunas actividades. Por tal motivo, el Grupo solicitó una explicación de los motivos de esta reducción y se pregunta si no se efectuarán otros cortes más. El Grupo Árabe observó que el programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y actividades similares, incluidas las marcas, se han suprimido. El Grupo subrayó que atribuye una gran importancia al papel que las Pymes desempeñan en los países desarrollados y en desarrollo. El Grupo espera que el programa dedicado a ellas reciba una atención mayor. Las otras esferas de actividad a las que el Grupo Árabe desea la atribución de recursos suficientes son: protección del patrimonio y el folclore, conocimientos tradicionales, disponibilidad de medicinas a precios razonables y seguridad alimentaria para todos a través de la propiedad intelectual. El Grupo resaltó que la coordinación con los países en desarrollo también ha sufrido reducciones y quiso saber si las áreas afectadas se han incluido en otros programas o en las actividades por país. El Grupo espera la pronta designación del nuevo director encargado de la cooperación. En relación con la Academia de la OMPI, el Grupo observó que sus actividades son objeto de un aumento razonable en la propuesta de presupuesto. El Grupo otorga gran importancia a las actividades de la Academia y los programas por ella distribuidos, y desea se le adjudiquen más recursos para que pueda

continuar prestando sus servicios. Acerca del Programa 18 (P.I. y los desafíos mundiales), el Grupo Árabe observó que dicho programa no menciona la cooperación con otras organizaciones internacionales, como la FAO en el marco de la seguridad alimentaria, y la OMS en lo que se refiere al precio de las medicinas. El Grupo entiende que la cooperación con dichas organizaciones especializadas es sumamente importante. Acerca del Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas), el Grupo Árabe entiende que, en lugar de reducir la cantidad asignada a dicho programa en 3,9%, la asignación debería aumentar, teniendo en cuenta las consultas celebradas con vistas a definir la situación de las oficinas externas. Se requieren mayores recursos para poder avanzar en la aplicación de las decisiones que se adopten, sin tener que esperar un nuevo presupuesto revisado. El Grupo Árabes reiteró su agradecimiento a la Secretaría y al Director General, que pusieron de relieve que la reducción en el aumento de los gastos no se produciría a expensas del desarrollo.

307. La Delegación de Egipto, interviniendo en su calidad de delegación nacional, apoyó las actividades propuestas en el presupuesto y subrayó la importancia del programa de perfeccionamiento profesional, el mejoramiento de la gestión (administración) y los programas relacionados con el programa WIPOnet. La Delegación expresó su satisfacción por las actividades de programas tales como la Academia de la OMPI, que contribuyen a sensibilizar sobre los problemas de la propiedad intelectual y el nivel profesional en materia de P.I.

308. El Presidente propuso incluir el texto sobre los esfuerzos por mejorar la eficiencia en el párrafo de decisión, de conformidad con la descripción suministrada por la Secretaría sobre la manera de economizar 10,2 millones de francos suizos. Esto permitiría avanzar en los debates. Añadió que el PBC examinará, el año siguiente, los progresos alcanzados en este terreno, a fin de vigilar la puesta en práctica de las medidas. Los Estados miembros han dejado bien en claro de qué parámetros se trata, y la Secretaría ha presentado un claro esbozo de las posibles reducciones, sin afectar la ejecución de los programas.

309. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría su explicación sobre la manera de ahorrar 10,2 millones de francos suizos sin afectar los programas y las prioridades de la Organización. La Delegación piensa que sería muy útil si, al menos, el cuadro 7 del presupuesto (Por objeto de gasto) pudiera contemplar el aumento del 3% en lugar del de 4,7. También sería interesante disponer de un desglose del gasto total en términos de resultados y de programas, ya que eso constituye la metodología empleada en todo el documento.

310. El Presidente abrió el debate particular sobre cada programa de la Propuesta de presupuesto por programas.

Programa 1

311. La Delegación del Brasil se refirió al párrafo 1.1, primer apartado, señalando que sería más adecuado evitar toda referencia que signifique evaluación del ritmo de realizaciones en el campo normativo multilateral en comparación con el ritmo de la evolución tecnológica.

312. La Delegación de la India, refiriéndose a la sección Estrategias de ejecución y riesgos, observó que contiene numerosas referencias a las actividades sobre las Pymes. Referencias similares figuran en la descripción de otros programas también. En tal sentido, la Delegación recordó que el DAG se ha manifestado ya anteriormente sobre la necesidad de mantener las Pymes en un programa separado. Preguntó por ello si habrá un programa aparte sobre las Pymes y pidió que esta cuestión se resuelva rápidamente.

313. La Secretaría explicó que, en la propuesta actual, las Pymes no integran un programa separado. Sin embargo, teniendo en cuenta las diversas intervenciones, se va a considerar tal propuesta, para presentarla al PBC al día siguiente.

314. La Delegación de la República de Corea hizo notar que la nota al pie del cuadro sobre ingresos presupuestarios remite para más detalles al cuadro 10 del Anexo I. El cuadro 10

habla de "presupuesto aprobado", "presupuesto después de las transferencias 2010/11" y "propuesta de presupuesto". No contiene ninguna columna que indique el presupuesto para 2012/13 después de las transferencias. La Delegación dijo no comprender lo que ocurre entre el "presupuesto después de las transferencias" y "reexpresado". El cuadro indica un aumento de más del triple.

315. La Secretaría respondió que el aumento tiene lugar debido a que, en la propuesta, el programa para las Pymes forma parte del Programa 1. Sin embargo, una vez restituido el programa para las Pymes, las cifras serán otras.

Programa 2

316. La Delegación de Sudáfrica pidió que el texto de la columna de objetivos del Programa 2 contemple la posibilidad de una conferencia diplomática, de conformidad con lo expresado en la descripción del programa y porque se ha convenido en que ésta es una de las posibles vías.

317. La Delegación de Suiza, en relación con una posible conferencia diplomática, observó que, en el curso de la anterior sesión del PBC, varias delegaciones entregaron una formulación clara y precisa, basada en la formulación adoptada por otros comités, por lo que piensa que el texto propuesto no debería modificarse. En la sección Marco de resultados (página 35), la Delegación manifestó dudas respecto a la columna de objetivos en cuanto a la convocación de una conferencia diplomática sobre la legislación de los dibujos y modelos industriales siempre y cuando se logren suficientes avances en la labor preparatoria. Solicitó que se suprima la salvedad "siempre y cuando" o se incluya lo mismo en todos los objetivos. Añadió que no ve en qué puede ser útil mantener la frase en cuestión en la columna de objetivos, ya que otros programas no prevén ninguna cifra para conferencias diplomáticas.

318. El Presidente recordó el compromiso anterior acerca del texto relativo a la conferencia y la adición de la salvedad "siempre y cuando".

319. La Secretaría aclaró que luego de la sesión informal del PBC celebrada en junio, redactó el texto convenido según la formulación adoptada en la 25ª sesión del SCT (documento SCT/25/6, párrafo 14). Para evitar posibles ambigüedades, esta formulación se introdujo textualmente en el Resumen del Presidente, de modo que recoge exactamente lo acordado en el SCT.

320. La Delegación de Sudáfrica declaró que, de suprimirse la salvedad "siempre y cuando", debería reintroducirse el término "posible", para indicar que se trata de una posible vía para avanzar, entre otras.

321. Tras consultas oficiosas entre las delegaciones, el texto quedó como se había propuesto inicialmente.

Programa 3

322. La Delegación de Sudáfrica solicitó que las modificaciones introducidas ya en el texto principal del documento (y que recogen el propio estilo del SCCR sobre conferencias diplomáticas) figuren también en los párrafos introductorios del Programa 3.

323. La Delegación de la India, refiriéndose al párrafo 3.8, solicitó sustituir "se traduciría" en la expresión "... se seguirán examinando importantes ámbitos en los que instaurar lazos de colaboración entre gobiernos y partes interesadas se traduciría en soluciones pragmáticas", por "podría traducirse". Dijo que varias de las cuestiones allí enumeradas no se debatieron en el SCCR. Se trata de cuestiones nuevas y el empleo de la expresión "se traduciría" prejuzga la existencia de un problema y la certidumbre acerca de su solución. Preguntó luego si la segunda frase del párrafo 3.17 ("Durante el bienio se dará cada vez más prioridad a introducir mejoras cualitativas, en lugar de cuantitativas, en la prestación de servicios...") no debería

reformularse, ya que se está empleando una fórmula comparativa que da la impresión de que las mejoras en la asistencia técnica y en materia de infraestructura se concentrarán más en la calidad que en la cantidad.

324. La Secretaría convino en que "podría traducirse" en lugar de "se traduciría" es una buena enmienda del párrafo 3.8. Dijo que la formulación del párrafo 3.17 indica que la atención se centrará más en lo cuantitativo. Ahora bien, si se produce un desequilibrio, es decir más cantidad que calidad, es un mérito de la Secretaría si reconoce la necesidad de prestar más atención a la calidad. La cuestión de la cantidad se extiende en toda esta parte, en la que el texto habla de pasar a una base más estratégica de prestación de asistencia técnica. La Delegación debería sentirse satisfecha porque la Secretaría se propone hacer algo mejor de lo que hacía antes.

325. La Secretaría señaló a la atención de la Delegación la página 40 (Marco de resultados), donde se aborda la cuestión de los objetivos y referencia en relación con los resultados previstos.

326. La Delegación de la India observó que hay un aumento cuantitativo (20 organismos de gestión colectiva como referencia, mientras que bajo el acápite Objetivos aparecen 40) y se pregunta por qué ha de darse la impresión de que se prestará más atención a la calidad que a la cantidad. La frase debería decir: "Aun mejorando cuantitativamente las prestaciones, durante el bienio se dará cada vez más prioridad a introducir mejoras cualitativas..." De tal manera se pondrían las cosas en su lugar, sin posibles equívocos.

327. El Presidente solicitó que la Delegación le haga llegar una versión por escrito de su enmienda.

328. La Delegación del Brasil dijo que el texto del párrafo 3.1 da la impresión de existir una contradicción entre la promoción de la creatividad y la protección del derecho de autor en el marco de las aspiraciones de la Agenda para el Desarrollo. Se trata de una oposición artificial, por lo que todo el párrafo debería suprimirse.

329. El Presidente confirmó que hay acuerdo para suprimir el párrafo 3.1.

Programa 4

330. La Delegación de la India comentó el párrafo 4.2, cuya segunda frase comienza diciendo: "Sigue habiendo diferencias en cuanto a cuestiones de fondo ...". En opinión de la Delegación, se trata de una formulación más bien negativa y pese a haber posiciones divergentes sobre los temas tratados, tal vez el texto podría suavizarse. La Delegación propuso: "Sigue habiendo puntos de vista diversos en cuanto a cuestiones de fondo...", lo que no altera el significado pero le da al texto un carácter menos negativo.

331. El Presidente confirmó la aceptación de la sugerencia.

332. La Delegación de España, refiriéndose al párrafo 4.10, dijo no comprender por qué los aumentos propuestos incluyen también una posible conferencia diplomática durante el bienio 2012/13. De celebrarse dicha conferencia en el curso del bienio, sus costos podrían incluirse en el presupuesto. No obstante, la Delegación no cree que por el momento sea realista incluir tales costos, de modo que el aumento debería reducirse. Si las circunstancias entretanto cambiaran radicalmente, el costo podría incluirse en el presupuesto revisado.

333. La Secretaría observó que la Propuesta de presupuesto por programas tiene que contar con la eventualidad de necesitar ciertos recursos; tal es el sentido de un presupuesto por programas. Si ha de celebrarse una conferencia, será necesario prever los recursos del caso. De otro modo, como señaló correctamente la Delegación de España, la Secretaría tendría que

pensar ulteriormente dónde obtener el dinero y su transferencia, una vez más, podría ser imperiosa. De ahí por qué se incluyó la provisión en cuestión.

334. La Delegación de España hizo notar que, en tal caso, los miembros están debatiendo una provisión de fondos para algo que podría no tener lugar, con lo cual la cuestión de la transferencia de los recursos posiblemente no utilizados quedaría abierta y fuera del control de los Estados miembros, algo muy cuestionable en el accionar de la OMPI. La Delegación declaró que los miembros deberían tener presente cómo se manejan las cosas en conferencias de este tipo. Es muy improbable que se reúnan y, por lo tanto, el presupuesto no debería aumentar con tal fin, puesto que hay incertidumbre en cuanto al destino de los fondos no utilizados.

335. La Secretaría explicó que la provisión destinada a la conferencia diplomática se introdujo en el contexto del CIG de conformidad con la recomendación que éste acaba de formular para su consideración por la próxima Asamblea General (y que pide una conferencia diplomática). De modo que existe una posibilidad cierta de que se celebre una conferencia diplomática en el próximo bienio, ya que la última sesión del CIG ha recomendado que la Asamblea General en 2012 examine el progreso en las negociaciones y, sobre esta base, adopte una decisión sobre la eventual celebración de una conferencia diplomática en 2013. Por consiguiente, es prudente establecer una provisión, dada la clara posibilidad de que los Estados miembros deseen convocar una conferencia diplomática.

336. La Secretaría añadió que sería demasiado tarde establecer tal provisión en función de la decisión que adopte la próxima Asamblea General (en 2012) y por tal motivo se hace ahora. Si el evento no tiene lugar, la provisión no se utilizaría. Es incuestionable que sería muy tarde establecer la provisión correspondiente en su momento (una vez adoptada la decisión en las próximas Asambleas).

337. La Delegación del Pakistán reconoció que podría representar un problema para la Secretaría esperar el resultado de las Asambleas de 2012 a los efectos de establecer la provisión del caso, por lo que parece lógico tomar medidas para contar con los fondos necesarios para el caso de que la idea de la conferencia se materialice después de la Asamblea General de 2012.

338. La Delegación de España estuvo de acuerdo con que dicha provisión podría efectuarse con vistas a una posible conferencia. Lo que la Delegación no considera apropiado en este caso es que, de no celebrarse la conferencia diplomática, los recursos previstos se liberaran para ser utilizados en otras actividades. Si tales fondos se usaran para conferencias diplomáticas, la Delegación no tendría objeciones; pero debe quedar claro que, si no se utilizan, no puede la Secretaría transferirlos libremente para cualquier otro fin. De no utilizarse para una conferencia diplomática, las sumas no utilizadas deben pasar a los fondos de reserva.

339. El Contralor respondió que la Secretaría comprende el propósito del comentario y añadió que, de no utilizarse la provisión, ésta pasará automáticamente a los fondos de reserva, añadiéndose al excedente. También recordó a las delegaciones que la utilización de las reservas está supeditada a la exclusiva autorización por los Estados miembros.

Programa 5

340. La Delegación de Alemania observó que parte del personal del PCT se redujo en el marco del programa de cese voluntario (un 5% del presupuesto inicial para 2010/11 se transfirió alegando que esto se debe al programa en cuestión, al amparo del cual un cierto número de empleados abandonaron la División de Operaciones del PCT). La Delegación preguntó si se prevé su reemplazo.

341. La Secretaría respondió a la pregunta de la Delegación diciendo que, en su opinión, sería útil suministrar una breve información sobre la evolución del personal del PCT, particularmente

su División de Operaciones. En ella, dijo, hay tres grupos de empleados: la informática del PCT (los operadores de las "computadoras"), la traducción del PCT (traductores) y el grueso del personal, dedicado a la tramitación del PCT, que se encarga de examinar las formalidades y preparar las publicaciones. La perspectiva a largo plazo es que, en función del número de solicitudes, el personal afectado a la tramitación disminuirá. Ésta fue la tendencia en los últimos cinco años. El Anexo VI del presupuesto presenta una disminución del personal, principalmente en el servicio de tramitación. El reverso de la medalla es que, si bien hay una disminución global del personal, se necesita más personal con conocimiento de idiomas asiáticos. La Secretaría explicó, además, que en el servicio de tramitación, allí donde se produjeron bajas con arreglo al programa de cese voluntario, no cabe suponer que sea necesario reemplazar al personal retirado, ya que el servicio procurará hacer el trabajo sin ellos, aumentando la eficiencia. Sin embargo, la necesidad de personal adicional con conocimiento de idiomas asiáticos significa que será necesario contratarlo. La disminución general de 15 puestos es relativamente aceptable, excepción hecha del personal con conocimiento de idiomas asiáticos, que deberá aumentar levemente. La Secretaría añadió que las personas que dominan un idioma asiático no necesariamente deban contratarse directamente para ocupar un puesto, ya que tal puesto puede no estar disponible. Para este caso, la administración autoriza su contratación bajo la forma de contratos de corta duración. La Secretaría aclaró que no quiere volver a crear un problema de "personal con contratos de corta duración", de modo que trata de limitar el número de estos contratos de corta duración lo más posible.

342. La Delegación de la República de Corea solicitó de la Secretaría que suministre un desglose del número de personas contratadas en función del idioma (especialmente en lo que se refiere a idiomas asiáticos).

343. La Secretaría respondió que entregará dichas cifras al día siguiente.

344. La Delegación de Alemania se refirió al costo de traducción en el PCT y a los debates en torno a la traducción externa, preguntando si existe alguna diferencia entre el costo de la traducción de documentos y la que se destina al PCT. En opinión de la Delegación, la externalización (de la traducción en el PCT) podría constituir un medio para economizar recursos.

345. La Secretaría respondió que son dos tipos de traducción diferentes entre sí. La traducción de documentos es de tipo general, mientras que la otra es muy jurídica (con profusión de términos jurídicos especializados) y difiere desde todo punto de vista. La Secretaría añadió que podrán suministrarse más detalles al debatirse el Programa 27, en presencia de los colegas de la División Lingüística.

346. La Delegación de la República de Corea recordó que, al comenzar la sesión, había recabado datos sobre el personal de traducción del PCT y ha recibido dicha información el mismo día. No ha tenido tiempo suficiente para analizar los datos, no obstante quisiera comentar el desglose de los 12 traductores que integran la unidad de traducción de lenguas asiáticas y las cifras correspondientes en las unidades de tramitación. La Delegación hace notar que ha solicitado reiteradamente se aumenten los recursos asignados al sistema del PCT. Esta asignación de recursos se ha racionalizado con los datos presentados por el Economista Jefe, quien ha señalado el rápido aumento de solicitudes en virtud del PCT provenientes de países de Asia oriental (China, Japón y la República de Corea). Los datos suministrados por la Sección de Operaciones del PCT parecen indicar que la asignación de recursos humanos para atender las solicitudes provenientes de la región de Asia oriental no es suficiente para responder al incremento de solicitudes recibidas en los tres idiomas del caso. Los datos muestran que hay 12 empleados en la unidad de traducción de lenguas asiáticas del PCT y que apenas se prevén aumentos mínimos para el próximo bienio. A pesar del esperado aumento de solicitudes de países de Asia oriental (así lo señaló el Economista Jefe), especialmente de la República de Corea, no hay planes para reforzar el personal en lengua

coreana en los servicios de traducción y de tramitación. La Delegación solicita de la Secretaría que considere la posibilidad de efectuar ajustes apropiados con el fin de hacer frente al aumento previsto de solicitudes en virtud del PCT de países de Asia oriental.

347. El Presidente recordó que el Jefe de Programa del PCT, así como la Secretaría, se han comprometido repetidamente a velar por que el PCT esté en condiciones de satisfacer la demanda. El Presidente entiende que este compromiso debe tomarse al pie de la letra y que los Estados miembros no deberían caer en menudencias al tratar la asignación de recursos. A estas alturas, dijo, realmente no es posible ni productivo ocuparse de detalles. Es ahora responsabilidad del PBC hacer cumplir el compromiso formulado por la Secretaría. Un año después habrá otra sesión del PBC, pero la Delegación tiene el apoyo formal de todos los Estados miembros para dirigirse entretanto a la Secretaría e insistir en que cumpla sus promesas.

348. La Delegación de la República de Corea dijo comprender que hay limitaciones de tiempo y apoyó sin reservas la sugerencia del Presidente. Manifestó el deseo de dialogar permanentemente con la Secretaría a los efectos de mejorar los servicios suministrados por el PCT.

Programa 6

349. La Delegación de la República de Corea pidió a la Secretaría que distribuya datos acerca de las operaciones del sistema de Madrid en forma similar a los datos suministrados sobre el PCT en el Anexo VI del documento de presupuesto.

350. La Secretaría dijo que con mucho gusto suministrará las informaciones solicitadas y que ya ha iniciado consultas para confeccionar las estadísticas del caso.

351. La Delegación de Chile solicitó modificar el párrafo 6.11 (sobre el sistema de Lisboa) de modo que se señale que el Grupo de Trabajo sobre el sistema de Lisboa centra actualmente su atención en la revisión y mejora del sistema, y no, como se dice ahora, "en la elaboración de un sistema internacional de registro". En la segunda parte del mismo párrafo, donde dice "en el bienio 2012/13", la Delegación hizo notar que los informes del Grupo de Trabajo no hacen referencia al bienio 2012/13. Por último, la Delegación sugirió que la frase relativa a las negociaciones en el ámbito de la OMC debería especificar (con arreglo a la formulación de la OMC) que se refieren a las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, o bien suprimirse por completo.

352. El Presidente presentó la propuesta reformulada. Se acordó terminar la frase en cuestión después de "que goce de amplia participación internacional", suprimiéndose el resto de la frase. En cuanto al uso del término "elaboración", el Presidente informó que un texto reformulado del párrafo se pondrá a disposición en el mostrador de documentos.

353. La Delegación de Sudáfrica recordó que, al examinarse el párrafo 6.11 anteriormente, las Delegaciones de Brasil y Canadá habían hecho las mismas observaciones que la Delegación de Chile ahora, señalando que habría que agregar, después de "indicaciones geográficas" al final del párrafo, "de vinos y bebidas espirituosas" (ya que se trata de un acuerdo sobre el registro de vinos y bebidas espirituosas).

354. La Delegación de Alemania dijo que, al comparar las cifras del Marco de resultados (página 55, referencia y objetivos del primer resultado previsto) con las del documento entregado por el Economista Jefe, observó que dichas cifras difieren levemente y deberían comprobarse.

355. La Delegación del Irán (República Islámica del) declaró que prefiere la formulación inicial del párrafo 6.11, ya que el Grupo de Trabajo sobre Lisboa está deliberando no sólo sobre el

registro de vinos y bebidas espirituosas, sino también sobre otros indicadores geográficos, de modo que su atención se dirige a un conjunto más amplio de cuestiones.

356. La Delegación de Italia, refiriéndose a la última frase del párrafo 6.11, dijo que tiene la impresión de que posiblemente la cuestión del registro en las negociaciones de la OMC se amplíe a otras partidas (además de vinos y bebidas espirituosas).

357. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó que, si los Miembros se refieren al artículo 23.4 del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con el sistema de Madrid, dicho artículo sólo se refiere al establecimiento de un sistema multilateral de notificación para las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas.

358. La Delegación del Canadá señaló que fue precisamente la Delegación de los Estados Unidos la que redactó el mandato de la sesión especial de la OMC, o sea el establecimiento de un registro de notificación multilateral de indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas únicamente.

359. La Delegación de Bangladesh apoyó a las Delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América, señalando no obstante que, de hecho, en la OMC hay miembros que tratan de ampliar el alcance de las deliberaciones a esta Organización más allá de los vinos y bebidas espirituosas. Recomendó prudencia a la hora de añadir otra noción específica a la frase (en el párrafo 6.11), ya que varios grupos regionales han presentado sendas propuestas al respecto en la OMC.

360. El Presidente sugirió que la última frase podría decir que, tal como se menciona en el Plan Estratégico a Mediano Plazo, no ha de subestimarse la dificultad de transformar el sistema de Lisboa en un sistema que goce de amplia participación internacional, según lo demuestran las negociaciones en el ámbito de la OMC. En opinión del Presidente, el texto debe ser lo más limitado posible, porque la OMPI no está negociando lo que ocurre en otra organización.

361. La Delegación de Suiza coincidió con la opinión expresada por el Presidente.

362. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la propuesta del Presidente.

363. La Delegación de Italia apoyó la propuesta.

364. La Delegación de El Salvador apoyó la propuesta.

365. La Delegación de Chile dijo que la propuesta del Presidente resolvería el problema de redacción. Sin embargo, la Delegación sigue sin tener claro el uso de la referencia al bienio 2012/13 en el mismo párrafo. Si es el resultado de una recomendación que la Delegación no recuerda, debería añadirse una referencia al respecto.

366. La Delegación de la República de Corea se refirió al Marco de resultados (página 60) y dijo que la referencia relativa al primer indicador de rendimiento menciona 37.533 nuevos registros y renovaciones en 2010. En 2011, la cifra se eleva a 40.900. Estos datos difieren de los suministrados oficiosamente durante la mañana, que suman 71.594 para 2010. La Delegación preguntó sobre la diferencia que aparece entre el número real de solicitudes y las cifras de la columna de referencias en el documento de presupuesto. La Delegación recordó, asimismo, la pregunta formulada en la sesión anterior del PBC, a saber si se cuenta con suficientes recursos para satisfacer la demanda creciente en el sistema de Madrid. En el Marco de resultados, la comparación entre las referencias de 2010/11 y los objetivos para 2012/13 muestra que estos objetivos son superiores a la referencia correspondiente a 2010/11. La Delegación se pregunta si el sistema responde eficientemente a la creciente demanda. La Delegación convino en que un sistema de examen asistido por computadora mejoraría la eficiencia del sistema de Madrid y disminuiría el tiempo transcurrido. El indicador de rendimiento que mide la eficiencia es la "Media de tiempo de tramitación de nuevas solicitudes

sin irregularidades" (página 61) y tiene por referencia 24 días, mientras que el objetivo es de 20. Ambas cifras son esenciales para evaluar la prestación de servicios en el sistema de Madrid. El tiempo transcurrido en el examen es de gran importancia para la Delegación, ya que ha oído numerosos comentarios de las empresas solicitantes acerca de la pesadez del sistema de Madrid. La Delegación considera necesario reducir el tiempo de tramitación. La Delegación preguntó cómo podrían revisarse los indicadores de rendimiento a fin de medir mejor la prestación de los servicios del sistema de Madrid.

367. La Secretaría aclaró que, en la Propuesta de presupuesto por programas, el indicador de rendimiento mencionado se refiere a la inscripción de nuevos registros internacionales, mientras que la información entregada oficiosamente a la Delegación en la mañana trata de la adquisición y el mantenimiento de derechos, es decir la inscripción de registros y sus renovaciones ulteriores. En cuanto a la pregunta de si la Secretaría está segura de contar con suficientes recursos para responder al volumen creciente de actividad en el marco del sistema de Madrid, contestó que confía en ello en la medida que siga aumentando el nivel de automatización del proceso de examen. Con respecto a los objetivos para 2012 y 2013, la Secretaría piensa que el crecimiento previsto de 3% es una estimación muy modesta y conservadora. En lo que va del año, la actividad del programa ha venido aumentando en forma sostenida hasta fin de agosto a razón del 7,4%. Como mencionó anteriormente, el aumento de la actividad puede atenderse con los recursos disponibles si se eleva el nivel de automatización en el registro de marcas. El registro está pasando de un proceso de examen asistido por computadora a uno totalmente automatizado. La Secretaría hizo hincapié en que los procedimientos con arreglo al sistema de Madrid difieren del PCT, puesto que no se ocupa únicamente de las solicitudes internacionales. Hay además 70 transacciones específicas que pueden solicitarse durante la vida de una marca y el proceso de examen automatizado se aplica a cada una de ellas, para su ulterior inscripción en el registro. El sistema de Madrid ha comenzado a aplicar este enfoque particular para denegaciones de protección y decisiones sobre expedientes recibidas electrónicamente; por el momento, el 80% se ha tramitado automáticamente, sin intervención humana. De ahí por qué se nota un aumento considerable de la productividad por examinador (como se desprende de la información suministrada oficiosamente a la Delegación). Otro aspecto específico dentro del sistema de Madrid es que la protección se reconoce tácitamente al cabo de 12 ó 18 meses de plazo de denegación y desde el 1 de enero de este año es obligación para las partes contratantes involucradas (al vencer el plazo de denegación de 12 ó 18 meses) comunicar a la OMPI la concesión de la protección. Para cada designación se recibe al menos un documento de respuesta, lo que influye en el aumento de la actividad. En cuanto al objetivo relativo al tiempo de tramitación de solicitudes internacionales ordinarias, la Secretaría confía en que una ulterior automatización permitirá reducirlo a 20 días. En relación con la solicitud de incluir una información más detallada del rendimiento en la Propuesta de presupuesto por programas, la Secretaría recordó que, al abordar antes esta cuestión, había manifestado que se están estableciendo modelos para medir mejor el rendimiento de la Oficina Internacional internamente (lo que constituye un procedimiento bastante complejo). También en este caso la situación difiere de la del PCT, debido al número de transacciones que tiene que tratar el sistema de Madrid durante el ciclo de vida normal de una marca. En opinión de la Secretaría, apenas al inicio de esta actividad particular sería imposible establecer una lista completa de indicadores de rendimiento para el conjunto de las diversas transacciones tramitadas con arreglo al sistema de Madrid. La Secretaría recordó a la Delegación la información que consta en el documento que le hiciera llegar oficiosamente, según el cual la Oficina Internacional preparará dos series temporales, respectivamente para Madrid y La Haya, que en primera instancia abarcarán la tramitación oportuna de solicitudes internacionales [sin irregularidades] y, en segundo lugar, examinarán la duración media por unidad, para su inclusión en el presupuesto por programas, a modo de complemento de los indicadores de rendimiento incluidos en el Anexo sobre el PCT. Por duración media de los exámenes se entiende la cantidad de documentos recibidos en el año (y en años precedentes) dividido por el número de examinadores asignados al proceso de registro internacional. La Secretaría puso de relieve que no se trata únicamente del proceso de registro

internacional sino del mantenimiento completo de un derecho de P.I. en particular a lo largo de la vida de la marca en cuestión.

368. La Delegación de la República de Corea preguntó por qué hay una diferencia entre la referencia para 2010 y 2011 y los datos reales, y cuándo la Secretaría espera tener un indicador global de rendimiento y demás medidas en elaboración.

369. La Secretaría reiteró su explicación y dijo que las cifras entregadas oficiosamente cubren a la vez registros y renovaciones. Las cifras indicadas en la referencia (en el documento de presupuesto examinado) representan los nuevos registros que el sistema espera inscribir. Las cifras para 2012/13 tienen en cuenta el crecimiento de 3,3% (que se considera conservador). Según dijo, hasta fin de agosto del año en curso la actividad del sistema de Madrid creció en forma sostenida un 7,4%, lo que corrobora el carácter conservador de las estimaciones para 2012/13. En relación con el modelo de indicador de rendimiento, la Secretaría dijo que ha iniciado el proceso apenas aproximadamente un mes antes, conjuntamente con el Economista Jefe. En colaboración con éste, la Secretaría procura establecer ciertos aspectos fijos, el costo fijo asociado al funcionamiento del sistema de Madrid, que aproximadamente corresponderá al del PCT pero ajustado al volumen de actividad del sistema de Madrid y las transacciones únicas que éste opera. Este proceso tomará cierto tiempo y desgraciadamente la Secretaría no está en condiciones de especificar cuánto tiempo, pero seguramente no estará listo para su inclusión en la Propuesta de presupuesto por programas examinada.

370. El Presidente añadió que en el documento oficioso entregado a la Delegación de la República de Corea se combinaron tres valores en uno solo, registros, renovaciones y designaciones posteriores (que no se toma en cuenta en los indicadores de rendimiento). Sumados, estos tres valores producen el total de 71.000 citado por la Delegación.

Programa 31

371. La Delegación de Suiza pidió una aclaración relativa al Marco de resultados (página 66), para el resultado previsto "Mejor administración del sistema de La Haya" y sus respectivos indicadores y referencias. La Delegación no comprende del todo su significado ni a qué se refiere.

372. La Secretaría aclaró que las Partes Contratantes del Acta de Ginebra son aquéllas que han adherido separadamente al Acta de Ginebra. Las 18 Partes Contratantes referidas en el cuadro son las que todavía no han adherido al Acta de 1999. Sin embargo, la mayoría de estas otras 18 Partes Contratantes son miembros de organizaciones intergubernamentales, como la Unión Europea o la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). Por lo tanto, de las 18 sólo cinco Partes Contratantes no están cubiertas por la protección en virtud del Acta de 1999. La cifra 39 de la referencia incluye a la Unión Europea y la OAPI.

373. La Delegación de la República de Corea se refirió al cuadro 13 del Anexo II (Puestos de 2012/13, por programa), señalando que la comparación entre el Programa 6 y el Programa 31 indica 107 puestos previstos para el sistema de Madrid y 14 para el sistema de La Haya. La Delegación pidió que la atribución de puestos para ambos programas sea proporcional a su respectiva carga de trabajo.

374. La Secretaría opinó que la atribución de puestos que figura en la propuesta para ambos sistemas es razonable y no ve ningún problema en ello.

375. La Delegación de la República de Corea preguntó qué cantidad de solicitudes trata el personal anualmente en el sistema de Madrid y qué cantidad corresponde al sistema de La Haya en 2010/11, y las correspondientes previsiones para 2012/13.

376. La Secretaría recordó que ya se ha referido a esta cuestión en su respuesta a las preguntas formuladas anteriormente sobre la eficiencia de las operaciones en el marco del

sistema de Madrid. Añadió que está preparando un estudio sobre los costos en los sistemas de Madrid y La Haya y cabe esperar que pueda disponerse de los datos oportunamente. Con referencia a la pregunta concreta sobre el número de solicitudes internacionales tratadas por cada examinador en 2010/11 y las estimaciones sobre esta productividad en el bienio próximo, la Secretaría no tiene los datos a mano pero los suministrará lo antes posible.

Programa 7

377. La Delegación del Reino Unido pidió aclarar el sentido del inciso 7.7.ii), "Intensificar la investigación de mercado acerca de las expectativas y experiencias de los sectores interesados en el uso de servicios alternativos de solución de controversias en materia de P.I. En el marco de este programa se cooperará con otros, en particular, el Programa 16 (Economía y estadística)."

378. La Secretaría explicó que actualmente se está ejecutando un proyecto concreto en este terreno, consistente en un estudio de las necesidades en la solución de controversias y expectativas en materia de tecnología para los titulares de activos de propiedad intelectual. Un cuestionario se ha enviado a un gran número de usuarios potenciales de los procedimientos alternativos de solución de controversias. El programa se encuentra abocado a la evaluación de las respuestas recibidas. Las respuestas proporcionan también datos estadísticos, campo de acción del Economista Jefe. La Secretaría añadió que no se trata de una medida excepcional, sino que forma parte de un esfuerzo permanente destinado a prestar mejores servicios y comprender mejor las necesidades y expectativas de los usuarios.

379. La Delegación de la India observó que hay una referencia concreta a los procedimientos de arbitraje y mediación de la OMPI. Sin embargo, no parece guardar relación con las cuestiones de mayor alcance actualmente en debate y, por ejemplo, la pertinencia de la gobernanza de Internet. La OMPI participa en los procesos de seguimiento de la reevaluación allí donde estas cuestiones se debaten, por ejemplo sobre la manera de arbitrar y mediar mejor las controversias en el terreno de Internet y sus características cambiantes. La Delegación está al corriente de que la OMPI participa en muchos debates, ya sea el Foro sobre la Gobernanza de Internet o la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La cuestión es saber si se necesita contemplar estos cambios y cómo están equipados los servicios de mediación de la OMPI a los efectos de responder a este panorama en evolución de las controversias en el marco de Internet.

380. La Secretaría señaló que, por el momento, el texto al respecto es insuficiente. En su opinión, los desafíos del panorama de arbitraje y mediación (particularmente en lo que se refiere a las controversias en materia de P.I.) se describen en la introducción, al menos en forma general. No se ha mencionado el Foro sobre la Gobernanza de Internet, en parte porque no es un resultado concreto de dichos procesos de negociación que tenga que materializarse en una actividad específica de la OMPI. Se debate internamente sobre las opciones que tiene ante sí la OMPI a fin de prestar servicios específicos diseñados con arreglo a los procedimientos de solución de ciertos tipos recurrentes de controversias relacionadas con la P.I. o la tecnología. La Secretaría añadió que podría estudiar nuevamente el texto y reflexionar al respecto.

381. La Delegación de la India dijo que había formulado su pregunta por tener la impresión en dichos foros de que, por el contrario, las deliberaciones a menudo se orientan a la necesidad de modificar los métodos de solución y mediación de las controversias y con frecuencia se cita a la OMPI como probablemente el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de ello.

Programa 8

382. La Delegación de Marruecos comentó los programas 8 y 9, ya que considera que ambos programas son la base misma del éxito en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, junto con el compromiso del Director General de priorizar la aplicación del plan de acción para el desarrollo. La Delegación tomó nota de que aumenta el presupuesto mundial de la Agenda para el Desarrollo (hasta más de 140 millones de francos suizos), tal como figura en el cuadro 9 del documento de presupuesto. Sin embargo, las cifras de los programas 8 y 9 muestran una disminución, especialmente en el Programa 9, que pasa de 42 millones de francos suizos en 2010/11 a 35 millones de francos suizos en la propuesta de presupuesto. También hay una disminución en el Programa 8. Esto parece contradecir el compromiso del Director General. Los 140 millones de francos suizos anunciados no figuran en el programa de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación reiteró los comentarios que sobre el desarrollo formularan el Grupo Africano, el Grupo Árabe y el DAG y expresó el deseo de aumentar las sumas asignadas a ambos programas.

383. La Delegación del Pakistán se declaró muy satisfecha al comprobar que la Agenda para el Desarrollo sigue siendo una prioridad y se aplica a nivel de toda la Organización, lo cual tiene su expresión en la propuesta de presupuesto. Considera también alentador que, en su conjunto, el presupuesto dedicado a las actividades para el desarrollo haya aumentado de 19,4% al 21,3, pero al mismo tiempo se produce una reducción del 9,1% en el presupuesto por programas en comparación con el año anterior. Puede comprenderse, yendo a los detalles de las diversas actividades, que se han transferido para su ejecución con arreglo a otros programas. No obstante, una disminución del 9,1% en el presupuesto asignado al Programa 8 salta a la vista negativamente. En relación con el Marco de resultados (página 78), en el segundo resultado previsto y sus correspondientes referencias y objetivos se señala, con respecto a "Número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que abordó el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios", una referencia de 42 recomendaciones de un total de 45 tratadas. Esto da la impresión como si las 42 recomendaciones se hubieran tratado completamente. Sin embargo, la Delegación sigue creyendo que su tratamiento no se ha agotado aún y siguen abiertas a otros proyectos y actividades. La Delegación sólo deseaba plantear la cuestión al llegar a este punto de las deliberaciones.

384. La Delegación de Francia opinó que la presentación de ambos Programas (8 y 9) es perfectamente adecuada. La Delegación se declaró particularmente interesada en el aspecto de su ejecución, lo que está directamente ligado a la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo y, por ende, al éxito de la Organización. Este aspecto particular debe contemplarse en el seguimiento de dichos programas. En segundo lugar, la Delegación acogió con satisfacción la alta calidad de la información suministrada a los Estados miembros desde la sesión de junio del PBC, lo que contribuye a comprender la diversidad de niveles a través de los cuales la Organización se ocupa del desarrollo. Hay una serie de programas que tratan de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Por este motivo, los Estados miembros insisten en aclarar mejor las definiciones. La Delegación entiende que es absolutamente vital para la Organización esforzarse por dedicar al desarrollo la reducción de los costos que se logre, tanto para el servicio en su conjunto como, particularmente, para la Meta Estratégica III y la promoción de la propiedad intelectual en aras del desarrollo. La Delegación recibió con beneplácito el análisis específico de gastos para los países en desarrollo y piensa que todos los criterios propuestos se complementan entre sí. En relación con el aumento [de recursos] para las actividades de desarrollo, la Delegación opinó que esto requiere una comunicación sustancial con todos los Estados miembros. Añadió que, entre todos los organismos de las Naciones Unidas, la OMPI es el único donde los Estados miembros se plantean tal aumento de los gastos para el desarrollo. La Delegación puso de relieve que un 15% del aumento representa una considerable cantidad de dinero. Esto debe acompañarse de una mejor realización, ya que el sentido de la meta no es únicamente aumentar las cantidades sino lograr una realización más eficaz y eficiente de las provisiones acordadas. La Delegación dijo que en esto ve las prioridades. La Delegación agradeció la alta calidad de la información suministrada

y el plan de evaluar las actividades que contribuyen al desarrollo, de modo que los Estados miembros puedan comprender con claridad el proceso de promoción del desarrollo a través de la Organización. Basándose en la información suministrada, la Delegación declaró estar en condiciones de apoyar el aumento de las provisiones dedicadas al desarrollo, lo cual es, para el Gobierno de Francia, una actitud excepcional que no ha asumido en ninguna otra organización.

385. La Delegación de España agradeció al Auditor Externo su sinceridad poco común con la que reconoció no haber estudiado los datos suministrados [sobre el desarrollo]. La Delegación reconoció que el Auditor Externo está trabajando en la buena dirección y ello habla en favor de su profesionalismo de equipo. La Delegación subrayó que no diferencia su percepción de la OMPI de la de cualquier otra organización, por lo que su posición en la OMPI es la misma que preconiza en otras organizaciones, en particular en lo que se refiere al desarrollo. Añadió que el desarrollo reviste un particular interés para la Delegación, ya que su Gobierno consagra importantes sumas a la cooperación para el desarrollo. En tanto la Delegación no tiene nada en contra de que se aumenten las provisiones del presupuesto si esto es necesario, le preocupa en gran medida la gestión del presupuesto como tal. Recordó que muy pocos proyectos se han terminado, unos pocos se iniciaron y algunos ni siquiera comenzaron. La Secretaría ha invocado diversos motivos para justificarlo: el país receptor no estaba preparado o, en algunos casos, no había encontrado un intermediario adecuado para la ejecución del proyecto de que se trate. La Delegación opinó, sobre la base de la experiencia de su Gobierno, que los proyectos deberían "pertener al Estado" y basarse en las necesidades del país beneficiario de la cooperación. Añadió que debería estudiarse esta cuestión y procurar sacar el máximo provecho del presupuesto en vigor. Los consultores no deberían recorrer el mundo en avión para dictar las mismas lecciones a los países con problemas, que difieren notablemente de un lugar a otro. A la Delegación le preocupa mucho que los recursos para el desarrollo no siempre se utilicen en el interés de los países destinatarios de la cooperación. No entiende por qué algunos conceptos se asocian a la cooperación cuando en realidad no debería ser así, como las oficinas en el exterior, y tampoco tiene claro por qué algunos costos, por ejemplo por concepto de viajes, se atribuyen a la realización de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación declaró que los Estados miembros, en lugar de entregar más dinero a la cooperación para el desarrollo, deberían administrar mejor los recursos. Para ello debe comprenderse la concepción de que al Estado pertenece la cooperación para el desarrollo y la Delegación sostiene que este elemento falta en la propuesta de presupuesto. La Delegación apoyó el aumento de los fondos para el desarrollo, pero expresó su desacuerdo con la manera en que ese dinero es utilizado. Piensa que se gasta mucho dinero en esferas que no registran ninguna mejora de la cooperación para el desarrollo o no son de ningún provecho para los países destinatarios. La Delegación dijo recordar que, en el texto del Programa de la Agenda para el Desarrollo, esta aseveración ya existía. La Delegación evocó lo dicho por el Director General recientemente (durante almuerzos diplomáticos con la Presidencia Española de la Unión Europea), sobre que se habrían ahorrado alrededor de 20 millones de francos suizos. La Delegación pidió explicar por qué estos fondos no se utilizaron y dónde está el dinero que no se gastó. La Delegación llamó a mejorar los métodos de administración de los fondos y a promover una mayor autoridad del país involucrado sobre la asistencia para el desarrollo prestada. También se requiere un nuevo enfoque de la OMPI al respecto (la cooperación con los países en desarrollo en materia de P.I.).

386. La Secretaría se refirió a la cuestión presupuestaria planteada por la Delegación de Marruecos (144 millones de francos suizos atribuidos a actividades de la Agenda para el Desarrollo) y señaló a la atención de las delegaciones la planilla del Marco de resultados (página 12) del documento de presupuesto, donde se indica la cuota del desarrollo en los resultados previstos. Corresponde esto al nivel alto de resultados previstos y, a solicitud de un Estado miembro, la Secretaría ha preparado el desglose de los 144 millones por programa, dentro de los resultados previstos. La información de referencia se entregó el día anterior y permite comprobar la distribución de los 144 millones de francos suizos. La planilla del Marco de resultados ilustra la incorporación de la Agenda para el Desarrollo; los últimos renglones indican la cuantía total del presupuesto y la cuota total correspondiente al desarrollo, así como

su desglose por resultado esperado. Por consiguiente, el dinero no se fue a ninguna parte, se ha distribuido entre los resultados previstos de conformidad con el método de gestión basado en resultados que ha adoptado la Organización.

387. Ampliando su explicación, la Secretaría añadió que la idea central de la Agenda para el Desarrollo es la incorporación de los temas de desarrollo en la Organización y eso es lo que la Secretaría ha tratado de hacer. Dijo además que la asistencia técnica y el desarrollo no deberían ser de competencia exclusiva de las oficinas. Recordó que los propios Estados miembros solicitaron que, al incorporar el desarrollo, se incluyera la asistencia técnica en los programas de todos los demás sectores de la Organización. Es lo que se ha hecho, añadió la Secretaría. A los efectos de llevar a cabo las actividades relacionadas con el desarrollo en los demás sectores de la Organización, los programas necesitan fondos. Por este motivo, la Secretaría ha diseminado los recursos originariamente situados en el Sector de Desarrollo, para abarcar otros ámbitos de la Organización a los que se ha incorporado el desarrollo. En suma, toda la Organización está hoy comprometida con el desarrollo. A fin de explicar la salida de recursos para el desarrollo, la Secretaría dijo que tiene presente los resultados previstos, las necesidades de los países, los objetivos planteados y es basándose en estos factores que ha distribuido los recursos, de modo que todos ellos puedan alcanzar los resultados previstos, que se definieron en coordinación con los países en desarrollo. Respondiendo a la cuestión planteada por la Delegación del Pakistán, la Secretaría dijo que toma nota de ella (cifras que saltan a la vista negativamente). Añadió que, evidentemente, las 42 recomendaciones se han completado. Se ha reconocido, y así se convino, que los Estados miembros pueden en cualquier momento venir con nuevas propuestas de proyecto o ampliaciones de los proyectos ya aprobados. La Secretaría comparte plenamente el comentario hecho por la Delegación de Francia, acerca de que lo esencial es la puesta en práctica de cada proyecto. La Secretaría toma nota de los comentarios de la Delegación de España, que ella misma sostiene, en el sentido de que la asistencia al desarrollo no debería imponerse a los países en desarrollo. Añadió que la Organización hace mucho hincapié en la esencia orientada a la demanda en lo que respecta a su asistencia técnica. No lo ha concebido y formulado la Secretaría a espaldas de los Estados miembros. Por el contrario, la solicitud y demanda de más recursos se debe al nivel de demanda que se recibe de los Estados miembros. La Secretaría siente la necesidad de establecer una sección para la movilización de recursos extrapresupuestarios, ya que está claro que no podrá satisfacer las demandas de los países en desarrollo únicamente con el presupuesto ordinario. En cierta medida, esto es la prueba del éxito del programa de desarrollo, de que el nivel de sensibilización, relevancia y utilización de la propiedad intelectual en los países en desarrollo ha crecido notablemente. Acerca de la asistencia orientada a la demanda, la Secretaría señaló que está estudiando nuevas posibilidades de obtención de recursos de los Estados miembros. Incluso procura elaborar una nueva metodología para su labor de formulación del plan de trabajo, a fin de evitar su exagerada amplitud. Al trabajar con los países y gracias a sus aportes, la Secretaría elaboraría planes por países y esto, como los mismos Estados miembros lo han reconocido, evitaría la aplicación de una solución única y, por el contrario, se lograrían planes a la medida de cada país, sobre la base de los resultados previstos que ellos definan. La Secretaría se propone velar por que la asistencia prestada a los países emane esencialmente de los mismos países.

388. En respuesta a la pregunta sobre el presunto ahorro de 21 millones de francos suizos, la Secretaría aclaró que no está al corriente de tal declaración y desconoce asimismo dónde y en qué contexto se formuló. Sin embargo, respecto de la cuestión general de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría se remitió al cuadro 8 del documento de presupuesto, donde se presentan detalles de todos los proyectos de esta índole en vías de ejecución (y algunos de los cuales fueron aprobados por el CDIP), junto con los recursos del caso. Añadió que no ha habido cambios en la atribución de recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Los mismos se ajustan plenamente a lo aprobado por el CDIP y, en la próxima sesión del CDIP en noviembre de 2011, se examinarán sendos informes pormenorizados sobre la marcha (incluida la utilización del presupuesto y su aplicación). En relación con las preguntas relativas a la reducción de los recursos atribuidos al Programa 9, la Secretaría

señaló que los detalles de dichas reducciones aparecen en la respuesta 21 del documento de Preguntas y respuestas. Dicha respuesta presenta en forma detallada los movimientos de fondos del Programa 9 a los distintos programas a cargo del suministro de proyectos y de sus resultados. Lo más importante es que no se modifica la esencia del gasto, sino que sigue siendo un gasto sumamente ligado al desarrollo.

389. La Delegación de Alemania preguntó sobre el destino de una propuesta formulada una vez sobre la financiación de gran parte del desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios. También quisiera saber cómo se utilizan los fondos y observó que, para los proyectos de la Agenda para el Desarrollo de 2008, sólo se utilizó un 20% de los fondos (de un total de 7,1 millones de francos suizos, 5,5 millones están sin utilizar). La Delegación preguntó qué enseñanzas se desprenden de este fenómeno y si se tomaron en cuenta al planificar el bienio 2012/13.

390. La Delegación de la India se declaró satisfecha de los esfuerzos de la Secretaría en favor de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo y observó una marcada mejoría en la manera cómo la dimensión del desarrollo se integra en los diversos aspectos de la labor de la OMPI. Al igual que las Delegaciones de Francia y España, la Delegación de la India está convencida de que vale la pena centrar la atención en la realización eficaz de los proyectos y en lograr que el país receptor tenga en sus manos toda la actividad orientada al desarrollo. En opinión de la Delegación, la cuestión clave, que desea destacar, es la manera de definir los gastos para el desarrollo. El documento de presupuesto, en el párrafo 5 (página 10), define el gasto para el desarrollo como sigue: "Los gastos se definen en tanto que gastos para desarrollo exclusivamente en la medida en que el beneficiario sea un país en desarrollo y que no se haya previsto un gasto equivalente para los países desarrollados". Según la Delegación, ésta es una definición imprecisa que se presta a interpretaciones optimistas acerca de las cantidades invertidas en actividades para el desarrollo. La Delegación tiene motivos para creer que las cifras citadas son superiores a lo que efectivamente se transfiere en materia de asistencia orientada al desarrollo por parte de la OMPI. La razón es sencilla: por su propia definición, toda actividad emprendida por la OMPI en un país en desarrollo se clasifica automáticamente como gasto para el desarrollo y como tal aparece en los porcentajes que la Secretaría presenta como gasto de la Agenda para el Desarrollo u orientado al desarrollo. Una pregunta legítima es la siguiente: se organizaron [varios] seminarios y conferencias de la OMPI para promover [modelos] tradicionales de observancia. Estos eventos tuvieron lugar en países en desarrollo. ¿Mejóro esto el desarrollo en esos países? Del mismo modo, en la India y otros países se han llevado a cabo innumerables programas de formación de examinadores y comisarios de patentes, a fin de acelerar el trámite de las solicitudes de patente. Es sabido que, en la mayoría de los países en desarrollo, el 90% de las solicitudes de patentes proviene de extranjeros. Cabe preguntarse de qué manera estos seminarios y programas ayudan al país. Sin duda resultan en trámites más rápidos de las solicitudes de patente y responden, por lo tanto, a uno de los mandatos centrales de la OMPI. Pero lo que está en debate es el mejoramiento del desarrollo económico y social de los Estados miembros. Por consiguiente, la Delegación piensa que es muy importante una definición clara y precisa, que permita a los Estados miembros cuantificar correctamente el volumen de dinero invertido en aras del desarrollo. La Delegación recordó las observaciones iniciales del Subdirector General (al presentar el documento de presupuesto por programas), en las que citó una excelente definición de las actividades para el desarrollo (que emplea el ECOSOC): "actividades que promueven el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y países menos adelantados". La Delegación considera que es una muy buena definición y añadió que una definición consistente en una declaración tan general como la que figura en el párrafo 5 no es utilizable. Agregó que, de hecho, puede haber actividades igualmente [válidas] para los países desarrollados orientadas al desarrollo. El sector de las Pymes es un buen ejemplo, ya que la Delegación no ve por qué una actividad orientada a perfeccionar las capacidades de las Pymes tenga que celebrarse siempre en un país en desarrollo. Además, la Delegación entiende que una definición clara traería otros beneficios colaterales: facilitaría la claridad en las cifras y también en lo que concierne a la eficacia de la realización (preocupación ésta de las

Delegaciones de Francia y España). Actividades claramente relacionadas con el desarrollo serán más fáciles de seguir y controlar que una lista amplia, extendida a través de muchos sectores. Es más, una definición clara contribuiría a evaluar mejor los proyectos para el desarrollo. La Delegación dijo que considera que la atribución de fondos para proyectos es un aspecto muy importante, pero señaló al mismo tiempo que también son igualmente importantes su realización eficaz y la evaluación de si el dinero invertido alcanzó lo que se proponía. La Delegación propuso que la definición del ECOSOC de los gastos para el desarrollo se utilice a los efectos del presupuesto por programas.

391. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaría todas las explicaciones suministradas. Reiteró su interés en los programas que coordinan la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que su país ha invertido mucho en el éxito de la Agenda y espera que ésta se beneficie de toda la atención que merece. La Delegación acogió con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría por el cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo y dio las gracias al Director General por su contribución personal y por haber otorgado tal prioridad a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. La Delegación comparte las preocupaciones que manifestaron otras delegaciones en cuanto a la reducción de los recursos asignados a los Programas 8 y 9. Si bien siguió atentamente lo que se dijo del enfoque de incorporación, sigue pensando que el Programa 8 constituye la piedra angular de la Agenda y, en consecuencia, sus recursos no deberían reducirse. En relación con la definición de las actividades para el desarrollo, la Delegación piensa que dicha definición es un tema complejo y difícil. Añadió que apoya gran parte de lo expresado por la Delegación de la India en relación con los ejemplos de actividades que no necesariamente están orientadas al desarrollo pero caben dentro de la definición actual. Aun reconociendo la complejidad de la cuestión, la Delegación invitó a la Secretaría y a los Estados miembros a reflexionar minuciosamente sobre la concepción y la definición aplicables a las actividades para el desarrollo, ya que de ello dependen en cierta medida los avances en la realización de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación también se unió a lo dicho al respecto en la declaración del Grupo Africano.

392. La Delegación de Francia reiteró los tres puntos de su intervención anterior. En primer lugar, la Delegación está satisfecha de la calidad de los datos y las explicaciones que la Secretaría presentó, tanto oralmente como por escrito. Siente que la repercusión de la OMPI es mucho mayor de lo que abarca la definición (del párrafo 5). En segundo lugar, la Delegación había presentado antes una serie de principios que, en su opinión, serían útiles para comprender mejor la cuestión abordada. En tercer lugar, la Delegación quisiera dejar bien en claro que una cosa es un debate sobre qué es desarrollo en un país y cómo la Organización podría contribuir a él, y otra cosa muy diferente es debatir acerca del mandato de la OMPI. La OMPI nunca ha sido, no es ni probablemente será nunca una agencia de desarrollo. La OMPI tiene grandes ambiciones en materia de desarrollo de la propiedad intelectual y esta distinción es vital. El desafío que se plantea ante los Estados miembros no es definir qué es el desarrollo, puesto que no es el mandato de la Organización ni el contenido de su trabajo el definir lo que constituye una actividad para el desarrollo. Lo importante es que los Estados miembros evalúen el efecto de la P.I. en los países en desarrollo en la medida en que contribuye al desarrollo. La Delegación subrayó que no desearía que su posición se interprete en el sentido de que la OMPI se ocupa del desarrollo. Se trata del desarrollo de la propiedad intelectual, como uno de los factores representativos del desarrollo. La Delegación no ve por qué solicitar de la OMPI que juzgue de tal o cual manera el significado del desarrollo ni qué repercusiones podría éste tener para los sectores acerca de los cuales la OMPI es totalmente ignorante.

393. La Delegación de Marruecos coincidió en que la OMPI no es una agencia de desarrollo. Sin embargo, al mismo tiempo sería útil formular una definición más concreta de lo que representan las actividades para el desarrollo. Es necesario establecer límites a los gastos y los Estados miembros tienen que saber exactamente de qué se habla cuando se menciona la cooperación para el desarrollo. El cuadro 9 del documento de presupuesto incluye el Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas) dentro de las actividades relacionadas

con la Agenda para el Desarrollo. La Delegación no comprende los motivos de esta opción, puesto que el Director General (durante el encuentro con los embajadores) habló de la posibilidad de abrir nuevas oficinas externas y dijo claramente que las oficinas externas no cuestan nada. Si no cuestan nada, no debería incluirse en el cuadro 9, que trata de gastos de las actividades para el desarrollo. La Delegación también pidió una explicación en relación con el Programa 26 (Supervisión interna), ya que hace referencia a la Agenda para el Desarrollo y un tercio de su presupuesto se dedica a la cooperación para el desarrollo. La Delegación opinó que parece haber una tendencia a atribuir todo gasto al desarrollo. La cuestión de fondo del gasto para el desarrollo no es saber "cuánto" sino cuál es la calidad de la cooperación para el desarrollo. Tal vez no sea necesario realmente proponer una definición sino más bien establecer los límites de lo que se entiende por gasto para el desarrollo.

394. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) expresó su satisfacción por los recursos dedicados al desarrollo y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en las labores de la Organización, conforme a la invitación formulada por las Asambleas. La Delegación dio su apoyo a la observación de la Delegación de España, sobre que deben hacerse esfuerzos para que dichos recursos se utilicen correctamente. La Delegación atribuye una gran importancia a la Agenda para el Desarrollo y, como dijo la Delegación de Francia, es cierto que la OMPI no es una agencia de desarrollo. Sin embargo, la Organización ejerce una importante influencia en el desarrollo, porque puede entorpecerlo. En tal sentido, la Delegación se refirió a la representación geográfica del personal y destacó la importancia de contar con un personal conocedor de las realidades de los países en desarrollo. Por tal motivo, saluda el hecho de que el personal dedicado a la Agenda para el Desarrollo provenga de países en desarrollo. Lo mismo sería asimismo importante lograr en el contexto de la Academia de la OMPI. Debería haber un miembro del personal de un país en desarrollo, que conozca las flexibilidades que suelen aplicar estos países en materia de patentes, por ejemplo. Esto tiene grandes repercusiones en la manera cómo pueden los países en desarrollo utilizar y conceder patentes. Piensa la Delegación que es muy importante proseguir los esfuerzos por la incorporación de la Agenda para el Desarrollo y por la realización, a nivel de la OMPI, de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas de aquí a 2015.

395. La Delegación de Egipto discrepó con la opinión de que los recursos asignados a la cooperación para el desarrollo se hubieran malgastado. Citó los datos que aparecen en el Marco de resultados del Programa 8 para ilustrar los resultados específicos en materia de planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Dos indicadores de rendimiento muestran que todos los proyectos por realizar serán analizados y evaluados. De modo que existe un mecanismo claro para garantizar que los recursos se utilicen eficientemente. Asimismo, el cuadro que enumera los recursos asignados al Programa 8 (página 79) indica que cerca del 15% se dedica a este resultado particular, o sea la eficacia de la planificación, aplicación, supervisión y evaluación, lo que parece constituir un mecanismo satisfactorio para lograr la eficiencia de los recursos asignados. Además, los recursos que figuran en la página siguiente (80) demuestran que el presupuesto propuesto presenta una disminución en rubros tales como viajes de terceros (en un 37%), becas (en el 100%) y honorarios de expertos (en un 56%), lo que significa observancia de los criterios de eficiencia. La Delegación considera que los Miembros deberían centrar su atención en la cuestión de los recursos para este programa, en lugar de enfrascarse en un debate teórico, puesto que la Organización recibió un mandato relativo al desarrollo y hay recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que deben cumplirse. En cuanto a la respuesta 21 del documento de Preguntas y respuestas, sobre el traslado de recursos del Programa 9 a otros programas, la Delegación señaló que el diagrama allí incluido es muy complicado y no facilita su lectura. Sugirió por ello que se revise, para que sea más accesible a los lectores.

396. El Presidente hizo notar que hay una larga lista de diferentes cuestiones, entre ellas el debate filosófico sobre la definición del desarrollo, que de hecho tiene lugar en todo el sistema de las Naciones Unidas. Dijo, no obstante, que en las últimas fases del proceso de elaboración

del presupuesto por programas es importante concentrarse en los números, los servicios y los resultados en los próximos dos años; hay que "tener a todos cogidos por el cuello" a la hora de supervisar las realizaciones y enfocar mejor las repercusiones para los países en desarrollo. Añadió que todo el tema de un presupuesto basado en los resultados no se reduce simplemente a desarrollar actividades sino a lograr resultados impactantes, cambios y mejoras. Éstas son las palabras, dijo, que todas las delegaciones han empleado. El Presidente llamó a las delegaciones a concentrarse y buscar los caminos para mejorar el documento de presupuesto, al que todos los Miembros deberán atenerse en los próximos dos años.

397. La Delegación de la India coincidió con la opinión del Presidente. Aclaró su posición, puesto que tal vez se le entendió mal. Reiteró su satisfacción por las mejoras en la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. Declaró que procura ayudar mediante propuestas de mejora de los métodos de medida, cuantificación y evaluación de los efectos. Sin duda la OMPI no es una agencia de desarrollo y la Delegación nunca pretendió que lo fuera. Basta decir que afirmó lo contrario al referirse a los programas de formación de examinadores de patentes o cuestiones de observancia. El mandato central de la OMPI es la promoción y protección de la propiedad intelectual. Ahora bien, los miembros no deben olvidar que el desarrollo es también parte del trabajo de la OMPI y uno de sus objetivos estratégicos. La Asamblea General instó a todos los órganos competentes de la OMPI a incorporar el desarrollo en sus respectivos campos de trabajo e informar de los resultados. Es por este motivo que la Secretaría intentó presentar una cifra y un porcentaje para expresar la parte del gasto total que habría de dedicarse a las actividades orientadas al desarrollo. La Delegación explicó que, cuando se tiene un porcentaje, es lógico que deba existir una explicación que lo justifique, entre otras cosas el tipo de actividad que se ha tenido en cuenta para calcular dicho porcentaje. Esto lleva a la cuestión de la definición del desarrollo y de las actividades para el desarrollo. Se requiere una definición más precisa a fin de facilitar un instrumento de medida más adecuado, que favorezca tanto a los países en desarrollo, beneficiarios y destinatarios primarios de esta asistencia, como a los países desarrollados, en tanto que partes interesadas de la Organización que desean claridad en las cifras. Por lo tanto, la Delegación espera haber sugerido una mejora y subraya que no fue su intención definir a la OMPI como una agencia de desarrollo. Tomando muy en serio la exhortación del Presidente, la Delegación reconoció los esfuerzos desplegados por la Secretaría para elaborar una definición y convino en que se trata de una cuestión muy compleja y difícil. La Delegación instó a intentar una reformulación de la definición, tal vez identificando actividades que cabría considerar como orientadas al desarrollo y, como también señaló el Presidente, un método destinado a medir el impacto a los efectos de evaluar la actividad desde el punto de vista de su suministro y su efecto.

398. La Delegación de Chile estuvo de acuerdo con la declaración del Presidente y expresó su convicción de que los miembros deben centrar su atención en lograr que la propuesta de presupuesto contemple actividades para el desarrollo de conformidad con los ingresos esperados en los próximos dos años. La Delegación pidió confirmar la explicación acerca de la transferencia de recursos de oficinas regionales a otras esferas de la OMPI, a fin de asegurarse de que las actividades para el desarrollo seguirán coordinándose a partir de las oficinas regionales y que los países beneficiarios no tendrán que recorrer las diferentes divisiones de la Organización para conseguir los fondos que necesita la actividad orientada al desarrollo. La Delegación espera asimismo que la transferencia de recursos no afecte la capacidad de llevar a cabo actividades para el desarrollo, en particular considerando la excelente labor desarrollada por la oficina panamericana. La Delegación pidió confirmar que el traslado de recursos humanos no afectará negativamente a la coordinación de actividades ni representará una carga suplementaria para los beneficiarios de dichas actividades.

399. La Delegación de Sudáfrica reiteró sus declaraciones precedentes acerca de la necesidad de claridad en lo que respecta a la esencia de las actividades para el desarrollo. Recordó que en la sesión de junio del PBC hubo un prolongado debate sobre la definición de los gastos para el desarrollo. Puesto que el debate se ha reabierto, el problema reclama una solución, de lo contrario volverá otra vez a la superficie. La Delegación opinó que la definición

empleada por el ECOSOC es el camino a seguir, por ser una formulación ya utilizada en el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de la India para que se utilice la formulación del ECOSOC y se establezca por ende un mecanismo destinado a medir las actividades para el desarrollo. La Delegación también coincidió con la Delegación de España en que los miembros deberían cuidar la calidad de las actividades y contemplarla en los indicadores, actualmente principalmente cuantitativos.

400. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría su información sobre las actividades para el desarrollo. En su opinión, el documento de Preguntas y respuestas constituye un esfuerzo genuino por explicar la distribución de los recursos entre los proyectos de desarrollo. La Delegación tomó nota del total de fondos dedicados al desarrollo para el bienio (144 millones de francos suizos) y añadió que los detalles solicitados de la Secretaría serían realmente de gran utilidad. La Delegación apoyó las demandas de una definición más precisa de las actividades para el desarrollo, añadiendo que podría utilizarse la definición del ECOSOC o cualquier otra definición que satisfaga las preocupaciones de diversas delegaciones. Considera que beneficiaría a la Organización si se pudieran distinguir las actividades para el desarrollo de las actividades ordinarias.

401. La Delegación de Mónaco se unió a la última declaración hecha por la Delegación de Francia, que presentó argumentos sumamente pertinentes. La Delegación tiene la impresión de que la OMPI no tiene vocación para realizar actividades propias de una agencia de desarrollo, pero a través de su acción (y algunas de sus actividades concretas) contribuye a promover la propiedad intelectual en los países en desarrollo y por ende, indirectamente, al desarrollo como tal en dichos países. Esta noción ha de tenerse en cuenta cuando se quieren definir las actividades para el desarrollo en el contexto de la OMPI. La Delegación opinó que la cuestión central en debate es la reducción de la utilización de los recursos para el desarrollo y de las actividades de la OMPI en el terreno. Desde este punto de vista podría ser más pertinente buscar una manera efectiva de medir la eficacia con la cual los recursos se utilizan, en lugar de concentrarse en la cantidad de recursos asignados.

402. La Delegación de Singapur manifestó satisfacción por el hecho de que el presupuesto por programas refleja una fuerte atención por el desarrollo a través de todos los programas principales de la OMPI. Como país en desarrollo, complace a Singapur la explicación de la Secretaría sobre las asignaciones presupuestarias. En relación con la definición de la actividad orientada al desarrollo, a la Delegación le parece útil la definición del ECOSOC, que considera una orientación amplia. Añadió que, al fin de cuentas, ver si una actividad contribuye al desarrollo es una manera legítima de juzgar por parte de cada país destinatario. Por ejemplo, en Singapur, la formación de examinadores de patentes es una actividad muy bien vista y constituye una forma de actividad para el desarrollo. En el marco de la Propuesta de presupuesto por programas, la Delegación quisiera prestar especial atención a un indicador cuantificable, de modo que los Estados miembros conozcan las cantidades exactas. Al respecto, a la Delegación le parece bien la definición formulada por la Secretaría. La Delegación concluyó diciendo que los miembros deberían evitar el debate de esta cuestión en el seno del PBC y dedicarse, en cambio, a determinar de qué tipos de actividades para el desarrollo dispondrán en el próximo bienio.

403. La Delegación de la República Dominicana apoyó plenamente la declaración de la Delegación de Chile acerca de la confirmación de los fondos transferidos (del Programa 9) y se preguntó sobre la capacidad de los diversos sectores de la Organización para desarrollar actividades de cooperación técnica. De ahí por qué sea necesario contar con un nivel correcto de coordinación. Se ha avanzado en este terreno y mucho se espera de que la cooperación se siga ofreciendo a los que la necesitan cuando la necesitan, y que se podrá contar con recursos para ello. La Delegación espera que los países beneficiarios no tendrán que hacer frente a cargas suplementarias, como la necesidad de golpear diferentes puertas, para llegar a las personas que no necesariamente comprenden las necesidades o no tienen experiencia en

materia de cooperación técnica. Para terminar, la Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría la atención dedicada a las actividades para el desarrollo en el seno de la OMPI.

404. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) sostuvo las declaraciones de las Delegaciones de Chile y República Dominicana. Afirmó que considera muy importante que, independientemente de las cuestiones técnicas o de dónde se sitúan los recursos, los países puedan tener acceso a los mismos toda vez que necesiten actividades para el desarrollo y cooperación técnica, especialmente en una región que no posee una oficina regional.

405. El Presidente anunció un intermedio para proceder a consultas informales.

406. La Delegación de la India anunció que la cuestión de la definición dio lugar a consultas informales durante el intermedio. Dijo que el objetivo de todos es lograr que el proceso presupuestario no se aparte de su ruta y que los Estados miembros no van a solicitar que la Secretaría redefina y remodele las cifras. Por consiguiente, la Delegación propuso lo siguiente: que se establezca claramente en el documento de presupuesto que la definición suministrada es provisional, utilizada únicamente a los efectos del presupuesto para el bienio 2012/13, y que se reformularía en consultas convocadas por el Presidente del PBC. La nueva definición se utilizará en la elaboración del presupuesto para el bienio 2014/15. La Delegación añadió que, si no hay objeciones, puede presentar la propuesta por escrito.

407. La Delegación de Francia expresó su acuerdo en principio con la reelaboración de la definición de gastos para el desarrollo como conclusión de las consultas celebradas. Solicitó incluir una referencia/nota al pie, limitando la definición al contexto de las competencias de la OMPI.

408. La Secretaría respondió a las preguntas formuladas con respecto al Programa 8. En relación con la utilización de fondos provenientes de la movilización de recursos extrapresupuestarios (pregunta de Alemania), la Secretaría explicó que es un proceso en curso y que se ha establecido una base de datos de referencia destinada a contribuir al proceso de búsqueda de beneficiarios y donantes. Ahora bien, por el momento no hay nuevos fondos fiduciarios. No obstante, la Secretaría concede una gran importancia al proceso de elaboración del mecanismo, la metodología y la estrategia tendientes a aumentar los recursos extrapresupuestarios. Actualmente hay dos países posibles, uno de los cuales suministraba en el pasado fondos fiduciarios y está considerando su renovación. Un nuevo país de economía emergente también ha indicado que prevé establecer fondos fiduciarios en el marco de la Organización. La Secretaría tomó nota de la observación de la Delegación de Argelia y de su idea de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo como la piedra angular del proceso de dicha Agenda. La Secretaría destacó que no se disminuye ni se reduce la importancia de dicha división. De hecho se ha creado un nuevo puesto en ella, en el contexto de la prestación unificada, es decir, que la Organización prestaría sus servicios como un todo único y no desde cada uno de sus componentes. En el contexto de la función coordinadora de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo para la incorporación del desarrollo en la Organización, la Secretaría piensa que, para que tenga éxito, debe procurarse el fortalecimiento de dicha incorporación en todos los niveles de la Organización. La Secretaría agregó que probablemente deba evitarse el método de mirar únicamente la cantidad de dinero asignado a cada programa en particular. Lo que importa, dijo, son los resultados previstos. Dijo además que procura proporcionar los recursos que requiere cada resultado previsto a fin de realizarse, ya sea a través de las actividades de la División o en coordinación y cooperación con otros sectores de la Organización (en función de los resultados previstos del caso). La Secretaría señaló, además, que no obstante el propósito de reducir los recursos a disposición de la División, ésta cuenta con todo el apoyo de la Organización en su conjunto. En relación con las oficinas en el exterior (pregunta de la Delegación de España) y su entendimiento de que no cuestan nada, la Secretaría manifestó no estar segura de lo que la afirmación en cuestión quiso decir. Hay un costo relacionado con el mantenimiento y el funcionamiento de las oficinas y también cabe preguntar qué tienen que ver con la Agenda para el Desarrollo. La

Secretaría abundó en la materia señalando que existen cuatro oficinas en el exterior: la del Japón, la de Singapur, la de Nueva York y la de Río de Janeiro. Dos de estas oficinas (Río de Janeiro y Singapur) tienen en su mandato los problemas del desarrollo, además de otros tópicos. De modo que, dentro de estos límites, tienen la evidente misión de tratar una serie de recomendaciones de la Agenda, y así lo hacen. La Oficina de Singapur trabaja en estrecha colaboración con la Oficina para Asia y el Pacífico y en tal sentido se ve muy involucrada en las cuestiones del desarrollo. La Oficina de Río de Janeiro trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de la OMPI para América Latina y el Caribe y, en tal contexto, participa muy activamente en las tareas vinculadas al desarrollo. Respecto de la cuestión de que un tercio del presupuesto de la División de Auditoría y Supervisión Internas corresponde al desarrollo y la sugerencia de que quizá se imputan demasiadas cosas al desarrollo, la Secretaría mencionó la misión de dicha División a Kenya en el marco de la evaluación independiente de las actividades de asistencia técnica del Sector de Desarrollo. La División identificó dos países donde se contrataron consultores externos y realizó una evaluación de la asistencia técnica suministrada a esos dos países.

409. La Secretaría prosiguió su exposición explicando que, en las mismas partidas, la suma de 1,7 millones de francos suizos calculada con cargo al gasto para el desarrollo en el próximo bienio remite a las evaluaciones por país. La Organización sacará enseñanzas de estas evaluaciones a los efectos de propiciar mejoras en la asistencia y las actividades orientadas al desarrollo. La cifra en cuestión se ha sumado a los gastos para el desarrollo en la provisión dedicada a la División de Auditoría y Supervisión Internas.

410. La Secretaría, al abordar la cuestión del gasto para el desarrollo, dijo tener la impresión de que el tema ha sido abordado en la intervención de la Delegación de la India. En cuanto a la petición de las Delegaciones de Chile, República Dominicana y Venezuela, la Secretaría confirmó oficialmente que los recursos trasladados de las oficinas a los sectores especializados de la OMPI seguirán estando a disposición de los países en desarrollo y que no será un problema acceder a ellos y desarrollar actividades. Esto forma parte del trabajo de la Organización como una sola y a través de una mayor coherencia en la ejecución del programa de desarrollo. La Secretaría añadió que el Sector de Desarrollo y las oficinas son y seguirán siendo los encargados del plan general de actividades para el desarrollo. Son ellos quienes adoptan las decisiones, conocen los países y las regiones y son responsables de la definición de las estrategias y las actividades que deben llevarse a cabo. Por ello, las secciones y divisiones especializadas de la OMPI sólo pueden efectuar actividades en los países en desarrollo en cooperación y en el marco del plan general a cargo de las oficinas. Dijo además la Secretaría que no será necesario "ir a golpear varias puertas" en la Organización a la hora de buscar los recursos. Las oficinas son como "centros comerciales en un solo lugar" y nada habrá cambiado al respecto.

411. La Delegación de España volvió a la cuestión del no costo de las oficinas en el exterior. Recordó una vez más que esto fue dicho por el Director General en una reunión con los embajadores, cuando éstos le preguntaron cuánto costaba abrir una oficina. Ahora la Delegación se da cuenta de que, por lo visto, las oficinas cuestan dinero. La Delegación agregó que se ha explicado el porqué de que en el Programa 26 haya fondos relacionados con la Agenda para el Desarrollo. El reproche no es que se gaste en el desarrollo sino que hay una situación desalentadora en la IAOD, aparentemente por falta de recursos. Sorprende a la Delegación que un tercio del presupuesto de la División se cargue a actividades para el desarrollo sin que figure una evaluación apropiada del riesgo. El problema básico es que hay falta de transparencia toda vez que los Estados miembros formulan preguntas y seguidamente descubren que las cosas no son necesariamente como parecían serlo. La Secretaría ha explicado que las oficinas en el exterior cuestan dinero, mientras que a los Estados miembros se les dijo que no costaban nada. La Delegación señaló que aprovecha la oportunidad para puntualizar que éste es un problema general con el presupuesto: la falta total de transparencia.

412. El Presidente declaró que, tal como él recogiera de las palabras del Director General en la reunión de información sobre las oficinas en el exterior, el Director General dijo que no hay fondos adicionales para las oficinas en el exterior con arreglo al presupuesto por programas y que una oficina que no recibe ningún subsidio es la oficina de enlace de la OMPI con las Naciones Unidas en Nueva York. El Presidente añadió que, obviamente, algunos costos existen y que el malentendido puede haber sido el resultado de un lapsus en la interpretación (o un error).

413. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) declaró que las delegaciones deben examinar la cuestión de las oficinas en el exterior con la División de la Agenda para el Desarrollo, ya que hay un asunto relativo a las oficinas en la región de América Latina y el Caribe que requiere solución. No existe una oficina para América Latina. Se creó una oficina en el Brasil porque este país lo deseaba y la financió. La oficina en el Brasil proporciona un excelente apoyo a América Latina, pero se supone que no es una oficina para América Latina y esto debe aclararse. La Delegación entiende que la solución más transparente sería que los países de América Latina y el Caribe decidieran cuál es el mejor lugar para instalar una oficina que trabaje por la P.I. y el desarrollo, teniendo en cuenta motivos geopolíticos o históricos. Esto sería importante desde el punto de vista de la transparencia, ya que, pese a la colaboración prestada por el Brasil, no existe una oficina para América Latina. La oficina del Brasil proporciona un apoyo por el cual la Delegación expresa su gratitud, pero no es una oficina regional.

414. El Presidente señaló a las delegaciones que el documento de Preguntas y respuestas contiene un cuadro sobre el costo de las oficinas en el exterior. Añadió que los embajadores, en la reunión de información, intercambiaron opiniones sobre la política al respecto, que debe elaborarse.

415. La Delegación de México apoyó la declaración de la Delegación de Venezuela (República Bolivariana de). En su opinión, la aclaración es necesaria considerando los pormenores de la declaración de la Secretaría en el sentido de delegar a las oficinas en el exterior las cuestiones del desarrollo.

416. La Delegación del Brasil sostuvo las explicaciones de la Secretaría respecto del Programa 8. Uniéndose a lo expresado por otras delegaciones, dijo tener la impresión de que no deberían dispersarse los temas y que los países no tendrían que dirigirse a varios órganos o sectores de la OMPI para lograr la satisfacción de sus necesidades. La Delegación declaró que los Programas 8 y 9 deben contar con suficientes recursos humanos y equipos para seguir respondiendo de manera proactiva y sin esperar que los países presenten solicitudes de asistencia (puesto que algunos países no tienen siquiera los medios para formular solicitudes). La Delegación retomó la cuestión planteada por Alemania sobre los gastos previstos en el presupuesto para proyectos de la Agenda para el Desarrollo que no se efectuaron y se interesó por los motivos por los cuales tales fondos no fueron utilizados.

417. La Secretaría, refiriéndose a las oficinas en el exterior, dijo que el mandato de las oficinas en Singapur y el Brasil tiene un componente de asistencia técnica (o de desarrollo). Estas oficinas prestan servicios en sus regiones relacionados con el PCT, el sistema de Madrid, el arbitraje, el sistema de La Haya y la asistencia técnica. Respecto de la oficina de Singapur, cuando el acuerdo correspondiente se firmó, los Estados miembros entendieron y apoyaron que dicha oficina iba también a atender las necesidades de los miembros de la ASEAN. La oficina de Nueva York funciona como una oficina de enlace con las Naciones Unidas. La oficina del Brasil es una oficina de país, no una oficina regional. Tiene no obstante en su mandato la tarea de ocuparse de la asistencia técnica. La oficina del Japón tampoco es una oficina regional. Ninguna de estas oficinas es una oficina regional. Dos de ellas, no obstante, con arreglo a su mandato cubren asimismo la asistencia técnica además de otras cuestiones.

418. La Delegación del Brasil observó que la cooperación para el desarrollo en América Latina es una tarea relevante de la oficina en el Brasil. Añadió que el Gobierno del Brasil ayuda a financiar su funcionamiento. Por lo tanto, básicamente, no es una oficina para el Brasil sino una oficina para ayudar al desarrollo en materia [bajo la forma] de asistencia técnica.

419. La Delegación de Panamá apoyó las declaraciones de las Delegaciones de México y Venezuela (República Bolivariana de).

420. La Delegación de Venezuela (República Bolivariana de) agradeció a la Secretaría y a la Delegación del Brasil sus respectivas explicaciones. Añadió que las cosas deberían llamarse por su nombre y que la oficina del Brasil es una oficina de desarrollo.

421. La Delegación de Chile apoyó las declaraciones de las Delegaciones de México, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de). Entiende la Delegación que la oficina de la OMPI en el Brasil es una oficina para el Brasil que desarrolla algunas actividades de asistencia técnica. No obstante no puede considerarse una oficina que preste asistencia técnica a toda la región de América Latina.

422. La Delegación de la India leyó la propuesta de la definición de gastos para el desarrollo que se insertaría como nota al pie del párrafo 5, página 10: "La presente definición se considera provisional, a los efectos de la propuesta de presupuesto para el bienio 2012/13. Dicha definición se mejorará en el curso de consultas informales que convocará el Presidente del PBC, con vistas a elaborar una definición más precisa de gastos para el desarrollo. La definición mejorada se utilizará a los efectos de preparar el presupuesto para el siguiente bienio 2014/15 y será aprobada por la 19ª sesión del PBC, prevista en septiembre de 2012."

423. La Delegación de Francia recordó que había pedido incorporar una referencia acerca de que la definición se da en la esfera de competencia o en el contexto de la OMPI. La primera frase debería terminar con la expresión "en el contexto de la OMPI".

424. La Delegación de Marruecos recabó la opinión del Consejero Jurídico acerca de si la cuestión de la definición no compete al CDIP.

425. La Delegación de la India dijo que la cuestión se examinó dentro del DAG reunido oficiosamente. El DAG concluyó que los Miembros no pretenden definir las actividades para el desarrollo sino únicamente los gastos destinados al desarrollo, un asunto que cabe perfectamente dentro de la competencia del PBC. La definición sólo concierne el documento de presupuesto para el bienio. La Delegación recordó que, tal como señalara la Delegación de Marruecos, entre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo hay algunas que tienen implicaciones presupuestarias y otras no. Las que tienen implicaciones presupuestarias competen directamente al PBC.

426. El Consejero Jurídico dijo que, en su entendimiento, el PBC busca una definición de lo que constituyen gastos relacionados con el desarrollo en el contexto del Presupuesto por programas. El CDIP puede también formular una definición de lo que constituye desarrollo en determinados contextos. Para responder directamente a la pregunta de la Delegación de Marruecos, tanto el CDIP como el PBC son órganos subsidiarios de la Asamblea General. En definitiva, ambos dirigen sus recomendaciones a la Asamblea General y es ésta la que, en última instancia, aprueba toda definición que le hagan llegar, tanto el PBC como el CDIP.

427. La Delegación de Egipto se manifestó satisfecha de la propuesta de la Delegación de la India y tomó nota de la propuesta de la Delegación de Francia. Propuso añadir que dicho proceso de consultas (mencionado en la definición) ha de guiarse por la definición de gastos para el desarrollo empleada en los organismos de las Naciones Unidas. La Delegación también hizo notar que la definición en cuestión sólo se emplearía en la OMPI. En lo que respecta al foro más apropiado para considerar la definición, la Delegación piensa que el examen de la cuestión compete directamente al PBC, porque está relacionada con los gastos

con cargo al presupuesto. Si otras delegaciones insisten, el Presidente del CDIP podría también participar en las deliberaciones, pero el PBC debería conducir el proceso.

428. El Presidente señaló que, puesto que el texto se incluiría en el documento aprobado de Presupuesto por programas, necesita algunos arreglos de redacción. Propuso suprimir la palabra "propuesta" y poner "presupuesto por programas" (y no simplemente "presupuesto").

429. La Delegación de Egipto propuso añadir un texto (en la frase que se refiere a las consultas) que diga que éstas se guiarán por la definición de este término utilizada en otras organizaciones de las Naciones Unidas.

430. La Delegación de Suiza pidió que el texto en cuestión se presente por escrito.

431. El Presidente anunció que el texto de la propuesta estará disponible en el mostrador de documentos al término de la jornada.

432. Luego de consultas informales entre los grupos de países, la Delegación de la India presentó el siguiente texto acordado: "Conforme a las preocupaciones expresadas por varias delegaciones en la 18ª sesión del PBC, la presente definición se considera provisional, a los efectos de la propuesta de presupuesto para el bienio 2012/13. Esta definición se mejorará en el curso de consultas informales que convocará el Presidente del PBC, con vistas a elaborar una definición más precisa de gastos para el desarrollo en el contexto del Presupuesto por programas de la OMPI. La definición revisada se presentará a la consideración de la 19ª sesión del PBC como recomendación para su aprobación por la Asamblea General. La definición revisada se utilizará a los efectos de preparar el Presupuesto por programas para el siguiente bienio 2014/15."

433. La Delegación de Suiza confirmó que el texto leído es el que fuera acordado.

Programa 9

434. La Delegación de la India pidió explicar la diferencia entre las oficinas universitarias de transferencia de tecnología que figuran en el Marco de resultados y las oficinas de transferencia de tecnología mencionadas en otras partes. Piensa que sería importante referirse en el párrafo 9.12 a las oficinas de transferencia de tecnología y los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). En el Marco de resultados (página 84), el indicador de rendimiento relativo al número de países que cuentan con programas de formación en P.I. y oportunidades laborales relacionadas con la P.I. (región de los países árabes) indica como referencia cinco países y como objetivo, tres países. La Delegación preguntó por qué la cantidad final se ha reducido. En el penúltimo indicador de rendimiento de la página 85, las referencias indican 14 países de África, 13 de los países árabes, 7 de Asia y el Pacífico y 12 de América Latina y el Caribe. En los objetivos, estas cifras se han reducido drásticamente y la Delegación quiso saber los motivos de tal reducción. En la página 86, para tres indicadores de rendimiento del resultado previsto "Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política" no se dispone de información, pero los objetivos se han establecido en un 90%. La Delegación preguntó cómo se cuantifica y evalúa dicho dato. En la misma página, para el indicador de rendimiento "Número de Estados miembros que recibieron asesoramiento en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas" la referencia no indica ninguna cifra concreta. Sin embargo, en otras partes del documento la cifra aparece.

435. La Secretaría confirmó que se incorporará el comentario sobre la promoción de la innovación. En relación con las oficinas de transferencia de tecnología y las oficinas universitarias de transferencia de tecnología, existe un programa denominado Iniciativa Universitaria, de modo que las oficinas universitarias mencionadas se vinculan al Programa de Iniciativa Universitaria que administra la División de Innovación. Allí donde el texto se refiere a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y oficinas de transferencia de

tecnología, estas entidades no se desenvuelven en el contexto de las oficinas universitarias. Ha de distinguirse, pues, entre las oficinas de transferencia de tecnología situadas en el marco de instituciones de investigación y desarrollo o, en algunos países, en las oficinas de la propiedad intelectual, y un programa específico de oficinas de transferencia de tecnología en el marco del Programa de Iniciativa Universitaria. En cuanto a las cifras de referencias y objetivos, la Secretaría indicó que se trata de cifras cumulativas referidas a la situación actual como resultado de la evolución en el tiempo. La cifra del objetivo es la que corresponde al próximo bienio. En relación con los porcentajes presentados como objetivo (90%), la Secretaría señaló que se refieren a la predicción de que, del total de países que reciban asesoramiento legislativo en el próximo bienio, un 90% expresaría satisfacción al respecto. Acerca del número de Estados miembros que han recibido asesoramiento legislativo en 2010, la Secretaría dijo que incorporará las cifras del caso [que actualmente faltan].

436. El Presidente convino en que las cifras señaladas por la Delegación de la India son necesarias y dijo que la Secretaría las incorporará.

437. La Delegación de Sudáfrica propuso reformular el párrafo 9.5 o añadir un párrafo nuevo, con el fin de tener en cuenta los resultados de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El texto diría: "El trabajo en dirección de los PMA se guiará, entre otras cosas, por los compromisos asumidos por la OMPI en el documento sobre los aportes de la OMPI para los PMA adoptado en el Foro de Alto Nivel sobre la creación de un marco de fomento del desarrollo en los PMA, celebrado el 10 de mayo de 2011 en Estambul, Turquía". En relación con los indicadores de rendimiento de la página 83 y siguiente, la Delegación manifestó que le parecen demasiado generales. El cuarto indicador de la página 84 necesita aclararse, puesto que es el único que se refiere a la formación especializada sin definir la audiencia o los especialistas a los que se dirige, en comparación con los indicadores suministrados por otras oficinas. La Delegación solicitó de la Oficina de África que especifique la audiencia destinataria o especialistas que se tiene en mente y cómo se medirá el éxito de esta formación especializada, teniendo en cuenta que su tema central es el mejoramiento de las capacidades en recursos humanos. La simple mención del número de programas de formación no es suficiente para medir el éxito o la calidad de las actividades de la región con vistas al desarrollo. La Delegación también estimó que el indicador de rendimiento de la página 84 sobre el número de países que cuentan con programas de formación en P.I. y oportunidades laborales relacionadas con la P.I. incluye a África y se preguntó si la región de África no debería mencionarse, además de la región de los países árabes. El segundo apartado del párrafo 9.6 debería ajustarse al estilo y las flexibilidades internacionales en materia de P.I. (como es el caso del primer apartado).

438. La Secretaría dijo que en los resultados previstos en el mejoramiento de las capacidades en recursos humanos se modificarán los indicadores de rendimiento en consulta con la Oficina de África. En cuanto al otro indicador (que menciona a la región de los países árabes), se consultará al respecto también a la Oficina de África, considerando que depende de actividades que la Oficina ha incluido en su plan de trabajo.

439. La Delegación de la India agradeció a la Secretaría sus claras explicaciones sobre las referencias y las cifras. No obstante, la Delegación no cree haber recibido una respuesta a su indagación relacionada con el párrafo 9.12. Dijo que su pregunta se refiere a que en el Marco de resultados se mencionan los centros de apoyo a la tecnología y la innovación y las oficinas de transferencia de tecnología, pero esto no se recoge en la descripción del programa. La Delegación propone incluir una referencia a dichas entidades en el párrafo 9.12. Vista la aclaración de la Secretaría sobre la diferencia entre las oficinas de transferencia de tecnología y las oficinas universitarias de transferencia de tecnología, la Delegación solicitó añadir una referencia a las oficinas universitarias toda vez que sean portadoras de transferencia de tecnología.

440. El Presidente anunció que la Secretaría modificará el texto descriptivo del Programa 9 de conformidad con los comentarios de los Estados miembros.

441. La Delegación de la India, refiriéndose al primer indicador de rendimiento de la página 86 ("Número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común"), cuya referencia es "Uno" y el objetivo "Tres", preguntó de qué plataforma común se trata.

442. La Secretaría explicó que la plataforma común del caso es la que existe en América Latina, donde varias oficinas de P.I. se han unido para compartir el examen de los resultados a fin de ayudarse mutuamente toda vez que examinan solicitudes de patente, puesto que pueden ver lo que hacen las demás oficinas e intercambiar los resultados. Se trata de un acuerdo de compartición del trabajo entre grupos de oficinas de P.I.

443. Se distribuyó el texto revisado de la descripción del Programa 9 y el Presidente invitó a las delegaciones a formular sus comentarios.

444. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, aclaró que su deseo no era la supresión del indicador de rendimiento para programas de formación (página 84), junto con su referencia, como surge del texto modificado. Expresó el deseo de que ambos datos se conserven.

445. La Delegación de la India hizo notar que la explicación del carácter acumulativo de la referencia no aparece en el nuevo texto. Las cifras de los objetivos no han variado. La Delegación estimó que sería útil poner en claro que se trata de una cifra acumulativa.

446. La Secretaría se disculpó por cualquier incoherencia cometida en la manera de presentar los indicadores en todo el documento y confirmó que tales incoherencias serán corregidas.

447. La Delegación de la India preguntó si se añadirá una nota al pie para indicar el carácter acumulativo de las cifras.

448. La Secretaría respondió que, de modo general, todas las cifras serán acumulativas y las excepciones se indicarán cuando así proceda.

449. No se introdujeron otras modificaciones al Programa 9.

Programa 10

450. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su gratitud a la Secretaría por la preparación del presupuesto por programas. Pidió explicar, en el Marco de resultados, las funciones de los CATI y los criterios que permiten definir el número de usuarios de sus servicios.

451. La Secretaría explicó que la idea consiste en establecer primero una referencia mediante un cuestionario dirigido a los países respectivos, a fin de conocer el número de usuarios de estos centros. Gracias a ello se obtendrá una base que permita estimar los avances logrados en el próximo bienio. Pero la primera medida es el establecimiento del número de usuarios de los CATI, objetivo del cuestionario.

Programa 11

452. La Delegación de la India formuló las observaciones siguientes sobre el programa 11. En primer lugar, con respecto a las referencias en el sentido de lograr que los programas de la Academia de la OMPI respondan más adecuadamente a las necesidades de los países en desarrollo, la Delegación opinó que es importante contar con una mayor representación de los instructores de los países en desarrollo en el equipo docente y el personal de formación de la Academia de la OMPI. Podría tratarse de recursos locales (para los programas nacionales de

formación) y recursos de los expertos en P.I. en esos países y regiones. Se reconoció universalmente que alguien que vive en un determinado país comprende mejor los problemas que afronta el país y las soluciones que podrían realmente dar resultado sobre el terreno. Por lo tanto, es de suma importancia incluir a los instructores de los países en desarrollo, académicos y expertos en el tema correspondiente en los programas específicos realizados en los países en desarrollo. La Delegación propuso un nuevo texto al final del párrafo 11.6: “Se realizarán esfuerzos para aumentar la representación de los instructores de los países en desarrollo en el equipo docente y los programas de formación de la Academia para que respondan más adecuadamente a las necesidades de dichos países”. En cuanto a la nueva configuración del programa para directivos, la Delegación había observado en el sitio Web que el contenido del curso es básicamente el mismo, pero el otro día se había mencionado en dicho sitio que el público destinatario es distinto (participantes de países en desarrollo). La cuestión era saber por qué se modificó la estructura de tasas y si se había conseguido que las tasas sean más asequibles para los participantes de los países en desarrollo. De ser así, la Delegación solicitó detalles de las modificaciones de las tasas. Asimismo, preguntó si ya se había impartido algún curso. Además, la Delegación interrogó si se prevé que haya cooperación entre la Academia de la OMPI y el UNITAR o cualquier otro órgano de las Naciones Unidas que participe en actividades de formación. La Delegación consideró que vale la pena hacer uso de las redes y competencias con que cuentan otros organismos de las Naciones Unidas en la esfera de la formación de los recursos humanos. Con respecto al párrafo 11.6 (sobre los vínculos de la Academia con instituciones educativas en distintos países), la Delegación se preguntó si los programas de formación los imparten las universidades e instituciones educativas locales en colaboración con la Academia de la OMPI. La última aclaración solicitada se refiere al marco de resultados (pág. 97). En el quinto indicador de rendimiento (“Número de participantes formados anualmente en los cursos de verano de la OMPI”) se registró una reducción de las cifras, de la referencia de 600 al objetivo de 500 con respecto al siguiente bienio. Análogamente, la Delegación observó que en un indicador de rendimiento posterior (“Número de cursos de la Academia incorporados a los planes de estudios de instituciones docentes”) la cifra 8 expresamente perteneciente a 2010/12 permaneció invariable con respecto al bienio próximo. Pidió saber a qué se debe esa planificación sumamente conservadora. De manera similar, las cifras del indicador de rendimiento sobre el número de idiomas en los que se imparten los cursos no se alteraron: 11 y 11. La Delegación preguntó si existe un motivo por el cual no se procura ampliar el alcance de la labor de la Academia y los programas de formación, cuando parece claro que éste va a ser el centro de atención de los negocios y empresas en todo el mundo.

453. La Delegación de Omán recordó la declaración formulada por el Grupo Árabe en que se destaca la petición de adoptar las medidas necesarias para traducir al árabe varios programas de educación y formación de manera que se incrementen los beneficios para los países árabes. Al final del párrafo 11.7.ii) se señala: “Asimismo, se pondrá empeño en traducir los cursos de enseñanza a distancia a otros idiomas a petición de los Estados miembros”. A juicio de la Delegación, la frase no es lo suficientemente firme y no refleja adecuadamente la petición del Grupo Árabe.

454. La Secretaría, respecto de la inclusión de los expertos de los países en desarrollo en los programas de formación de la Academia, dijo que ya se ha iniciado ese proceso. Por ejemplo, en la esfera de la enseñanza a distancia, alrededor del 70% de los tutores proviene de los países en desarrollo. En el programa para instituciones docentes, los cursos se organizan conjuntamente con las universidades. En el caso de los dos programas de África, aproximadamente el 90% de los expertos procede de los países en desarrollo. En el programa de licenciatura (impartido conjuntamente con la Universidad de Turín), en torno al 60% de los conferenciantes proviene de los países en desarrollo. Por lo que se refiere al programa de formación profesional, las actividades de formación se organizan con instituciones asociadas que, en su mayoría, proceden de los países desarrollados. Estas instituciones ponen a disposición expertos para formar a personas en las esferas que se examinan conjuntamente, por ejemplo la Oficina Europea de Patentes formará a futuros examinadores, para contar con

más expertos de los países en desarrollo. En el caso de los cursos de verano, a excepción de dos programas, 10 se imparten en países en desarrollo en que casi la totalidad de los conferenciantes proviene del país anfitrión. La Secretaría agregó que la Academia está analizando las maneras de congregarse a más expertos de los países en desarrollo. El programa para directivos va a estar más centrado en las necesidades y la participación [exclusiva] de tales países. Se impartirá en los países en desarrollo (y no en los países desarrollados como antes). La Academia ha cambiado de asociados para impartir este programa. Vendrán nuevos expertos de la Universidad de Harvard y se impartirán los programas junto con las universidades de los países en desarrollo, lo que no se había hecho antes. Ocuparán el centro de atención las cuestiones de gestión de la P.I. que suscitan el interés del sector o las empresas de los países en desarrollo. Por el momento, la estructura de tasas no se modificará. Este programa está destinado al sector privado, por lo que se solicitará una tasa de participación. En cuanto a las fechas, uno de los programas se impartirá en noviembre en Singapur y el próximo, en Chile. En relación con la intensificación de la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, la Secretaría señaló su estrecha cooperación con la OMC. Cada año se imparten dos programas conjuntos en que los funcionarios gubernamentales reciben formación en calidad de negociadores. Los profesores de P.I. de los países en desarrollo, los PMA y los países en transición también están recibiendo formación. La Academia está en contacto con el UNITAR para que pueda hacer uso de sus programas sobre P.I. La Secretaría añadió que el año pasado 35.000 participantes se habían inscrito en sus programas de enseñanza a distancia sobre P.I. Explicó también que la Academia está impartiendo cuatro programas conjuntos a nivel universitario (másteres en derecho sobre P.I.): dos en África, uno en Italia y otro en Australia. La Academia facilitó a los conferenciantes de los expertos materiales de formación y otorgó algunas becas a los estudiantes. Todos esos programas abarcan las necesidades regionales. Por ejemplo, uno de ellos se imparte junto con [REPO] y la Universidad Africana y está destinado principalmente a anglófonos procedentes de países africanos. Aparte de ello, la Academia respalda las actividades con las universidades ofreciendo conferencias específicas, material de formación o asesoramiento académico, aunque no se trata de programas conjuntos. Actualmente existe ese tipo de cooperación con 10 ó 12 universidades y la Academia prevé ampliarla. En relación con las cifras de participación en los cursos de verano, la Secretaría explicó que ese programa se imparte de forma distinta dado que los participantes son principalmente estudiantes u oficiales subalternos que autofinancian su participación. Agregó que, con los recursos humanos de que se dispone actualmente, no se pueden impartir 10 cursos de verano (el número actual) desde un punto de vista logístico, por lo que se prevé reducir dicho número así como el de participantes. Respecto de la enseñanza a distancia, la Academia cuenta con 14 cursos, cuya mayoría está en los seis idiomas de las Naciones Unidas y otros idiomas no oficiales como el vietnamita, el portugués o el croata. Se están realizando esfuerzos para ampliar el uso de los cursos de enseñanza a distancia en otros idiomas. Sin embargo, eso depende del país beneficiario que proponga impartir un nuevo curso de enseñanza a distancia. La Secretaría comentó que trabajar en 11 idiomas ya es un número bastante elevado. Además, dijo que, con respecto al punto relativo al número de cursos académicos incorporados a los planes de estudios de instituciones docentes, dará su respuesta una vez que compruebe la información. En relación con las observaciones formuladas por la Delegación de Omán, la Secretaría dijo que la Academia organiza actividades de formación en árabe en los programas de enseñanza a distancia y los de formación profesional que actualmente se imparten en Marruecos, Argelia y Egipto. En la región árabe se están explorando más posibilidades con las universidades. En cuanto a la traducción de los cursos de enseñanza a distancia a otros idiomas a petición de los Estados miembros, la Academia participa ahora en la ampliación del número de idiomas. No obstante, la traducción depende también del número de participantes en cada curso.

455. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por prestar atención a la cooperación con los países árabes. Acogió con beneplácito el aumento de los recursos asignados al programa 11. Dijo que espera que los recursos se utilicen eficazmente. Respecto del cuadro del marco de resultados, en el séptimo indicador de rendimiento la referencia indica dos academias establecidas y el objetivo es llegar a cuatro. En el contexto de la creación de

nuevas academias, la Delegación recordó la decisión del CDIP y dijo que espera que se alcance el objetivo. Para ello, ya se deberían destinar recursos a la segunda etapa del proyecto a fin de aumentar el número, por ejemplo, hasta seis. En lo que respecta al indicador de rendimiento sobre los nuevos acuerdos de cooperación, la Delegación observó un aumento de dos en la referencia a tres en el objetivo, lo cual representa un aumento que no infunde mucho optimismo. La Delegación dijo que pretende aumentar el objetivo a cinco o seis. También manifestó su intención de incluir la mención de establecer un plan para ofrecer más programas en árabe (bajo el epígrafe de resultados previstos).

456. La Delegación de la India consideró que la información sobre la integración de los docentes de los países en desarrollo en los programas de la Academia es sumamente alentadora. Dijo que valora los esfuerzos realizados por incorporar la Agenda para el Desarrollo en la labor de la Academia. Sugirió que ello quede reflejado en el párrafo 11.6 señalando que seguirán realizándose esfuerzos para aumentar la representación de los países en desarrollo en el equipo docente y los instructores de la Academia. En lo relativo a los programas para directivos, la Delegación consideró inmensamente útil reubicar estos programas en los países en desarrollo ya que serían más accesibles. El cambio de asociados, al parecer, también es una buena idea. La Delegación dijo que no está convencida de los motivos del mantenimiento de las mismas tasas de participación dado que el programa ahora se va a impartir en los países en desarrollo donde los costos generales son sustancialmente más bajos. Instó a la Academia a reevaluar las tasas. Decepciona un poco a la Delegación saber que este programa no se ha impartido durante dos años. A su juicio, no se aprovecharon las oportunidades por cuanto numerosas empresas indias habían expresado un gran interés en dicho programa. Dijo que espera que, después de impartir el programa en Singapur, se ponga en marcha en otro lugar. La Delegación tomó nota de la información sobre los cuatro programas conjuntos impartidos actualmente por la Academia en África, Italia y Australia. Dijo que le preocupa que no haya programas en Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. Se preguntó si se prevé ampliar este programa hacia esas dos regiones en el próximo bienio. De no ser así, la Delegación consideró firmemente que deberían darse aclaraciones al respecto y las pidió. En cuanto a la reducción de los cursos de verano, la Delegación dijo que ha recibido directamente numerosas solicitudes de estudiantes indios con la intención de participar que no pudieron encontrar una vacante. Al parecer, se aceptó a los participantes conforme al criterio de “uno por país” porque no había lugar para muchos. Dada la excelente calidad de los programas y la importancia creciente de la P.I., la Delegación consideró poco acertado seguir reduciendo este programa. La Delegación dijo que espera que se lo aumente [el número de cursos de verano]. Análogamente, el número de idiomas en la enseñanza a distancia parece invariable. Por lo tanto, tal vez sea necesario estudiar la posibilidad de continuar aumentando la asignación de recursos a la Academia.

457. La Delegación de Marruecos respaldó plenamente la declaración formulada por las Delegaciones de Egipto y Omán. Se espera que el presupuesto reservado a la Academia para el bienio próximo no sufra la misma suerte que el del bienio anterior por cuanto el cuadro de recursos (en la primera columna) mostraba 10 millones de francos suizos y luego, en virtud de los arreglos de transferencias, la cifra disminuyó mucho.

458. La Secretaría, en relación con el número de academias en países árabes, explicó que se trata de un proyecto especial de cuya supervisión y ejecución se encarga la Academia, pero agregó que dicho proyecto se inscribe en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Al principio, este proyecto se había destinado a cuatro países piloto y se había aprobado como tal. Actualmente, la Academia tiene 15 solicitudes pero, esencialmente, el proyecto se ha aprobado para cuatro países. La Secretaría no quiso entrar en detalles sobre la ejecución de este proyecto porque el CDIP tal vez sea un mejor foro para debatir las cuestiones. Dijo que el establecimiento de una academia nacional de P.I. es un proceso bastante largo con repercusiones políticas, administrativas y financieras para el país beneficiario. Añadió que existe una fase de exploración para cada país solicitante destinada a evaluar el impacto, así como los costos y beneficios. Por ello, de 15 solicitudes 3 se están tramitando en estos

momentos. En cuanto a las academias en países árabes, se ha suscrito un acuerdo y se han creado las instituciones respectivas en el plano nacional. En el caso de los demás países, la Academia todavía se encuentra en la etapa de exploración, lo que implica una misión de evaluación a cargo de un consultor, la elaboración de un informe sobre la misión y la creación de una lista de prioridades para el país beneficiario. En relación con el número [de Academias] actualmente propuesto, la Secretaría dijo que ello está vinculado al proyecto (para cuatro) aprobado por el CDIP. Se propondrá esto nuevamente en el seno del CDIP, por lo que el objetivo para el bienio próximo es contar con otras cuatro academias en funcionamiento. La Secretaría agregó que la Academia ya está suscribiendo contratos y está a punto de establecer programas conjuntos con universidades en otras regiones, como en el caso de América Latina y el Caribe, y también de la región asiática. En cuanto a las tasas del programa para directivos, la Secretaría dijo que la Academia procurará reevaluar la política correspondiente. Por lo que se refiere a los cursos de verano, la Secretaría agregó que la demanda es elevada y que se trata de un programa con mucha popularidad y éxito (el curso de verano más popular es el de Ginebra). Este año se impartirá junto con la Universidad de Ginebra (una semana en la sede de la OMPI y la segunda en la Universidad de Ginebra). Se recibieron alrededor de 300 solicitudes para 50 vacantes. La Secretaría observó que los cursos de verano en otros lugares no tienen tanto éxito. La Academia está tratando de compensar ese fenómeno impartiendo uno o dos programas por región y de alternar el país anfitrión.

459. La Delegación de Egipto, con respecto a las academias puestas en marcha, advirtió que como se han recibido 15 solicitudes, 3 se encuentran en curso y 12 están aún en proceso de examen, podría preverse que en los dos próximos años se observen avances en 2 ó 3 de las 12 restantes. Por ello, deberían elaborarse planes de contingencia para esos casos.

460. La Delegación de Omán propuso añadir el texto siguiente (ya acordado en el último bienio) en el párrafo 11.6, después de la primera frase: "Se hará más hincapié en la calidad del contenido de los programas de formación y su disponibilidad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas".

461. Acerca de la cuestión planteada por la Delegación de Egipto, la Secretaría dijo que el hecho es que existe una limitación en el proyecto, es decir que se ha aprobado para cuatro. El proyecto se está ejecutando con cierta flexibilidad. La dificultad de ejecutar el proyecto radica en que depende no sólo de la OMPI, sino también de la contribución del país beneficiario y podría desarrollarse a diversos ritmos debido a la disponibilidad de los recursos o de otras prioridades estratégicas. En lo que respecta a la región árabe, en un caso se ha suscrito el acuerdo, pero a raíz de la incertidumbre política el proyecto ahora se encuentra "congelado". En general, dado que el ritmo de ejecución es diferente en cada caso, la Secretaría estimó que la ejecución durará más tiempo de lo previsto. Sin embargo, la cifra es algo que los Estados miembros deberían debatir y establecer en el CDIP.

462. El Presidente resumió las modificaciones hechas por las Delegaciones de la India y Omán en el párrafo 11.6. Se pactaron ambas enmiendas.

463. Durante la ausencia momentánea del Presidente, el Vicepresidente (Federación de Rusia) presidió la reunión.

Programas 12 y 13

464. No se formularon observaciones acerca de los programas 12 y 13.

Programa 14

465. La Delegación de la India formuló las observaciones siguientes. En primer lugar, en el párrafo 14.5, sugirió decir lo que son los CATI y las tareas que se les encomienda realizar. Si bien el objetivo final de un CATI es promover la innovación nacional, la Delegación estimó que va a haber un proceso gradual y, ahora mismo, se limita a difundir los informes de examen de

datos sobre patentes. Por lo tanto, es importante captar la idea de que los CATI deberían ser una ayuda nacional para la promoción de la innovación nacional y la transferencia de tecnología. La Delegación también sugirió colocar la cifra exacta (12) en la segunda frase del párrafo 14.5 en lugar de decir: “En el bienio 2010/11 se crearon CATI en varios países”. En segundo lugar, con respecto al párrafo 14.10.iv), la Delegación preguntó el motivo por el cual no se hace referencia al CACE (Acceso centralizado a determinados resultados de exámenes), lo que figura en el programa 15. Puesto que los programas 14 y 15 tienen objetivos finales similares, se podría agregar una referencia al CACE. En tercer lugar, en el marco de resultados (página 115), el primer indicador de rendimiento se refiere al número de redes nacionales de CATI puestas en marcha. La Delegación preguntó si cabe la posibilidad de incluir un segundo indicador de rendimiento (al igual que en otros programas), es decir el índice de satisfacción con los CATI, e indicar un porcentaje, por ejemplo 90% u 80%, cuando sea factible.

466. La Delegación de Egipto señaló que, durante la decimoséptima sesión del PBC, el nombre de ese programa se había modificado. En ese momento, la Delegación había solicitado cambiar el nombre y el título por “Acceso a la información y los conocimientos” ya que la finalidad es utilizar la información y los conocimientos sobre propiedad intelectual como se indica en la columna de resultados y objetivos del marco de resultados para ese programa.

467. La Delegación del Pakistán dijo que desea añadir un nuevo texto en el párrafo 14.6 o el 14.9 para indicar los esfuerzos destinados a aumentar la base o el número de países que pueden obtener acceso gratuito o a bajo costo al Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (aRDI) y al Programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI).

468. La Secretaría respondió que se incorporará el número exacto de CATI (12) en el párrafo 14.5, así como el texto sugerido por la Delegación de la India (en lo relativo a la definición). Con relación al párrafo 14.10.iv) y la falta de referencias a WIPO CASE (Acceso centralizado a la búsqueda y el examen), la Secretaría explicó que la referencia figura en el programa 15 por cuanto WIPO CASE se ejecutará en el marco de dicho programa (en el párrafo 15.4 consta una referencia específica). La decisión de incluir WIPO CASE en el programa 15, en lugar de en el programa 14, se había tomado en función de los conocimientos técnicos necesarios, los recursos y los requisitos particulares con respecto a WIPO CASE, que habrían de proporcionar la plataforma común a los Estados miembros (como la que se ha de proporcionar a los países de América Latina). Ello suponía que la OMPI no iba a facilitar información como tal, sino una plataforma. Se trataba de infraestructura técnica, relacionada con soluciones operativas para las oficinas de P.I. y el programa 15. El programa 14 está destinado a proporcionar información y conocimientos a los Estados miembros y las partes interesadas. Por lo tanto, hay una clara demarcación de jurisdicciones entre ambos programas. La Secretaría convino asimismo en que el índice de satisfacción se incluirá en el marco de resultados (los indicadores de rendimiento y los objetivos para los CATI). En relación con la definición y el mandato de los CATI, y con la observación de la India de que, según sus expectativas, la función de los CATI es facilitar la innovación nacional y la transferencia de tecnología, la Secretaría dijo que es muy pertinente tener presente ese hecho a la hora de debatir la cuestión planteada por la Delegación de Egipto. Durante las consultas informales realizadas en junio, los Miembros habían debatido la diferencia entre información y conocimientos. Hay una diferencia entre las connotaciones de ambos términos. Por consiguiente, la Secretaría a veces se refiere específicamente a los conocimientos ya que, a su juicio, el acceso a la mera información tal vez no sea una solución en los países en desarrollo para acrecentar los conocimientos especializados y el fortalecimiento de las capacidades. Por ejemplo, se puede dar a una persona acceso a las bases de datos o los documentos. No obstante, al acceder únicamente a la información, los científicos e ingenieros de los países en desarrollo no pueden saber cómo debe transferirse una determinada tecnología ni cómo se beneficia la actual innovación nacional de esa información tecnológica. Por lo tanto, en el marco del programa se ha empezado a recomendar a las partes interesadas de los países en

desarrollo que refuercen sus aptitudes, capacidades y conocimientos especializados para analizar, evaluar, valorar e interpretar la información en el contexto de sus respectivas situaciones nacionales. Por ejemplo, el proyecto de análisis de la actividad de patentamiento se ha puesto en marcha y se ha incluido en la Agenda para el Desarrollo. A juicio de la Secretaría, en los informes sobre análisis de la actividad de patentamiento (que se han de elaborar antes del final del año vigente) se analizará la información sobre patentes de tal forma que los destinatarios de los informes reciban conocimientos y no una simple recopilación de información. Por ello, es necesaria una referencia a los conocimientos. Tres o cuatro recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se refieren específicamente al acceso a los conocimientos en relación con la transferencia de tecnología o la promoción de la innovación nacional. Tales recomendaciones se agruparon y clasificaron en la categoría C. En el documento con las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se les denomina: “Categoría C: Transferencia de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación y acceso a los conocimientos”. En cuanto a la modificación del título del programa 14, la Secretaría sigue convencida de que “acceso a los conocimientos” es la formulación adecuada dado que se tomó del documento de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría ofreció incluir un breve párrafo para explicar los antecedentes de la denominación de Servicios de acceso a los conocimientos que tiene el programa y la razón por la que se llama así. En relación con el párrafo 14.6 (acceso al aRDI y al ASPI), la Secretaría explicó que ha dado este acceso especial para las revistas de tecnología y las bases de datos comercializadas sobre patentes. El mecanismo se ofrece en el sitio Web y está a disposición de cualquier persona calificada y habilitada para recibir esos servicios. Sin embargo, el aumento del número de beneficiarios supone un esfuerzo conjunto con los Estados miembros, puesto que la OMPI no obligará a determinadas instituciones a afiliarse a ese programa. La Secretaría agregó que tal vez deben hacerse más esfuerzos en cooperación con los Estados miembros para que la disponibilidad de esos servicios tenga una mejor publicidad. Al hacer eso, el número de beneficiarios podría incrementarse. Por lo tanto, para la Secretaría no plantea problema alguno incluir esa información como uno de los indicadores de rendimiento (el número de usuarios o el de países). La eventual expansión de los países beneficiarios está sujeta nuevamente al desacuerdo con los asociados de la OMPI, dado que dichos asociados no obran con fines exclusivamente benéficos. Comprenden la importancia del acceso a las revistas de ciencia y tecnología y a las bases de datos de información sobre patentes. Esos asociados son entidades comerciales que tienen que obtener ciertas utilidades para lograr que esa asociación sea sostenible desde un punto de vista financiero. En consecuencia, por el momento se imponen ciertas condiciones a la Secretaría para restringir las condiciones de acceso. Asimismo, resulta que no todos los países en desarrollo cuentan con la suficiente calificación para ser incluidos en ese programa. Durante los últimos meses la Secretaría ha realizado esfuerzos para flexibilizar las condiciones de acceso y ha tenido que consolidarse demostrando la existencia de una fuerte demanda de esos países que todavía no han sido habilitados. Además, esta cuestión depende de los esfuerzos conjuntos entre la Secretaría de la OMPI y los Estados miembros interesados en ampliar esa inclusión.

469. La Delegación de la India tomó nota de que se han establecido 12 CATI y dijo que tiene la intención de reflejar el número correctamente en la referencia en que se indica: “10 redes nacionales de CATI puestas en marcha” (página 115). En cuanto al acceso a los conocimientos, según la correcta explicación, existe una gran diferencia entre la información y la transformación de esa información en conocimientos. Por lo tanto, la Delegación se preguntó por qué no se hace referencia a las oficinas de transferencia de tecnología ni a las oficinas universitarias de esa índole dado que están directamente relacionadas con el acceso a los conocimientos. Sugirió agregar esa referencia en el párrafo 14.5. Partiendo de ello, será necesario incluirlas en los indicadores de rendimiento, sin olvidar el índice de satisfacción. La Delegación se preguntó por qué el aumento del acceso al aRDI y al ASPI no figura entre los indicadores de rendimiento, pero prevaleció la explicación de la Secretaría de que hay dificultades con los proveedores comerciales de las revistas y las publicaciones. No obstante, dada su función sumamente importante en el acceso a los servicios en materia de

conocimientos, la Delegación sugirió incluir el acceso al aRDI y al ASPI en los indicadores de rendimiento.

470. A juicio de la Delegación de Egipto, los conocimientos y la información no se excluyen mutuamente. En realidad, se incluyen mutuamente dado que los conocimientos se derivan de la información. La Delegación reiteró su propuesta de modificar el nombre del programa por el de “Servicios de acceso a la información y los conocimientos”.

471. La Secretaría confirmó que se modificará el nombre si otras delegaciones están de acuerdo. En cuanto a las oficinas de transferencia de tecnología y las oficinas universitarias de esa índole, la Secretaría explicó que actualmente están incluidas en el programa 1 (véanse los indicadores de rendimiento en la página 29). Sin duda alguna, el programa 14 y el programa 1 estarían coordinados en lo relativo a esa materia y se podrían incluir referencias para aclarar esto en la última línea del párrafo 14.5. La Secretaría también confirmó que se incorporarán referencias al aRDI y al ASPI, teniendo presente su declaración previa, con un objetivo previsto sumamente prudente y conservador.

472. La Delegación del Pakistán declaró que había proporcionado a la Secretaría el texto sobre su propuesta.

473. La Delegación del Reino Unido se refirió a la página 115 (marco de resultados) y al objetivo de 22 CATI y solicitó agregar una nota de pie de página donde se indique que ese objetivo depende de la evaluación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y de la aprobación por el CDIP de una segunda fase.

474. El Presidente del PBC volvió al podio.

Programa 15

475. La Delegación de la India dijo que uno de los indicadores de rendimiento del marco de resultados es el de “número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común”. Este indicador de rendimiento ya figura en el programa 9. La Delegación se preguntó si ello implica una duplicación de evaluación.

476. La Secretaría explicó que no se trata de una duplicación dado que se utilizarían las mismas fuentes de información. Añadió que la información suministrada por los participantes sobre el número de países que emplean la plataforma común es muy clara, por lo que no hay duplicación de esfuerzos.

477. La Secretaría explicó además que, con respecto a lo primero, ha consolidado los resultados previstos en el nivel de la Organización y, de hecho, reflejó que su naturaleza es verdaderamente intersectorial (diversos programas contribuyen a los mismos resultados). Añadió que los miembros considerarán que se trata del mismo indicador, especialmente en el programa 9, que ejerce una función de coordinación de todos los servicios de desarrollo y asistencia prestados por la Organización en conjunto. Los miembros tal vez lo consideren una duplicación, pero no es el caso.

478. Con relación a las referencias, un tema recurrente de las observaciones, la Secretaría agregó que es importante medirlas “a medida que se avanza” y dijo que la medición estará concluida al final del año. El verdadero reflejo de la referencia se observará claramente en el documento PPR para 2012.

Programa 16

479. No se formularon observaciones acerca del programa 16.

Programa 17

480. La Delegación de la India formuló las observaciones siguientes. En primer lugar, en el segundo resultado previsto: “Cooperación y coordinación sistemáticas y eficaces...” del cuadro inicial de la meta estratégica VI (página 127), la Delegación sugirió agregar la palabra “transparente”, es decir: “Cooperación y coordinación sistemáticas, transparentes y eficaces (...)”. La palabra “transparente” se empleó en la descripción del párrafo 17.2, por lo que debería reflejarse también en ese cuadro. En segundo lugar, al final del párrafo 17.2, la Delegación sugirió incluir lo siguiente: “y en consulta con los Estados miembros de la OMPI”, ya que la descripción no refleja el hecho de que se presentarán informes a los Estados miembros sobre la cooperación de la OMPI con otros organismos. En tercer lugar, se omitió una palabra en la última frase del párrafo 17.5: “sin olvidarse de las flexibilidades permitidas en virtud del Acuerdo”, en el que debería decirse: “sin olvidarse de utilizar las flexibilidades permitidas en virtud del Acuerdo”. En cuanto al párrafo 17.6, la Delegación pretende que las iniciativas tomadas en el marco del programa 17 se notifiquen a los Estados miembros mediante el ACE y otros foros. En este párrafo se menciona que en el programa 17 se observarán estrechamente los procesos pertinentes que tengan lugar en otros foros internacionales y, cuando proceda, se fomentará la cooperación, por ejemplo con el fin de incorporar la problemática de desarrollo en las iniciativas conjuntas. En opinión de la Delegación, es de suma importancia notificar estas iniciativas a los Estados miembros para su información. La Delegación propuso agregar una frase al final del párrafo 17.6 como sigue: “Las iniciativas tomadas en esta esfera se notificarán periódicamente a los Estados miembros, por ejemplo mediante el ACE”.

481. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración sobre el tercer resultado previsto en el marco de resultados en el que se indica lo siguiente: “Cooperación y coordinación sistemáticas y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I.”. La Delegación pretende saber más detalladamente, de ser posible, en qué consisten esas actividades y si se conocen las organizaciones internacionales que intervendrán.

482. La Secretaría convino en introducir la palabra “transparente” (página 127) y la frase sugerida por la Delegación de la India en el párrafo 17.2 por cuanto ya se está aprobando en el ACE un informe íntegro sobre todas las actividades relacionadas con el desarrollo, incluidas las actividades emprendidas con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional. Con todo, la Secretaría señaló que aparece la misma formulación al final del párrafo 17.3. Dijo que tiene la intención de volver a comprobar si ello despeja las inquietudes de la Delegación o si también debería introducirse al final del párrafo 17.2. La Secretaría acordó la introducción propuesta en el párrafo 17.5 (“utilizar”). Asimismo, al final del párrafo 17.6 se añadirá la frase “iniciativas que se toman en esta esfera se notificarán periódicamente a los Estados miembros, por ejemplo, por conducto del ACE”. Con relación a la lista de actividades conjuntas, la Secretaría dijo que no puede facilitar una lista completa de todas esas actividades ya que dicha lista es lo que se proporcionó al ACE. Se está preparando una lista actualizada, que se presentará al ACE para su información y examen. Sin embargo, en cuanto a los organismos con que la OMPI trabaja, un ejemplo sobresaliente es el de la organización de los congresos mundiales celebrados con una frecuencia de 18 a 24 meses en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas, la Interpol, la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Academia Británica de Autores de Música, Compositores y Autores (BASCA) y la Cámara de Comercio Internacional. La Secretaría añadió que, precisamente en el congreso mundial más reciente, la OMPI ha logrado obtener la presidencia del Comité [directivo]. Numerosos elementos orientados al desarrollo se han integrado en el programa de ese congreso, por ejemplo una mesa redonda sobre observancia de la P.I. y desarrollo sostenible, una sobre política de observancia y competencia y otra sobre observancia y responsabilidad social de las empresas. Este es el tipo de iniciativas que la OMPI emprendió para cerciorarse de que las inquietudes relacionadas con el desarrollo se retomen también en la labor realizada en asociación con otras organizaciones.

483. La Delegación de la India confirmó que la adición en el párrafo 17.2 se tomó del párrafo 17.3. El hecho de que ello se refleje en el párrafo 17.2 se debe a que hay dos contextos diferentes. El primero tiene que ver con el contexto de planificación y el segundo es el principal contexto de resultados. La segunda diferencia radica en que el párrafo 17.2 se refiere a la cooperación y coordinación entre las organizaciones asociadas, en tanto que en el párrafo 17.3 se habla únicamente de las organizaciones internacionales y figura una referencia a “en consulta con los Estados miembros”. Con la adición se aseguraría que el proceso aplicado a todas las asociaciones y formas de cooperación con cualquier organismo asociado trascienda las organizaciones internacionales.

484. El Presidente confirmó que las observaciones de que se habló se incorporarán en el texto.

Programa 18

485. La Delegación de Bélgica observó que los recursos del programa 18 se han incrementado en 1,2 millones de francos suizos. De esa cantidad, 450.000 francos suizos se destinarán al cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud mundial. Por otro lado, en el párrafo 18.20 se mencionan únicamente 100.000 francos suizos para el cambio climático y la salud, y 125.000 francos suizos adicionales para el fortalecimiento de los servicios de apoyo. La Delegación solicitó el desglose exacto de los 450.000 francos suizos presupuestados y, en particular, su nexa con la partida de seguridad alimentaria.

486. La Delegación de la India formuló las observaciones siguientes. En primer lugar, en el último bienio, el programa 18 abarcaba el subprograma “Fomento de la innovación y transferencia de la tecnología”. La Delegación preguntó a qué se debe que este subprograma no figure en la propuesta de presupuesto por programas. A juicio de la Delegación, se trata de un programa clave de suma importancia, cuya ampliación espera observar en el bienio próximo. En segundo lugar, la Delegación acogió con beneplácito las actividades propuestas en el marco del programa 18 y el hecho de que se procura integrar la dimensión de desarrollo en su labor. La Delegación señaló la línea 5 del párrafo 18.9 que reza así: “Asimismo, en respuesta a las peticiones de Estados miembros, OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados, el programa hará aportaciones, cuando proceda, en los foros en que se trate de la innovación y la P.I. en el contexto de la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria” y el párrafo 18.4 en que se habla de “proporcionar apoyo a los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados y prestarles asistencia para determinar los enfoques viables”. Preguntó en qué foro los Estados miembros formularán peticiones relativas a dicho programa. Observó que, actualmente, el programa 18 no presenta informes a ningún foro intergubernamental de la OMPI y se preguntó dónde tendrá lugar el punto de interacción entre dicho programa y los Estados miembros de la OMPI. La cuestión reviste importancia, dado que en el párrafo 18.3 se habla de la conversión de este programa en un foro de debate internacional. En opinión de la Delegación, antes de transformarlo en un foro de esa índole, debe ser un foro de debate en el seno de la propia OMPI y, para ello, es necesario determinar un órgano en que este programa pueda presentar informes sobre su labor y pedir orientación a los Estados miembros. La Delegación sugirió incluir la labor del programa 18 en el CDIP por cuanto las cuestiones de que se ocupará dicho programa tienen un carácter sumamente intersectorial (la seguridad alimentaria, el cambio climático y la salud pública). Aclaró que su petición se refiere a que haya un foro donde pueda debatirse la labor de este programa entre los Estados miembros y donde pueda haber una interacción de forma constructiva entre la división que se ocupa de dicho programa, los Estados miembros de la OMPI y otras partes interesadas.

487. La Delegación del Brasil respaldó la declaración formulada por la Delegación de la India. Dijo que tiene algunas inquietudes respecto de los mandatos cumplidos en el marco del programa 18 y la necesidad de presentar informes sobre sus actividades a un órgano de la OMPI para que todos los Estados miembros puedan opinar sobre las prioridades y la aplicación

de tal programa. En general, es preciso que en el programa 18 existan mandatos más claros y una mayor presentación de informes a los Estados miembros. En lo relativo al párrafo 18.16 (sobre datos de pruebas y estudios), la Delegación estimó que un estudio de esa índole debería efectuarse después de un debate intergubernamental sobre su mandato. La otra cuestión importante es que un estudio de esa índole debería depender de un órgano bastante amplio de especialistas en varias esferas para presentar un panorama equilibrado de todos los aspectos diversos que inciden. Un órgano de la OMPI, por ejemplo el PBC, debería ocuparse de ese estudio. La sugerencia de la Delegación referente al párrafo 18.16 consiste en excluir los datos de pruebas y estudios y, ulteriormente, debatir este asunto en un foro apropiado en el seno de la OMPI.

488. La Delegación de Sudáfrica reiteró la postura del Grupo Africano expresada en la sesión del PBC celebrada en junio. El Grupo respaldó la idea de que el programa 18 presente informes a un comité vigente, ya sea el CDIP o el SCP. La Delegación tuvo presente que, en junio, la Secretaría había propuesto organizar consultas informales (sobre el programa 18), que se celebraron la semana pasada. Dijo que sigue considerando que los Estados miembros han de dirigir el programa y que éste debería debatirse en un órgano intergubernamental.

489. A juicio de la Delegación del Pakistán, la P.I. y los desafíos mundiales son cuestiones que revisten suma importancia y la Delegación dijo que en el párrafo 18.1 se debería establecer que el programa ha de estar bajo la dirección de los Estados miembros, como es el caso de la Agenda para el Desarrollo. Eso incluye estrategias y riesgos de aplicación. La Delegación valoró positivamente las consultas informales celebradas la semana pasada con los Estados miembros. No obstante, a su entender, también es necesario contar con un entorno formal para interactuar con este programa. En ese sentido, la Delegación dijo que está dispuesta a aceptar que en el programa se presenten informes a cualquier comité vigente, pero pretende que se formalicen los debates.

490. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, acogió con beneplácito la propuesta de racionalización del nuevo Sector de los Desafíos Mundiales. En ese contexto, hizo notar que en el párrafo 18.16 se declara que: “La labor de la OMPI en esa esfera [de datos de pruebas] se centraría en recopilar las prácticas nacionales y determinar las distintas maneras de aplicar la protección de los datos de pruebas, ofreciendo así a los Estados miembros una lista de opciones posibles en las que podrían basarse para elaborar un marco jurídico conforme a sus políticas públicas nacionales”. En opinión del DAG, esta cuestión tiene vastas repercusiones en el acceso a la salud pública y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Como tal, la labor de la OMPI en esta esfera debería estar bajo la dirección de los Estados miembros y coordinarse estrechamente con las actividades emprendidas por otra organizaciones, como la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además, ello debería basarse en el gran volumen de investigaciones ya desarrolladas por organismos tales como la OMC, la UNCTAD y otras instituciones de investigación. Sin perder de vista las cuestiones relevantes de que se ocupa el Sector de los Desafíos Mundiales, el DAG considera que será muy importante que presente periódicamente informes sobre su labor a un órgano intergubernamental de la OMPI, como el CDIP. La Delegación instó a la Secretaría a reflejar este aspecto relevante en el documento relativo al presupuesto por programas en el marco del Programa 18.

491. El Presidente recordó a las delegaciones que el párrafo 18.16 ha sido objeto de un debate exhaustivo, dirigido por la Delegación del Brasil, en la última sesión del PBC. El texto se ha acordado, pero ahora hay una observación que debería examinarse: la sugerencia del Brasil se refiere a suprimir el párrafo 18.16. El Presidente añadió que en la cuestión de la presentación de informes, el mecanismo consistirá en que el PBC recomiende una decisión a la Asamblea General para considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de presentación de informes. Dijo que la Secretaría incluirá el texto apropiado en la decisión del PBC en caso de que ello se acuerde.

492. La Secretaría dijo que se eliminará el párrafo 18.16 (sobre los datos de pruebas) si el PBC así lo decide. A su entender, existe una cierta necesidad de que esa información conste allí. Agregó que ha procurado resolver las inquietudes planteadas por la Delegación del Brasil en la última sesión informal, pero obviamente sus esfuerzos no han dado fruto. Lo mismo se aplica al mecanismo de presentación de informes. La Secretaría recordó a las delegaciones el modo sumamente formal de presentar informes en la actualidad, es decir que se rinden cuentas al PBC y luego a la Asamblea General, mediante el Informe sobre el rendimiento de los programas. Si la información es lo que causa preocupación, eso puede tratar de resolverse mediante las sesiones informativas informales (como se hizo en septiembre), en el contexto de otras sesiones de comités que puedan estar relacionadas con las actividades de la División de Desafíos Mundiales. Con todo, si las delegaciones quieren contar con una presentación de informes o una línea de intercambio de información de carácter más formal entre el programa y los Estados miembros, se agregará un texto apropiado a tal efecto. En cuanto al desglose detallado de los 450.000 francos suizos, la Secretaría dijo que no dispone de las cifras, pero las proporcionará a la Delegación de Bélgica lo antes posible.

493. El Presidente anunció que la Secretaría preparará el texto sobre la presentación formal de informes.

494. Con relación al párrafo 18.16, la Delegación de Suiza declaró que el texto actual es el resultado de la solución de transacción alcanzada en la última sesión. Por consiguiente, la Delegación no estará de acuerdo en que se elimine ese párrafo. Sin embargo, dijo que está dispuesta a seguir debatiendo el texto del párrafo. En cuanto a la presentación formal de informes al CDIP, el SCP o un nuevo comité, la Delegación dijo que ello se planteó en la última sesión del PBC, determinándose que los miembros no optarían por esa vía. Por consiguiente, la Delegación dijo que no puede estar de acuerdo, a estas alturas, en que se incluya (o cree) un comité de ese tipo.

495. El Presidente rectificó que la propuesta no consiste en crear un nuevo comité, sino en presentar formalmente informes sobre las actividades del programa 18 a uno de los comités vigentes que elijan las Asambleas.

496. En lo relativo a la eliminación del párrafo 18.16, la Delegación de los Estados Unidos de América dijo que comparte la preocupación expresada por la Delegación de Suiza. Señaló que está dispuesta a deliberar sobre el párrafo, pero su eliminación total, basada en el debate extenso desarrollado en la última sesión del PBC, es prematura. Con respecto a la nueva propuesta de establecer un mecanismo formal de presentación de informes, la Delegación dijo que le complacerá observar cualquier texto que el Consejero Jurídico proponga sobre tal mecanismo. No obstante, su preocupación particular es la modificación de cualquier mandato del CDIP en esta esfera. Si la cuestión tiene que ver con el SCP, la Delegación recordó que se ha negociado un programa de trabajo sumamente equilibrado para el SCP durante las últimas dos sesiones. Cualquier modificación de esos mandatos (CDIP y SCP) afectaría la opinión de la Delegación relativa a esa sugerencia.

497. Aunque la Delegación de la India estuvo ausente en la sesión celebrada en junio, se mostró a favor de la eliminación del párrafo 18.16. Dijo que no recuerda que el programa sobre la P.I. y los desafíos mundiales (en su formato actual) se haya debatido alguna vez a nivel intergubernamental. La Delegación evocó que había planteado una pregunta sobre el motivo de la eliminación del programa sobre promoción de la innovación y transferencia de tecnología, y se mantuvo el hecho de que se trató de una decisión adoptada por los directores de programas y la Secretaría. Los Estados miembros de la OMPI no han entablado debates al respecto a nivel intergubernamental. Análogamente, la labor sobre los datos de pruebas nunca ha sido objeto de debates de esta índole. La Delegación comentó que hasta el momento no ha observado que ningún Estado miembro haya presentado una propuesta a tal efecto en algún órgano de la OMPI. Dijo que le resulta difícil estar de acuerdo con la declaración de que no debería seguir examinándose la cuestión por cuanto se sometió a debate en la sesión informal.

Agregó que la deliberación sobre este párrafo está directamente vinculada a una cuestión más amplia debatida ese día: la supervisión y dirección de los Estados miembros sobre el Programa 18 y las actividades propuestas en el marco de éste. La Delegación observó que se optó por tres esferas de actividad para el programa: la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Ninguna de ellas se ha sometido a la consideración de algún órgano intergubernamental de la OMPI hasta la fecha. La Delegación indicó que tiene algunas opiniones sobre las tres cuestiones y ésta es la primera vez que se le presenta la oportunidad de formular observaciones sobre ellas. Dijo que no tiene la intención de volver a tratar las cuestiones en el marco del PBC dado que el objetivo principal de dicho Comité es la aprobación del presupuesto. La Delegación agregó que le resultaría difícil aprobar algunos de los elementos que constan en el programa 18. Está tratando de tener una actitud constructiva al decir que estaría de acuerdo con el programa conforme a lo propuesto, pero sin la disposición controvertida sobre los datos de pruebas que figura en el párrafo 18.16. Aguarda con interés la racionalización e integración de la labor de este programa logrando que se inscriba en el marco de un órgano ordinario de la OMPI de carácter intergubernamental en que se debatan esas cuestiones de manera transparente, con la participación plena no sólo de los Estados miembros, sino también de otras partes interesadas. Por ende, en resumen, es sumamente importante adoptar una decisión mediante la que se remita esto a la Asamblea General o determinar que la labor del programa 18 se incluya en el programa del CDIP o del SCP.

498. La Secretaría se disculpó por no responder a la pregunta acerca del lugar al que se había transferido la parte sobre innovación y transferencia de tecnología y aclaró que en el cuadro 11 (Anexo I, página 195) figuran comentarios referentes al programa 18 donde se declara claramente que esas actividades no se han discontinuado, sino que se han sintetizado con el programa 1.

499. El Presidente invitó al Consejero Jurídico a opinar sobre la cuestión de la presentación de informes.

500. El Consejero Jurídico entiende que la propuesta de la Delegación de la India se refiere a incluir la labor del programa 18 en el programa del CDIP o del SCP, lo cual se reflejaría en el texto de la recomendación del PBC a las Asambleas. Ulteriormente, éstas adoptarían la decisión final para aprobar el presupuesto por programas con inclusión de ese texto.

501. El Presidente sugirió que la Secretaría prepare un proyecto de texto para su examen por los Estados miembros. La otra cuestión, sobre el párrafo 18.16, fue objeto de un número considerable de debates y dio lugar a posturas binarias en que algunas delegaciones se muestran a favor del párrafo, mientras que otras pretenden suprimirlo. El Presidente invitó a las delegaciones a debatir la cuestión de manera informal para lograr que haya una propuesta de transacción.

502. La Delegación de Suiza (en la sesión vespertina) consideró que es una buena idea conservar el texto sobre los datos de pruebas tal como consta en el documento.

503. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, anunció que, tras reunirse, el Grupo ha llegado a la conclusión de que la mayoría del contenido del programa 18 tendrá una incidencia muy directa en los países en desarrollo y los PMA si está relacionado con la salud pública, la seguridad alimentaria o el cambio climático. Para el DAG es imprescindible que el programa 18 presente informes a los Estados miembros en un órgano intergubernamental. El Grupo dijo estar dispuesto a aceptar ese órgano intergubernamental, el CDIP o el SCP. Sin embargo, a su juicio, debería optarse por el CDIP. En cuanto al párrafo 18.16, el DAG está firmemente convencido de que se trata de una cuestión sumamente delicada que no puede aprobarse sin ser examinada a nivel intergubernamental y agregó que esas inquietudes se encuentran actualmente en proceso de negociaciones en las capitales respectivas, en diversos foros. Sería muy difícil para el DAG aceptar cualquier referencia a los

datos de pruebas en el documento sobre el presupuesto por programas sin un examen detallado del asunto en un entorno intergubernamental. Por lo tanto, pidió suprimir las referencias a los datos de pruebas.

504. La Delegación de Suiza aclaró que, en su opinión, carece de sentido remitir la cuestión [la presentación de informes del programa 18] a algún comité. Reiteró que las sesiones de información ya han tenido lugar y deberían celebrarse (según lo acordado en junio). La solución de transacción hallada es institucionalizar las sesiones de información para que las delegaciones puedan presentar sus puntos de vista. La Delegación comentó que no existen comités específicos para tratar o debatir otros programas. En cuanto al programa 18, el informe sobre las actividades y las observaciones de las delegaciones puede elaborarse en el contexto del informe anual. Ya existe un órgano en que ello puede tener lugar, por lo que no tiene objeto, dentro del debate del PBC, deliberar al respecto o remitir la cuestión a cualquier otro comité.

505. La Delegación de Francia hizo suya la declaración de la Delegación de Suiza. Además, declaró que siente el más profundo respeto por el PBC y la labor que lleva a cabo. El PBC representa una inversión sustancial para la mayoría de los presentes en la sala y tiene repercusiones financieras considerables. La función del PBC es elaborar un presupuesto por programas bien equilibrado. Existen otros foros en que los Estados miembros pueden hacer un seguimiento del Programa 18. Ello puede hacerse en las Asambleas. En opinión de la Delegación, los Estados miembros debilitarían el PBC si le plantearan una cuestión que no fuera de su directa competencia. Reiteró su anterior declaración de que los miembros no acudieron a la OMPI para dialogar sobre el cambio climático o la pobreza, puesto que ello no está dentro de la esfera de competencia de la Organización. Los miembros acudieron a la OMPI para dialogar sobre propiedad intelectual y sobre las formas en que cada sector de la Organización se ocupa de la misma. Este hecho ha de tenerse presente porque, en caso contrario, los miembros estarían debatiendo cuestiones no relacionadas con esta Organización, ya sea en el PBC o en algún otro comité.

506. La Delegación de Sudáfrica reiteró su anterior declaración. Discrepó respecto de que se haya llegado a un acuerdo en la última sesión informal del PBC. Según recuerda la Delegación, hubo una propuesta de la Secretaría (el Director General Adjunto encargado del Programa 18) de celebrar consultas informales. No obstante, eso sucedió en la sesión informal, por lo que no quedó constancia de ello en ninguna parte. En la actual sesión formal, la Delegación reiteró que el Programa 18 debería presentar informes a un comité intergubernamental vigente, el SCP o el CDIP.

507. La Delegación del Brasil tomó nota de los esfuerzos de la Secretaría por presentar un texto para el párrafo 18.16. Sin embargo, consideró que no existe un claro mandato de las delegaciones para el debate sobre los datos de pruebas en este documento del PBC y, por lo tanto, toda referencia a la labor en torno a ese tema no es adecuada y no debería hacerse. La Delegación añadió que apoya plenamente la intervención del DAG.

508. La Delegación de Suiza declaró que la cuestión del párrafo 18.16 se había debatido dentro del Grupo B (durante la pausa), que no ve ninguna razón para modificar la disposición actual de ese Programa 18. En la sesión informativa hubo un suministro adecuado de información y las delegaciones pudieron presentar sus observaciones. El Grupo B preferiría conservar el statu quo a la luz de las diversas propuestas hechas para este programa. No ve la necesidad de establecer un nuevo comité o remitir el asunto del Programa 18 a un comité específico.

509. El Presidente recordó que algunas delegaciones han solicitado suprimir el párrafo 18.16. Otras delegaciones han señalado su conformidad con éste. Asimismo, se solicitó proponer un texto en que se establezca una estructura de presentación de informes para este programa, aparte de las estructuras actuales. El Presidente comentó que la cuestión generó numerosos

debates en el plan estratégico a mediano plazo y en la sesión del PBC celebrada en junio. La Secretaría (el Director del Programa 18) ha afirmado, durante la sesión actual, que seguirá ofreciendo sesiones informativas sobre las actividades del Programa 18. Habida cuenta de ello y de las inquietudes relativas al párrafo 18.16, el Presidente propuso el “gran pacto”: suprimir el párrafo 18.16 (conforme a lo solicitado por algunas delegaciones), así como el texto sobre presentación de informes. Pidió a las delegaciones centrarse en su responsabilidad, como el PBC, de supervisar activamente ese programa, es decir que el seguimiento y la revisión se convertirían en un punto constante del orden del día del PBC. El Presidente explicó que la sugerencia es renunciar a la solicitud de encargar a otros órganos la supervisión de las actividades del programa ya que, a su entender, el PBC es el que desempeña la función de supervisar dicho programa y todos los demás del presupuesto por programas. Esta propuesta se hizo con el ofrecimiento adicional del Director del programa de seguir organizando sesiones informativas sobre esta cuestión.

510. La Delegación de la India valoró positivamente la iniciativa del Presidente y explicó que necesitará debatir ello dentro de su Grupo. Agregó que los dos puntos de la propuesta del Presidente están relacionados. Probablemente, el texto del párrafo 18.16 nunca hubiera figurado en esa parte si ello se hubiera sometido a debate en un órgano intergubernamental. Advirtió que tal vez no sea la última vez que los Estados miembros estén frente a una dificultad compleja planteada por el plan de trabajo propuesto en el marco del Programa 18. Por ende, la Delegación propuso someter esta cuestión relevante al mismo examen de carácter intergubernamental que todas las demás cuestiones importantes de la OMPI, por ejemplo las patentes, las marcas, los diseños industriales o las indicaciones geográficas, que se tratan y debaten en un foro intergubernamental. Preguntó por qué existe, al parecer, un rechazo a la idea de que todos los Estados miembros examinen la P.I. y los desafíos mundiales en forma transparente y participativa. La palabra “transparente” se emplea por lo menos tres veces en la descripción del programa, pero hay una oposición a aplicar efectivamente esa transparencia mediante un diálogo transparente y abierto.

511. El Presidente respondió que, de hecho, el PBC está examinando esa materia (el debate sobre los desafíos mundiales) y añadió que se ha debatido en la sesión informal cuando se propuso un nuevo texto. Invitó a las delegaciones a responder a la pregunta planteada por la Delegación de la India sobre la falta de voluntad para introducir el texto propuesto por dicho país referente al SCP o al CDIP.

512. Al referirse al motivo por el que ciertas delegaciones no están de acuerdo en contar con un mecanismo de presentación de informes en relación con los desafíos mundiales, la Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su observación, formulada días antes. Si la idea es que los desafíos mundiales sean una nueva cuestión tratada por el CDIP, ello supondría modificar su mandato. El CDIP está centrado en las 45 recomendaciones y su aplicación. Si la alternativa es optar por el SCP, la Delegación recordó a las delegaciones que su programa ha sido objeto de intensas negociaciones. Básicamente, no incumbe al PBC modificar los mandatos de otros órganos de la OMPI. Esa labor tendría que llevarla a cabo la Asamblea General.

513. La Delegación de la India (en lo relativo a la cuestión de encomendar el debate a cualquier otro órgano fuera del ámbito del PBC) aclaró que no ha dicho que el PBC deba adoptar esa decisión. De hecho, el texto que ha propuesto es una recomendación a la Asamblea General, donde se indica que el programa de desafíos mundiales se incluiría en el programa del CDIP o el del SCP. En segundo lugar, en opinión de la Delegación, ello no podría alterar el mandato del CDIP por cuanto esas cuestiones se refieren a las propias recomendaciones en materia de desarrollo. Sin embargo, a su entender, podrían surgir dudas para debatir esa cuestión en el seno del CDIP. La Delegación destacó que es flexible en cuanto a la elección del órgano en que se debatirá el programa de desafíos mundiales. El motivo debido al cual la Delegación señaló al SCP como alternativa es que la salud pública ya figura en el programa de dicho Comité. Además, el SCP fue el que solicitó a la Secretaría de la

OMPI organizar un seminario sobre desafíos mundiales en 2009. Un informe sobre el seminario relativo a los desafíos mundiales se puso a disposición de los Estados miembros del SCP, los cuales lo examinaron y formularon observaciones al respecto. La Delegación discrepó de las observaciones del Presidente donde menciona que el PBC tuvo la oportunidad de examinar el programa de desafíos mundiales. La labor principal del PBC consiste en aprobar sumas de dinero. Los programas fundamentales se debaten y acuerdan en los comités permanentes pertinentes. La labor del PBC es asignar recursos a los programas que ya se han examinado, debatido y aprobado en otros órganos. Tal no es el caso del programa de desafíos mundiales. Los Estados miembros vieron por primera vez el programa de trabajo propuesto por la División de Desafíos Mundiales en el marco del PBC. Por lo tanto, debe llegarse a un acuerdo no sólo sobre las asignaciones, sino también sobre el propio programa. Además, para que los Estados miembros respeten el PBC en calidad de órgano con un mandato específico, el debate de los programas no ha de formar parte del mandato del PBC, sino la observación de la asignación presupuestaria respecto del programa. La Delegación propuso dejar que el debate problemático y la aprobación tengan lugar en el órgano central de la OMPI de carácter pertinente. Luego correspondería al PBC ocuparse del aspecto financiero. Instó a los Estados miembros a estudiar atentamente su propuesta por cuanto permite resolver varias cuestiones de una sola vez. En primer lugar, deben respetarse los mandatos específicos de los distintos comités, especialmente el del PBC. El programa de desafíos mundiales debe debatirse en un órgano pertinente de la OMPI y, en opinión de la Delegación, podría optarse por el SCP. En segundo lugar, a juicio de la Delegación, los debates del PBC se desarrollaron, en su mayoría, sin contratiempos, puesto que los propios programas ya se habían examinado en los órganos pertinentes de la OMPI. Si se hubiera hecho lo mismo con el Programa 18, la cuestión del párrafo 18.16 no habría tenido que debatirse. Ahora las delegaciones se hallan, una vez más, en una situación en la que en el último día procuran resolver algo que no incumbe esencialmente al PBC. Si el programa de desafíos mundiales se debatiera en el marco del SCP y el tema tratado fuera el cambio climático, la Delegación necesitaría contar con expertos en esa materia procedentes de su capital. Análogamente, la salud pública es otra esfera en la que el programa se centra. A la Delegación le habría agradado mucho que sus funcionarios del Ministerio de Salud hubieran estado presentes. Esos expertos no vendrían al PBC dada su condición de órgano de asignación financiera. Desde un punto de vista organizativo, sustancial y en aras del respeto de los mandatos de los distintos órganos y de su funcionamiento sin contratiempos, la Delegación instó a los Estados miembros a considerar seriamente su propuesta.

514. El Presidente solicitó a la Delegación de la India especificar la propuesta, indicar la parte donde pretende que se vea reflejada y compartir cualquier texto sugerido al respecto.

515. La Delegación de la India contestó que ha solicitado la inclusión del Programa 18 en el programa del SCP o del CDIP, donde presentaría informes sobre su labor y los Estados miembros examinarían dicha labor. Añadió que ello puede formar parte de la recomendación del PBC a las Asambleas, y que puede suministrar el texto exacto.

516. La Delegación del Brasil advirtió que si lo decidido es excluir el párrafo 18.16, entonces también debería suprimirse la referencia a la protección de los datos de pruebas que figura en el párrafo 18.13 donde se señala: “incluida la protección de los datos de prueba”.

517. La Delegación de Australia volvió a tocar el tema de la pregunta inicialmente planteada por la Delegación de la India en relación con la oposición a que el Programa 18 presente informes a otro comité. A su entender, no se trata tanto de “una oposición”, sino más bien de la creencia de que el PBC es el comité más apropiado para examinar ese programa. El PBC es un comité intergubernamental. Es transparente. Su composición es abierta y tiene un mandato un poco más amplio que lo sugerido, que quedó demostrado por el debate sobre buen gobierno celebrado más temprano durante el día. Tal como señaló el Presidente, tiene la responsabilidad de supervisar el programa, por lo que, en realidad, le corresponde desempeñar una función muy apropiada en relación con un programa cuya naturaleza es intersectorial.

518. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la observación formulada por la Delegación de Australia. No cabe duda de que las divisiones dentro de la OMPI presentan informes al Director General quien rinde cuentas a las Asambleas de toda la labor de la OMPI, lo cual se realiza suministrando anualmente el presupuesto por programas y el documento PPR. Resulta problemático para la Delegación el lenguaje utilizado en la recomendación. No puede ponerse al PBC en la situación de modificar los mandatos de otros órganos.

519. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que la postura adoptada por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Australia es precisamente la misma de otros miembros del Grupo B. Recordó a las delegaciones el debate entablado en la sesión de junio y las sesiones informativas que contribuyeron a informar al PBC y a debatir los asuntos referidos a los desafíos mundiales. En opinión del Grupo B, para llegar a una solución, todos tendrían que ceder algo. El mencionado Grupo pretende que no se modifique la facultad del PBC de debatir los desafíos mundiales, es decir que se mantengan las cosas tal como están en relación con la competencia del Comité de debatir el programa sobre tales desafíos. Asimismo, comenzó a aceptar la propuesta de suprimir la referencia al estudio de datos de pruebas. Aunque esté a favor de dicha referencia, estaría de acuerdo en hacer la supresión para alcanzar una solución de transacción. Con todo, las consultas al respecto en el seno del Grupo B todavía siguen en curso.

520. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra como representante de su país, recordó que el Grupo Africano atribuye gran importancia a las cuestiones internacionales de política pública. Muchas de esas cuestiones se reflejan en el Programa 18. Hay metas que el programa pretende alcanzar, una de las cuales es contar con un foro para analizar la P.I. y la política de competencia. Agregó que, según las instrucciones recibidas de su capital, el párrafo 18.16 es muy controvertido, lo que supone que los Estados miembros deben debatirlo. El problema es que la Secretaría ha introducido ideas polémicas que se plantean en otros foros. No se llegó a un acuerdo en cuanto al modo de lograr avances. Comprender ese matiz reviste mucha importancia por cuanto existen numerosas cuestiones en que los Estados miembros disienten, por ejemplo la cuestión de las indicaciones geográficas o la de los datos de pruebas. La Delegación dijo que respalda la presentación de informes del Programa 18 a un comité intergubernamental vigente. Habida cuenta de que algunas delegaciones indicaron que tal vez ello no sea factible desde un punto de vista jurídico, sugirió que el Consejero Jurídico aclare la cuestión: cómo hacer para cerciorarse de que el Programa 18 presente informes a un comité vigente.

521. A juicio del Consejero Jurídico, la propuesta consiste en que el Programa 18 presente informes sobre sus actividades de manera específica al CDIP o al SCP. Otras delegaciones han dicho que esto, en realidad, modificaría el mandato del CDIP o del SCP, por lo cual prefieren mantener el statu quo. En lo relativo a lo que el PBC pretende hacer, éste enviaría una recomendación a la Asamblea General. Recomendaría lo que apruebe en este presupuesto por programas. El PBC podría optar por recomendar a la Asamblea General que el Programa 18 proceda de determinada manera. La Asamblea General aprobaría que el Programa 18 proceda así. Los mandatos respectivos del CDIP y el SCP los había establecido la Asamblea General. Por lo tanto, ésta es la que puede modificar tales mandatos.

522. La Delegación de la India hizo una pregunta a la Delegación de los Estados Unidos de América, que había señalado que si el PBC pidiera a la Asamblea General la inclusión del Programa 18 en el marco del SCP, su mandato debería modificarse. La pregunta se refiere a si hubo o no modificación del mandato del SCP cuando la cuestión de la salud pública pasó a formar parte de su programa de trabajo. La Delegación no recuerda ninguna modificación de esa índole. Según ha explicado el Consejero Jurídico, a partir del momento en que la Asamblea General apruebe las recomendaciones del PBC de debatir esas cuestiones en el marco del SCP, el mandato de este último abarcaría ese tema automáticamente. Subrayó que una de las cuestiones de que se ocupará el Programa 18 durante el bienio próximo ya se ha sometido a debate en el SCP y que el propio programa tuvo su origen en los debates

intergubernamentales de dicho Comité. Otro argumento expuesto fue que el PBC es un órgano intergubernamental idóneo para debatir el programa de desafíos mundiales. Por deducción, esto implica que tal vez el PBC sea más apropiado que el SCP. Tal afirmación resulta cuestionable ya que, como varios miembros del Grupo B han señalado, el mandato fundamental del PBC es ocuparse de las cuestiones presupuestarias. Durante el debate sobre buen gobierno, al menos tres delegaciones indicaron que los miembros deberían atenerse a lo que le corresponde hacer al PBC sin trascender esos límites. La Delegación preguntó cómo entraron dentro del mandato del PBC las cuestiones generalizadas del cambio climático, la seguridad alimentaria o la salud pública. A su entender, es contradictorio decir, por un lado, que el mandato financiero del PBC ha de respetarse y que el PBC no debería deliberar sobre el buen gobierno o el desarrollo y, por otro, que el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública son las cuestiones que deberían debatirse en dicho Comité.

523. La Delegación de Suiza comentó que el SCP está debatiendo las patentes y la salud o, al menos, en el orden del día de su próxima sesión figura un punto al respecto. La función del SCP es debatir, en el plano sustantivo y con expertos en patentes, las relaciones entre las patentes y la salud. El SCP no define los programas y actividades que la Secretaría podría poner en marcha en esas esferas. La función del PBC es definir un programa. Los Estados miembros (en el PBC) no debaten lo esencial del cambio climático o la salud, sino que formulan un marco general para las actividades, por lo cual el PBC es el órgano más apropiado para debatir el programa de actividades sobre los desafíos mundiales, cuya esfera es mucho más amplia que la esfera exclusiva de las patentes. Los desafíos mundiales afectan a todos los países del mundo. No se trata únicamente de una dimensión de desarrollo. Por ello, en opinión de la Delegación, el comité más apropiado para debatir el Programa 18 es el PBC. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber tenido en cuenta la necesidad expresada por las delegaciones de disponer de información periódica sobre las actividades llevadas a cabo por el Programa 18. Se introdujo la práctica de las sesiones de información, durante las que las delegaciones formulan observaciones sobre lo que consideran apropiado o no. Posteriormente, se adoptarían las decisiones necesarias en el PBC para ejecutar los programas. La Delegación confía en que su aclaración ayude a otras delegaciones a comprender por qué no es una buena idea comenzar diciendo que el CDIP o el SCP son los que deberían definir lo que se hace en el marco de los programas.

524. La Delegación del Canadá hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B y por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Australia. Dijo no estar satisfecha con la posibilidad de que un comité introduzca enmiendas en el mandato de otro comité, dado que ello sentaría un precedente.

525. Durante la pausa se hicieron consultas informales. El Presidente anunció que las delegaciones alcanzaron un acuerdo para suprimir el párrafo 18.16, así como la parte final del párrafo 18.13: “incluida la protección de los datos de prueba” a fin de guardar coherencia con la eliminación del párrafo 18.16 (conforme a lo solicitado por la Delegación del Brasil).

Programa 19

526. La Delegación de Omán declaró que tiene plena conciencia de la importancia de las comunicaciones para aumentar la conciencia sobre la P.I. y su función pionera en el desarrollo económico, social y cultural. En ese contexto, puso de relieve la gran importancia de los idiomas como instrumento de aplicación del Programa 19 en forma amplia y cualitativa. Los Estados miembros han puesto de relieve este hecho en el PBC agregando un párrafo [en el documento sobre presupuesto] que refleja este contexto en los desafíos relacionados con el Programa 19, es decir las comunicaciones. Por ello, la Delegación propuso añadir lo siguiente en la última línea del párrafo 19.7.i), después de la palabra “comunicación”: “en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas así como en otros idiomas nacionales cuando sea factible”. Esto contribuiría a garantizar que el material de información de la OMPI responda al requisito de calidad.

527. Se aceptó la sugerencia.

Programa 20

528. No se formularon observaciones sobre el Programa 20.

Programa 21

529. La Delegación de Alemania comentó que, en el marco de resultados, una de las referencias muestra el valor del 100% y el objetivo es 95%. Preguntó a qué se debe que el futuro objetivo sea inferior a la referencia.

530. El Consejero Jurídico explicó que se trata de una cuestión de indicadores de nivel de servicios. La referencia era del 100% en su momento, pero debido a la imposibilidad del programa de obtener el aumento solicitado del nivel de dotación de personal, el programa pretende asegurarse de que no se le considere responsable de no haber podido mantener la eficacia demostrada hasta el momento. Por lo tanto, se estableció que el valor del objetivo sea del 95%, lo cual es aún considerablemente elevado.

531. La Delegación de Francia recordó que presentó sus expectativas (expresadas en otra parte) sobre la cuestión de los recursos humanos para este programa.

532. La Delegación de Egipto solicitó aclaraciones respecto del Programa 21. Tomó nota de la propuesta hecha por la Secretaría para este programa y recordó que, durante la decimoséptima sesión del PBC, había presentado una propuesta relativa a la cuestión de la gestión ejecutiva y el Consejero Jurídico. Tras haber examinado la propuesta de la Secretaría, la Delegación se percató de que su propuesta no se había incorporado. Por lo tanto, solicitó aclaraciones sobre este punto, ya que para la Delegación es importante garantizar que el Consejero Jurídico pueda seguir desempeñando su función de proporcionar a los Estados miembros asesoramiento jurídico de carácter imparcial e independiente.

533. El Presidente respondió que la cuestión se debatió ampliamente en la última sesión del PBC cuando la extrema diversidad de opiniones al respecto fue clara. La propuesta mencionada por la Delegación de Egipto no recibió ningún apoyo. De hecho, se entabló un debate sumamente polémico. Por lo tanto, hay dos opciones: volver a entablar el debate o dejar las cosas tal como están. El Presidente declaró que está en manos de las delegaciones, pero agregó que, a decir verdad, se debería haber hecho eso durante el examen del programa.

534. A juicio de la Delegación de Egipto, la cuestión reviste importancia. No existe ningún indicador de rendimiento individual que refleje esto y la Delegación pretende que no haya ninguna laguna a este respecto. La Delegación consultaría con las partes interesadas para redactar un texto común en este sentido si se le da una autorización o una oportunidad.

535. El Presidente anunció una pausa para celebrar consultas informales durante las que la Delegación podría ocuparse de la cuestión, es decir presentar una propuesta concreta.

536. Al reanudar la reunión, el Presidente agradeció a las delegaciones su esfuerzo de colaboración por llegar a un acuerdo. Se convino en corregir el marco de resultados (página 159), en cuyos indicadores de rendimiento de la parte del medio figurará lo siguiente: "porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas inmediatas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico".

Programa 22

537. No se formularon observaciones sobre el Programa 22.

Programa 23

538. En relación con el marco de resultados, la Delegación de Alemania comentó que hay un empleado de recursos humanos por 31 empleados y, en el futuro, habría uno por 50 empleados, es decir un aumento del 50%. A su entender, se trata de un aumento extraordinario y arriesgado. En cuanto al sexto indicador de rendimiento (cuadro del marco de resultados), la Delegación consideró que el 0,44% es bastante bajo para ser el porcentaje de la masa salarial total que participa en actividades de perfeccionamiento del personal.

539. La Delegación de Bélgica se preguntó cómo se eligieron las referencias, dado que en el párrafo 42 del documento WO/PBC/18/17 se señala que se recibieron 20 respuestas de empleados a la encuesta de satisfacción.

540. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Alemania, la Secretaría dijo que las cifras aumentarán por cuanto el Departamento de Recursos Humanos se ha reestructurado en conglomerados que prestan servicios a un sector determinado en vez de a cada persona, realizando así la misma tarea repetitiva para todos en toda la Organización. Agregó que se está instaurando un sistema para propiciar una mayor productividad y que está examinando el modo de racionalizar las políticas y la productividad. Se espera que esos esfuerzos den lugar al aumento de la productividad. En cuanto al comentario de la Delegación de Bélgica, la Secretaría indicó que la pregunta se refiere al informe del Auditor Externo y su encuesta realizada. Por consiguiente, la Secretaría no está en condiciones de evaluar si las 20 respuestas se consideran satisfactorias o no.

Programas 23, 24 y 25

541. No se formularon observaciones sobre los Programas 23, 24 y 25.

Programa 26

542. La Delegación de Francia reiteró la preocupación, expresada durante el debate sobre la ponencia del Director de la DASI, relativa a los recursos asignados a la auditoría interna para que el Programa 26 pueda ejercer su función de auditoría y supervisión, conforme a lo esperado por los Estados miembros.

Programa 27

543. La Delegación de Omán expresó dudas acerca de la indicación del párrafo 27.1 de que los servicios lingüísticos excluyen las traducciones relacionadas con el sistema de Madrid, el sistema de La Haya y el PCT. A juicio de la Delegación, la palabra “excluir” tiene un peso excesivo, ya que aun cuando los sectores del PCT y el sistema de Madrid requieren necesidades específicas de traducción, tal como indicó la Secretaría, los documentos administrativos y tratados habrían de traducirse y entrarían en el ámbito de la política lingüística. La Delegación solicitó suprimir la palabra “excluir”.

544. El Presidente propuso que la frase debería rezar así: “Los servicios lingüísticos abarcan la traducción de los documentos para las reuniones de la OMPI, así como de publicaciones, leyes y ciertas partes del sitio Web”, lo cual fue acordado. El resto de la frase relacionada con el PCT, el sistema de Madrid y el sistema de La Haya se suprimiría.

545. La Delegación de Alemania planteó una pregunta sobre la diferencia entre los costos de traducción de documentos del PCT y los de documentos ordinarios.

546. La Secretaría explicó brevemente cómo se hacen las traducciones para la Organización en su conjunto, para mejorar el entendimiento del modo en que se realiza para el PCT. La División Lingüística de la Organización se ocupa de una serie muy diversa de documentos, entre ellos la documentación para las reuniones de la OMPI, la documentación relacionada con

los tratados de la OMPI, las circulares internas, la traducción del sitio Web de la OMPI, las publicaciones esenciales y de otra índole, y los documentos de información. La traducción se hace de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y a dichos idiomas, así como el alemán y el portugués. Si bien el volumen de traducción no es tan elevado como en el caso del PCT, no es posible prever la extensión de los documentos ni la frecuencia del trabajo, a lo que se agregan los plazos estrictos. Los documentos deben ser correctos desde un punto de vista gramatical, y su estilo elegante, de modo que sean legibles y apropiados para su amplia difusión. Los traductores a los que se recurre tienen experiencia en temas de P.I. Es necesario que comprendan la terminología y la materia, y que estén familiarizados con el modo de funcionamiento de la OMPI. La mayor parte del trabajo de traducción se realiza a nivel interno en los seis idiomas, pero se está subcontratando una porción cada vez mayor debido al volumen creciente. Las traducciones subcontratadas son, en gran medida, revisadas para garantizar que se ajusten al estilo de la OMPI. Se despliegan esfuerzos destinados a cerciorarse de que los traductores externos estén adecuadamente formados para limitar el tiempo dedicado a revisar los documentos, lo que representaría un volumen de trabajo adicional para el personal de la OMPI. Por esos motivos, los costos respecto de la documentación de la OMPI son ligeramente superiores al costo de traducción de los documentos del PCT. Ahora bien, los costos se han reducido de unos 246 francos suizos por página a 227 francos suizos en el bienio 2006/07; y, posteriormente, a 213 francos suizos por página en el bienio 2008/09. Se han introducido métodos y procedimientos destinados a racionalizar el flujo de trabajo y utilizar herramientas informáticas para garantizar que la calidad se mantenga, y se ha prestado atención a la productividad y la eficacia para que los costos disminuyan.

547. La Secretaría continuó con una síntesis comparable respecto de los documentos del PCT. Existen dos tipos de documentos principales del PCT: resúmenes e informes de patentabilidad. Los resúmenes se traducen al inglés y al francés para su publicación y los informes se traducen al inglés. Los volúmenes son sumamente elevados, lo que refleja el número de solicitudes presentadas. Las traducciones se hacen de los 10 idiomas de publicación del PCT y los más grandes volúmenes corresponden al inglés, el chino, el alemán, el japonés y el coreano. Los requisitos de calidad son importantes, pero difieren de los de la División Lingüística. Los resúmenes se utilizan, en su mayoría, con fines de búsqueda, acompañados del dibujo, para dar una breve indicación de aquello sobre lo que versa la solicitud. La precisión terminológica es esencial. La exactitud gramatical y la elegancia del lenguaje tienen una importancia secundaria. El hecho de que los especialistas técnicos suelen consultar esos documentos representa una diferencia fundamental en comparación con la documentación para las reuniones y las publicaciones, ya que en este caso hay una gran diversidad de lectores y sería muy incómodo para la Organización y sus Estados miembros que la calidad de los textos sea inferior desde un punto de vista gramatical. En el contexto de un documento sumamente técnico, ello tiene una importancia secundaria. En el bienio 2004/05, el trabajo se realizó principalmente a nivel interno. Posteriormente, el modelo cambió completamente y la mayoría del trabajo se envió a tres categorías de socios en forma de subcontratación: las empresas de traducción privadas, varios organismos gubernamentales afiliados, en particular en el caso de los idiomas asiáticos, y los contratistas particulares. La tendencia actual de aumentar el número de contratistas particulares en comparación con las entidades empresariales reporta dos beneficios. En primer lugar, no es necesario pasar por intermediarios. Muchas empresas son, en realidad, centros de redistribución del trabajo a personas. Se quedan con una parte del precio, por lo que exigen a sus traductores aceptar tarifas inferiores. Los traductores elegidos tienen menos experiencia y, por consiguiente, ofrecen un trabajo de menor calidad. En segundo lugar, existe un problema de gestión dado que las empresas designan a sus mejores empleados para los proyectos que consideran más importantes. Frecuentemente, al principio de un contrato, las empresas eligen muy buenos empleados para las traducciones relativas al PCT, pero con el tiempo trasladan a su personal y, posteriormente, los traductores asignados ofrecen servicios con menores resultados. Actualmente, se cree que se debería depositar más confianza en las personas. La tecnología que permite distribuir datos de forma digital ha hecho que eso sea posible. Otro punto que

reviste suma importancia es que se está introduciendo cada vez más tecnología en el proceso de traducción. Hace cinco años el proceso de traducción era manual, pero las plataformas técnicas de traducción actualmente instaladas deberían de aumentar la eficacia del proceso. Si bien es la etapa inicial, ya se utilizan algunos programas informáticos. En el próximo bienio o los próximos dos bienios aumentaría su utilización. Las tecnologías de traducción mencionadas no se refieren a la traducción automática sin la intervención humana. Se trata de herramientas que permiten al traductor trabajar con más eficacia. La traducción automática pura no ofrecería el alto nivel de fiabilidad requerido. No obstante, es posible que eso cambie a largo plazo, además, determinar hasta dónde puede llegar la traducción automática es un tema que se está debatiendo intensamente. Asimismo, la atención está centrada en la relación costo/calidad porque la traducción constituye una partida presupuestaria muy importante en la OMPI. Se hacen esfuerzos para garantizar que los costos de traducción se mantengan lo más bajos posible, insistiendo al mismo tiempo en una calidad adecuada. Eso se consiguió aumentando la competencia, y actualmente prestan servicios de traducción 15 empresas y organismos, y 13 personas a título individual. La utilización de la tecnología y de las herramientas de T.I. también constituye un medio para mejorar la eficacia en función de los costos. No se trata de un asunto simple, dado el aumento de la proporción de idiomas asiáticos cuya traducción tiene un costo mucho más elevado. Aunque tal vez el trabajo se realice con mayor eficiencia, es posible que haya aumentado, el costo global debido al mayor volumen de traducciones de los idiomas asiáticos, aunque la proporción de ese aumento fue inferior a la que de otro modo hubiera sido. Aun cuando no se ha efectuado un análisis sustantivo, en términos generales se considera probable que las traducciones de la División Lingüística sean un poco más costosas que las del PCT, debido a la naturaleza técnica de los documentos del PCT y los distintos requisitos de calidad.

548. La Delegación de Alemania hizo notar que los documentos técnicos del PCT se consideran ligeramente menos costosos que los documentos generales y preguntó qué porción de la tarifa de 1.300 francos suizos para [presentar] una solicitud de PCT corresponde a la traducción.

549. La Secretaría respondió que para 2010, al considerar los costos directos, el costo medio de traducción fue de 158 francos suizos por solicitud.

550. El Presidente dijo a modo de resumen que se hará una corrección en el párrafo 27.1 (solicitada por la Delegación de Omán). La frase terminará después de la palabra "sitio Web". Rezará así: "Los servicios lingüísticos abarcan la traducción de los documentos para las reuniones de la OMPI, así como de publicaciones, leyes y ciertas partes del sitio Web".

Programa 28

551. El debate sobre este programa tuvo lugar en el marco del punto 19 del orden del día (Informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia en los edificios de la OMPI).

Programa 29

552. El debate sobre este programa tuvo lugar en el marco de los puntos 17 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio) y 18 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y propuesta conexa) del orden del día.

Programa 30

553. El Presidente anunció que la Secretaría ha restablecido un programa independiente para las Pymes y se está ocupando de la descripción de dicho programa, que se pondrá a disposición en breve. La propuesta se prepara en respuesta a las solicitudes de varios Estados miembros de mejorar la visibilidad y de volver a incluir a las Pymes en un programa

independiente. Asimismo, respondió a las observaciones formuladas por la Delegación de la India sobre la importancia de la labor de la OMPI en materia de innovación y transferencia de tecnología. La finalidad de la propuesta es establecer un Programa 30 independiente titulado “Pymes e innovación”. El programa refleja detalladamente todas las actividades que deben emprenderse para las Pymes e incluye las actividades de innovación y transferencia de tecnología anteriormente propuestas en el marco del Programa 1. Los beneficios de la propuesta son: la facilitación y el fortalecimiento de las sinergias entre la labor para las Pymes y para la innovación (la innovación es esencial para mejorar la competitividad de las Pymes); la labor de las Pymes es una cuestión transversal y una parte significativa de esa labor está relacionada con la innovación y la transferencia de tecnología. Es importante que la labor realizada en la esfera de la innovación y la transferencia de tecnología esté relacionada, directa o indirectamente, con las Pymes tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Los recursos propuestos para el Programa 30 reflejan y retienen los recursos asignados para las Pymes en el bienio 2010/11 después de las transferencias, es decir 5,2 millones de francos suizos. El Presidente anunció que el documento en que se expone brevemente la propuesta, junto con el Programa 1 y el Programa 30 revisados, se pondrá a disposición en el mostrador de documentos. Anunció también que la Secretaría ha elaborado un documento sobre las medidas de eficacia y la repercusión de los esfuerzos por reducir al 3% el aumento del presupuesto, conforme a lo prometido por el Director General, sin afectar la ejecución de los programas. Este cuadro también está disponible en el mostrador de documentos.

554. El debate sobre el Programa 30 se reanudó a la mañana siguiente. El Presidente advirtió que hay varias cuestiones complicadas por debatir e invitó a las delegaciones a formular nuevas observaciones.

555. La Delegación de Italia acogió con beneplácito el restablecimiento de un programa independiente para las Pymes, lo que ofrece una visibilidad adecuada del tema y constituye una mejora en comparación con la propuesta presupuestaria anterior. Señaló que confía en que los fondos asignados al Programa 30 se desembolsen eficazmente y en que no haya transferencia de fondos que impida las actividades de las Pymes. En cuanto a la descripción del programa, la Delegación dijo estar preocupada porque es bastante negativa o prudente, demasiado cautelosa y, en ciertas partes, insuficientemente ambiciosa. A juicio de la Delegación, la segunda frase del párrafo 30.2: “Habida cuenta de que la OMPI no cuenta con los recursos ni la capacidad para entablar contacto eficazmente (...) con cada pyme (...)” tiene un tono muy negativo y sugirió suprimirla. En el párrafo 30.3 (segunda frase) figura una larga definición de riesgos que no se observa en ningún otro programa. En opinión de la Delegación, bastaría con decir que un riesgo inherente a una estrategia destinada a las instituciones de apoyo a las Pymes es que tal vez no puedan ejercer las funciones previstas. Consideró que el final del párrafo 30.3 limita el alcance y sugirió agregar África y las zonas del Mediterráneo. Con relación al alcance (párrafo 30.2) y la frase que comienza diciendo: “A tal fin, la OMPI dependerá de la enseñanza (...)”, la Delegación propuso que el texto rece así: “A tal fin, la OMPI dependerá de la enseñanza, mediante la continuación del programa de formación de formadores iniciado en el bienio 2010/11 y mediante nuevas iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, incluidos los programas de enseñanza a distancia”. Ello aumentaría el alcance, que actualmente es limitado. En el párrafo 30.4, la Delegación propuso añadir PANORAMA™ a la lista de herramientas de Internet puestas a disposición de las instituciones de apoyo. Solicitó aclaraciones respecto de la formulación “las instituciones de apoyo a las Pymes”, ya que pretende que esta definición sea lo suficientemente amplia para incluir, por ejemplo, a los ministerios que se ocupan de esas cuestiones. En el presupuesto por programas anterior, se había empleado la expresión “las oficinas de P.I. nacionales y regionales y otras instituciones estatales de apoyo”. La Delegación dijo tener interés en saber más acerca de los programas de formación avanzada a nivel regional.

556. El Presidente resumió los cambios de la descripción propuestos por la Delegación de Italia.

557. La Delegación de la India dijo estar satisfecha con el restablecimiento del programa independiente sobre las Pymes. Indicó también que le complace observar que el subprograma sobre innovación y transferencia de tecnología se haya reincorporado en el Programa 30. La Delegación respaldó los cambios de redacción propuestos por la Delegación de Italia. Dada la naturaleza intersectorial de la División de Pymes y a fin de que el programa incida significativamente en todos los países, la Delegación señaló que confía en que se pongan a disposición fondos suficientes y en que la División de Pymes sea lo necesariamente autónoma como para poder opinar sobre el modo de asignación de los fondos en el marco de los distintos sistemas para las Pymes (el PCT, el sistema de Madrid, la coordinación de la Agenda para el Desarrollo, etcétera). Destacó que cualquier labor realizada por otras unidades en la esfera de las Pymes debería hacerse en consulta con el programa de Pymes. En opinión de la Delegación, ese enfoque no sólo garantizaría un mejor empleo del dinero y un aumento de las sinergias entre los distintos programas de trabajo, sino que también se traduciría en un efecto más significativo para los países beneficiarios y el sector de las Pymes. La Delegación señaló que las Pymes han dirigido unos 24 programas de formación en el último bienio y, confiando en que esta cifra se mantenga, solicitó reflejar ese hecho en la descripción del programa. Asimismo, solicitó agregar referencias al desarrollo de la imagen de las marcas y a la mercadotecnia como parte de la labor del programa de las Pymes (dado que este aspecto no se refleja en el texto actualmente propuesto). Añadió que la función esencial de la División de Pymes debería ser la gestión de activos de P.I. y no únicamente la innovación y la comercialización. Por lo tanto, la Delegación solicitó reflejar este aspecto en el párrafo 30.2 (o en otra parte). Dijo que está de acuerdo plenamente con la opinión expresada por la Delegación de Italia según la cual el programa parece conservador y que confía en que su asignación presupuestaria y programa de trabajo experimenten un aumento durante el próximo bienio.

558. El Presidente dijo que la Secretaría incluirá las enmiendas sugeridas en un texto revisado.

559. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aceptó el restablecimiento de un programa independiente sobre las Pymes y la innovación, lo cual mejoraría, en efecto, la visibilidad de esas actividades. No obstante, la aceptación del Grupo B dependerá de que ello no ponga en duda las metas estratégicas de la Organización ni reduzca las sinergias.

560. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que ve con agrado el restablecimiento del programa de las Pymes. Sugirió agregar un resultado previsto (en el marco de resultados) en que figure lo siguiente: “fomentar una toma de conciencia respecto de las instituciones de apoyo a las Pymes y reforzar su capacidad en la esfera de la gestión de activos de P.I.”. Ello se complementaría con indicadores de rendimiento denominados de la manera siguiente: “varias instituciones de apoyo a las Pymes que prestan servicios y suministran información sobre P.I.”, “número de instituciones de apoyo a las Pymes que prestan servicios y suministran información sobre P.I.” y “porcentaje de instituciones de apoyo a las Pymes que consideran útil el programa de formación de la OMPI sobre P.I.”.

561. La Delegación de Argelia se hizo eco del contenido de la declaración formulada por el Grupo Africano. Agregó que la propuesta relativa al programa sobre las Pymes y la innovación se ajusta a los objetivos que los Estados miembros procuran alcanzar para dicho programa, dado que las Pymes desempeñan un gran papel en el aumento de la innovación en los países en desarrollo, ofreciendo una oportunidad para la competitividad. La Delegación estuvo plenamente de acuerdo con la corrección del marco de resultados sugerida por el Grupo Africano.

562. El Presidente anunció que el texto se revisará durante la pausa. Después de la pausa, se reanudaron los debates sobre la descripción del Programa 30.

563. La Delegación de Italia sugirió decir “y otras instituciones gubernamentales pertinentes” en lugar de “incluidas las instituciones gubernamentales pertinentes”. En el texto sugerido por la Delegación de la India, deberían incluirse otros derechos de P.I.

564. La Delegación de la India estuvo de acuerdo con las sugerencias de la Delegación de Italia. Con referencia a los programas de ‘formación de instructores’ y su observación anterior al respecto, solicitó reflejar el número de programas. La segunda observación fue que el programa de las Pymes no debería simplemente quedar relegado a convertirse en un órgano de coordinación entre las distintas divisiones de la OMPI que se ocupan de las Pymes mediante sus presupuestos respectivos, sino también desempeñar un papel fundamental en los programas y actividades emprendidos. La Delegación pidió confirmación de si ello se refleja en la nueva descripción.

565. El Presidente respondió que el número de programas de ‘formación de instructores’ se indica en el marco de resultados. Sugirió que la Delegación de la India y la Secretaría celebren consultas sobre la posición exacta y la formulación de las enmiendas.

566. La Delegación de la India convino en debatir eso con la Secretaría.

567. El Presidente anunció que, tras haber tomado nota de las observaciones formuladas por la Delegación de la India, la Secretaría propuso el enunciado siguiente para el párrafo 30.2: “Reconociendo la naturaleza intersectorial de la labor de las Pymes, este programa coordinará las actividades relacionadas con éstas en estrecha colaboración con otros programas de la OMPI, incluida la Academia de la OMPI”. Además, se incorporó la referencia al Programa 30 en las descripciones de otros programas que se refieren a la coordinación y colaboración interprogramáticas, cuando correspondía.

568. Se aceptó el texto y no se formularon nuevas observaciones sobre el Programa 30.

569. Se concluyó el debate del documento presupuestario programa por programa. Las delegaciones hicieron uso de la palabra para plantear otras cuestiones conexas.

570. La Delegación de España agradeció a la Secretaría su pronta respuesta y la presentación de las medidas de ahorro anunciadas por el Director General. La Delegación reafirmó la declaración del Grupo B de que tales medidas representan los pasos adecuados en la dirección correcta. Una reducción del 1,7% (en el crecimiento del presupuesto) corresponde a un ahorro de aproximadamente 10 millones de francos suizos. En los tiempos económicos difíciles, esto es, en efecto, muy oportuno. A juicio de la Delegación, estas medidas de ahorro aún pueden seguir llevándose adelante y algunos elementos de información faltantes pueden agregarse. Dijo estar particularmente interesada en las reducciones de los costos de personal. La Delegación recordó que el 70% del presupuesto (como lo muestra el informe del Auditor Externo) se destina a los costos de personal y, según había dicho el Director General durante la reunión con los embajadores, la parte principal del aumento del 4,7% [en el presupuesto] va a destinarse a tales costos. En opinión de la Delegación, esa situación es inaceptable. Agregó que se han ahorrado sumas de dinero mínimas, al mismo tiempo que dijo tener la intención de examinar la posibilidad de una reducción considerable de los gastos de personal, como se ha hecho en muchas otras organizaciones internacionales (por ejemplo, la OMS). Prosiguió diciendo que, en numerosos países occidentales, los sueldos de los funcionarios han experimentado reducciones. La Delegación dijo no estar segura de que una medida de esa índole sea factible en el caso de los funcionarios internacionales, pero que debería de existir la posibilidad de economizar en el caso de los consultores. Invitó al Director General, los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales a reducir sus propios sueldos y a garantizar que los contratos de consultoría se negocien a tarifas más bajas. Asimismo, la Delegación señaló estar preocupada por los gastos en viajes y hoteles y se preguntó si cabe la posibilidad de conseguir algunos ahorros sin afectar los programas ni las actividades esenciales. A su entender, sería viable ahorrar gastos en viajes y hoteles antes de las

Asambleas, por ejemplo asegurándose de que no se hagan escalas en ciudades caras como Londres. La Delegación destacó que las medidas adoptadas hasta la fecha representan un paso en la dirección correcta, pero son insuficientes, por lo cual no puede dar el visto bueno a la propuesta de presupuesto.

571. La Secretaría puso de relieve que las medidas propuestas no son el resultado de un esfuerzo llevado a cabo de una sola vez, sino más bien de un mejoramiento continuo y la búsqueda de la eficacia. Dichas medidas no afectarán la ejecución de los programas. La Secretaría agregó que tiene el compromiso de encontrar más formas de introducir mejoras (según lo declarado por el Director General). Puesto que se trata de una labor en curso, la Secretaría presentará informes a los Estados miembros a medida que avance el proceso, especialmente en vista de las iniciativas en el marco del programa de alineación estratégica. La Secretaría declaró además que, de aquí a la sesión del PBC, cabe esperar que pueda mostrar a los Estados miembros hacia dónde se dirige el proceso y presentar informes sobre otras medidas para conseguir ahorros por eficacia.

572. La Delegación de España destacó que le complacería ser testigo del despliegue de esfuerzos significativos en ese sentido entre esta sesión del PBC y las Asambleas. La reducción propuesta es alentadora; sin embargo, se mantiene el 3% del aumento presupuestario y es preciso introducir algunas reformas.

573. La Delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría y otras delegaciones por los esfuerzos desplegados, lo que ha permitido a los miembros alcanzar un consenso en cierta medida y obtener resultados alentadores. Apoyó la declaración del Grupo Africano y la Delegación de Argelia. Dijo que comparte las preocupaciones expresadas por muchas delegaciones en lo relativo a los gastos de personal. La Delegación hizo notar que se trata de una línea presupuestaria de suma importancia y que se deben hacer esfuerzos para reducirla. Observó con satisfacción los esfuerzos del Director General, expresados en el párrafo 2 del documento sobre presupuesto, donde se dice que en aras de un equilibrio presupuestario, en la propuesta de presupuesto 2012/13 no se añadirá ningún puesto nuevo ni se preverán más empleados de nómina. La Delegación dijo que otorga gran importancia a esta promesa y que confía en que no haya sorpresa alguna al final del siguiente bienio gracias a este compromiso.

574. El Presidente agradeció a las delegaciones su esfuerzo de colaboración para llegar a un acuerdo. Con respecto al Programa 18, se aceptó el texto del párrafo de decisión y se acordó suprimir el párrafo 18.16, así como la parte final del párrafo 18.13: "incluida la protección de los datos de prueba", para guardar coherencia con esa supresión (conforme a lo solicitado por la Delegación del Brasil).

575. El Presidente leyó en voz alta el texto del proyecto de decisión.

576. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 que figura en el documento WO/PBC/18/5, con sujeción a lo siguiente:

- i) que la Secretaría haga esfuerzos para reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, de modo que el presupuesto pase de 647,4 millones de francos suizos a 637,2 millones de francos suizos, entre otras medidas, por medio de políticas de viajes del personal y de terceros, gestión de locales, políticas de pago de ASE y honorarios de expertos y conferenciantes, programas de pasantías, recepciones y alquiler de locales y equipo durante las conferencias y reducción de costos de personal gracias a la mejora del diseño orgánico. Estas medidas no afectarán a la ejecución de los programas, ni a los resultados y metas expuestos en la propuesta de presupuesto por programas. La Secretaría informará a los Estados

miembros acerca de la puesta en práctica de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en los informes anuales sobre el rendimiento de los programas; y

ii) que el nuevo programa sobre Pymes e innovación, así como los cambios en las descripciones acordados durante la sesión del PBC, queden reflejados en: el capítulo correspondiente a la visión de conjunto de los resultados, la sinopsis del marco de resultados y los Programas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 17, 18, 19, 21, 27 y 30, y se añada al párrafo 5 una nota de pie de página en relación con la definición de los 'fondos que se dedican al desarrollo'.

577. El PBC recomendó además a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, utilicen los superávits generados como consecuencia de unos ingresos superiores a los gastos realizados en el bienio para restablecer a los niveles precedentes la provisión correspondiente a las prestaciones pagaderas a los empleados después del cese en el servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con una gestión financiera prudente.

578. El PBC recomendó además que su sesión de junio de los años en que se aprueba el presupuesto se convoque en calidad de sesión formal durante los futuros ciclos del presupuesto por programas, comenzando con las deliberaciones sobre el presupuesto por programas de 2014/15.

579. El PBC recomendó que la Secretaría informe a los Estados miembros durante las sesiones del PBC acerca de las actividades emprendidas y previstas por el programa de P.I. y desafíos mundiales.

PUNTO 14: MARCO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE CAPITAL

580. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/16.

581. El Presidente invitó al Contralor a presentar el documento.

582. El Contralor resumió el contenido del documento, que ofrece un panorama general del marco en el que se planifican, ejecutan, supervisan y evalúan los desembolsos e inversiones de capital de la OMPI, y en el que se presentan informes a ese respecto. A tal efecto, por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o modernizaciones importantes de activos, como la ejecución de proyectos de tecnologías de la información destinados a fomentar la eficacia de la administración de la Organización. En los párrafos introductorios se recuerda al lector que la OMPI trabaja basándose en la gestión por resultados, en la que se establecen sus metas estratégicas, resultados previstos, recursos y estrategias al respecto para la obtención de esos resultados, así como la presentación de informes sobre la ejecución de los programas. Los proyectos en que intervienen las inversiones o desembolsos de capital suelen abarcar períodos que van más allá del ciclo anual o incluso bienal, por lo que se financian por medio de presupuestos bienales sucesivos o pueden ser objeto de propuestas de financiación con cargo a las reservas de la Organización (de conformidad con los principios y el mecanismo de aprobación para el uso de las reservas establecidos en el documento WO/PBC/16/7 Rev. y aprobados por los Estados miembros). El Contralor procedió a explicar el ciclo de desembolsos de capital, que sigue una metodología sumamente precisa (demostrada en el diagrama 2 del documento). El primer paso consiste en el inicio del proyecto, con los resultados previstos y de otra índole, los vínculos del proyecto con los resultados de la Organización, los recursos financieros y humanos necesarios y la fuente de financiación propuesta. La segunda etapa es la planificación del proyecto. La tercera etapa es la ejecución efectiva, la supervisión y presentación de informes, la valoración, la evaluación y el control de riesgos particulares. El

último paso consiste en el cierre del proyecto, con una evaluación final y un cierre oficial del proyecto con el informe de cierre. La etapa posterior a los informes de cierre es la integración, que representa la incorporación de las actividades periódicas de mantenimiento necesarias. El Contralor agregó que la finalidad del documento es mostrar a los Estados miembros el modo de funcionamiento de la Organización y la metodología y principios utilizados.

583. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la presentación del documento, que es conciso, comprensible y contiene referencias apropiadas al marco de gestión por resultados de la OMPI, el plan estratégico a mediano plazo y los procesos presupuestarios por programas. Comentó que la definición de desembolsos e inversiones de capital figura en el capítulo introductorio, aunque, a su entender, esas definiciones deberían incorporarse en el propio marco. Asimismo, consideró que la información suministrada a través del marco debería incluir algunos análisis de alternativas, incluidos los costos y beneficios relativos de tales alternativas. Por ejemplo, las prácticas comunes para comparar los costos y beneficios relativos, por lo menos, de los equipos, con los costos y beneficios de su adquisición. En opinión de la Delegación, esas modificaciones mejorarían el contenido del documento.

584. El Contralor dijo que las observaciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América se tendrán en cuenta y señalarán en el informe.

585. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/16.

PUNTO 15: PROPUESTA DE INVERSIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR DETERMINADAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

586. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/13.

587. La Secretaría presentó el documento. Dijo que si bien la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, en el marco del Programa 25, ya ha cubierto los gastos operativos en materia de TIC, será necesario efectuar una sola vez un desembolso de capital en respuesta a las exigencias cada vez mayores para disminuir los riesgos operativos y contener los costos. El mantenimiento de los equipos obsoletos resulta más caro, y en algunos casos los proveedores comunicaron a la Secretaría que ya no prestaran servicios de asistencia para esos equipos porque son demasiado antiguos. La finalidad de la propuesta de inversión de capital es contar con instalaciones de TIC para la nueva sala de conferencias, sustituir los sistemas obsoletos de centralita telefónica automática y sustituir los sistemas y programas informáticos de las computadoras de escritorio. Esta propuesta se ha preparado de conformidad con los principios y el mecanismo de aprobación para el uso de las reservas aprobados por la Asamblea General el año pasado.

588. La Secretaría explicó que la propuesta abarca tres esferas. Una de ellas se refiere a respaldar la nueva sala de conferencias, la segunda a sustituir el sistema de centralita telefónica y la tercera al equipo informático de escritorio. En cuanto a la primera, la Secretaría recordó que la propuesta aprobada para la sala de conferencias no incluye equipos que no hayan sido esenciales para el funcionamiento de una sala de ese tipo. En vista del número creciente de delegados que usan computadoras portátiles en la sala, se debe contar con medios para brindarles apoyo (la disponibilidad de la red). Actualmente, las TIC pueden prestar apoyo a 50 ó 60 computadoras portátiles. No obstante, dentro de dos años, esto no será suficiente, puesto que muchos delegados traerán sus computadoras portátiles, teléfonos inteligentes e iPads. En muchos casos habrá dos o tres dispositivos por delegado, y todos necesitarán y pedirán una conexión inalámbrica. La Secretaría recordó también que algunas delegaciones han solicitado que se dispongan preparativos para su participación a distancia en

las reuniones, con la posibilidad de hacer uso de la palabra (preparativos que no son habituales en lo que respecta a la participación pasiva). Las declaraciones se transmiten luego a los intérpretes. Esa modalidad es completamente distinta a la transmisión estándar de secuencias de vídeo de que se dispone actualmente y más compleja desde un punto de vista técnico. El sistema de grabación digital ha de instaurarse para poder grabar las reuniones. Sin los servicios adicionales, el resultado puede ser una reunión tradicional en la nueva sala de conferencias. No obstante, si se toman en consideración los requisitos de los Estados miembros, deben incorporarse equipos técnicos durante el período de construcción. En cuanto al sistema de centralita telefónica automática (la segunda esfera), el proveedor ya le ha comunicado a la OMPI que a partir del próximo año se hará todo lo posible para brindar apoyo porque los dispositivos son muy antiguos, es decir que no se ofrece ninguna garantía. La Secretaría no solicitó fondos para reemplazarlos antes, ya que es algo muy costoso y no tuvo la certeza acerca de la elección de los aparatos sustitutivos hasta la instalación de la tecnología de telefonía IP por computadora en el nuevo edificio. Este sistema ha entrado en funcionamiento hace muy poco. Sin esa experiencia, la Secretaría no hubiera tenido la suficiente seguridad de optar por esa solución para reemplazar el sistema de telefonía de toda la Organización. El reemplazo del sistema de telefonía evitaría la necesidad de mantener tres sistemas de telefonía distintos, que es lo que se hace actualmente. En numerosas organizaciones tradicionales, se deben mantener redes informáticas además de redes de telefonía. Ello ya no será necesario una vez instalado el nuevo sistema. El tercer aspecto de la inversión es el equipo informático de escritorio. La Secretaría dijo que es incómodo admitir que las computadoras de la OMPI (incluso en la oficina del Director General) tienen, en promedio, cinco años de antigüedad. Si no se obtienen los fondos solicitados, al final del próximo bienio, la edad media de las computadoras de la OMPI será de siete años, que en ese sector son muchos, además de que muy pocas organizaciones utilizarían computadoras más viejas que éstas. Plantean también una serie de problemas informáticos y afectan la productividad del personal de la OMPI. Asimismo, cabe mencionar que el mantenimiento de máquinas antiguas tiene un costo mucho más elevado y se necesita un número mucho mayor de empleados para repararlas. En cuanto a los programas informáticos, la Secretaría explicó que, actualmente, la OMPI utiliza Windows XP y Microsoft Office 2003. Hay constantes problemas a la hora de convertir archivos de versiones más recientes de este entorno. El sistema impide también la instalación de nuevas aplicaciones debido a cuestiones de incompatibilidad (por ejemplo, con el nuevo sistema de telefonía). En conclusión, la Secretaría puso de relieve que la propuesta de inversión de capital no es de carácter reiterativo, sino que se trata de una inversión única, dado que los costos operativos ya están previstos en el presupuesto ordinario para el Programa 25.

589. La Delegación de los Estados Unidos de América, en vista de la información suministrada, respaldó la propuesta y la recomendación. Dijo que comprende perfectamente la necesidad de comprar y utilizar tecnología actual y que tiene objeciones, en principio, a hacer uso de la tecnología de videoconferencia y a incorporar en la infraestructura de la OMPI las más recientes tecnologías de telefonía y computadoras de escritorio. Sin embargo, la Delegación sí pidió a la Secretaría que se guíe por las mejores prácticas en la materia a la hora de estudiar los productos y servicios alternativos que se le ofrezcan para satisfacer las necesidades informáticas, y que emprenda determinados procesos que se salden con un uso óptimo de los recursos. Siguió instando a la Secretaría a adoptar las medidas necesarias para mantener los costos de instalación y adquisición en un nivel razonable.

590. La Delegación del Japón puso de relieve que habida cuenta de que más del 90% de los ingresos de la Organización provienen de los ingresos en concepto de tasas de los sistemas de registro internacional, esos sectores deberían ser los más beneficiados del mejoramiento propuesto. Agregó que, según ha mencionado la Delegación de los Estados Unidos de América, los recursos deberían desembolsarse con cautela. En este contexto, la Delegación preguntó cómo ha obtenido la Secretaría la cifra estimada de 5,1 millones de francos suizos y qué esfuerzos haría para reducir ese costo.

591. La Secretaría respondió que, respecto del sistema de centralita telefónica automática, se ha solicitado a los proveedores calcular el costo de sustitución de toda la red. El proveedor dio a conocer, luego de los cálculos, la cifra estimada (y no se observó una gran variación entre los distintos proveedores). En general, la Secretaría solicitó estimaciones de costos a proveedores que anteriormente ya han pasado por el proceso de contratación competitiva de la OMPI. La Secretaría explicó luego el proceso de selección de los proveedores y socios para obtener los mecanismos más eficaces en función de los costos (el uso óptimo de los recursos). La OMPI tiene firmes alianzas con algunas organizaciones de las Naciones Unidas. Por ello, para citar un ejemplo, los contratos relacionados con los equipos de red se someten a un proceso de licitación organizado conjuntamente con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), que maneja y presta servicios de TIC a más de 30 organismos. En cuanto a otras esferas de cooperación, por ejemplo en el caso de las computadoras de escritorio y portátiles, la OMPI ha hecho conjuntamente con otros organismos una convocatoria a licitación, entre ellos las Naciones Unidas y la OMM, para más de 1.000 computadoras. Estos son ejemplos de los esfuerzos por economizar y lograr el uso óptimo de los recursos. Por último, la Secretaría participó en actividades de subcontratación de servicios, con inclusión del CICE y las industrias privadas.

592. El Presidente leyó en voz alta el párrafo de decisión que consta en el documento WO/PBC/18/13.

593. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/13; y
- ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del importe de 5.180.000 francos suizos con cargo a las reservas para la ejecución del proyecto de inversión de capital de TIC descrito en el documento WO/PBC/18/13.

PUNTO 16: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

594. Los debates se basaron en una presentación en PowerPoint.

595. La Secretaría presentó este tema recordando a los miembros del Comité que el Director General ha formulado observaciones a modo de introducción sobre los grandes avances observados en el programa de alineación estratégica. Se anunció que la Secretaría ha preparado una hoja de ruta actualizada del programa de alineación estratégica en 2011 que se encuentra disponible en este momento en su versión en inglés y que se pondrá a disposición en todos los idiomas oficiales en las Asambleas de la OMPI. La Secretaría observó que dicho programa ha registrado avances sustanciales en 18 de las 19 iniciativas el año pasado, con la única excepción notable de la iniciativa sobre oficinas externas que aún se debate con los Estados miembros y dio lugar a dos consultas durante ese período. Declaró que habida cuenta de que hay 19 iniciativas que incluyen el programa de alineación estratégica, la presentación no explicará detalladamente cada una, sino que más bien informará sobre los temas clave mencionados en esta sesión del PBC. La Secretaría señaló que se han planteado preguntas sobre los antecedentes de dicho programa durante las consultas informales entre los Estados miembros y la Secretaría. Se declaró que el programa de alineación estratégica tuvo su origen en el informe de la evaluación caso por caso, que había sido encomendado por los Estados miembros en 2005 y finalizado con la ayuda de PricewaterhouseCoopers en 2007. La Secretaría observó además que las Asambleas de la OMPI de 2007 habían aprobado la principal recomendación de dicho informe de emprender un programa integral de mejoramiento de la Organización. Asimismo, declaró que el informe de la evaluación caso por caso recomendó realizar una serie de cambios de prácticas óptimas en toda la Organización, sobre

todo con respecto a las prácticas de gestión de recursos humanos. Se comentó que cuando los Estados miembros encomendaron a la Secretaría emprender ese programa en 2007, también le habían ordenado presentar informes periódicos a la Comisión de Auditoría (ahora denominada Comisión Consultiva Independiente de Supervisión) y que a esa Comisión se le encomendó supervisar la ejecución del programa de alineación estratégica. La Secretaría declaró que este programa se refiere a todas las categorías de recomendaciones en el informe caso por caso. Sin embargo, la Secretaría recordó también que la Organización ya experimentó cambios desde 2007 dado que adoptó un nuevo marco estratégico con nueve metas estratégicas en 2008. Advirtió que el programa de alineación estratégica se concibió para producir significativamente más de lo que se determinó inicialmente en las recomendaciones de la evaluación caso por caso. Esa planificación se presentó luego mediante una sinopsis en que se articulan las recomendaciones con las iniciativas del programa de alineación estratégica. La Secretaría comentó que en el informe se recomendó con suma claridad que el programa de mejoramiento de la Organización (actualmente denominado programa de alineación estratégica) debería emprenderse durante un período de tres a cinco años, lo cual ha sido observado por el programa de alineación estratégica. Declaró que un programa de cambios en función de proyectos e iniciativas debería tener una fecha final, pero que las mejoras de los procesos han de continuar después del programa de alineación estratégica como parte del perfeccionamiento institucional constante. La Secretaría comentó que los avances registrados en dicho programa se han comunicado trimestralmente a la CCIS por medio de un informe sobre avances y, posteriormente, publicado en el sitio Web de la OMPI. Informó de que a principios de 2011 se ha llevado a cabo una encuesta independiente al personal y de que ésta volvería a realizarse cada año durante la vigencia del programa de alineación estratégica para contribuir a medir los resultados previstos del programa. La Secretaría confirmó que la encuesta al personal de la OMPI aportó resultados muy interesantes; observó que si bien no todos los comentarios son positivos, el programa de alineación estratégica incluye iniciativas para tratar cada categoría de comentario. Declaró que los debates con las delegaciones sobre la medición de resultados en la OMPI han tenido lugar los días anteriores. La Secretaría señaló que el marco de resultados del programa de alineación estratégica se ha publicado en Internet y que presentará anualmente informes teniendo en cuenta determinados objetivos e indicadores para los distintos valores e iniciativas de dicho programa. Posteriormente, presentó algunos ejemplos concretos de los avances logrados en relación con las cuatro prioridades centrales que incluyen el programa de alineación estratégica. Observando la importancia que la cobertura lingüística reviste para la mayoría de los Estados miembros, la Secretaría declaró que, en el marco de la prioridad de prestación óptima de servicios, el número de publicaciones principales de que se dispone en todos los idiomas requeridos ha mejorado hasta alcanzar un nivel superior al 65%, lo que representa un aumento del 3% desde diciembre de 2010. Ulteriormente, declaró que la evaluación de la repercusión operacional, realizada como parte de la iniciativa de continuidad de las operaciones, constituye otra actividad clave de la prestación óptima de servicios. La Secretaría señaló que, como parte del programa de alineación estratégica, elaborará un plan en caso de perturbaciones imprevistas, garantizando así que los procesos operacionales de la OMPI y los procesos frente a factores externos sigan funcionando para no afectar a los usuarios de la OMPI de todo el mundo durante tales perturbaciones. Observó que el Director de Sistemas de Información de la Secretaría está dirigiendo el ejercicio de planificación de la continuidad de las operaciones. La Secretaría puso de relieve que el objetivo central de la PIR es proporcionar instrumentos y procesos que le ayuden a mejorar con la prioridad de mancomunar esfuerzos. Declaró que la comunicación interna es un aspecto que ha de mejorarse según las observaciones formuladas por varios empleados en la encuesta al personal. Señaló que se han hecho muchas cosas desde la realización de la encuesta para dialogar con el personal en diversos niveles de la Organización, como la organización de grupos de debate intersectoriales para aportar ideas y sugerencias sobre cómo mejorar la comunicación interna. La Secretaría advirtió que la respuesta del personal ha sido formidable para los grupos de debate, teniendo en cuenta la participación de casi 150 miembros del personal en las reuniones. Posteriormente, comentó que la prioridad de responsabilidad por

los resultados puede suscitar un interés particular del PBC. Recordó que se ha elaborado el plan estratégico a mediano plazo y que, junto con las observaciones de los Estados miembros reflejadas en el informe de las Asambleas de 2010, dicho plan sigue cumpliendo la función de guía estratégica para la Organización. La Secretaría señaló que, tras haber establecido el plan estratégico a mediano plazo con sus metas estratégicas, se ha embarcado en la labor de reforzar la gestión por resultados que resulta evidente en el documento de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13. Posteriormente, observó que las metas estratégicas de la Organización se extienden hasta el plano individual. Se dijo que la OMPI ha desarrollado un PMSDS para tal fin. La Secretaría explicó que la OMPI, mediante el programa de alineación estratégica, tiene también una prioridad centrada en la responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno. Se señaló que una de las iniciativas en el marco de esa prioridad se centra en la ética y la integridad. Se declaró que hay un fuerte impulso para establecer un código de ética en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que, por tanto, esto también afecta a la OMPI. Se manifestó que la Secretaría ha establecido una Oficina de Ética Profesional y ha elaborado un proyecto de código de ética que ha sido objeto de amplias consultas con el personal. Además, la Secretaría observó que el programa de alineación estratégica incluye iniciativas para mejorar la accesibilidad, así como reducir la huella de carbono de la Organización. Se declaró que la Secretaría destacará luego dos iniciativas del programa de alineación estratégica, por razones de tiempo. La Secretaría sugirió, en primer lugar, centrarse en la iniciativa de controles internos del programa de alineación estratégica. Explicó que las delegaciones han planteado numerosas preguntas sobre los controles internos y la gestión de riesgos y que la CCIS también se ha centrado en ello. La Secretaría observó que los controles internos y la gestión de riesgos están estrechamente asociados y que su enfoque propuesto para la iniciativa de controles internos se basa, a partir de entonces, en la evaluación y gestión de riesgos. Dijo que las delegaciones han mencionado la gestión institucional de riesgos y las invitó a examinar la presentación en PowerPoint que ilustra que, tal como lo ha señalado antes, Gestión Institucional de Riesgos “en mayúsculas”, requiere un cierto nivel de madurez, asignación de recursos y formalidad más elevado que el de la gestión de riesgos aplicada en la OMPI en estos momentos. Se informó de que la Secretaría emprende activamente la labor de gestión de riesgos y de que se dirige consciente y rápidamente a la meta de aplicar una gestión coordinada de riesgos de manera formal. La Secretaría señaló que los controles internos existen en todas las esferas de la Organización. Puso de relieve que tanto las operaciones del PCT como las financieras tienen controles de esa índole. Comentó que la Organización cuenta con registros de riesgos en algunas de las unidades orgánicas, como el nuevo proyecto de construcción. Explicó además que hubiera preferido que se llegara a efectuar ese tipo de evaluación sistemática de riesgos en toda la Organización. La Secretaría comentó también que ha publicado recientemente una solicitud para proponer que la Organización pueda contratar a una empresa externa para prestar asistencia en el proceso y formalizar su sistema de gestión de riesgos, evaluación de riesgos y controles internos. Explicó que la finalidad del enfoque es ajustarse a las normas del sector. Señaló que el asesoramiento y la orientación recibidos de la CCIS son de gran utilidad. Observó que la CCIS recomienda que la solución propuesta cumpla las normas del sector. Posteriormente, la Secretaría se refirió a la segunda iniciativa del programa de alineación estratégica. Comentó que se han celebrado algunos debates con las delegaciones en torno al diseño orgánico y que una de las iniciativas de dicho programa se ha concebido para centrarse en ello. La Secretaría informó de que cuando el Director General asumió el cargo en 2008, se emprendió una reestructuración significativa de la Organización. Explicó que, en ese momento, la OMPI se reorganizó de acuerdo con las metas estratégicas y que se creó el séptimo sector. La Secretaría advirtió que, durante esa reestructuración en 2009, fue la primera vez que se introdujeron unidades orgánicas relacionadas con el Sector de Administración y Gestión a cargo de un único subdirector general. Comentó que esta consolidación contribuyó a impulsar la planificación y las políticas con más coherencia en todo el sector. La Secretaría declaró que la segunda fase de la iniciativa de diseño orgánico se encuentra en proceso de planificación y concepción. Ulteriormente, observó que la gestión de riesgos ha suscitado un interés considerable como uno de los temas tratados anteriormente en la sesión del PBC. Declaró que

la CCIS ha adoptado un enfoque basado en riesgos para su labor. A juicio de la Secretaría, la gestión de riesgos es una parte integrante de la gestión del programa de alineación estratégica. La Secretaría observó que en todas las iniciativas se han identificado varios riesgos y, en particular, que la iniciativa centrada en la actualización del Estatuto y Reglamento del Personal se ha visto afectada por los riesgos asociados con la interrupción del grupo consultivo. Señaló que los efectos de esos riesgos se han reducido al otorgar prioridad a los capítulos del Estatuto y Reglamento del Personal con el mayor número de interrelaciones con otras iniciativas del programa de alineación estratégica, como la PIR. La Secretaría comentó que muchas de las iniciativas han resultado afectadas por los retrasos en el calendario, lo que ha dado lugar a una utilización deficiente del presupuesto asignado que se planificó para este bienio. Observó que algunos de los programas incorporan los elementos del programa de alineación estratégica en sus necesidades y asignación de recursos del presupuesto por programas ordinario aunque esos elementos sujetos a retrasos necesiten obtener más financiación para poder completarse. Esa financiación estaría claramente dentro de la asignación presupuestaria aprobada en conjunto y en consonancia con los resultados de la Organización que han de alcanzarse. La Secretaría recomendó que es necesario volver a realizar la encuesta sobre prioridades centrales al personal. Informó de la existencia de un nuevo riesgo identificado, relacionado con el nivel de compromiso del personal, y de que se ha realizado un esfuerzo consciente durante los meses anteriores para recibir datos estructurados del personal. La Secretaría indicó los próximos pasos identificados en la presentación en PowerPoint y cedió la palabra para hacer preguntas y formular observaciones.

596. El Presidente agradeció a la Secretaría la exposición tan informativa y reiteró la petición a las delegaciones de hacer preguntas y formular observaciones.

597. El Delegado de Alemania dio las gracias a la Secretaría por la presentación y dijo que ha tomado conocimiento de la reestructuración de la Organización. Declaró que los documentos relativos a la iniciativa de diseño orgánico de la OMPI no satisfacen plenamente las expectativas de la Delegación. Posteriormente, solicitó aclaraciones sobre la finalidad de la iniciativa, y si es para reorganizar la OMPI con el fin de reducir los niveles de jerarquía. Dijo que ello se desprende de las observaciones de la CCIS sobre la estructura de la DASI, donde se observa una desproporción en el número de miembros del personal directivo. La Delegación dijo que no pretende iniciar un debate sobre ese tema, pero que se siente un tanto decepcionada y tiene mayores expectativas. Dijo confiar en que los resultados de la iniciativa de diseño orgánico tal vez hayan dado lugar a menos puestos, a la redefinición de estos y a un proceso de clasificación diferente. La Delegación también dijo confiar en que los ahorros sean “en millones” y preguntó si, a juicio de la Secretaría, hay algún error en las cifras o si se obtendrán mayores beneficios a más largo plazo en vez de durante el próximo bienio.

598. La Secretaría respondió reconfirmando que la iniciativa de diseño orgánico se ha planificado en varias fases. Dijo que la primera fase de la iniciativa, emprendida en la fase 1 del programa de alineación estratégica, consiste en adaptar la Organización al nuevo marco estratégico. La Secretaría indicó que, como parte de esa reestructuración, es preciso contar con algunas nuevas aptitudes en distintos niveles de la Organización. Comentó que ello se ha emprendido de manera que se cree una estructura orgánica equipada para alcanzar los objetivos estratégicos encomendados por los Estados miembros. La Secretaría sugirió que el nombramiento del Director de Sistemas de Información es un buen ejemplo de ese elemento de reestructuración. Además, volvió a declarar que la consolidación del Sector de Administración y Gestión es una segunda fase importante. Advirtió que si bien puede parecer lógico contar con ese sector, desde un punto histórico, la OMPI no se ha estructurado de esa manera. Se declaró además que es impresionante la dificultad que planteaba la estructura anterior para las iniciativas como la instauración de la PIR. Asimismo, la Secretaría declaró que la tercera fase importante que el Director General ha emprendido es el nombramiento de un nuevo equipo directivo superior. Dijo que la preparación posterior de las carteras de cada sector está en consonancia con las metas estratégicas. Subrayó que cada sector se ha reestructurado para adaptarse más estrechamente a las metas estratégicas, una iniciativa que se completó en julio

de 2010. La Secretaría puso de relieve que el programa de cese voluntario es otro elemento de la reestructuración orgánica, cuyo origen se encuentra también en el informe de la evaluación caso por caso. Explicó que dicho programa contribuye al diseño orgánico liberando puestos para que se modifiquen con la incorporación de nuevas aptitudes o se redefinan de manera que satisfagan los requisitos de la Organización. Aclaró que cada uno de los puestos liberados a raíz del programa de cese voluntario no se sustituye por otro con el mismo perfil de aptitudes. Gracias a esta práctica, la Secretaría puede atraer personas con nuevos talentos y aptitudes, como en la esfera de las competencias lingüísticas que se requieren en el PCT. La Secretaría explicó que aún no se finalizado la labor relativa al diseño orgánico y que la fase siguiente de esa iniciativa está en proceso de planificación. Dijo que, en la siguiente fase, prevé ocuparse de las cuestiones identificadas por la Delegación de Alemania; “considerar la formulación de tareas, la coherencia en toda la Organización y las oportunidades para consolidar las sinergias entre las distintas unidades orgánicas”. La Secretaría concluyó declarando que el Director de Recursos Humanos no está presente para formular observaciones sobre esta cuestión, pero que la oficina del programa de alineación estratégica ha trabajado estrechamente con él en este asunto. Aseguró a las delegaciones que la documentación del proyecto ha comenzado a elaborarse y que la iniciativa se llevará adelante de manera estructurada.

599. El Presidente declaró que se ha invitado al PBC a tomar nota del contenido de la presentación.

600. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido de la presentación.

PUNTO 17: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

601. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/9.

602. La Secretaría presentó el documento y resaltó los puntos principales descritos en éste. Informó de que las autoridades locales habían otorgado un permiso de ocupación parcial a mediados de marzo de 2011, lo que permite a la OMPI que el contratista general le transfiera la responsabilidad de la seguridad y la vigilancia del edificio. El permiso de ocupación definitivo se había obtenido a finales de marzo de 2011. El traslado de alrededor de 500 miembros del personal de los locales alquilados había comenzado a mediados de marzo; en total, si se incluyen todos los edificios, se llega a la cifra de unos 750 traslados llevados a cabo entre mediados de marzo y finales de junio. El estacionamiento reservado a los delegados se había abierto en junio. En cuanto al cumplimiento del calendario, tal como se había comunicado al PBC en su sesión celebrada en septiembre de 2010, la entrega del nuevo edificio se ha visto afectada por algunas demoras. Se había acordado entre la Secretaría y el contratista general una compensación financiera de 500.000 francos suizos por postergar para el 25 de noviembre de 2010 la fecha de entrega original que era el 8 de octubre, a lo que se agregó una compensación adicional de 1.725.000 francos suizos por las demoras posteriores a noviembre de 2010. Además, para no seguir retrasando los traslados del personal de los locales alquilados, se había acordado una entrega de las zonas del edificio por etapas, dando prioridad a las plantas de oficinas. En consecuencia, el edificio más grande de los alquilados (el edificio P&G) se desocupó el 31 de agosto de 2011, conforme a lo previsto inicialmente. Hasta la fecha, las obras correspondientes a algunas zonas dentro del nuevo edificio y en torno a éste no se han culminado (los elementos paisajísticos exteriores, el túnel de enlace entre el edificio AB y el nuevo edificio, y el techo). La Secretaría recordó que, en diciembre de 2008, las Asambleas aprobaron una asignación presupuestaria básica de aproximadamente 145 millones de francos suizos, así como un fondo de reserva para modificaciones y uno para gastos diversos e imprevistos por un importe adicional de 16 millones de francos suizos en total. A fecha de hoy, la asignación presupuestaria básica se ha utilizado o comprometido casi en su totalidad, excepto un importe de unos 175.000 francos suizos. El fondo de reserva para

modificaciones (en torno a 8,2 millones de francos suizos) se ha utilizado o comprometido plenamente. En cuanto al fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos (en torno a 7,8 millones de francos suizos), se han utilizado o comprometido unos 5,7 millones de francos suizos, lo cual deja un saldo de alrededor de 2,1 millones de francos suizos que no se han utilizado ni comprometido. La Secretaría indicó que, por las razones descritas en el documento WO/PBC/18/9 (el reglamento local sobre seguridad y vigilancia, la necesidad creciente de pequeñas salas de reunión y el reciente lanzamiento del proyecto de PIR), ha decidido seguir alquilando el edificio CAM para asegurar el equilibrio adecuado entre los espacios de oficinas ocupados y desocupados.

603. La Delegación de Alemania preguntó por la utilización planificada de la compensación financiera obtenida del contratista general.

604. La Delegación de los Estados Unidos de América dejó constancia de satisfacción por el informe sobre la marcha en que se indica que el proyecto de construcción del nuevo edificio está prácticamente finalizado, cuyos costos reales se ajustan prácticamente a las últimas estimaciones, en tanto que recordó que los costos estimados han aumentado considerablemente desde que se propusieron inicialmente hace varios años. La Delegación dijo estar preocupada por la necesidad de seguir alquilando el edificio CAM por un costo de aproximadamente 1,4 millones de francos suizos por bienio, en particular teniendo en cuenta la planificación y los costos que ha entrañado el proyecto de construcción del nuevo edificio. Manifestó su sorpresa al saber que no se habían considerado en la fase de diseño del proyecto los pequeños espacios de reunión, los requisitos de seguridad y el proyecto de PIR. Dijo confiar plenamente en que la Secretaría haga todos los esfuerzos necesarios para explorar alternativas al uso permanente del edificio CAM y renegociar ese alquiler dentro de cinco años.

605. La Delegación del Japón observó con aprecio que el nuevo edificio y las instalaciones conexas estén casi terminados, pese a los retrasos lamentables en la entrega del proyecto que el contratista general había compensado. Asimismo, tomó nota positivamente de que se ha informado de que los trabajadores no han sufrido ninguna lesión mortal durante la construcción. Con respecto a la decisión de la Secretaría de seguir alquilando el edificio CAM a lo largo de los cinco años de duración prevista del proyecto de PIR por un costo aproximado de 1,4 millones de francos suizos por bienio, la Delegación estimó que la Secretaría debería hacer todos los esfuerzos necesarios para acortar la duración del alquiler.

606. La Delegación de Australia dio las gracias a la Secretaría por la exposición y actualización del proyecto. Se preguntó si la utilización del nuevo edificio entraña algún riesgo para el personal debido a que hay zonas sin terminar y pidió información sobre las medidas que se adoptarán para velar por la seguridad y vigilancia del personal hasta que esas zonas estén concluidas.

607. La Delegación de Francia agradeció a la Secretaría la presentación y la actualización de la información, observando que esa información corresponde a lo que esperaba recibir de ésta. Preguntó también cuál es la propuesta de la Secretaría para utilizar la compensación financiera obtenida del contratista general.

608. En respuesta a las preguntas planteadas por las delegaciones, la Secretaría indicó que en el documento WO/PBC/18/9 se informa de la compensación financiera que pagará el contratista general, en tanto que en el documento WO/PBC/18/10 figura una propuesta para la utilización del importe correspondiente. Confirmó que a finales de 2010 recién había tomado la decisión de quedarse con el edificio CAM por las razones descritas en el documento WO/PBC/18/9, señalando que esas razones no podían haberse tenido en cuenta cuando se concibió el nuevo diseño varios años antes del inicio de la construcción. En 2010 los Estados miembros aprobaron el proyecto de PIR, y en 2007 los nuevos requisitos suizos sobre seguridad y vigilancia se incluyeron en el permiso del edificio emitido por las autoridades locales, cuyo cumplimiento era necesario para obtener el permiso de ocupación. La Secretaría

indicó que el costo de alquiler del edificio CAM (un contrato establecido desde hace tiempo con una fundación local cuyo directorio incluye representantes de las autoridades suizas) es relativamente bajo en comparación con el del espacio de las oficinas ubicadas en los alrededores (el precio del mercado es aproximadamente tres o cuatro veces más caro). Agregó que ha venido adoptando medidas destinadas a mejorar el uso del espacio de las oficinas, en particular mediante la aplicación de una política más estricta de asignación de espacio de oficinas. Es esencial para cualquier entidad que el tamaño de la OMPI sea lo necesariamente flexible para gestionar el espacio ocupado y desocupado en todos sus edificios de manera que se ofrezcan condiciones de trabajo adecuadas a todos los programas y para reaccionar apropiadamente frente a los cambios orgánicos. Con respecto a los riesgos del personal en las zonas de construcción inconclusas, la Secretaría confirmó que se cumplirán las medidas y salvaguardias de seguridad y vigilancia aplicables por Suiza y la OMPI bajo la responsabilidad de las unidades administrativas correspondientes y de las empresas de construcción y mantenimiento que se han contratado o se contratarán para cualquier obra de reparación o renovación, de manera que el personal, los delegados y los visitantes no corran riesgos. La Secretaría seguirá suministrando información sobre todos los asuntos abarcados por el informe sobre la marcha a través de sus futuros informes periódicos presentados en las sesiones del PBC.

609. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe sobre la marcha que consta en el documento WO/PBC/18/9.

PUNTO 18: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS Y PROPUESTA CONEXA

610. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/10.

611. La Secretaría resumió el contenido del documento WO/PBC/18/10. La junta de selección compuesta de representantes de los Estados miembros se reunió en diciembre de 2010 y febrero de 2011 para elegir al contratista general para el proyecto (su reunión de marzo de 2010 ya se había informado a la sesión del PBC celebrada en septiembre de 2010). En su reunión de diciembre de 2010, la junta examinó las propuestas y alternativas (que variaban desde unos 60 millones hasta unos 80 millones de francos suizos) presentadas por dos empresas previamente seleccionadas. La junta examinó las evaluaciones separadas presentadas por el equipo de evaluación de la OMPI y el piloto del proyecto. Posteriormente, la junta encomendó a dicho equipo y a dicho piloto lo siguiente: entablar negociaciones en su nombre con ambas empresas y presentar una recomendación final conjunta, con el objetivo de obtener una reducción del precio para que las propuestas se aproximen a la asignación presupuestaria aprobada. La Secretaría recordó que el costo estimado de la porción de la asignación presupuestaria aprobada para las obras de construcción era aproximadamente 50 millones de francos suizos. La junta de selección se reunió en febrero de 2011 para examinar los resultados de las negociaciones y oír la recomendación final conjunta hecha a favor de la "estructura alternativa en madera" presentada por una empresa, que era la menos costosa de todas las propuestas y, al mismo tiempo, permitía conservar la calidad necesaria para el diseño arquitectónico y técnico basado en gran medida en una estructura en madera. La junta de selección optó por "Implenia Entreprise Générale SA", la misma empresa que la junta anterior había seleccionado en 2007 para la construcción del nuevo edificio. La empresa se eligió en el entendimiento de que la Secretaría examinaría los requisitos del proyecto, incluida la reducción de ciertos elementos, y la identificación de opciones que podían ejercerse posteriormente para adecuarse al presupuesto aprobado. La Secretaría y el piloto emprendieron negociaciones con el contratista seleccionado sobre las condiciones definitivas del contrato, el escalonamiento de las diversas partes del proyecto entre sus distintos componentes (la nueva sala propiamente dicha, las modificaciones en el edificio AB y el centro de acceso) y el calendario general. En particular, al tener debidamente en cuenta las obras de infraestructura y la estructura única en madera de la futura sala, en el contrato se incluyen disposiciones específicas relativas a la

relación esencial entre el contratista general y el subcontratista de madera y se enumeran los elementos que la Secretaría deberá volver a evaluar con el fin de reducirlos, así como varios elementos respecto de los cuales el contratista tiene la obligación de volver a llamar a licitaciones dado que, según las previsiones, los precios del mercado seguirán descendiendo. En mayo de 2011, concluyeron las negociaciones y se firmó el contrato. Por lo tanto, la Secretaría confirmó que, en cuanto a la contención de los costos, el contrato suscrito garantiza los precios unitarios durante toda la construcción, brinda la oportunidad de examinar y reducir ciertos elementos para aminorar los costos y, por último, ofrece la posibilidad de elegir ciertas opciones, tal y como estaban especificadas, de modificarlas o descartarlas. Además, la Secretaría no tendrá que tratar directamente con diversos contratistas adicionales durante la construcción, sino que más bien seguirá dependiendo del marco establecido sobre la base de un tipo de contrato para contratistas generales, con lo cual se garantizan pautas mucho más claras de responsabilidad y rendición de cuentas. Confirmó también que el contrato se ha suscrito por un precio fijo y que sus partes que abarcan todos los elementos que no han de examinarse, modificarse ni reducirse, se ajustan al presupuesto aprobado (para los costos y honorarios en concepto de construcción, las tasas y las cargas) en el marco del proyecto de construcción de la sala de conferencias, además de los importes anteriormente aprobados en el marco del proyecto de construcción del nuevo edificio (principalmente los elementos paisajísticos exteriores) y del proyecto de normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS) (la parte del centro de acceso). Sin embargo, el costo estimado de las opciones y otros elementos pendientes de revaluación que figuran en el contrato representa un costo estimado adicional de aproximadamente 4,4 millones de francos suizos en comparación con la asignación presupuestaria básica cuyo importe aprobado es de 60 millones de francos suizos. Pese a que la Secretaría hará todos los esfuerzos necesarios para reducir ciertas opciones y que el contratista general llamará a nuevas licitaciones conforme a lo explicado antes, la Secretaría propuso utilizar para el proyecto de construcción de la sala de conferencias, únicamente en caso necesario, los fondos restantes disponibles respecto del otro proyecto importante de construcción de la OMPI —el proyecto de construcción del nuevo edificio— por valor de aproximadamente 4,5 millones de francos suizos (según se expone en el cuadro adjunto al documento WO/PBC/18/9). La Secretaría recordó que la financiación del proyecto de construcción de la sala de conferencias también se basa en parte en un préstamo comercial de 40 millones de francos suizos, que se ha negociado con los bancos sobre la base del contrato vigente (con una adición suscrita en octubre de 2010), donde se prevén retiros de fondos hasta 2014, en las mismas condiciones favorables actuales. Basándose en la experiencia adquirida con el préstamo para el proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría seguirá de cerca la evolución de los tipos de interés y otros factores para minimizar la carga del préstamo sobre el presupuesto ordinario, y únicamente a partir del bienio 2014/15 (no se prevé ningún retiro de fondos durante el bienio 2012/13). Conforme a lo recomendado por el Auditor Externo con respecto al proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría seguirá haciendo gala de prudencia, en las fases de la construcción, a la hora de utilizar el fondo aprobado de reserva para gastos diversos e imprevistos destinado al proyecto de construcción de la sala de conferencias. Por último, la Secretaría se refirió al calendario de las fases de la construcción, señalando que los preparativos para la reapertura de las obras se iniciaron a mediados de agosto de 2011, y agregó que, según lo previsto, se hará entrega de la nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas en abril de 2013.

612. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre de otros miembros de la junta de selección, dio las gracias al Secretario de dicha junta por haber facilitado la labor de ésta. La Delegación comentó que la junta debe hacer frente a la dificultad que plantean el número sumamente limitado de licitadores y los elevados precios propuestos, pero siempre se centra en obtener el mejor precio para la construcción de alta calidad que requiere el diseño de la sala. La junta pudo recomendar la mejor solución en beneficio no sólo de la OMPI, sino también de los Estados miembros.

613. El Presidente agradeció al miembro de la Delegación de Eslovenia y a todas las demás delegaciones cuyos miembros forman parte de la junta, observando que su labor ha dado lugar a mejores resultados al concluir el proceso de selección.

614. En opinión de la Delegación del Japón, el proyecto de construcción de la sala de conferencias ha de llevarse a cabo con sumo cuidado y controlarse muy minuciosamente en vista del actual costo estimado de más de 64 millones de francos suizos. La Delegación pidió a la Secretaría hacer gala de más prudencia respecto del nuevo proyecto, en vista del costo general y los plazos de entrega generados en relación con la construcción del nuevo edificio.

615. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota de este informe sobre la marcha; y
- ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierna, autoricen la utilización para el proyecto de construcción de la sala de conferencias, en caso necesario, de hasta 4.500.000 francos suizos, importe restante disponible del presupuesto y de los fondos de reserva aprobados en diciembre de 2008 para la financiación del proyecto de construcción del nuevo edificio, como se indica en el párrafo 10 del documento WO/PBC/18/10.

PUNTO 19: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

616. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/6.

617. La Secretaría recordó que en 2008 los Estados miembros aprobaron una actualización del concepto de seguridad y vigilancia. Desde entonces, y debido en parte a una solicitud de las autoridades locales ginebrinas de mantener la servidumbre de paso peatonal del Chemin des Colombettes hacia la Route de Ferney, se han celebrado nuevos debates con dichas autoridades y el país anfitrión (en particular la Oficina Federal de Seguridad) para revisar el concepto original y proponer alternativas de manera que el recinto de la OMPI sea mucho más abierto (principalmente quitando los muros y las cercas circundantes del diseño original), cumpliendo al mismo tiempo las normas UN H-MOSS. El concepto revisado incluye varios muros y características de protección (tanto fijos como retráctiles) contra vehículos en torno al recinto de la OMPI y sobre las rampas de acceso al estacionamiento subterráneo. Asimismo, incluirá la servidumbre de paso peatonal del Chemin des Colombettes entre el edificio AB y el nuevo edificio. La servidumbre de paso peatonal a través del parque de la OMPI, frente a los edificios AB, GBI, GBII y PCT, también se mantendrá. A lo largo del Chemin des Colombettes, en dirección a la entrada del edificio AB a través del futuro centro de acceso y frente a la nueva sala de conferencias, el perímetro de seguridad constará de una cerca (cuya altura se reducirá en 30 cm en comparación con el diseño original) y canalización peatonal, con el fin de ofrecer una seguridad adecuada para el acceso a la entrada principal al recinto de la OMPI. La Secretaría indicó que en junio de 2011 se firmó un memorándum de entendimiento entre la OMPI y la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) para establecer el marco entre el país anfitrión y la OMPI de una gestión eficaz y coordinada de la instalación del perímetro de seguridad, observando la participación financiera y operativa de dicho país en esa instalación. La Secretaría aprovechó la oportunidad para dar las gracias, una vez más, al país anfitrión por haber ofrecido una contribución de 5 millones de francos suizos destinada a la financiación del perímetro de seguridad alrededor de los edificios de la OMPI. Informó de que la labor de preparación está en curso conforme a lo planificado y de que la instalación se iniciará, según lo previsto, a finales de 2011, en cuanto se emita el permiso de construcción. En cuanto al presupuesto aprobado por los Estados miembros en 2008 (por valor de 7,6 millones de francos suizos) para medidas de seguridad distintas de las financiadas por el

país anfitrión, sólo se han comprometido o utilizado alrededor de 1,5 millones de francos suizos hasta la fecha, con lo cual se dispone de unos 6 millones de francos suizos para cubrir la parte restante de la implantación.

618. Si bien la Delegación declaró comprender el reforzamiento de la seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI, pidió aclaraciones sobre el desglose de la financiación entre el país anfitrión y la OMPI, y la evolución de los presupuestos desde la aprobación del proyecto en diciembre de 2008.

619. La Secretaría respondió que, por un lado, el país anfitrión ha aumentado su contribución inicial de 2 millones de francos suizos a aproximadamente 5 millones de francos suizos para cubrir las partes del perímetro de seguridad en torno a los edificios existentes y, por otro, el presupuesto de la OMPI se ha mantenido en un nivel de unos 7,6 millones de francos suizos, conforme a la aprobación inicial de los Estados miembros en diciembre de 2008 para todas las demás características de dicho perímetro y las medidas internas en esos edificios.

620. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/6.

PUNTO 20: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

621. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/11.

622. El Presidente recordó que, en las Asambleas de 2007, los Estados miembros acordaron en principio que la OMPI adopte las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a más tardar en 2010. En la decimotercera sesión del PBC celebrada en diciembre de 2008, la Secretaría presentó su propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS. En la decimocuarta y la decimoquinta sesiones del PBC celebradas respectivamente en septiembre de 2009 y septiembre de 2010, la Secretaría presentó informes sobre la marcha que facilitaban información sobre la situación del proyecto y los gastos contraídos hasta entonces. El PBC tomó nota de ambos informes y sus recomendaciones se aprobaron en la cuadragésima séptima y cuadragésima octava series de reuniones de las Asambleas correspondientes respectivamente a septiembre de 2009 y septiembre de 2010. En el documento WO/PBC/18/11 figura un informe pormenorizado de los progresos alcanzados desde el último informe en lo que respecta a la puesta en práctica de la propuesta conocida como el proyecto FRR-IPSAS. El Presidente invitó al Contralor a presentar el documento más detalladamente.

623. El Contralor dijo que el documento informa sobre la situación de los progresos alcanzados en la instalación de los módulos informáticos que permiten a la OMPI establecer el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, así como cumplir las IPSAS. El proyecto comenzó en 2010 con el objetivo de ajustarse a las IPSAS y la aplicación de ese Reglamento y esa Reglamentación, adoptar las mejores prácticas en materia de adquisiciones, integrar los procesos de adquisiciones y sus aspectos financieros, mejorar el seguimiento y el control y emprender el perfeccionamiento del personal a través de la introducción de mejores prácticas basadas en una solución acorde con los métodos de PIR. El proyecto se inició el 5 de enero de 2010, dentro del marco cronológico y los límites presupuestarios y sin dificultades importantes. La Secretaría pudo establecer sus diferentes fases, que se aplicaron correctamente. El funcionamiento del proyecto fue fluido y la Secretaría extrajo varias enseñanzas que se comunicarían al final del proyecto. Algunas de las

enseñanzas extraídas fueron: lograr un proceso de comunicación en cascada a través de toda la Organización, ofrecer una capacitación lo más específica posible en lugar de proporcionar información teórica, impartir cursos más prácticos y poner a disposición de los miembros del equipo del proyecto una capacitación inicial sobre el enfoque y la metodología aplicados al proyecto. El Contralor confirmó también que el costo del proyecto no rebasa el presupuesto. Sobró un pequeño importe (465.000 francos suizos) que se utilizaría para cubrir los gastos restantes, estimados en 407.000 francos suizos. Cualquier importe restante se reintegraría en las reservas una vez que se haya realizado la auditoría del proyecto. La ejecución del proyecto se finalizaría a más tardar el 30 de septiembre de 2011.

624. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/18/11.

PUNTO 21: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA GLOBAL E INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

625. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/12.

626. El Presidente recordó que en la cuadragésima octava serie de reuniones de las Asambleas correspondiente a septiembre de 2010 se aprobó la propuesta de la Secretaría de instaurar un sistema global e integrado de planificación institucional de recursos (PIR). El cometido principal de este informe sobre la marcha es presentar una reseña de los objetivos y el alcance del proyecto de PIR, una actualización de los principales avances hasta la fecha y una descripción de la utilización del presupuesto hasta el momento. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar un resumen de las actividades de alto nivel que se prevé realizar en lo que queda de 2011 y durante todo el 2012, junto con una descripción y los riesgos identificados en la cartera de PIR.

627. La Secretaría recordó que si bien los Estados miembros aprobaron la cartera de la PIR el año pasado, se trata también de una continuación de los esfuerzos anteriores por aplicar la PIR (iniciada en 2004). Desde ese entonces, ha estado haciendo un escalonamiento gradual en distintos módulos del sistema de PIR. La Secretaría ha seguido un enfoque que es ligeramente distinto al de otras organizaciones de las Naciones Unidas, que han optado por un enfoque de "aplicación inmediata". La OMPI ha adoptado un enfoque escalonado que es más apropiado para la Organización, para poder gestionar y asimilar el cambio y sentar bases en forma lenta pero gradual, incluida la filosofía de utilizar apropiadamente un sistema de PIR. Por lo tanto, la primera fase (sistema de presentación de informes financieros y presupuestarios) comenzó en 2004. La segunda fase se refiere a los requisitos de cumplimiento del proyecto FRR/IPSAS y el sistema de adquisiciones y gestión de activos. La tercera fase, que durará unos cinco años según las previsiones, constará principalmente de los sistemas de gestión de recursos humanos, un [componente] para ocuparse de la gestión del rendimiento y las necesidades de presentación de informes y, finalmente, las mejoras de la gestión de la información a los clientes para relacionarse mejor con estos desde el interior de la Organización. Una de las dificultades de la cartera del proyecto radica en que hay sistemas instaurados en la Organización y cualquier cambio de las necesidades de los Estados miembros y las partes interesadas, en cuanto a la comunicación de información, incidiría en esos sistemas. Por ende, el factor rector en la aplicación de la PIR es que resulta necesario gestionar cuidadosamente cualquier cambio de los sistemas actuales. En primer lugar, de conformidad con la propuesta aprobada por los Estados Miembros, la Secretaría ha establecido una estructura de gestión de proyectos. La aplicación de la PIR reviste una importancia fundamental por cuanto este tipo de planificaciones no implican únicamente una automatización o cambios del sistema. Entrañan cambios de políticas, procesos, formación y modificación de la forma en que trabajan las personas. Para lograr todo ello son necesarios el compromiso y la intervención de los directivos superiores y un órgano coherente que adopte decisiones con celeridad. La

Secretaría también está considerando la posibilidad de crear un marco sumamente amplio de búsqueda de soluciones para basarse en lo que ya se ha realizado, pero adaptando dicho marco a la estrategia de TIC con el fin de garantizar la concordancia con la visión expuesta en tal estrategia. Sobre la base del pasado, la Secretaría también está aprovechando significativamente los acuerdos de alojamiento con el CICE; los módulos de P.I. se encuentran actualmente en las instalaciones de alojamiento del CICE y la Secretaría se basará en ello para los futuros módulos. En cuanto al gobierno, la Secretaría dijo que a la Junta de TIC establecida por el Director General se le ha encomendado supervisar la ejecución de los proyectos de la cartera, centrándose en la obtención de beneficios comerciales durante el ciclo de dicha ejecución. Asimismo, se ha establecido un Grupo Interdisciplinar, integrado por miembros del personal de toda la Organización con el rango y la autoridad suficientes para encaminar y facilitar la configuración de la planificación y el diseño conceptual del sistema. Cada proyecto emprendido se regirá por la metodología de gestión del proyecto, sobre la que se haya impartido formación al personal y que se utilice cada vez más en la mayoría de los proyectos de la Organización. Se ha establecido también la Oficina de Gestión de Proyectos de PIR para planificar y gestionar la ejecución de los proyectos de conformidad con los planes y la gestión de riesgos (una parte fundamental del enfoque de la aplicación de la PIR). La Secretaría agregó que la CCIS se ha mostrado sumamente interesada en el proyecto de PIR y hay un diálogo frecuente entre la CCIS y la Secretaría sobre los planes y los riesgos. El establecimiento de la Oficina de Gestión de Proyectos de PIR se ha completado en un 60% o 70%, mediante la contratación de personas con talento y experiencia en los puestos de proyectos, conforme a la propuesta aprobada por los Estados miembros. La vigencia de esos puestos de proyectos y cargos respectivos se limita a la duración del proyecto, está vinculada con dicha duración y no excederá ese período en ninguna circunstancia. La Organización ha elegido un socio para prestar asistencia en la entrega de la parte correspondiente al diseño conceptual y la visión del proyecto. Gartner Group (asesor externo de la OMPI) brindó asesoramiento sobre algunos de los componentes estratégicos de las TIC y revisó la licitación antes de su publicación. En cuanto a los avances registrados, la Secretaría dijo que la Organización está en la mitad de la etapa de planificación y visión del proyecto. La evaluación del estado actual se ha completado y la labor pasó a centrarse en la definición de los elementos específicos de los principios rectores que se utilizarán para planificar los proyectos subsiguientes dentro del alcance de la cartera. Se ha iniciado un importante proyecto de base, que consiste en actualizar el sistema financiero y presupuestario en vigor, es decir actualizar la aplicación PeopleSoft para ampliarla a la gestión de los recursos humanos y el rendimiento. La información institucional será un ámbito de interés fundamental y beneficiará también a los Estados miembros. La Secretaría comentó que, durante la sesión, se han solicitado en numerosas oportunidades mejor información, más datos sobre los recursos humanos y mejor información sobre los objetivos y los indicadores. Es necesario contar con mejores sistemas de medición para respaldar el marco de resultados de la OMPI y esto es exactamente lo que la PIR tratará de resolver en los próximos años. La prioridad máxima en los próximos pasos se dará al componente de recursos humanos de la cartera. En cuanto a la utilización del presupuesto y el marco cronológico, el proyecto va por buen camino. Uno de los aspectos importantes ha sido la adquisición de los productos de la serie Oracle, tras un examen exhaustivo de la estrategia de TIC de la OMPI para determinar los distintos elementos de los productos de dicha serie que serán aplicables a la cartera de PIR. Gracias a que el momento de la adquisición coincidió con el cierre del ejercicio económico de Oracle, la Organización se benefició de un descuento significativo. La Secretaría agregó que los próximos pasos consistirán en completar el proyecto de visión y planificación antes del final del año e iniciar los proyectos prioritarios de recursos humanos de carácter esencial en los primeros meses del año próximo. En el primer trimestre de 2012 se completará también el proyecto de actualización. La Secretaría señaló que, en vista del programa de alineación estratégica y el número de cambios que afectan a la Organización, es preciso gestionar con sumo cuidado la capacidad del personal para asimilar la amplitud de los numerosos cambios. Además, la Secretaría explicó que la gestión de riesgos es también una parte integrante de su enfoque y que uno de los riesgos que se plantea es la incertidumbre de que carezca de la capacidad y los recursos

necesarios. Ahora bien, la cuestión tratará de resolverse mediante el presupuesto de la cartera, a través de sustituciones, de manera que algunos de los mejores usuarios y profesionales de los distintos ámbitos funcionales puedan quedar libres para poder consagrar su tiempo al proyecto. El otro riesgo que la Secretaría prevé, y que es habitual en la aplicación de la PIR, es la falta de capacidad para sacar el máximo provecho de dicha aplicación. Una PIR no consiste únicamente en automatizar procesos como los de hoy en día. El concepto y la remodelación de los procesos se tornan necesarios. Ello incide automáticamente en las funciones de las personas y las estructuras. Por lo tanto, se trata de un proyecto real de transformación institucional que se halla en el interior de la Organización pero que es fundamental para apoyar a los directores de programas en su prestación de servicios al mundo exterior.

628. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció el informe sobre la marcha presentado por la Secretaría y consideró que contiene una gran cantidad de información útil. Dijo valorar positivamente que la actualización de PeopleSoft se haya adelantado un año respecto del calendario y confiar en que ello sea un indicio de que el proyecto general siga yendo por buen camino para completarse dentro del calendario quinquenal aprobado. Observó que los desembolsos de 2011 (según lo proyectado por la Secretaría) representarán aproximadamente un quinto del importe total aprobado para el proyecto, pero que algunos desembolsos, como el relativo al personal del proyecto, son inferiores en 2011 a lo previsto. Como se señaló en el informe de la Secretaría, esto probablemente desemboque en costos más elevados en los próximos años de vigencia del proyecto. Por ende, la Delegación agradecería que la Secretaría le asegure que aún prevé completar el proyecto sin rebasar la asignación aprobada de 25 millones de francos suizos.

629. La Secretaría confirmó que la cartera general del proyecto se completará sin exceder el importe aprobado de 25 millones de francos suizos. Agregó que la utilización deficiente del presupuesto durante este año se debe principalmente a algunos retrasos en las negociaciones de contratos de personal y al inicio del proyecto. En efecto, se trata de uno de los aspectos más complicados de la puesta en marcha del proyecto.

630. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaría la información suministrada. Declaró que apoya ese proyecto por, al menos, dos razones. En primer lugar, el proyecto está comenzando a demostrar que vale la pena gracias a la función cumplida en distintas esferas. La Organización necesita suministrar información fundamentada a sus partes interesadas y el sistema de PIR le permite entregar mejor información a los Estados miembros. En segundo lugar, el proyecto ofrece una garantía adicional y refuerza el sistema financiero. La PIR es un complejo sistema, que resulta sumamente difícil de comprender desde el exterior, pero sí produce resultados.

631. El Presidente leyó en voz alta el párrafo de decisión que consta en el documento WO/PBC/18/12.

632. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/18/12.

PUNTO 22: APROBACIÓN DEL INFORME

633. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/18/21 Prov.

634. El Presidente dijo que la Secretaría ha preparado la lista de las decisiones adoptadas y recomendaciones formuladas en la sesión, contenida en el proyecto del documento WO/PBC/18/21 Prov., que, tras su aprobación por el PBC, se distribuirá formalmente y se presentará a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Invitó a las delegaciones a examinar el documento. El Presidente anunció que la Secretaría elaborará el informe completo

de la decimoctava sesión con arreglo a la práctica establecida, es decir con la menor demora posible. El proyecto de informe se publicará en el sitio Web del PBC para su aprobación electrónica. Se invitará a las delegaciones a examinar el proyecto de informe y a enviar sus correcciones y observaciones a la Secretaría, que elaborará la versión definitiva.

635. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó la reseña de las decisiones y recomendaciones contenida en el documento WO/PBC/18/21 Prov.

636. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, agradeció vivamente al Presidente la excelente dirección de la sesión durante los últimos cinco días. A su juicio, los miembros lograron finalizar esta reunión y mantener la cordura y el sentido del humor gracias al Presidente.

637. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente por haber conducido la sesión con tanta eficiencia y por ser siempre cortés con los delegados.

638. La Delegación de Eslovenia dijo respaldar plenamente la declaración de la Delegación de la India y felicitó al Presidente en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico por su extraordinario liderazgo y por introducir dosis de entretenimiento que han resultado imprescindibles durante los últimos cinco días.

639. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se sumó a los oradores anteriores para felicitar al Presidente por la manera en que ha presidido esta sesión del PBC y todas las anteriores.

640. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó también al Presidente por dirigir la sesión. Asimismo, elogió a la Secretaría por organizarse muy bien para hacer frente a la enorme tarea de responder a las numerosas preguntas de las delegaciones y preparar todos los documentos.

PUNTO 23: CLAUSURA DE LA SESIÓN

641. Se declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]